

Montevideo, Viernes 30 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19751

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 211/976. — Se coordinan y unifican disposiciones que regulan la entrada al país de bienes por parte de viajeros procedentes del exterior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: la necesidad de coordinar y unificar las disposiciones que regulan la entrada al país de bienes por parte de viajeros procedentes del exterior.

Resultando: I) Que es conveniente que dichas normas se ajusten a las diferentes situaciones de los viajeros que ingresan al país;

II) Que asimismo es necesario que los tipos que se fijan deban adecuarse automáticamente; y

III) Que la entrega al viajero del texto de dichas normas, en forma previa a la llegada al país, por las compañías transportadoras, sería el método para evitar infracciones por desconocimiento de las disposiciones vigentes.

Considerando: que el sistema modernizará el contralor aduanero al evitar posibles infracciones.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los pasajeros que retornan al país desde Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Paraguay, genéricamente países limítrofes, podrán introducir bienes adquiridos en los referidos países, libres del pago de derechos, por un monto equivalente a U$S 30 (treinta dólares de los E.E.U.U.).

Esta franquicia no podrá ser utilizada más de cuatro veces por año.

Dentro de esta liberación se podrá introducir:

a) Hasta 1 litro de bebidas alcohólicas;
b) Hasta 2 Kgs. de comestibles;
c) Hasta 200 cigarrillos; y
d) Hasta 25 cigarros.

Art. 2.o Los pasajeros de retorno al país de países no limítrofes, podrán introducir bienes adquiridos en el exterior del país, libres del pago de derechos, por un monto equivalente a U$S 150 (ciento cincuenta dólares de los E.U.U.U.)

Esta franquicia sólo podrá ser utilizada una vez por año.

Dentro de esta liberación se podrá introducir:

a) Hasta 2 litros de bebidas alcohólicas;
b) Hasta 5 Kgs. de comestibles;
c) Hasta 400 cigarrillos; y
d) Hasta 50 cigarros.

CON EL N.o 19746, APARECIO EL INDICE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1976

Art. 3.o Con referencia a aparatos mecánicos, eléctricos, electromecánicos, ópticos y electrónicos se establece:

A) Pasajeros de retorno de países limítrofes:

No se permite su introducción; y

B) Pasajeros de retorno de otros países:

Podrán introducir a su opción, y como máximo, hasta dos elementos entre: 1 radio portátil; 1 cámara filmadora portátil; 1 máquina de escribir portátil; 1 cámara fotográfica; 1 proyector de diapositivas portátil; y 1 proyector cinematográfico portátil.

La liberación establecida para este inciso debe ser computada dentro del límite de U$S 150 (ciento cincuenta dólares de los EE. UU.) establecida en el artículo 2.o de este decreto.

Art. 4.o Los objetos personales, ropas de uso, adornos personales usados y elementos de tocador en uso que fueren necesarios y apropiados para su persona y condición, entrarán libres de derechos, vengan como equipaje acompañado o no.

Art. 5.o Las incidencias de viaje se introduzcan como equipaje acompañado o no, deberán ser avaluadas y computadas dentro del monto de las franquicias establecidas en los artículos 1.o o 2.o, según sea la procedencia del viajero que retorna al país.

Se entenderá por incidencias de viaje, aquellos objetos no comprendidos en el artículo 4.o de este decreto que por su especie, cantidad y variedad aseguran ser para su uso, consumo u obsequio, siempre que por su cantidad y variedad no haga presumir que se introducen para ser negociados.

Art. 6.o Los pasajeros no podrán declarar como propios artículos o bienes que no les pertenezcan, así como tampoco conducirlos para su entrada al país.

Tampoco podrán los viajeros introducir armas, inflamables, alcaloides, objetos obcenos, literatura subversiva o pornográfica.

Art. 7.o Los pasajeros menores de 18 años gozarán del 50 o|o de la franquicia que corresponde según los artículos 1.o y 2.o de este decreto a los mayores, según su categoría, siempre que los elementos a introducir sean apropiados a su edad.

Art. 8.o En el caso de que el viajero antes de ser controlado por la autoridad aduanera, declare excesos con relación a la franquicia que le correspondiere, los artículos o bienes declarados quedarán detenidos en la Aduana hasta tanto obtenga la autorización de importación de los mismos por la autoridad correspondiente. Obtenida la autorización procederá a su despacho en un plazo de menos de tres meses previo el pago de derechos aduaneros, adicionales y demás tributos que gravan la importación.

De no obtener esa autorización deberá proceder al reembarco de los bienes en un plazo de treinta días.

De no hacerlo, caerá en abandono, pudiendo la Aduana proceder a su remate, con el pago de la tributación correspondiente, recargos, etc., por el comprador.

El producido será vertido a Rentas Generales conforme a las leyes vigentes.

Art. 9.o En el caso de excesos con relación a la franquicia no declarados por el viajero, los mismos serán considerados como contrabando.

Art. 10. Los pasajeros turistas podrán introducir al país, libre de pago de derechos:

A) Hasta dos litros de bebidas alcohólicas;
B) Hasta 5 kgs. de comestibles;
C) Hasta 400 cigarrillos; y
D) Hasta 50 cigarros.

Art. 11. Los turistas podrán, además, introducir en forma temporaria 1 cámara fotográfica; 1 cámara filmadora de uso familiar; 1 par de prismáticos; 1 radio portátil; 1 grabador no profesional y artículos para la práctica de deportes que normalmente corresponden a un turista, siempre que estén en uso y en cantidades adecuadas a su empleo.

Art. 12. Regirán para los turistas las limitaciones de los artículos 1.o; 7.o e inciso final del artículo 5.o de este decreto.

Art. 13. Las empresas de transporte de pasajeros sean marítimas, aéreas o terrestres, a partir de los 60 días de la fecha de este decreto, por su cuenta, deberán entregar, conjuntamente con los pasajes que expiden, un folleto en el que se reproduzcan las disposiciones de este decreto.

Art. 14. La Dirección Nacional de Aduanas proporcionará a las empresas referidas en el artículo anterior un modelo del folleto a entregarse a los viajeros para que el mismo contenga las indicaciones necesarias y no induzca a error a los viajeros.

Art. 15. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de abril de 1976, se publicó una resolución por la que se amplía la nómina de los diversos tipos de cueros para la exportación. En dicha publicación se padeció el siguiente error:

Donde dice: Cueros vacunos, (línea 5.a), "...Espesor: 0,7 - mm.,..." debe decir: "... Espesor: 0,7 - 1,2 mm., ".

—Queda hecha la salvedad.

2

Decreto 217/976. — Se introduce una corrección en el Arancel de Honorarios por tasaciones diversas que realiza el Banco de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: el decreto 856|975 de fecha 13 de noviembre de 1975, por la que se autoriza al Banco de la República Oriental del Uruguay, a modificar los artículos 500 al 516 del Manual de Instrucciones —Libro III— Administrativo Arancel de Honorarios Tasaciones de Crédito Industrial y Fincas Urbanas.

Resultando: que en la modificación del artículo 500, se padeció error, pues al fijar el honorario mínimo se pusieron N$ 10.000 cuando la cifra correcta debió ser N$ 10.00.

Considerando: que corresponde proceder a subsanar el error padecido.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 856|975 de fecha 13 de noviembre de 1975, en la parte que se refiere al artículo 500 del Manual de Instrucciones —Libro III—, introduciendo la siguiente corrección donde dice: "se fija un mínimo de N$ 10.000.00" debe decir: "Se fija un mínimo de N$ 10.00".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

Resolución 442/976. — Se modifica una resolución en el sentido de subsanar errores padecidos en designaciones efectuadas en la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: la resolución de 29 de diciembre de 1975, por la que se efectuaron designaciones en el Escalafón Técnico Profesional de la Contaduría General de la Nación.

Resultando: que se padeció error al establecer que el título habilitante de la señora Milda Tula Inzaurralde Correa de Carrera era de Contador Público, cuando en realidad corresponde Escribano y se omitió establecer el nombre completo del doctor García Baracco.

Considerando: que es necesario rectificar la misma, adecuando la designación al cargo que realmente corresponde y estableciendo el nombre completo del otro funcionario.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución de fecha 29 de diciembre de 1975, por la que se designa a la señora Milda Tula Inzaurralde Correa de Carrera para prestar funciones en la Contaduría General de la Nación, estableciendo que el cargo a desempeñar es de Escribano.

2.o Modifícase el numeral 2.o de la misma resolución, estableciendo que el nombre completo del designado es Pablo Raúl García Baracco.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 443/976. — Se dispone el pase en comisión de un Ayudante de Arquitecto, en la Presidencia de la República.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: la solicitud formulada por Presidencia de la República, relativo al pase en comisión de un funcionario, ayudante de arquitecto, para que colabore con el Técnico (Arquitecto) de dicho organismo.

Atento: a lo establecido en el artículo 91 (último inciso) de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Pase a prestar servicios en comisión en el Programa 01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 2 "Presidencia de la República", el Ayudante de Arquitecto, dependiente de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, don Roberto Vaczi.

2.o Comuníquese, etc. BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

5

Resolución 444/976. — Se acepta la donación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Soriano, con destino a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con el ofrecimiento en donación al Estado (Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas) por la Sociedad en Comandita "Estancia El Centinela" de una fracción de terreno de su propiedad, Padrón N.o 368 (parte) ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Resultando: que dicha fracción de terreno está actualmente ocupada por una dependencia de la Oficina Regional N.o 6 de la Dirección de Vialidad en la que se encuentra el Campamento "La Tabla" utilizado como centro permanente de una cuadrilla de personal y equipado convenientemente a tales efectos, disponiendo de construcciones en buen estado, manifestando la citada Dirección que debería aceptarse el predio ofrecido (fs. 3 vta. y 4).

Considerando: que es de conveniencia para los intereses del Estado, la aceptación de la fracción de terreno ofrecida en donación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación a favor del Estado, con destino a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que efectúa la Sociedad en Comandita "Estancia El Centinela" propietaria del predio Padrón N.o 368 (parte) ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Soriano y que de acuerdo al plano del agrimensor Carlos Magano de abril de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1843, tiene una superficie de 5 Há. 7.938 m.c. y sus deslindes son al N.E. recta alambrada de 508 m75, lindando con los padrones Nos. 2240 y 2244; al S.E. recta alambrada de 159m55 por donde da frente a la carretera de Mercedes a Trinidad (Ruta N.o 14); al S.O. recta alambrada de 436m70, lindando con la fracción N.o 2 del mismo plano ocupada por la Escuela Rural N.o 74; y al N.O. recta alambrada de 97m80, por donde limita con el Padrón N.o 4424.

2.o Agradézcase la donación a que se refieren estos obrados.

3.o Pase a la Dirección de Topografía a sus efectos; cumplido, siga a la Sección Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para proceder a su escrituración. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución 424/976. — Se declara de Interés Nacional la actividad industrial de la firma "Sudy y Cía. S.A.", referente a la producción de cebolla deshidratada, con destino a la exportación.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Sudy y Cía. S.A." tendiente a que se declare de interés nacional la producción de cebolla deshidratada en rodajas,

escamas, gránulos o polvo, con destino a la exportación a que está abocada al amparo de la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974.

Resultando: I) Que pasado a informe de la Comisión Honoraria del Plan Granjero, la misma entiende que en principio toda industria que tienda a procesar la producción agrícola nacional con un porcentaje superior al 50 o|o destinado a la exportación, debe ser promovida siempre que dicha industria encuadre en una planificación general, aconsejando por tanto, la declaratoria de Interés Nacional;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial, efectuó la evaluación del Proyecto presentado previo estudio realizado por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial y la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, proponiendo modificaciones que fueron aceptadas por el gestionante.

Considerando: de acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta que, según exige la norma legal que fundamenta la presente resolución, el proyecto cumple satisfactoriamente con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el artículo 4.o de la misma, por desarrollar una industria con miras a la exportación, utilizando materias primas de origen nacional, generando paralelamente oportunidades de empleos directas o indirectas, la Unidad referida aconseja la declaración de Interés Nacional y el otorgamiento de diversos beneficios promocionales, crediticios y fiscales:

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Comisión Honoraria del Plan Granjero, Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, lo establecido en la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974, decreto reglamentario 703|974 del 5 de setiembre de 1974 y disposiciones concordantes y de conformidad con lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad industrial de la firma "Sudy y Cía S. A." referente a la producción de cebolla deshidratada en rodajas, escamas, gránulos o polvo, con destino a la exportación, según proyecto presentado, con exclusión de la etapa IV y con las modificaciones propuestas por la Unidad Asesora de Promoción Industrial.

2.o Autorízase a la firma "Sudy y Cía. S. A." a gestionar crédito hipotecario por el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del valor actualizado de las construcciones civiles a realizarse a un plazo de 5 (cinco) años (artículo 6.o, Apartado I, Literal A) de la Ley de Promoción Industrial).

3.o Autorízase a la firma "Sudy y Cía. S. A." a gestionar a través del sistema bancario nacional, un crédito por el 50 o|o (cincuenta por ciento) de los gastos actualizados de montaje e instalación iniciales que serán cancelados en 2 (dos) años a contar de la fecha de entrada en producción de la planta (artículo 6.o numeral I, literal E) de la Ley de Promoción Industrial).

4.o Autorízase a la firma "Sudy y Cía. S. A.", a gestionar créditos por el 80 o|o (ochenta por ciento) del valor actualizado de la materia prima nacional (cebolla) que adquiera para ser industrializada y exportada, cuyos créditos tendrán plazo no mayores de un (1) año, rigiendo la asistencia crediticia que se autoriza por el presente numeral, para los años primero al sexto inclusive, de funcionamiento del proyecto (artículo 6.o, numeral I, literal C) de la Ley de Promoción Industrial).

5.o Exonérase en forma total, a la firma "Sudy y Cía. S. A." de todo tributo que grave las rentas de la empresa así como su distribución o adjudicación, sea cual fuere la forma en que se realice, siempre que provenga de la parte del giro declarado de Interes Nacional y por un plazo de ocho (8) años a partir de la entrada en producción del proyecto (artículo 8.o, literal C) de la Ley de Promoción Industrial).

6.o El beneficio de canalización del ahorro establecido en el artículo 9.o de la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974, regirá a partir de la fecha de la presente resolución y alcanzará solamente a las acciones nominativas que se emitan hasta el monto del capital exigido por el proyecto (artículo 9.o de la Ley de Promoción Industrial y artículo 9.o del decreto reglamentario 703|974 del 5 de setiembre de 1974).

7.o Autorízase a la firma "Sudy y Cía. S. A.", a gestionar los avales correspondientes por un monto total de dólares 241.600 (doscientos cuarenta y un mil seiscientos dólares americanos) para la importación del equipamiento detallado en el Literal B, numeral 7, literal C) del informe de la Unidad Asesora de Promoción Industrial (artículo 6.o Numeral II, Literal A) de la Ley de Promoción Industrial).

8.o Exonérase en forma total a la firma "Sudy y Cía. S. A.", de recargos, incluso el mínimo, depósitos previos, impuestos a las importaciones, tributos en ocasión de las mismas, gastos y tasas consulares, derechos consulares, derechos de aduana, proventos, tasas portuarias y adicionales que recaigan sobre la importación de los bienes detallados en literal B) numeral 7, Literal C) Grupos I-2; II-2; y III-2 del informe de la Unidad Asesora de Promoción Industrial (artículo 8.o Literales A) y D) de la Ley de Promociones Industrial).

9.o Exonérase en forma total la firma "Sudy y Cía. S. A." de recargos, incluso el mínimo, depósitos previos, impuestos a las importaciones, tributos en ocasión de las mismas, gastos y tasas consulares, derechos consulares y derechos de aduana que recaigan sobre la importación de los bienes detallados en el Literal B) Numeral 7, Literal C), Grupos I-1; II-1 y III-1 del informe de la Unidad Asesora de Promoción Industrial (artículo 8.o Literal A) y D) de la Ley de Promoción Industrial).

10. La firma "Sudy y Cía. S. A.", deberá documentar anualmente ante el Ministerio de Industria y Energía, la materia prima adquirida, el monto abonado y cantidad física así como tipos de productos exportados, monto total que representó la exportación a nivel FOB y cantidad física total correspondiente, prolongándose esta obligación hasta el séptimo año a partir de la fecha de iniciación de la producción.

11. La firma "Sudy y Cía. S. A.", asumirá el compromiso de facilitar y documentar toda la información que se le solicite durante el período de implantación del proyecto, así como durante los primeros seis (6) años de funcionamiento, incluyendo la relacionada a los contratos de aprovisionamiento que la firma realice con los productores.

12. El Ministerio de Industria y Energía, comunicará a los Organismos competentes el detalle de los materiales a importar por parte de la firma "Sudy y Cía. S. A." a fin de la aplicación de las exoneraciones dispuestas.

13. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.



Montevideo, Viernes 30 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19751

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

Discurso pronunciado por el Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, don Juan Máría Bordaberry, el día 23 de abril de 1976, al procederse a la firma de los Acuerdos y de formularse la Declaración Conjunta con el Excmo. Señor Presidente de la República de Chile, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte. (*)

Excelentísimo Señor Presidente:

Es para mí un alto honor haber presidido este acto conjuntamente con Vuestra Excelencia y es también motivo de satisfacción el hecho de que vuestra visita culmine así con la concreción de estos instrumentos que han de servir para el acercamiento entre nuestros pueblos, para estimular el desarrollo de ambos y para contribuir con ello a su mayor bienestar y felicidad, de acuerdo a los propósitos enunciados en nuestra Declaración Conjunta en Santiago.

Conforme al espíritu que nos animó entonces y que nos anima hoy, lo hacemos movidos por esos altos propósitos, seguros de responder al espontáneo y natural afecto que une a chilenos y uruguayos, conscientes de estar cumpliendo con un imperativo histórico, pero convencidos también de que el más alto valor en que se asientan estos documentos, es la sinceridad de los sentimientos en que se inspiran, el respeto a la individualidad de nuestras naciones y la fortaleza espiritual que a cada una de ellas da el culto constante de sus valores propios.

Sin mengua de tan caros principios, Señor Presidente, la coyuntura que hoy enfrenta la Humanidad toda, nos señala la responsabilidad histórica de la unión para la afirmación y la defensa de los supremos valores de la civilización occidental, esos sí comunes a nuestros pueblos.

Con el apoyo militante de nuestros hombres y mujeres, las Fuerzas Armadas de nuestros países han derrotado la agresión marxista. Hoy queremos consolidar esas gestas sacrificadas y heroicas propendiendo al bienestar de los ciudadanos, desarrollando las economías, elevando los niveles de vida, procurando la mayor justicia en la distribución de la riqueza generada por la comunidad. Ciertamente este empeño nuestro forma parte de los deberes principales del gobernante, y ciertamente también, con ello contribuiremos eficazmente a defendernos de la agresión ideológica.

Pero tengo para mí, Señor Presidente y Señores, que con eso no basta. Más aún, pienso que si nuestro enfrentamiento con la filosofía marxista descansara en el solo acrecentamiento de las condiciones materiales del hombre, nunca podríamos derrotarlo, no porque quienes profesan aquella filosofía estén capacitados para proporcionarlas en mayor medida, sino porque jamás podrá alcanzar el hombre su plena realización exclusivamente a través de satisfacciones materiales. Y, por tanto, nunca podríamos combatir con éxito a quienes proclaman la posibilidad de existencia de una utópica sociedad basada en ellas. Es más, si así lo hiciéramos, nos prestaríamos a sus objetivos. Como señalábamos en Santiago, en oportunidad similar a ésta, debe hacernos meditar el doble juego del marxismo en el mundo, estimulando las necesidades materiales allí donde ellas no se han alcanzado plenamente y ahondando la natural insatisfacción humana en las sociedades altamente evolucionadas en lo material.

El solo desarrollo mateial de los pueblos no basta, pues, para enfrentar al marxismo. Tampoco basta con el antimarxismo visceral, como se ha dado en llamar, es decir, aquel que sólo atina al rechazo ciego y que para subsistir necesita de la existencia del marxismo mismo.

Tomando el pensamiento y las palabras de Ortega y Gasset, es esencial que sintamos "el or-

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 31 de mayo de 1967.

"gullo de no adoptar posiciones reactivas, llamando así a toda calificación política dada como reacción a las actitudes de los enemigos. Esto es condenarse al fracaso porque es renunciar a tener propia sustancia y vivir en un parasitismo negativo. No admitamos la existencia de enemigos; que sean ellos quienes se tomen el trabajo de considerarnos a nosotros como tales".

Para consolidar el triunfo de las armas, entonces, para que el sacrificio de tantos hombres no sea sólo algo episódico en la historia de nuestras naciones, es menester que nuestra actitud sea afirmativa, que trabajemos y luchemos para consolidar entre nosotros la doctrina que excluya al marxismo, no porque esté dirigida contra él, sino porque sea incompatible con él. Si la filosofía y la praxis marxista utilizan la flaqueza humana para lanzar a los hombres unos contra otros en la lucha de clases o de generaciones, bajo el pretexto de una justicia social que el comunismo nunca podrá proporcionar porque es sólo material, encontremos a nuestra vez el pensamiento doctrinario en que el maxismo no pueda tener cabida y que, al mismo tiempo, dinamice permanentemente a los pueblos de forma de que no necesiten llegar a sufrir como los nuestros para expresar su rechazo al comunismo.

Yo he meditado mucho sobre este punto y creo poder afirmar hoy que para combatir positivamente al marxismo, para que hombres y mujeres de buena voluntad no sean atraídos por la falacia de su doctrina, nada nuevo hay que encontrar: basta con afirmar el principio de la libertad de la persona humana.

Desde luego que él también habla de libertad y también dice defenderla y es más, nos acusa a nosotros, desde tantas tribunas de que disfruta hoy en un mundo flaqueante, de atentar contra la libertad.

Sucede, en realidad, que estamos manejando distintas concepciones de libertad: nosotros hablamos de la libertad con que el hombre nace y a la que tiene derecho por la sola razón de ser tal; ellos defienden la libertad que el Estado da y quita graciosamente. Mejor dicho, defienden la libertad del Estado para dar o quitar derechos a la persona humana.

Es a la luz del principio de la libertad de la persona humana que caen todas las falacias marxistas.

Así, la búsqueda del bienestar material pierde la dimensión de un ideal por sí mismo con lo cual resultaría inalcanzable, y por tanto, fuente de conflictos y tensiones sociales, para ser un medio por el que el hombre se libera de las exigencias materiales, a fin de permitirle su plena realización personal, ésta sí a su alcance y factor de acercamiento y paz entre los hombres libres.

¡Cuántos hombres justos, cuántos jóvenes plenos de noble idealismo están hoy confundidos tras la justicia que promete el marxismo! Y eso porque no advierten, porque tenemos la inmensa responsabilidad de no haberles advertido que esa justicia social no es tal porque es incompatible con la libertad de la persona humana. ¿Por qué los regímenes socialistas inspirados en la filosofía marxista necesitan de un estado policial para instaurarse y mantenerse? Porque no responden al derecho natural, porque contrarían la naturaleza del hombre, que ha sido hecho libre y cuya libertad sólo puede limitarse por imposición de su propia conciencia igualmente libre, para cumplir con obligaciones que nacen de su convivencia en una sociedad también libre; de la misma forma que el hombre pierde parte de su libertad cuando deja su vida individual para formar una familia. Pero no por imposición discrecional de un ente superior a él, el Estado totalitario en la concepción marxista.

Esta es la filosofía de nuestra justicia social, de nuestro socialismo —no tengamos miedo a la palabra— que al estar asentada en la libertad de la persona humana, en los dictados de su conciencia y en la aceptación libre de sus obligaciones y responsabilidades sociales, no necesita cultivar el odio de clases para prevalecer, ni el totalitarismo para perpetuarse.

¡Cuántos hombres justos, cuántos jóvenes plenos de idealismo, por no haber advertido esta diferencia sustancial han sufrido luego terribles desencantos y frustraciones al haber conocido la realidad de la sociedad marxista que ayudaron a imponer! Tarde advirtieron que esa presunta justicia tenía el precio de la libertad.

Pero aún estamos en tiempo de señalar el error y de rescatar esos nobles espíritus para la causa de la libertad, y ésa es hoy nuestra más grande responsabilidad.

También la afirmación del principio de la libertad natural del hombre ha de ser el camino para la construcción de las nuevas instituciones democráticas que el mundo libre necesita para derrotar a su enemigo de hoy, que no es ya ni el absolutismo monárquico, ni el personalismo incompatible con la madurez de las sociedades modernas, sino el totalitarismo comunista.

Nuestras Repúblicas, Señor Presidente, como otras en Iberoamérica, están dispuestas a mantener su ideal de vida democrático, pero han adquirido conciencia que éste no se confunde con la mera forma de gobierno denominada democrática. La democracia impera —y esto lo han aprendido cuando ella estuvo en peligro— cuando la sociedad es libre, es decir, cuando ni el Estado ni los grupos sociales desconocen la libertad, el trabajo o la propiedad de ninguno de sus integrantes, porque estos derechos son inherentes a la persona humana. El Estado existe, en la democracia que defendemos, para servir al bien común; el orden público y la justicia social debe imponerlos en base al consentimiento que sólo puede conferir una sociedad libre y creadora.

Confundir, como se hizo antes de la agresión marxista que sufrieron nuestros pueblos, democracia formal con democracia, fue lo que posibilitó la

desnaturalización gradual de este concepto, ya que se debilitó la autoridad pública, disgregada en parcelas de poder que se disputaban sectores partidarios sin sentido del ser nacional y gremios politizados por la acción comunista. Los mecanismos de la democracia formal fueron, precisamente, las vías y medios que el enemigo utilizó para la paulatina conquista del Poder Público y para la descomposición de una sociedad que iba siendo cada vez menos libre.

Es menester distinguir entre opinión pública y voluntad general: la mera democracia formal se afianza en la opinión pública, mientras que la verdadera democracia lo hace en el real sentir del pueblo, en la voluntad general o soberanía nacional. La opinión pública es versátil y fácilmente manipulable por los sectores interesados, en tanto que la voluntad general responde a las voces profundas de la Nación y tiene presencia irresistible en los momentos de las opciones irreversibles para la Patria. Las Naciones libres tendrán, en esta hora decisiva del mundo, que evitar que los ecos de la opinión pública impidan escuchar aquellas voces auténticas.

Sólo la voluntad general —que es sustancia, y no forma— puede legitimar un gobierno. Y ella sólo existirá cuando el Estado, no por encima de la sociedad sino a su servicio, esté exclusivamente dedicado a la búsqueda constante del bien común. Fuera de ello, adquiere plena vigencia el pensamiento de nuestro filósofo Carlos Vaz Ferreira: "Ni teóricamente puede el hecho Gobierno tener " una justificación ideal. No puede haber soberanía " en sentido místico: ni por la herencia, ni por la " fuerza, ni por la mayoría. Ninguna de éstas basa " idealmente derechos; ninguna confiere, teórica- " mente, derechos a unos hombres para mandar a " los demás. Ni por otro lado, prácticamente puede " haber gobiernos ideales, sea cual sea su origen".

"En resumen, —continúa diciendo Vaz Ferreira ya en 1953—, en esta tragedia de la democra- " cia ha influido decisivamente un factor de vicio " racional, de vicio crítico y desfallecimiento de " razón y crítica en mayor grado que un desfalle- " cimiento moral".

Nuestros Gobiernos, dentro de sus respectivas soberanías, auscultan este profundo cambio que —inspirado en los principios del Derecho Natural— tiende a operarse en los regímenes políticos occidentales. En ellos, el Poder Público no puede estar más a disposición de sectores porque éstos, para obtenerlo, acuden a métodos ilegítimos para la conquista de la opinión pública. De ahí la necesaria presencia institucional de las Fuerzas Armadas en su carácter de última reserva de la soberanía nacional y de permanente garantía para su servicio, en circunstancias en que un ataque exterior hace peligrar sus valores esenciales y tradicionales.

Es pues, en definitiva, mediante la defensa de los derechos naturales y esenciales del hombre que un Estado fuerte y justo podrá hacer frente a ese nuevo enemigo que utiliza a los propios nacionales para sus designios de dominio.

Es sólo con la proclamación de esta verdad que las Naciones libres estarán en condiciones de apoyar una política internacional de distensión entre las grandes potencias, y, al mismo tiempo, de exponer con valor la necesidad de la defensa de su independencia para que sus sociedades continúen libres y, por ende, soberanas.

Chile y Uruguay, Señores, con una tradición ya secular en el culto del derecho, de la justicia y de la libertad, han sido llamados por la Historia para la vanguardia de esta lucha.

¡Honroso llamado al que no rehuiremos jamás, porque traicionaríamos a nuestro pueblos, a sus glorias y porque nos traicionaríamos a nosotros mismos!

Cuando la agresión del marxismo internacional es rechazada con sacrificio y valor por Naciones libres, como las nuestras, la inevitable pérdida de vidas y derechos que esa defensa nacional hace necesaria, es denunciada —aún por entidades que actúan en el mundo libre— como una violación de esos derechos. Pero no temamos: esa denuncia es sólo la reacción del enemigo derrotado, desde que el país que conservó su libertad no sólo luchó por su independencia, sino que lo hizo para impedir que se implantase en su sociedad un régimen totalitario.

¡Democracia, libertad, justicia social! No nos dejemos robar estos ideales, que son nuestros porque sólo pueden ser de los libres.

Denunciemos al mundo que el enemigo sólo roba las palabras, tantas veces como sea necesario, hasta que se avergüence por pronunciarlas.

Sólo así consolidaremos nuestra lucha; sólo así tendrá dimensión de ideal; sólo así le daremos la propia sustancia que quería Ortega, y sólo así, Señor Presidente, estaremos seguros de que más allá de nosotros mismos, siempre habrá sustento en el alma de nuestros pueblos para una causa que es eterna, porque es la de la libertad.

¡Viva Chile!

¡Viva Uruguay!

¡Vivan nuestras Patrias libres!

Presidentes de Uruguay y Chile firman declaración conjunta

Al término de la visita oficial que del 21 al 25 del corriente mes de abril realizara el Presidente de la República de Chile, General de Ejército Augusto Pinochet invitado por el Presidente de la República del Uruguay, Juan María Bordaberry, ambos mandatarios acordaron firmar una Declaración Conjunta, reafirmando los términos y el espíritu de la Declaración Conjunta suscrita en Santiago el 20 de setiembre de 1975.

En ella coinciden en destacar, la semejanza histórico cultural que ha existido entre ambas naciones que han desarrollado a lo largo de sus respectivas historias, instituciones democráticas ejemplares y órdenes jurídicos inspirados en objetivos humanos y de justicia social, reiterando su propósito de establecer —cada uno independientemente— nuevas instituciones congruentes con las respectivas tradiciones nacionales y con las exigencias del presente, eficaces para promover en libertad el desarrollo económico y social y la plena realización personal de cada uno de sus habitantes, así como para enfrentar la acción sediciosa del extremismo internacional.

En el plano mundial, es motivo de preocupación para ambos mandatarios, el aumento de las tensiones internacionales y las persistencia de políticas de poder a nivel mundial que se traducen en nuevas modalidades de intervención en los asuntos internos de los Estados, a través de infiltración, subversión, apoyo a guerrillas y movimientos sediciosos, uso del terrorismo y campañas internacionales de desprestigio contra la imagen de los países y aún la acción militar abierta, a fin de provocar el cambio violento —inspirado y dirigido desde el exterior— de sus instituciones políticas, económicas y sociales, lo cual configura una violación al principio de autodeterminación de los pueblos.

Estiman que frente a tan serias amenazas, es indispensable que el continente asuma la responsabilidad de garantizar su propia seguridad, conforme con las disposiciones vigentes en el sistema interamericano, en especial con la Carta de la Organización de los Estados Americanos y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

Señalan asimismo, su propósito de colaborar con los países de América Latina y reafirman su convencimiento que las Naciones Unidas —en su inicio esperanza de paz y cooperación para la humanidad— están amenazadas por la excesiva politización de sus foros y de sus organismos especializados.

Señalan que es preocupación permanente de sus Gobiernos, el respeto por los Derechos Humanos y rechazan la campaña internacional de despretigio promovida como reacción precisamente de las mismas fuerzas que Uruguay y Chile derrotaron cada uno con sus solos recursos.

Destacan también, la gravedad de las distorsiones que afectan al Comercio Exterior, motivadas por el aumento del precio del petróleo que ha provocado una recesión en la economía mundial, afectando la participación de las naciones en desarrollo, caso de Chile y Uruguay, donde se ha producido una disminución en los precios de la carne y del cobre, de principal importancia para ambos.

En el plano regional confirman el carácter primordial que para las relaciones intercontinentales tienen el adecuado funcionamiento del Sistema Interamericano entendido como un amplio foro de cooperación y no de confrontación entre los países que lo forman. Y consideran que las reformas que pueden introducirse en la Carta de la OEA, deben orientarse, junto con mantener los principios básicos del Sistema, a enfatizar la colaboración económica en la región y agilizar los procedimientos de seguridad y de cooperación entre los Estados Miembros.

Reiteran su vocación americanista y destacan su constante apoyo al proceso de integración de América Latina, ámbito en el cual no han escatimado esfuerzos para contribuir a diseñar mecanismos que logren las metas fijadas al suscribir el Tratado de Montevideo. En este sentido estiman que los Convenios de Cooperación Económica en el marco de ALALC, serán un instrumento eficaz para dinamizar a esa Asociación.

En el plano bilateral comprueban el progreso significativo que han tenido las relaciones uruguayo-chileno y renuevan su confianza en que el canje de ratificaciones de los instrumentos suscritos en Santiago de Chile, contribuirá a hacer más estrechas y eficaces las vinculaciones entre los dos países. Coinciden en la conveniencia de estudiar mecanismos permanentes tendientes a incrementar el intercambio comercial entre ambas naciones y al respecto consideran que, a lo menos, las siguientes constituiran bases definitivas de un sustancial incremento del intercambio:

- —Implementación de Contratos permanentes de abastecimiento entre entes públicos y privados.
- —Realización de misiones empresariales generales y sectoriales.
- —Establecimiento de empresas mixtas binacionales.
- —Desarollo de una política común para cada una de estas materias.

Destacan asimismo la importancia que, como instrumento de vinculación, tiene el Intercambio de Notas Reversales sobre Zonas y Depósitos Francas.

Respecto a los Convenios suscritos entre ambos países, acuerdan dar cumplimiento efectivo al Convenio Cultural, y señalan la utilidad del Convenio sobre cooperación en materias administrativas y sobre Radioaficionados. Resaltan la trascendencia de la instalación de la Comisión Mixta Científico-Técnico y del Comité Empresarial Uruguay y Chile y expresan su firme propósito de continuar las negociaciones existentes entre ambos países tendientes a la celebración de otros instrumentos internacionales bilaterales.

Finalmente, coinciden en expresar, que el encuentro ha sido muy positivo para incrementar las relaciones de Uruguay y Chile y manifiestan su vivo deseo de perseverar en este camino para satisfacer el objetivo del desarrollo político, económico, social y cultural de ambos países, renovando su confianza en la convivencia pacífica, fraternal y solidaria de la comunidad americana.

de las disposiciones que se votaron— dio una orientación eminentemente propietarista. Aquí, en un problema que no es tan álgido y, vuelvo a repetir, que entraña sólo una contingencia comercial, vira en redondo y se pone totalmente a favor de los inquilinos.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: nuestro distinguido compañero de Consejo, el señor Arquitecto Clerc, me ha hecho llegar un escrito en relación con el problema que se está tratando en discusión general. En homenaje a ese distinguido companero, tan capacitado, y por tratarse de un tema de su especialización en el cual ha trabajado activamente, solicitaría que se me permitiera dar lectura al texto, aunque declaro de antemano que, si bien estoy de acuerdo con él en general, no comparto integralmente su redacción.

Dice así el señor Consejero Clerc: "La filosofía de esta ley no concilia con mi manera de pensar y, en especial, con mi sentir, difícil de expresar y más aún de documentar. No he podido comprender ni aceptar la división, la diferencia de tratamiento, de criterio, de apreciaciones que se hace con dos ciudadanos uruguayos, según se encuentren en una posición u otra en un problema, siendo ambas posiciones perfectamente usuales y legales. Parece que existiera una clase privilegiada que debe ser protegida, a la que se le debe evitar todo riesgo, perjuicio, disgusto o posible engaño; y otra, a la que no le corresponde el mismo tratamiento. Así aparecen los inquilinos regidos en su relación contractual por un generoso paternalismo. Señor Presidente: a mi juicio, considero que este proyecto tiende al cuidado y felicidad de los señores arrendatarios inquilinos. En él la totalidad de sus artículos son de protección y compensación para los inquilinos y de multas de hasta quince años de alquiler para los propietarios. Yo, señor Presidente, sólo podría votar, sin violentarme, de todo este articulado, el artículo 6º, que considero de necesidad y de interés público. Sin embargo, advierto que las dudas y negativas del Banco de Seguros a esta operación que no acredita por cierto la fácil posición de arrendador. En consecuencia, y opinando sobre otro enfoque del proyecto de ley en discusión general, tampoco encuentro justo, ni lógico, ni socialmente aceptable, que los arrendatarios, comerciantes e industriales, tengan privilegios especiales superiores a los que se les concede a un simple ciudadano que arrienda una vivienda para su hogar, para cobijar sus hijos, para crear una familia. El proyecto trata de intenciones especulatorias, prevenciones, intenciones en arrendamientos. Esta es, en síntesis, una enumeración de posibles perjuicios a un arrendatario de esta categoría. A mi juicio, de todo esto parecería desprenderse como corolario que no debe ser conveniente para la sociedad que haya ciudadanos que consideren que el ahorro orientado como forma de explotación de un capital es perjudicial si se invierte en propiedades de renta.

Me pregunto cuál será la conciencia de seguridad para un fin de vida que tiene un ciudadano que invierta sus ahorros en propiedades. Todo lo lleva, lo obliga a una inversión en valores, papeles sin vida, sin proyección urbana ni social, sin proyección sensible. Siento que debo plantear mi posición al no votar este proyecto. En razón de tales fundamentos no acompañaría con mi voto este proyecto".

Debo agregar que este escrito ha sido redactado antes de que el señor Consejero Clerc comprendiera que no podía concurrir a dar personalmente su opinión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que se han dado extensas razones en contra del proyecto. Adhiero totalmente a ellas, y creo que los argumentos han sido muy contundentes.

No voy a acompañar el proyecto en la discusión general pero quiero advertir algunos aspectos que quizás no han sido enfocados en su verdadero alcance. Es corriente en este país a través de la historia, desde que tuvimos un Ministerio de Industria y Comercio, mezclar las dos cosas, industria y comercio, como si hubieran sido homogéneas, y hay diferencias notables, especialmente cuando se trata de los problemas del arrendamiento de un local.

Aquí se ha dicho en algún momento que, por ejemplo, los cines tienen un destino específico; hay locales en el campo industrial que también tienen un destino específico. Es decir, entonces, que no se trata sólo de los cines.

De cualquier manera, un proyecto con esta filosofía, si bien puede ser polémico o discutible en el aspecto de los comercios, que es donde fundamentalmente ha habido las presiones mayores, en el tema de la industria es totalmente inaceptable. El famoso valor de llave que puede tener un sentido en determinado tipo de comercios, en general en la industria carece de sentido. El éxito de una explotación industrial no depende prácticamente del comercio. Ese argumento refuerza más la imagen de que este proyecto es inoportuno, es inconveniente y contradice una orientación política a la que toros estamos afiliados. Por otra parte, debo reconocer que en algún lugar se plantea una multa de 180 meses, cosa que prácticamente equivale a la pena de muerte. Es algo totalmente trasnochado; y creo que no hay nada que se castigue en forma tal que se transforme en una confiscación del beneficio de alguien que disfrutó de ese lugar unos meses.

Por estos motivos y por los que se han manifestado en Sala, no voy a acompañar con mi voto el proyecto.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Creo que el Consejo de Estado no debe sancionar este proyecto por las razones que sucintamente expondré a continuación.

En primer lugar, porque el proyecto desconoce totalmente el principio de libre contratación que campea a lo largo de toda la ley de arrendamientos sancionada hace un par de años por la mayoría del Consejo. Es absolutamente inconciliable con el sistema de la ley en un régimen de libre contratación la solución aportada por el artículo 1º del proyecto. En verdad, el motivo más justificado para dar el desalojo en un régimen de libre contratación es, precisamente, el vencimiento del plazo del contrato y, sin embargo, el proyecto rechaza ese motivo absolutamente justificado y estructura una única causal, que califica de legítima, y que se encuentra regulada en el inciso tercero del mismo artículo 1º.

En segundo término, este proyecto no puede invocar ningún principio constitucional que fundamente el sacrificio que se impone al propietario en beneficio del

arrendatario. Todos sabemos que cuando se producen determinados conflictos de intereses, el orden jurídico impone en ciertos casos el sacrificio de uno de ellos por ciertas razones que se reputan de interés general, pero en este caso, ni el orden jurídico constitucional ni los principios superiores que le sirven de fundamento imponen este sacrificio al propietario. Ello es así porque los intereses en juego son equivalentes. El arrendatario utiliza la finca para explotarla con fines de lucro, y el arrendador hace exactamente lo mismo. Los intereses son, entonces, absolutamente equivalentes. No hay ninguna razón fundada en el orden jurídico constitucional para sacrificar el uno al otro, como ocurre en cambio, cuando se trata de arrendamientos de fincas para vivienda, en cuyo caso existe un derecho individual a la vivienda decorosa, sancionado por el propio texto (artículo 45 de la Carta).

En tercer lugar, el proyecto no puede tener una fundamentación jurídica aceptable. Si el propietario no quiere celebrar un nuevo contrato una vez finalizado el anterior, ejerce un derecho, y el que ejerce un derecho no daña a nadie con tal de que no haya abuso de su parte, según lo establece el artículo 1321 del Código Civil recogiendo un principio universal de derecho natural. Sin embargo, el proyecto en este caso le impone al arrendador la obligación de indemnizar un perjuicio, como si hubiese cometido un acto ilícito, y ello no es así, porque el arrendador, vencido el contrato y amparándose en el principio de libertad de contratación, no hace más que ejercer un derecho para reservarse el uso y goce de su propiedad. De modo que no hay ninguna manera racional y jurídica de fundar una especie de condena al pago de daños y perjuicios de carácter indemnizatorio.

En este mismo orden de argumentos quiero señalar que el sistema jurídico nacional establece que el arrendamiento debe tener un plazo máximo de duración. El Código Civil en su artículo 1782 lo fija en quince años y agrega que el arrendamiento que se hiciere por más tiempo caducará a los quince años. Obsérvese que en esta hipótesis el contrato caduca por ministerio de la ley, y si el arrendador propietario quiere hacer uso de esa facultad que le concede el orden jurídico, debe pagar una indemnización. Y esto no es justo ni concordante con el orden jurídico nacional.

Lo mismo ocurre en una hipótesis que puede darse y que está prevista en el artículo 406 del Código Civil: el caso es que el tutor no puede arrendar los bienes inmuebles del menor por más de tres años. Si el tutor cumple con la ley, expone al menor a pagar una indemnización; y esto tampoco tiene sentido.

En este mismo orden de ideas quiero recordar que el artículo 409 del Código Civil establece una hipótesis que no ha sido tenida en cuenta por los autores del proyecto, y es el caso de que la explotación, por muerte del arrendador, pase a ser ejercida por un menor de edad. En ese caso el juez puede autorizar el cese de la explotación, y aquí tendríamos la hipótesis llevada al absurdo: el menor, que no habría hecho otra cosa que someterse al régimen legal y al cumplimiento de una sentencia judicial que le impone la cesación del arriendo, tendría que pagar una indemnización.

Por último, creo que es inconstitucional, absolutamente inconstitucional, el proyecto que se debate, porque a nadie puede imponerse el ejercicio del comercio o de la industria. Y en este caso la ley le impone al arrendador propietario como condición para que pueda hacer uso de su legítimo derecho de propiedad, el cumplimiento de esa condición que viola su derecho a la libertad. Es decir que se le impone un ejercicio profesional, de comercio o de industria, durante un tiempo determinado. Eso es violatorio del régimen constitucional de garantías individuales en materia de libertad. Yo recuerdo que tenemos en la literatura universal, debido al genio de Moliére, "Le médecin malgré lui", y aquí vamos a crear, si se me permite la expresión, una especie de "comerciante a palos". El comerciante tendrá que ejercer el comercio o la industria, le guste o no le guste, le sirva o no le sirva, gane o pierda, quiera o no quiera. Es decir, "velis nolis". Y eso, señor Presidente, es absolutamente incompatible con el régimen de libertades individuales a que me he referido...

Por estas razones, muy sucintamente expuestas y como veo que el clima del Consejo, en general, va a ser de rechazo del proyecto —motivo por el cual no me extiendo en otras consideraciones—, voy a votar en contra de esta iniciativa.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Laborde Bercianos, miembro informante.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Con mucho gusto cedo la palabra al señor Consejero Rodríguez Larreta y yo me reservo para hablar al final.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Creo que mis palabras van a ser llover sobre mojado. Pero, en realidad, quiero decir alguna cosa porque discrepo con la orientación del proyecto que en este momento vamos a considerar.

Esta iniciativa, como ya se ha dicho —poca cosa nueva se podría agregar— está orientada en un sentido netamente dirigista, por más que los señores miembros de la Comisión nos hablen de que se trata de un proyecto de transición. Creo que examinados en sus verdaderos términos, las soluciones que nos aporta son muy duras y muy rígidas. Este proyecto es manifiestamente un paso atrás con respecto a toda la legislación que ha venido aprobando el Consejo de Estado en materia de arrendamientos, y que tuvo su expresión más importante en la ley de julio de 1974. Con dicha ley el Consejo dio un giro trascendental en la legislación sobre arrendamientos en nuestro país, hacia la vía de la libre contratación. Por supuesto que no se podía imponer de un día para otro, pero abrió los cauces para que esa solución se fuera imponiendo paulatinamente en todo nuestro ordenamiento jurídico en materia de alquileres. Además, en la ley de 1974 hubo otra virtud a mi juicio, casi tan importante como la ya mencionada: buscar dentro de las soluciones aportadas el equilibrio entre los derechos del propietario y los del arrendatario. Dicho equilibrio, sabemos, había sido totalmente trastrocado en las legislaciones anteriores por las corrientes demagógicas que prevalecieron desgraciadamente en este país, a través del Parlamento que fue presa de ellas y por el Poder Ejecutivo que tampoco salió indemne. Todo eso lo quisimos modificar en ese hálito de renovación que trajo este período que estamos viviendo. Nosotros decidimos crear también una legislación sobre alquileres con

otras ideas. Y ellas, me parece a mí, se están poniendo en peligro con este proyecto que hoy consideramos. Podría decirse que los establecimientos comerciales merecen una consideración especial, distinta a la situación de las viviendas. Pero eso mismo ya fue contemplado por la ley de 1974, estableciendo prórrogas cronológicamente más amplias para los arrendamientos vigentes, y estableciendo plazos mayores para los desalojos en los casos de establecimientos comerciales. Pero de ahí a traernos la situación que ahora se nos plantea, de absoluta desvalidez, digamos así, del propietario frente al inquilino, creo que media una distancia que no podemos aceptar. Entiendo que este proyecto invierte los términos en que deben estar planteadas las cuestiones en el orden jurídico. El propietario tiene derecho a disponer de la cosa. Pero aquí, en este proyecto, hay una inversión, porque ya no posee el derecho a disponer de la cosa. El propietario aquí sólo tiene ese derecho en casos excepcionales. Es decir que el derecho a ejercer su dominio sobre la propiedad se convierte en una excepción. La regla es que no tiene el derecho, que debe llegar a un arreglo con el arrendatario, salvo motivo justificado. O sea que invertimos los términos: el que tiene que presentar la excepción, es el propietario. En el orden normal de la acción de desalojo siempre se estaba de acuerdo en que el inquilino era el excepcionante, porque tenía tales o cuales razones para poner algún impedimento temporal a los derechos del propietario. Pero aquí, en este artículo primero se están cambiando completamente los papeles: es el propietario el que tiene que tener un motivo justificado para oponerse a que el arrendatario siga disfrutando de su bien. Y ese motivo justificado, que reconoce este proyecto, es sólo uno: el de que el propietario o sus familiares más allegados deben constituirse en explotadores de una actividad comercial. Hace un momento decía muy bien el señor Consejero Espínola que esto, inclusive, es un atentado de orden constitucional. El propietario no puede ejercer su derecho sobre el bien sino que, para poder sacar al arrendatario, tiene que dedicarse al comercio, que puede ser una actividad completamente ajena a la suya.

Otra cosa que me parece desmesurada —ya se ha dicho aquí en Sala— es lo que tiene que ver con las multas. Para el caso de que el propietario no haga esa explotación directa a que lo obliga la ley, existen multas que van desde las 72 a las 180 mensualidades. Se trata de algo que está realmente fuera de los cánones dentro de los cuales se puede dimensionar una sanción de esta naturaleza. Por otra parte, no creo que sea estrictamente equivalente la situación del propietario que quiere recuperar su bien, con un derecho de llave. El derecho de llave es más bien el que se paga para continuar una explotación que se ha preparado de determinada manera. Luego llega otro titular y encuentra una situación creada, que va a seguir explotando. Por lo tanto tiene mucho tiempo y muchos beneficios ya ganados. Entonces paga un valor de llave. Pero para el propietario que quiere recuperar su propiedad, ese no es motivo para que deba pagar un derecho de llave. La Propiedad nunca la ha perdido. El quiere disponer de lo que le pertenece. Por lo tanto, no me parece que pueda decirse que esa compensación obligada que surge del proyecto tenga su base en el derecho de llave.

El proyecto también es muy rígido en otros aspectos contra los propietarios. La Ley de 1974, para ciertos incumplimientos determinados por el artículo 26, inciso sexto, estableció entre 10 y 48 meses de multa. Por este proyecto esa multa se fija entre 72 y 180. Todo esto me lleva a pensar que ha renacido una animadversión contra los propietarios, lo cual francamente no lo considero justo. Se le han dado además a los arrendatarios algunas ventajas que rompen el equilibrio frente a la situación de los propietarios, tales como esa prácticamente disponibilidad que va a tener con aquéllos respecto al precio. Parecería que si el propietario no tiene motivo justificado, la relación de propietario e inquilino se va a volcar, en lo que tiene que ver con el precio, a favor del último, que es situado en mejores condiciones legales que el propietario. Además, al arrendatario se le amplía el número de cuotas que había establecido la Ley de 1974 para los complementos de garantía. También se le reabre un nuevo término de opción para el artículo 88.

No es mi propósito seguir haciendo relaciones minuciosas, pero creo que este proyecto de ley no es equitativo y está orientado con sentido antagónico con respecto a toda la línea del Consejo de Estado en cuanto a las leyes sobre alquileres, e inclusive del Gobierno de la República.

Por último, con respecto al artículo 7º digo que no me opondría a su desglose. Sin que con esto quiera comprometer definitivamente mi opinión sobre dicho artículo, pienso que esa disposición está injertada aquí y tiene poco que ver con el resto del articulado. Por lo tanto, si se llegara a votar el desglose, yo lo acompañaría, sin perjuicio de formular oportunamente las reservas que este artículo me pueda merecer.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Después de escuchar las numerosas opiniones expresadas por varios integrantes del Cuerpo, creo que no es aventurado predecir el entierro de lujo que va a recibir este proyecto de ley. No obstante, quisiera hacer algunas puntualizaciones con respecto a lo que se ha dicho aquí y lo voy a hacer en forma un poco genérica, ya que no puedo contestar una por una todas las observaciones que se hicieron, porque para ello habría tenido que tomar notas taquigráficas.

Entre otras cosas, se ha dicho que en esta materia se ha pretendido legislar en forma más favorable que para el caso de los inquilinos arrendatarios de casa-habitación. Ello es lógico, puesto que nosotros no podíamos referirnos al problema de la vivienda por cuanto ello hubiera excedido los cometidos de esta Comisión, puestos que estos eran el redactar los artículos 23 y 24, que se desglosaron oportunamente y también, en forma específica, tenía que legislar sobre esta materia y sobre estos puntos. Con esto no queremos decir que estemos en contra del inquilino habitacional y a favor del inquilino comerciante.

Con respecto al problema de la multa, que ha llamado la atención a varios señores Consejeros y los ha asustado en cuanto al monto propuesto, debo decir que entendimos que la multa para servir debe ser intimidatoria. En consecuencia, si el propietario da un desalojo y piensa cumplir de buena fe con su intención manifestada en la demanda no debe preocuparle el monto de

la multa. En el caso de que encubra una finalidad especulatoria, entonces sí es conveniente que se preocupe.

En lo que se refiere a los cines, se ha destacado con perplejidad que se haga una política proteccionista; inclusive se ha dicho que es una cosa novedosa, que es algo que nunca ha sucedido. Al respecto me permito discrepar con esta observación, y traigo al recuerdo que la Ley Nº 14.332, de 19 de diciembre de 1974, votada por este Consejo, fue proteccionista exclusivamente para los cines. En tal sentido también me remito al informe relativo a esta ley que obra en el Diario de Sesiones del Consejo de Estado, de fecha 17 de diciembre de 1974, en la página 593. Además, existe la versión taquigráfica de una sesión realizada por la Comisión Especial que se dedicó al estudio de arrendamientos con destino a industria y comercio, que tiene fecha 10 de junio de 1975, en cuya página 17 se hace mención a este punto.

En cuanto a que este proyecto sea inconstitucional, no tengo el placer de compartir la opinión de los señores Consejeros que en ese sentido establecen su posición. De ninguna manera creo que sea inconstitucional, y entiendo que no tiene por qué estar comprendido en la Constitución para ser constitucional; lo sería, sí, si hubiera una disposición de la Constitución que se contrapusiera a la filosofía o al articulado de esta iniciativa. Yo no lo veo así.

En lo que se refiere a que esta compensación significa una indemnización de perjuicios que contraviene lo dispuesto por el Código Civil, me voy a permitir destacar que este Código es una ley que tiene la misma jerarquía que tendría este proyecto en el caso de que se transformara en ley. Un principio general de Derecho establece que la ley posterior deroga la anterior; si la modifica o la deroga, ello de ninguna manera es una incongruencia jurídica. El Código Civil es una ley, y en el caso de que esta iniciativa prospere —repito— también sería una ley.

Con respecto a que con este proyecto se impone al propietario a ejercer el comercio o la industria parecería que fuera una cosa totalmente nueva, y que nunca se legisló en este sentido. Me permito llamar la atención de los señores Consejeros en cuanto a que la Ley de 1974 y muchas otras anteriores, cuando establecieron plazos de estabilización para los arrendatarios, en el régimen de las excepciones se determinó el caso del propietario que pedía el local para ejercer directamente el comercio. Por lo tanto, este caso no es nuevo como para sorprender a los señores Consejeros y poner énfasis sobre este punto.

En cuanto a que esta ley plantearía una situación de excepción para el propietario, ya que se ha comentado o conversado con respecto al caso en que el propietario optara por no celebrar un nuevo contrato de arrendamiento sin mediar un motivo justificado, debo decir que ya algo de esto había en la ley cuando en el informe a que ya me referí se establecía cuándo jugaban las causales de excepción para liquidar los plazos legales de estabilización en las leyes de 1974 y 1968, etcétera.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente: No me voy a extender en consideraciones pormenorizadas sobre este problema. Fundamentalmente, quiero destacar ante el Consejo de Estado la defensa paladina, a mi juicio brillante, del proyecto de la Comisión que ha desarrollado esta tarde ante nosotros el miembro informante, señor Consejero Laborde Bercianos. Pero, lamentablemente —y en este sentido pido disculpas al estimado colega—, estimo que el señor Consejero está pagando el precio de su inexperiencia respecto a lo que son estas discusiones en el Consejo, y, a mi entender, ha errado el camino. Este método de documentación, de exégesis, de análisis detallista de la ley, es un método que no da resultados en el Consejo de Estado y —especialmente— en este momento. Digo que no creo que de resultados en el Consejo de Estado y en este momento por dos razones. En primer término, porque el Consejo de Estado sigue —por así decirlo— aferrado y embelesado con el descubrimiento que hiciera del economista Adam Smith y de su doctrina cuando sancionó la Ley Nº 14.219; y, en segundo lugar, porque quizá la oportunidad histórica y sociológica —valga la palabrita— del tratamiento de este problema sea todavía un poco extemporáneo. Quiero aclarar esto último. Entiendo que la agudización del problema en materia de arrendamientos con destino a industria y comercio y con destino a casa-habitación no ha llegado a la madurez necesaria para provocar la conmoción que, desgraciadamente, temo desde hace dos años. Si este hecho se produce —y hago fervientes votos para equivocarme— posiblemente el Consejo de Estado abandone de golpe esa especie de "teología de Adam Smith" que tan pomposamente estableció en la Ley Nº 14.219, y me animo aún a decir que quizá serán otros los métodos normativos para solucionar la crisis. Si ese hecho no se produce, enhorabuena, todos en paz, y felices por haber descubierto que la economía se arregla sola, cosa que, por otra parte, tal vez sea el anhelo de todo gobernante que guste de estar poco atareado con funciones económicas.

De cualquier manera, como considero que el momento es extemporáneo, y como creo que en este tipo de coyunturas los hechos hablan más y más claro que los argumentos, las doctrinas y los "ismos" aún felicitando de todo corazón la defensa brillante y solitaria que ha efectuado el señor Consejero Laborde Bercianos del proyecto, le voy a dar mi voto contrario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

—2 en 18. Negativa.

Queda desechado el proyecto.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Después del resultado de esta votación general, quiero dejar sentado el mérito que ha tenido la defensa hecha por el señor Consejero Laborde Bercianos, ya que de los tres letrados a quienes correspondía la defensa del proyecto, uno de ellos, el señor Consejero Viana Reyes, por razones particulares no ha podido asistir a la Comisión y la señora Consejera Freire de Addiego parecería que tuvo que retirarse al comienzo de la discusión. Por lo tanto, repito, el señor Consejero Laborde Bercianos ha quedado solo, haciendo frente, en amplia minoría, a la defensa del proyecto del que era uno de sus firmantes.

14. — SUPRESION DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 31

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo orden del día para mañana, queda convocado el Consejo para el próximo martes.

15. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 21.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente
Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios
Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

179ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI (PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, marzo 31 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria, hoy miércoles 31 a la hora 18 y 30, con motivo del fallecimiento del señor 3er. Vicepresidente del Cuerpo, Consejero doctor José Antonio Varela.

Los Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María L. Cooligham Sanguinetti, Dr. Alberto Demicheli, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Arq. Raúl H. Clerc y Dr. Juan Carlos Pons.

Con aviso, los señores Consejeros: Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez y Dr. Willy Patocchi.

3. — TERCER VICEPRESIDENTE DEL CUERPO, CONSEJERO DE ESTADO Dr. JOSE ANTONIO VARELA (Fallecimiento)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 32.)

—Esta convocatoria extraordinaria responde al fallecimiento de nuestro noble amigo doctor Varela, ocurrido a las 15 horas del día de hoy. Su sepelio se realizará mañana a la hora 16 y 30 en la ciudad de Salto. Acabamos de llevar sus restos al Aeropuerto, desde donde partieron acompañados de sus familiares.

El año pasado, cuando el Consejo de Estado aprobó la ley de honras fúnebres, el doctor Varela nos hizo llegar una carta renunciando a toda posibilidad de que se le rindieran homenajes extraordinarios. Conviene dar lectura a la misma, que ha sido comunicada al Poder Ejecutivo, a expreso pedido del doctor Varela.

Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente del Consejo de Estado
Señor Doctor don Alberto Demicheli
Presente.
Señor Presidente:

En la sesión que hoy celebró el Consejo de Estado se dispuso por mayoría de votos la obligatoriedad del

Poder Ejecutivo de decretar honras fúnebres cuando falleciere un Consejero, las que se ejecutarán con las solemnidades previstas en las respectivas reglamentaciones. Voté negativamente a dicha disposición.

Consecuente con viejas ideas predicadas durante más de medio siglo de mi vida pública, renuncio a las prerrogativas de la citada ley recientemente aprobada por el Consejo y reclamo como derecho irrenunciable que, dado el caso, no se rindan dichos homenajes a mis restos mortales.

Solicito que este pedido sea respetado y cumplido, debiéndose comunicarlo al Poder Ejecutivo, a sus obligados efectos correspondientes.

Con tal motivo, tengo el honor y placer de saludar a Ud., señor Presidente, con mi más alta consideración.

José Antonio Varela
Consejero de Estado"

SEÑOR PRESIDENTE. — Esta nota fue comunicada oportunamente al Poder Ejecutivo y reiterada en el día de hoy, a fin de cumplir estrictamente con la voluntad del doctor Varela. Ello no obsta a que podamos realizar, no honores fúnebres, pero por lo menos el pago de los gastos del sepelio, que normalmente corren por cuenta del Tesoro Nacional.

En ese sentido, la Mesa dará cuenta al Consejo de las distintas medidas que se han tomado: primero, enviar una ofrenda floral al velatorio de los restos; segundo, designar un orador que represente al Cuerpo en el acto del sepelio —ofrecí esta posibilidad al doctor Siemens Amaro, que acepta, por lo que está dispuesto a concurrir a Salto—; tercero, participar por la prensa dicho deceso e invitar para el acto del sepelio; cuarto, hacer llegar a sus familiares nota de condolencia y copia de los discursos que se pronuncien; quinto, remitir una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, a los efectos de que, en aplicación de la Ley número 14.458, del 11 de noviembre de 1975, el Tesoro Nacional se haga cargo de los gastos del sepelio, ya que el Cuerpo no tiene iniciativa; y, por último, corresponde ponernos de pie en homenaje a nuestro gran compañero desaparecido, un Consejero que honraba a la Corporación y era un leal amigo de todos nosotros.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Señor Presidente: permítaseme ponerme de pie, porque es de pie que debemos despedir de la vida a nuestro compañero de Consejo doctor José Antonio Varela.

SEÑOR PRESIDENTE. — Invito al Consejo a que se ponga de pie en homenaje al doctor Varela.

(Así se efectúa.)

SEÑOR REYES. — Un gran médico nuestro dijo en una conferencia con hondo sentido de humanismo que la vida recién alcanza toda su profundidad cuando empieza a ser una meditación sobre la muerte. Y que a esta meditación sólo se entra a través de hondísimas vivencias en ocasión de las desapariciones entrañables.

La sustancia de la muerte no se aprende con la razón sino con el afecto; sobre ella entra más el que quiere que el que sabe.

Pierden la Nación y el Consejo a un caballero en la más extensa y pura acepción de la palabra.

Según Unamuno, hay dos clases de linajes en el mundo: los que fueron, y ya no son; y los que son ya, y no fueron.

El linaje del doctor Varela no tenía ninguna raíz heráldica; su blasón provenía de algo más profundo y noble, hoy casi desaparecido, que es el de la vieja sangre española, extraída de los modestos orígenes de su Galicia ancestral.

Nadie es juez imparcial de los acontecimientos históricos que vive, aunque su participación en ellos carezca de importancia. Son los hechos de los hombres los que valen; son sus vidas puestas de manifiesto a través de esos hechos los que adquieren, en el devenir de los acontecimientos, su verdadera significación.

Cuando pasen los años y se juzgue a quienes integramos este Consejo, unidos todos sin cintillos de partido en el límpido sentido de la restructuración democrática, será la oportunidad de aquilatar los valores individuales. Y estoy seguro de que los que hasta hoy son incógnitos en el doctor Varela, aparecerán de relieve en su vida cívica y doblemente profesional.

No es del caso hacer ahora su biografía. Nada importa el lugar y fecha de su nacimiento, ni cómo culminó sus carreras universitarias. Otros lo harán mejor que yo. En mis palabras, el agobio de esos datos oscurecería la trayectoria de una larga jornada.

Demócrata de firmes convicciones partidarias pero con el más grande respeto de las de los demás, nunca hizo alarde de ellas. Su oratoria, de muy particular acento, como por ejemplo aquella para con su amado Salto, se guió únicamente con la finalidad del bien común.

Hemos visto, hasta hace poco, que la política muy pocas veces es guía de la opinión pública. Fue entre nosotros, por lo contrario, inclinación de los caudillos ante la propia instancia que con sus obras contribuyeron a crear.

Bien pudo decir el doctor Varela, con su modestia innata, al final de su vida, lo que Cervantes puso en boca de Don Quijote: "Yo no sé si soy bueno, pero sé decir que no soy malo". Porque ninguno de los que trataron al doctor Varela puede tacharlo de injusticia o de maldad.

Señor Presidente: solicito del Consejo un minuto de silencio en homenaje a una vida ejemplar.

En momentos como estos, el silencio, más que las palabras, tiene su más cabal significación. Todos en alguna etapa de nuestras vidas hemos tenido la emoción del silencio; cuando todo se dice sin palabras. Silencio entre quienes se aman; silencio ante el sufrimiento propio o ajeno; silencio ante la muerte sin reparación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Invito al Consejo a guardar un minuto de silencio.

(Así se efectúa.)

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: nuevamente el Consejo de Estado ha sufrido la pérdida irreparable de otro de sus más conspicuos integrantes. No ha de resonar más en su seno la voz solemne, varonil, clara y modulada del doctor Varela, voz que fue vehículo expresivo de un pensamiento lúcido, profundo y sincero; voz, en ocasiones, timbrada por la vehemencia de opiniones que nacían muy profundamente en su espíritu.

Mucho lo hemos extrañado ya durante su ausencia en los últimos tiempos de su enfermedad. Su cautivante don de gentes, su espíritu caballeresco, su modestia sin artificio, constituyeron un acervo personal que atrajo simpatías y conquistó amistades. Una comunión especialísima nos acercó en todo momento al doctor Varela, y no fue otra que el deseo de servir en la mejor forma y con total desinterés una causa que sentimos mutuamente y tratamos de sostener en toda oportunidad, él con brillo muy elevado, nosotros muy modestamente: la de las necesidades y requerimientos del campo y de las ciudades del interior de la República. Aun cuando el tratamiento de los problemas nos colocó a veces en situaciones antagónicas, siempre el doctor Varela inspiró las más respetuosas consideraciones en nuestro espíritu.

El Consejo de Estado le debe al doctor Varela el haber contribuido con talento y con virtud a enaltecer su prestigio. Y los que tuvimos el honor de estar a su lado le debemos el estímulo fecundo de su hombría de bien y de rectitud de procederes.

Puede descansar en paz el doctor Varela luego de largos años de servir abnegadamente a su patria. Llegue hasta sus apenados deudos nuestras más sentidas condolencias.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: cumplo con un deber muy penoso, pero deseo expresar que adhiero sinceramente a las manifestaciones de pesar que se han vertido en Sala ante la pérdida que representa para el Consejo la desaparición del doctor Varela.

Además, deseo dejar constancia de que el señor Consejero Clerc —que se encuentra enfermo y por lo tanto imposibilitado de asistir a esta sesión— me encargó expresamente que manifestase en el seno del Cuerpo su adhesión al duelo que nos aqueja.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señor Presidente: con la extinción de la vida de nuestro compañero de tareas señor Consejero Varela, de la que nos acabamos de enterar breves momentos antes de esta sesión extraordinaria, creo que desaparece una realidad humana en la que, en raro y armónico concierto, se conjugaban un número de méritos y de virtudes de verdadera excepción.

Los méritos que luce una personalidad humana pueden, cada uno, ser factor de elevación de quien los detenta; con las virtudes ocurre lo mismo. Pero sucede a veces que al lado de la coincidencia de ambos hay seres que presentan desniveles acentuados, en cuya situación aquellas calidades llegan a esfumarse en la apreciación del conjunto de una determinada existencia.

En el caso del doctor José Antonio Varela —repito— todo era armónica coincidencia de virtudes y de superiores cualidades humanas que lo revistieron en todos los momentos y en todas las etapas de su vida, de una selección, diría yo, connatural a su propia existencia.

Si se trataba de su condición de ciudadano, tuvo en todo momento y desde muy joven plena conciencia de su responsabilidad cívica, actuando como protagonista fundamental en la esfera de nuestro Departamento, siempre en los puestos de mayor responsabilidad y de más ardua tarea, con una decidida y consecuente lealtad a uno de nuestros principales partidos tradicionales que, como se ha dicho y repetido tantas veces, lograron forjar nuestra democracia-liberal, a la cual Varela estaba denodadamente afiliado desde sus primeros años. En el planteamiento de cualquier problema al respecto —yo lo he podido constatar en distintas oportunidades— surgía en él el liberal innato, que no soportaba ninguna forma de presión ni menos la gravitación en el pensamiento propio, campo único que constituia la primordial forma de orientación de su vida y de su acción. Y en esa conformación personal surgía, frente a cualquier problema, su pleno sentido de la autonomía departamental, defendiéndola calurosamente y siempre con la preocupación de que fuera sofocada.

Ejerció sus dos profesiones —yo me atrevería a decir, en forma inmaculada— sin una claudicación y sin que nadie pudiera dirigirle —al menos con visos de razón— el menor esbozo de crítica, porque por encima de todo interés utilitario estaba el amplio y cabal sentido de su dignidad profesional, que se afirmaba en una aún mayor dignidad humana.

En oportunidad en que yo desempeñé el cargo de Juez Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Salto lo vi actuar dominado por esas condiciones, desde un sitio en que, como Juez, se pueden conocer las verdaderas condiciones de los buenos profesionales, probablemente con enfoques que no pueden lograrse desde otras posiciones. Y agregó a esas actividades la de docente, en la tarea en que tanto se entrega de sí mismo para la formación adecuada de los demás. En ella, el doctor José Antonio Varela contribuyó con su palabra y, posiblemente más que ello, con su ejemplo, a formar varias generaciones de jóvenes salteños que mantuvieron por su persona un afecto y una consideración indeclinables.

Pero si de todas esas actividades se tuviera que resaltar en esta personalidad selecta alguna virtud que se destaque por sobre todas las demás, yo diría que en este noble compañero que acabamos de perder esa virtud sería la de la bondad, la de una bondad connatural a su misma vida y que dominaba sus tareas de profesional, de docente, de legislador, de Consejero, de ciudadano, de familiar y en una proyección amplia de su conformación humana.

Mucho más podría destacarse en este ciudadano tan meritorio en todos los aspectos de su vida, que no sólo nosotros, sino toda la República acaba de perder, pero yo debo limitarme ahora a rendir mi homenaje como amigo y compañero de tareas de este Consejo, y en la fuerte emoción con que se lo tributo está todo el reconocimiento a sus grandes méritos y a sus mejores virtudes.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Nada más podría agregar a todo lo que se ha dicho tan bien dicho, sobre este estimado compañero desaparecido, sobre su hombría de bien, su cortesía, su bondad, su caballerosidad, y sobre su modestia que tantas veces puso de relieve en el seno del Consejo, desechando toda clase de merecimientos, como lo ha hecho con este acto póstumo que la Mesa ha puesto de relieve, renunciando a los honores que legítima y moralmente le correspondían.

Adhiero expresamente al dolor del Cuerpo y a la convicción de que ahora sus restos reposarán en paz en su querido solar salteño.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Con el fallecimiento del doctor José Antonio Varela el Consejo pierde a uno de sus miembros más conspicuos.

El doctor Varela fue un hijosdalgo aunque, como lo manifestara, no tuviera blasones ni ascendencia. Fue un hijosdalgo de los antiguos españoles, de aquellos que tienen su voluntad, que tienen su carácter, que tienen su manera de ser, pero que tienen una nobleza de espíritu que es más que ellos mismos.

El doctor Varela aquí en el Consejo nunca tuvo una manifestación violenta con ningún Consejero aunque divergiera. Tenía un espíritu y un temperamento de apaciguador, de poner aceite sobre cualquier rencilla o sobre cualquier expansión demasiado fuerte de algún Consejero. Eso le unía al Cuerpo; se sentía integrante del Cuerpo y eso es lo que nos hace falta en este momento, eso es lo que vamos a sentir más, porque fue un hombre que se sintió Consejero, fue compañero y luchó por lo que estamos todos luchando acá.

Su espíritu, su manera de pensar, su hidalguía innata, que la demostró siempre, lo hacen merecedor, si existe un más allá en el que se recompensan esas virtudes, a la más grande que pueda concederse.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — También deseo adherir de todo corazón a las palabras vertidas anteriormente, cuyo significado comparto integralmente.

El doctor Varela fue un caballero en el más cabal y amplio sentido de la palabra, y honró a su departamento de Salto y honró también al país. Fue un digno Consejero, un hombre ecuánime, sereno en sus apreciaciones, muy inteligente, diría de una agudeza intelectual de carácter no común, sino excepcional, y por encima de todo fue un gran amigo de todos los que tenemos el honor de integrar este Cuerpo.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Quiero unirme al merecido homenaje que se tributa a nuestro distinguido compañero desaparecido, doctor José Antonio Varela.

No es necesario abundar en detalles para que nuestra emoción se sienta verdaderamente trascendida en un recuerdo que no debe remontarse mucho tiempo atrás, sino que prácticamente es de inmediata constatación. Es muy difícil mirar hacia la banca del Consejero Varela y no verla llena de la prestancia y del señorío de su titular. Y es más difícil aún pensar que a partir de ahora el Consejo de Estado va a carecer de ese punto de referencia de paz y serenidad, de verdadero calor humano que significaba la presencia y la personalidad del Consejero Varela.

Hijo dilecto de Salto, en muchas de sus intervenciones patentizó ese origen y una condigna vocación. Pero el mérito del Consejero Varela trasciende lo local, porque a través de su vida y de la actuación en el Cuerpo que integramos evidenció que era capaz de superar la simple anécdota de apego al terruño y a la comarca, para integrarse dentro de los destinos de la patria, entendida en su esencia como una unidad de destino en lo universal.

Hombre de profundas convicciones cívicas —se ha señalado aquí el aspecto liberal de su pensamiento— era, sin embargo, lo suficientemente amplio para comprender el espectro de todas las posiciones mentales. Y ese sitial de privilegio al cual lo llevó el cultivo de una personalidad superior es precisamente el que crea el vacío que a partir de este momento vamos a sentir irremediablemente.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Es con verdadero y sincero dolor que voy a referirme al hecho no querido pero consumado del fallecimiento del Consejero Dr. Varela.

Cuando la muerte de un ser querido se anuncia como un mal irremediable, quisiéramos detener las horas y que la postrera, la que marca a fuego la separación y el dolor, no llegara jamás. Pero esa hora llega inexorablemente y nos encontramos siempre inermes, desprevenidos y sorprendidos porque se fue el amigo del que no queremos despedirnos. Es que en realidad nunca nos despedimos del amigo; él ya es algo nuestro y vive con nosotros, en nuestro recuerdo, en nuestra esperanza y en nuestra nostalgia.

Conocí al doctor Varela cuando ingresé al Consejo. Sabía de su rica y generosa personalidad a través de personas allegadas, que la aquilataban por su brillante actuación en su querido Salto. Supe que estaba dotado de una inteligencia y un corazón vibrantes al mismo ritmo, de tal manera que el intelecto no desmentía el sentimiento, y éste iluminaba la inteligencia. Pero lo que se me pudo haber dicho fue pálido anuncio ante la realidad que pude comprobar. Admiré y destaco su hombría de bien, su alta espiritualidad, su sentido moral, su amplitud de criterio, su ternura, su lealtad, la calidez de su mano amiga, de su palabra de aliento. Admiré su rectitud de procederes y su palabra galana al servicio de todas sus virtudes y de su talento.

Fue para mí un gusto y una alegría verlo integrando este Consejo, acompañando con su simpatía y su gesto amigo toda inquietud humana, alentando toda iniciativa positiva y aun discrepando, con la elegancia y la delicadeza que su auténtico sentido de compañerismo siempre le inspiraba.

Rindo hoy mi emocionado homenaje al ilustre amigo que se fue y que en tan poco tiempo mereció para mí ocupar el sitio de los dilectos; y agradezco a su memoria haberme reconciliado con la vida a la luz de sus virtudes y de su caballerosidad.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Motivo triste es el de esta reunión del Consejo de Estado. La fuerza implacable del destino ha querido que sea uno de nuestros queridos compañeros quien definitivamente nos abandone. Tristeza grande y profunda embarga nuestros corazones, y queremos así expresarlo al darle esta despedida.

El Consejero doctor Varela fue un caballero que, conservando una educación, una cultura y un sentimiento propios de una época romántica que ya no es, la transportó hasta nuestros días y supo contagiarnos a todos con esa especial y particular personalidad trascendente en todos los actos de su vida.

Especial fineza en el trato, refinada cultura en todas sus manifestaciones, supo presentarse siempre como un gentilhombre rememorando un pasado feliz y alegre que ya no volverá.

Su admiración grande por su familia, que siempre recordaba con cariño, lo presenta como un hombre sensible y emotivo. Su vida de la juventud, la época de estudiante, siempre le proporcionaban la anécdota que hacía fluida y atrayente su conversación, de la que era difícil desprenderse.

El cariño por su tierra, por su Salto Oriental, fue profundo, estando siempre presente y siendo todos sus esfuerzos para hacer resaltar los valores morales de su pueblo.

Su vida la dedicó a su familia, a su tierra y a la docencia, a las que brindó los mayores esfuerzos.

Hoy ha caído uno de los más añosos árboles de la selva, y su claro será difícil de llenar, aunque permanecerá en la memoria de todos aquellos que de una u otra manera tuvimos una vinculación con él. Por eso, sólo nos resta decir: ¡Que haya paz en su tumba!

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Es posible, señor Presidente —y sin posible— que para la personalidad especialísima de José Antonio Varela el homenaje que él más hubiera apreciado habría sido el del silencio y el de las oraciones también silentes, elevadas de lo más profundo del corazón. Pero esa cosa imperfecta que somos los seres vivos tiene pocos instrumentos, a no ser el de su palabra, para desagotar de alguna manera la emoción abrasadora que estas circunstancias siempre provocan. De ahí que, pidiendo perdón reverente a la memoria del compañero desaparecido, yo también expreso verbalmente algo que todos sabemos que es imposible reducir a ese frágil y a ese defectuoso modo de manifestarse.

Si yo tuviera que explicar a mis hijos quién era el doctor Varela, cómo era el doctor Varela, de la manera más breve y sucinta posible les diría que leyeran detenidamente esa emocionante lección de civismo que hemos recibido esta tarde al escuchar su emotivo deseo póstumo en cuanto a los homenajes que por derecho le correspondían. Cuando se leía esa nota, desconocida para mí hasta este momento, me parecía ver al doctor Varela sentado en esta banca, aquí, a mi derecha, y, lo que es más todavía, me parecía escuchar el timbre poderoso de su voz resonando en todo el ámbito de este Palacio. Porque esa carta, de una manera tan sobria, casi diría yo tan forense, define en forma admirable esa personalidad, que poco sería lo que se podría decir de más para definirla mejor.

Esta noche quiero tener un recuerdo especial para un hecho que estoy seguro que lo llenó de orgullo y satisfacción. Si es cierto aquello —y yo lo tengo por tal— de que el árbol se conoce por sus frutos, yo diría que Varela dejó a la Nación un fruto imborrable y un fruto del cual él se enorgullecía legítimamente. Hablo de la Universidad del Norte.

de haber recorrido toda la carrera de los honores —ya que electo por el pueblo se sentó como Senador en este

Quienes tuvimos el privilegio de conocer al doctor Varela antes de integrar este Consejo supimos que luego ámbito— dejó de lado, sin embargo, esos recuerdos, y dedicó con ahinco, con fervor, con pasión, todas sus tareas a conseguir que el Norte uruguayo y particularmente su Salto querido, tuviera sus cursos universitarios.

Es muy temprano y prematuro para pensar en homenajes que ya vendrán y que tendrán su momento oportuno. Pero me atrevo a decir —y de esto son testimonio sus conciudadanos salteños— que uno de los homenajes, que se podrían brindar con mayor justicia al doctor Varela sería el de vincular su nombre a los cursos universitarios que actualmente se cumplen en aquella ciudad. Este es un fruto imperecedero, porque a través de esos cursos universitarios la personalidad del doctor Varela, los deseos del doctor Varela para conseguir una patria mejor, seguramente van a obtener un logro decisivo en el futuro del país.

Muchas serían las facetas a destacar de este cuarto compañero que falta de aquellos primeros veinticinco que aquí nos sentamos un 19 de diciembre.

Adhiero, entonces, a todo lo que aquí se ha dicho, y contraigo el compromiso —que seguramente será el de todos los señores Consejeros— de seguir siendo fiel al recuerdo que la personalidad del doctor Varela ha dejado en nosotros.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Es en estos momentos que uno siente envidia de los que tienen la virtud de la elocuencia y saben trasmitir sus auténticos sentimientos y sus emociones. Es en esta ocasión que yo dudo, personalmente, entre mantener el silencio, simplemente adhiriéndome a todos los conceptos que se han vertido, en el día de hoy, y lo que haré. Pero solamente quiero refrescar la enorme impresión que me causó el doctor Varela, desde que integré junto con él este Cuerpo, por la admiración que despertaban aquellos discursos, aquellas alocuciones siempre sobre temas importantes, en las cuales él sabía combinar una fuerza y una amabilidad en su palabra, muy difíciles de ligar comúnmente. Aquellos discursos estaban impregnados tanto de aquel señorío, señorío que le rezumaba por todos sus poros, en forma tal que era una de las palabras habituales de sus alocuciones; señorío del cual ese gran viejo era un verdadero símbolo.

Nada más.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Como muchos de nosotros, conocí al doctor Varela el día que asumí este cargo en el Consejo de Estado; pero, en el momento de conocerlo vi al hombre que amigos y colegas me habían descrito, me habían referido: el señor, el caballero, el abogado eficaz, que no por eficaz y severo, dejó de ser bueno, fundamentalmente bueno.

A ese amigo que hemos tenido durante más de dos años en este Consejo, rindo mi homenaje.

Nada más.

SEÑOR SACCONE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SACCONE. — No puedo dejar de expresar que participo, como es lógico, del hondo pesar que nos ha causado esta noticia que, por esperada, no deja de ser profundamente deplorable. Participo del pesar de todo el Consejo y estoy seguro de todos quienes han conocido al doctor Varela, y modestamente, como homenaje, podría decir que me siento honrado y que estoy plenamente seguro de que me sentiré honrado hasta el término de mi vida, por el hecho de haber conocido, haber tratado y de haber considerado como amigo al doctor Varela.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Lamento no poseer esa facilidad de expresión y elocuencia de mis compañeros. Solamente debo manifestar que adhiero totalmente a las palabras que se han vertido en este Consejo sobre la personalidad del doctor Varela, gran compañero de trabajo y gran caballero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se van a votar las proposiciones hechas por la Mesa y a continuación...

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Antes de votar, creo que sería conveniente aclarar en la prensa que no se tributan homenajes al doctor Varela exclusivamente a pedido suyo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ya ha hecho enviar a la prensa la carta del doctor Varela.

Se van a votar las proposiciones hechas por la Mesa y, a continuación, en Comisión General deliberaríamos sobre los detalles de la concurrencia al acto del sepelio, que ha de realizarse en la ciudad de Salto.

La Mesa propone, además de los homenajes ya tributados en Sala, la consideración del siguiente proyecto de resolución:

1º) Enviar ofrenda floral al velatorio de sus restos; 2º) Designar un orador que represente al Cuerpo en el acto del sepelio, que sería el señor Consejero Siemens Amaro; 3º) Participar por la prensa dicho deceso e invitar para el acto del sepelio; 4º) Hacer llegar a sus familiares nota de condolencia y versión taquigráfica de las palabras pronunciadas; 5º) Remitir minuta de comunicación al Poder Ejecutivo a los efectos de que, en aplicación de la Ley Nº 14.458, de 11 de noviembre de 1975, el Tesoro Nacional se haga cargo de los gastos del sepelio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución respectivo.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

4. — COMISION GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa propone ahora pasar a Comisión General, sin versión taquigráfica.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Cuerpo pasa a Comisión General.

(Es la hora 19 y 15.)

5. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reanuda la sesión.

Si no se hace uso de la palabra, queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 18.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/76

Tomo 15 Montevideo, martes 6 de abril de 1976 Diario Oficial Nº 19.751



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

180ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, abril 3 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 6 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consejo Central del Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente. (Integración). (Carp. 1376/976). (Informado). (Rep. 1193 y Anexo I).

2º Personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carp. 692/974). (Informado). (Rep. 1262).

3º Nota remitida por el Colegio de Abogados del Uruguay. (Carp. 1417/976). (Informado). (Rep. 1267).

4º Edad máxima para la expedición de licencias de conductor. (Informe respecto de planteamientos realizados por señores Consejeros). (Carp. 1477/976). (Rep. 1268).

Los Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Arq. Raúl H. Clerc y Dr. Juan Carlos Pons.

Con aviso, los señores Consejeros Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte y el Sr. Presidente Dr. Alberto Demicheli.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, abril 6 de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica con la República de Chile, suscrito el 20 de setiembre de 1975. (C/1478/76).

Por el que se aprueba el Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus Equipajes y Vehículos con la República de Chile, suscrito el 20 de setiembre de 1975. (C/1479/76).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/1480/76 y C/1481/76).

Una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/1482/76).

El mencionado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/184/74).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder remite mensaje, de fecha 1º de abril de 1976, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/692/74).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Tributando honores de Ministro de Estado, según lo preceptuado en el artículo 570 del Código Militar, a los restos mortales del doctor don Héctor Alvarez Cina. (C/32/73).

—Téngase presente.

Autorizando al Ejército Nacional a adquirir maquinaria vial y vehículos, con cargo a la partida prevista en el Programa de Inversión 3.12 de la Ley Nº 14.106. (C/385/74).

Fijando retenciones a las exportaciones de lanas y estableciendo un régimen de beneficios para los fertilizantes fosfatados simples, de fabricación nacional. (C/41/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Modificando el artículo 2º del Decreto Nº 156/76, de 18 de marzo de 1976, que estableció normas para la comercialización de la uva de la cosecha 1976. (C/46/73).

Fijando bases para la comercialización de la soja de la zafra 1975/76. (C/46/73).

Estableciendo normas para la comercialización del sorgo de la cosecha 1975/76. (C/46/73).

Dictando normas para la comercialización del girasol de la cosecha del presente año. (C/46/73).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 30 de marzo de 1976, por la que se declara de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para la desecación, recuperación y forestación de la zona de los Bañados de Carrasco y sus adyacencias. (C/1381/76).

Con fecha 1º de abril de 1976, por la que se incorpora al patrimonio del Consejo Nacional de Educación el inmueble ocupado por la Escuela de Mecánica Agrícola de la Universidad del Trabajo, en el departamento de San José. (C/1375/76).

—Ténganse presente y archívense.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia comunica que, en autos: "Asociación Rural del Uruguay c/Intendencia Municipal de Montevideo - Acción de nulidad - Recurso de inconstitucionalidad del artículo 91 de la Ley Nº 14.057", ha dictado sentencia declarando la inconstitucionalidad de la norma legal citada. (C/300/74).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

DE LA CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral acusa recibo del oficio por el que se le comunicó la integración de la Comisión Permanente que actuará en el período 1976/77. S/C.

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide acerca del proyecto de ley por el que se amplía la integración del Consejo Central del Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente. (C/1376/76).

La Comisión de Constitución y Legislación se expide acerca de los siguientes asuntos:

Nota remitida por el Colegio de Abogados del Uruguay, a la que acompaña fotocopia de una nota de la señora Raquel Goldenberg de Trelles, en la que plantea la situación del doctor Gualberto Trelles. (C/1417/76).

Planteamientos formulados por señores Consejeros referentes a la edad máxima para la expedición de licencias de conductor. (C/1477/76).

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales se expide sobre los mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 27 de mayo; 5 y 17 de junio; 1º, 13 y 29 de julio; 7 y 19 de agosto; 11 y 30 de setiembre; 7 y 14 de octubre; 11 y 27 de noviembre; 1º, 18 y 29 de diciembre de 1975; 3 y 17 de febrero; 9 y 13 de marzo de 1976, que contienen nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/692/74).

—Se repartieron con fecha 3 de abril.

COMUNICACIONES GENERALES

La señorita Vicky M. Gorfain remite nota relacionada con la reglamentación del funcionamiento de las casas de numismática, y su regulación tributaria. (C/40/73).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 5º de la Ley Nº 14.500, sobre reajuste de las obligaciones que se resuelven en dinero. (C/1483/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El señor Consejero doctor Daniel Rodríguez Larreta presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prorroga hasta el 30 de setiembre de 1976 el plazo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 14.433, para la inscripción de las promesas de enajenación de establecimientos comerciales, otorgadas con anterioridad a la vigencia de dicha ley. (C/1484/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Comisión de Vivienda y Promoción Social solicita se reitere al Ministerio de Vivienda y Promoción Social el oficio cursado el 22 de setiembre de 1975, por el que se le pidió opinión acerca del proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Osvaldo R. Soriano referente a normas para la fijación de pensiones alimenticias en beneficio de menores. (C/794/74).

La misma Comisión solicita se recabe la opinión de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda y Promoción Social y —por intermedio de este último— del Banco Hipotecario del Uruguay, referente al proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Emilio Siemens Amaro relacionado con la adquisición o construcción de viviendas para magistrados del Poder Judicial, con asiento en el interior del país. (C/1191/75).

—Se cursaron con fecha 31 de marzo.

La Comisión de Asuntos Administrativos, en el asunto promovido por la funcionaria señorita Beatriz Pérez Rovira, solicita se pida al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo copia auténtica de la sentencia invocada y si la misma ha pasado en autoridad de cosa juzgada. (C/1455/76).

—Se cursará.

El señor Intendente Interventor de Treinta y Tres, Coronel Luis A. Monesiglio, y la Junta de Vecinos de Canelones remiten telegramas de condolencia ante el fallecimiento del señor Consejero doctor José Antonio Varela. (C/32/73).

Léanse.

(Se lee:)

"Sr. Presidente del Consejo de Estado
Dr. Don Alberto Demicheli
Palacio Legislativo Montevideo

Ante deceso ilustre ciudadano presento en nombre pueblo que represento y en el mío propio sinceras condolencias Alto Cuerpo de Estado.

Cnel. Luis A. Monesiglio
Intendente de Treinta y Tres"

"Señor Presidente Consejo de Estado
Dr. Alberto Demicheli
Palacio Legislativo Montevideo

Junta Vecinos Canelones ante fallecimiento digno Consejero Dr. José Antonio Varela hace llegar al Cuerpo sus sentidas condolencias.

Gabriel Copin
Presidente
Nelson A. Desimone
Secretario"

4. — PROYECTOS PRESENTADOS

A) "Reajuste de las obligaciones que se resuelven con dinero (modificación del artículo 5º de la ley número 14.500)

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. En el artículo 11 inc. 1º de la Ley Nº 14.188 (de 5 de abril de 1974), se estableció una tasa especial de interés para los créditos laborales reconocidos judicialmente.

Es ocioso repetir —por conocidos— los argumentos que dieron lugar a la aprobación de tan justa disposición.

Por el artículo 5º de la Ley Nº 14.500 fue derogado el referido inciso, quedando exceptuados de la derogación los créditos laborales **ya reclamados judicialmente** a la fecha de vigencia de la Ley Nº 14.500.

A su vez, por esta última ley se dispuso que las obligaciones laborales —como las de otra índole— que nazcan después de su vigencia se ajustarán en su valor por el procedimiento consagrado por la misma.

II. En síntesis, la situación normativa actual es la siguiente:

1º) Las obligaciones laborales reclamadas judicialmente antes de la vigencia de la Ley Nº 14.500 se benefician con la tasa de interés prevista en la Ley número 14.188, art. 11;

2º) las obligaciones nacidas con posterioridad a la Ley Nº 14.500 no se beneficiarán con la citada tasa de interés, pero, en su lugar, les alcanzará el ajuste de valor establecido por la Ley Nº 14.500;

3º) Las obligaciones laborales **nacidas antes** de la Ley Nº 14.500, que a la fecha de su vigencia no habían sido reclamadas judicialmente, pero sí con posterioridad a la misma, no se ven comprendidas por ninguna de las mencionadas leyes. Es decir, que quedan excluidas (tales obligaciones laborales), tanto de la nueva tasa de interés legal como del ajuste de valor instaurado por la reciente Ley Nº 14.500.

Es a corregir esta notoria situación de desigualdad —no querida por el legislador— y a establecer una elemental solución de justicia, que se endereza el presente proyecto de ley, que someto a consideración del Consejo de Estado.

Montevideo, abril 5 de 1976.

Gladys Freire de Addiego
Consejera de Estado

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 5º de la Ley Nº 14.500, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Derógase el inciso 1º del artículo 11 de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974. Esta derogación no alcanzará a las obligaciones laborales nacidas antes de la vigencia de esta ley, las que serán reguladas por la disposición referida".

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, abril 5 de 1976.

Gladys Freire de Addiego
Consejera de Estado"

B) "Inscripción de las promesas de enajenación de establecimientos comerciales otorgadas con anterioridad a la vigencia de la ley Nº 14.433. (Prórroga del plazo establecido en el artículo 7º).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1976, el plazo establecido en el artículo 7 de la Ley Nº 14.433 de 30 de setiembre de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 31 de marzo de 1976.

Daniel Rodríguez Larreta
Consejero de Estado

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Nº 14.433 de fecha 30 de setiembre de 1975 introdujo variantes de significación dentro del ordenamiento jurídico relacionado con la enajenación de establecimientos comerciales. Mediante su texto, elaborado totalmente en el seno de este Consejo, se buscó perfeccionar el andamiaje del negocio jurídico de la promesa de compraventa de establecimientos comerciales, habiéndose, entre otras cosas, impuesto efectos determinados a la inscripción de las mismas en el Registro Público de Comercio. Además para las promesas de fecha anterior a la ley que no hubieran sido inscriptas se abrió un plazo de ciento veinte días.

(Continuará)



Montevideo, Viernes 30 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19751

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Convugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

I-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LABROT DELMAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7177 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RECALT ETCHEVERRY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7191 Ab.27.v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MOROSINI NORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7183 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAGUNA VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7181 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO CES. (V. 732|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7006 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO TRIAS o HILARIO TRIAS HARAN (V. 104|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6963 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RANTUCCI de DELEO, (S. 168|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROMEU SANCHEZ (V. 230|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6393 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ LESSER GRAU. (V. 190|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6277 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PETRONI PETRONI o PETRONE PETRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7179 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO YAÑEZ SEOANE (S. 102|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 103.00 30|pub. [illegible] Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO PALERMO GARCIA. (S. 88|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 5950 Mz.9-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FEDERICO RUANO FOURNIER, (E. 210|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7484 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREE o ADRINE ATTARIAN BARONIAN (E. 523|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7282 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGRELO o AGRELLO, (E. 440|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7296 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MADERA de ARAUJO. (E. 438|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7327 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERGE o MARIA ANGELICA BERGE de AGREST (E. 374|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7326 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SOFIA GNOCCHI de MORO, (E. 282|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7091 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BAROFFIO de LAGARMILLA, (E. 340|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7139 Ab.26.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BRUZZONE o BRUZZONI de MACCIO, (E. 1312|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6743 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FE SANMARTINO GOMEZ de PONTICORBO [illegible] (Ficha E. 184|76), citándose a los [illegible], acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5044 Ab.[illegible]-v.ab.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDO AMILCAR PIÑEIRO VACCARI y MARIA JUSTINA HUART de PIÑEIRO o PIÑEYRO (E. 1018|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3548 Ar.9-v.ab|30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AYERZA URREAGA. (529|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo De Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7366 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORIENTE CASANOVA VAZQUEZ, (122|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, abril 1o de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7202 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MATILDE FERNANDEZ DIBRANA o FERNANDEZ de BEDUCHAUD. (162|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7203 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA ANA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA ELENA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA DEVICENZI de PEREZ. (146|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7200 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON QUINTEIRO PAMPIN y MARIA JOSEFA LOUREIRO o JOSEFA LOUREIRO de QUINTEIRO o QUINTEROS. (102|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7237 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ELVIRA AQUINO ROCHA. (134|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7003 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMIS SIERIG o SIERIG MOREIRA (152|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7092 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BENTANCOR de REBOREDO (148|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6878 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CHABANEAU GRANOTICH y ARACISA POLONIA URIARTE o URIARTE de CHABANEAU. (470|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6744 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SUAREZ PEREZ de SOCA o SUAREZ de SOCA (160|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6745 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LEONCIA IZARRA ARREGUI o ARREGUY o ARREGUEY. (116 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de marzo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6521 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO HERNANDEZ PEREYRA, (158|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 7 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6294 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CUNDA PESCE (330| 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de abril de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6020 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PAREJA. (66|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6019 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA NELLY CASTRO SELLANES de MORALES, (130|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5552 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POSADA de PEREYRA. (114|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7511 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA CASTELLINI MASCHI de POSE (144|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7512 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CODEVILA. (578|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montev.deo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7513 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA o HERMELINDA CAPRIS COPPO. (S. 36|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7434 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA MARTINEZ. (S. 140| 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7201 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORTOLOTTI ROSSA de POTRICH (S. 92|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7007 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTIGLIONI BERNARDONI, (S. 102|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7001 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARREIRO (S. 506|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Angel Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6875 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO FEDERICO IMAS, (S. 84|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6668 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BRUNO AMBROGIO. (86|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6299 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRECHOU GESTAL. (S. 478|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6295 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ CREMACHI o CREMASCHI, (S. 100|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6018 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA o FREJDA PESA o POLA KOSZER o KOZCER o KOSZEN o KOZCEN CZERKOWSKI o CZERKOVVSKI de BAKALARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3883 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA SILVA o SILVA RODRIGUEZ de SCALABRINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7349 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA SIMONA VAZQUEZ CALO y FLORA NORBERTA CALO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7351 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PIÑEYRO de FOTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7352 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA MASCARDI MERELLO; LUIS MASCARDI o MASCARDI MERELLO y ROSA o ROSA EMILIA GERTRUDIS MASCARDI MERELLO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7195 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALBERTO NICORA IRIGOYEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6685 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MOREIRA CASAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6684 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o UGO SAPORITI FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6501 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA KUNKES ROSNER, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6352 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ CARDOZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7187 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CORREA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7188 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA FABIANO de SANTERINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 7186 10|pub. 7186 Ab.27-v.my 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RIAL de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7180 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CESAR BANFI o BANFI MASSIOTTI (S. 88|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7355 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MAXIMA ALANIS o ALANIZ de PEREYRA, (S. 8|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7470 Ab.28.v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAINUSSO o RAINUSSO RAINUSSO (S. 112|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ALONSO ALONSO o ALONZO ALONZO, (S. 86|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6493 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MATIANDA GARCIA de BABBA, (S. 584|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BELLOMO REGO (S. 598|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6280 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO MANUEL MORASSI o MORASSI GUARDIA (S. 76|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6279 Ab.20.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SAMUEL JOSE WOBER, CLARA NATALEVICH de WOBER y ERNESTO WOBER NATALEVICH, (S. 70|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6049 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GESUALDO DI BLASI, (S. 100|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6041 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN MARIA de MALHERBE (S. 610|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6039 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL VALENTIN BLANKLEDER, (S. 490|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3741 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ROTTA SILVA. (A. 110|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7587 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CRESPO VIÑA, (F. A. 536|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7363 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES u ORESTE VACCAREZZA y JOSE ENRIQUE GOMEZ VACCAREZZA, (A. 26|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7462 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINO PASCUAL ANGEL o ANGEL DORINO BIANCO REVETRIA (F. A. 450|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7171 Ab.27-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROZADA POMAR (A. 102|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7174 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO RUBEN BARBOZA RIOS y PABLO BARBOZA SUAREZ, (60|538), citándose a herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7008 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERASAIN ZUBIETA (A. 108|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7078 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MENDEZ CAMBIERI, (A. 92 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7126 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO QUINTANA, (F. A. 688|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6746 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ ESPERANZA (A. 8|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6686 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN URETA VEGA o RUBEN RAMON URETA o de URETA VEGA, (F. A. 692|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6522 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DOLORES FERNANDEZ de RODRIGUEZ, (A. 78|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6396 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TARCISIO BRUNI GARIN, (A. 82|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6300 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA BERNARDINA ETCHART de CROCCO, (A. 62|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6037 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA BORDABERRE METOLA o METHOLA, (F. 959|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7516 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EMA PEREZ BENTANCOR o BENTANCOR de CABRERA (F. 1072|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7585 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO DOS SANTOS, (Ficha F. 140|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7014 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODAL LEMOS (Ficha F. 308|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7369 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN VOLCO LIÑETZKY, (F. 8|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7365 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO DIEGO CABRAL RENDO. (Ficha F. 298|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7463 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBERTO RAMOS, (Ficha F. 66|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7133 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL SILVA y ROSAS PALMA (Ficha F. 294|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6900 Ab 23-v.my 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASINA o TOMMASINA o TOMASA o TOMASITA SIMEONE o SEMIENE o SEMEONE o SIMONE o SIMEON de ROMANO (F. 1090|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6490 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANINI RIOS STRATTA, (Ficha F. 1076|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6442 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO AGUIRRE, MICAELA GARMENDIA y CARMEN RAYMUNDA AGUIRRE GARMENDIA. (Ficha F. 230|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6273 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SINDES RAVIA (Ficha F. 274|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6315 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO o ROQUE DONATO FERME (Ficha F. 150|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6284 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAYETANA JAVIER ALTEZ, "Sucesión", (F. A. 98|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7519 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ENRIQUETA ZITA ROMITI de BIANCHI, (F. A. 116|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7469 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA (F. A. 94|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7471 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVANA u OLIVIANA DEL CARMEN MOSE MACHADO (F. A. 134|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7169 Ab 27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PARAGARINO (F. A. 54|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7172 Ab.27-v my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO RODRIGUEZ MARTINEZ y GREGORIA HERNANDEZ CABRERA (F. A. 84|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7193 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA VELIO de LAURENT. (F. A. 456|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6747 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEJIDE o MEIGIDE o MEIJIDE LINARES de LOZANO. (F. A. 288|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6748 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ GALICIA (F. A. 346|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7331 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELAVALLE BARISON de AGAZZI (F. A. 448|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7329 Ab 27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BUENO IRIARTE (F. A. 114|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7009 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA CHWASTEK MIGDAL de LACH (F. A. 108|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6169 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUCAS ILLANES o LUCAS ANTONIO ILLANES o ANTONIO LUCAS ILLANES DIAZ y JOSEFA VILLAMIL de ILLANES o JOSEFA VILLAMIL GONZALEZ de ILLANES (F. A. 82|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6023 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN VIVO COATES, (F. A. 110|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6080 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MISA LUIS, (F. A. 8|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4730 Mz.26.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PACHECO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7178 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO SCHNEIDER CEREZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7185 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VILCHES o ARTURO BRINDIS VILCHES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7184 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONGE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7182 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOTTOLA AGUETE o AGUETTE. (S. 261|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6499 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA DENEGRI de GALMARINI. (V. 75|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA TELECHEA ARNAUD (S. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6394 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO MARIANO BOCALANDRO u OMAR PEDRO MARIANO (S. 29|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6392 Ab 20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALINA GULARTE (Vl. 915|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6391 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRESBITERIO COSTA (V. 79|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6390 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRAL (V|1255|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976 — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6389 Ab 20-v my 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRO TRAVERSARI. (E 335|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6742 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ISABEL MORENO de TROCCOLI (E. 337|976) citándose a herederos, acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de abril de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 6351 Ab 20-v.my 3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MALKA BURCATOVSKY o BORKATOVSKY BIALEK de TOPOROVSKY o TOPOROVSKA (E. 2833|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6240 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARRICATO RIVERO (E. 325|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de marzo de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6278 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE JUAN GOMEZ GOMEZ y ANITA ESQUENET CALLU de GOMEZ. (E. 13|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6022 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS EDUARDO BOCCHI (E. 291|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6046 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CYNTHIA KAHN de OLLUA (389|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7205 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN ACEVEDO MIGUES o RAUL ACEVEDO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 22 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7190 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO TESTURI SCAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7189 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO TILVE o TILVE BRONDO, (35|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7005 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER ANGELERI o ANGELERI GONZALEZ de GRASSIANO (71|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7004 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CATAUMBERT VIERA (563|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6876 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ GARRIDO (103|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 31 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6520 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA PEREL de PAIKIS (81|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 6350 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA JUANA JORGELINA SCASSO GOBBI (99|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 6293 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARAESI GEOVANESIAN o GEOVANESIAN de KAUKIAN (115|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6021 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZAEL ROBERTO GUTIERREZ ACOSTA, (S. 77|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7515 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LELEU, (S. 495|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7514 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARO de GHIETTI o MARIA THERESE BARRO de GHIETTI, (S. 323|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7037 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TOCCO de NUÑEZ o ANA TOCCO de NUÑEZ o ANA ELENA TOCCO de NUÑEZ (S. 21|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6833 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO PRIETO del RIO y CAROLINA LUENGO de PRIETO (S. 325|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de diciembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6297 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS GIURIA o GIURIA ANDOLFATTO (S. 477|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6296 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ROSA WELSH ACUÑA de PICCARDO (S. 108|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 10|pub. 6260 Ab 2-v my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE MARROIG SCHELOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7583 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARINONI GARIMONDI y MARIA MAGDALENA LACRAMPE de MARINONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7582 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CORONA SCARABINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7176 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Luis Alberto Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6503 Ab 21-v.my 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IROTILDE ESCOTTO o ESCOTT o SCOTT de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6502 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DAMONTE SCHUSSELIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6049 Ab.9.v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO BROGIOLI BARRERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo, abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6047 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PRIETO GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 6036 Ab 9-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA ADELA URIOSTE de GIUDICE, (S. 111|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7354 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO RAMON MARTINEZ o MARTINEZ AGUIAR (S. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7356 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELIDA ESTEVEZ BENTANCOR o ESTEVES BENTANCOR de ALVAREZ (S. 99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6495 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA ALONSO (S. 45|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6492 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SEVERO DE SOUZA (S. 107|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6281 Ab 20-v my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEONARDO PERICH CAPOTE (S. 83|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6043 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER WADIER GOYEN GALIANO (S. 35|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6042 Ab.9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFICA DA COSTA de GONZALEZ (S. 91|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6040 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MENDEZ o DEMETRIO CANTALICIO MENDEZ PEREZ, (S. 79|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5505 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELFRARO o DELFRARO CARPINTIERI, (S. 73|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6749 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO OBERC o OBERC KRUKAR (S. 97|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7194 Ab 27-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARI TORRES, (A. 119|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7588 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GARRONE, (A. 101|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7518 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA DECIMAS SUAREZ, (A. 135|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7557 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE SANDALIA BIANCHI STAGNO de BARTZABAL, (A. 107|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7413 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS THOMAS HILL BARNES (A. 145|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6877 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOVICICH o MILIVOY JOVICICH (A. 139|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7328 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA HERNANDEZ de SALDOMBIDE, (A. 159|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7013 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ECHAGÜE ESCOBAR, (A. 69|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7012 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO

GONZALEZ RODRIGUEZ (A. 3|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6969 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CERVINI BAZZANO (127|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6395 Ab 20-v.my 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PENS MATHIAS o MATIAS DOMINGUEZ o DOMINGUES, (A. 105|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6276 Ab.20.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZELA SZUCS de SEBESTYEN, (A. 121|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6301 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERNANDEZ GATTI (A. 81|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6038 Ab.9-v ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARIA GUIDO DURAN de TALENTO (Ficha F. 121|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril fe ma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7350 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA GOMEZ de ICCARDI, (F. 165|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7010 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO SIERRA SANZ, (F. 785|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6832 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ (F. 989|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6970 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDREA ECHEVERRIA. (F. 17|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6298 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FERNANDO o LEONARDO FERNANDO ATHOS DITTAMO ARIONI (F. F|91|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5648 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLITERNI o FRANCISCO MOLITERNI LAGATTA (Ficha F. 93|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6045 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL D'ANGELO (F. 729|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6170 Ab.9-v.ab.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI PLACIDO (F. 1135|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3951 Mz.18-v my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA RODRIGUEZ ALGARE de GONZALEZ (Ficha F. 105|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7517 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TABOADA PRIETO, (Ficha F 131|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7586 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED FREY LEMBUSCHER, (Ficha F. 133|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7584 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AURORA MONTECORAL de AGUERRONDO (F. A. 83|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7011 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL ZAGLIO, (F. A. 59|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7472 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PASCASIO OLAIZOLA AGUERRE (F. A. 283|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7199 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FONTAN de MARTINEZ (F. A. 513|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7173 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLIMACA PEREZ ZEBALLOS o SEVALLES de MEDORI (F. A. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7192 Ab.27-v my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BENTURA URIA VEGA de GARIN (F. A. 17|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7206 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIÑA de MUIÑO (F. A. 39|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7289 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERASMO SPINETTI DI RUSSO (F. A. 93|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7330 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DE PRADO BANDENOTTE, (F. A. 475|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7127 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY ARTIGAS YARCE, (F. A. 97|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7132 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CONDE SESAR de CONDE (F. A. 81|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6300 Ab 21-v my.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de OCACINA PACHECO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7066 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de

BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7067 Ab.26-v.my.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVIJO CABRERA de CAGGIANO, MAXIMA. Sucesión (V|27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7247 Ab 27-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS UMPIERREZ CABRERA (Ficha S|182|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7248 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PLACIDO MICERA o MICCERA, o MISERE de ROSA (Ficha S. 143|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7249 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNAVELA RODRIGUEZ GONZALEZ de CAPECHE (Ficha V. 13|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7250 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELLASTEGUI GONZALEZ, JOSE Sucesión (V. 41|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7251 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CARRION HORTA o DE HORTA (Ficha Civil V|21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7252 Ab 27-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ADANNE o ADANNO FASIOLO (Ficha V. N.o 73|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7566 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIO de MOIZO. (Ficha V. N.o 74|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1 o de abril de 1976 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7567 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FELICIANO VELIZ o VELIS (Ficha V. N.o 91|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7568 Ab.29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ULPIANA FERNANDEZ de ANDREGNETTE (Ficha V. N.o 82|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7569 Ab 29-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha V. número 1|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de febrero de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7570 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CEMBRANOS (Ficha V. N.o 444|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7571 Ab.29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BONIFACIA OTON u OTTON de OLGIATTI, (Ficha V. N o 96|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 23 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7444 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS ANTONINO CAZOT GUTIERREZ y CLOTILDE AMADO CAZOT GUTIERREZ (F. V. N.o 367|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5701 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE ACOMINOTTI o ACCOMINOTTI o ACCOMINOTE de DE LEON (Ficha V. N.o 37|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6608 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CLAVERO de GARIN, (Ficha V. N o 48|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6354 Ab 20-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYES de GOMEZ IRMA IRIS. "Sucesión" (Ficha 65|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7301 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MOLINARI ROMERO "Sucesión" (Ficha 51|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7302 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO RAMON HERNANDEZ VIERA y ESTEVANA ESTEFANIA VIERA de HERNANDEZ, "Sucesiones" (Ficha 515|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7303 Ab.27 my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARTOLOME o LUIS BARTOLO BORJAS. Sucesión (Ficha 39|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 6251 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MENA ALVAREZ de UBAL. Sucesión (Ficha 448|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6252 Ab 20-v my 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR CELMA COSTA de HERNANDEZ Sucesión (Ficha 40|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6253 Ab 20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORFILIO GONZALEZ (Ficha 10|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 19 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6254 Ab 20-v.my.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI CHIRUZO. Sucesión (Ficha 9|V|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6255 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CERDEÑA. Sucesión (Ficha 8|V|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6256 Ab 20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PALACIOS o PALACIOS ALVAREZ, Sucesión (Ficha 44|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6257 Ab 20-v my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BURGUEÑO TRIAS Sucesión (Ficha 66|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1976 — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6258 Ab 20-v my 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NUÑEZ Sucesión (Ficha 83|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa (90) días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de marzo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5280 Ab.2-v.my.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "OSCAR MARIO FERNANDEZ. Sucesión" (N.o 102, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1976. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6894 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUIZ (Ficha N.o 72|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgaaa. — Melo, 23 de marzo de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6921 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "CELESTINA MONICA FURTADO de RECALDE", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6922 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "JOSE SANTOCONO BARONE", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6923 Ab.23-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR SALMENTAO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6924 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRISCILIANO HERMETE VARONI VILLAR o PRISILIANO HERMES BARONE VILLAR; MIRSA IGNACIA VARONI o BARONE VILLAR y EULALIA SEGUNDA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6925 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ASHFIELD HAYWARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6915 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO DE MARCO, LAURENTINA GONZALEZ de DE MARCO y FLORENTINA DE MARCO GONZALEZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 7422 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO LACUESTA GUADALUPE (Ficha N.o 18|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7423 Ab.28-v.my.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 6 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6883 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEREZ FLOREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6884 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS GELPI QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 7 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6885 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO CHEVALIER CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6307 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER AMANDINA PERRACHON BROZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5888 Ab 20-v.my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha número 35|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7492 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA CONCEPCION EMA VERONE GAMBERI (Ficha Nº 388|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7493 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: JULIANA ARRIETA ALBERTI de BUENAHORA (Ficha N.o 87|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 26 de 1976. — Esc. Esther Sstabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7069 Ab.26-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUEL FARCELO (Ficha N.o 25|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 16 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7070 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO BUENAHORA FRANCOIS, (Ficha N.o 116|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmela, marzo 31 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7071 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA PALMIRA LOPEZ de HELGUERA, (Ficha N.o 55|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6739 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JESUS TROISE COLO, (Ficha número 121|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6374 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARISSONE de CHA, (Ficha N.o 11|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6325 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GRAZIOLI de BESSE, (Ficha N.o 56|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6375 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO HERIBERTO PANTALEON BATTO QUINTANA, (Ficha N.o 70|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6377 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ELENA PISCIOTTANO TROISE, (Ficha N.o 76|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6378 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA DAVYT o DAVIT de CHARBONNIER (Ficha N.o 420|C|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7438 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANSILLA QUINTANA de GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Ssabalito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7439 Ab.28-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARD OSCAR UDAQUIOLA ARMAND UGON, (Ficha N.o 18|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7440 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ALEJO REYES MARRERO (Ficha C. N.o 122. Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7441 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCIA PAULINA ARAUJO (Ficha C. número 420. Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7442 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA GLADYS MUZGO BASTELICA. (Ficha C. N.o 409|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6308 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SOFILIO ROJA o ROJAS PLANCHON. (Ficha C. N.o 90|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6306 Ab.20-v.my.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIEGO MARTINEZ GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7506 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de abril de 1976. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7474 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION SAINZ DE LA PEÑA de MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7475 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR PILAR BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7476 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO EUSEBIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6735 Ab.22.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRI LALLANE o LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6337 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO VALDEZ o RODOLFO CORNELIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6082 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO MORALES CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6083 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA TAFURA de DEVITTA y JUAN JOSE DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6084 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EMETERIO DANDREA o D'ANDREA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6085 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VICTORIO RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6086 Ab.9-v.ab.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DIAZ VILLAGRAN o DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de abril de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7592 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISTEBOT LABORDE o ISTEBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de marzo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7593 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARMANDO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de marzo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7594 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO NEHR CANDEL o NEHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 26 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7595 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA CORREA da COUTO o CORREA PIÑEYRO de COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7596 Ab.29-v.my.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO o FULGENCIO JUSTO HORST u HORST GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7548 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ALEXANDRE de LANZINI y SANTIAGO NICASIO LANZINI ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7549 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA IZQUIERDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7073 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONICO BONILLA o BONILLA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7074 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO BLANCHET o BLANCHET MENDIVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7075 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CARMEN RECOBA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6329 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o MARIA PETRONA ESTEVEZ SOSA o ESTEVEZ SOSA de CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6330 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6331 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENITO CAMIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1974 — Teresita Etcheverry de Faranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6328 Ab.20-v my 3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO CANTISANI SANTULLI o SANTULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7496 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO JOSE GARCIA TARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7497. Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANOR LEON ALDABALDE o ALDABALDE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 21 de abril de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$. 36.00 10|pub. 7498 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA VICTORIA o VICTORIA FERMINA BONILLA RICCI de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 20 de 1976. — Pedro M. Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7499. Ab 29-v my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA NATIVIDAD PERLAS de TOLEDO o MANUELA NATIVIDAD PERLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$. 36.00. 10|pub. 7500. Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO TELLECHEA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7502 Ab.29-v my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO NICOLAS GANZA NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7503 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIA ZOA FACHELLI de BAEZ o BONIFACIA ZOA FACHELLI o ZOILA FACHELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6779 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6778. Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AURELIA MARTINEZ de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6777 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MASTRANGELO COLANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6776 Ab.22-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5902 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DELFINA CALASTRETTI de GONZALEZ y MARIO ISAAC GONZALEZ CALASTRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de marzo de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5903 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO MONTEMAR ZUCCOTTI BOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 12 de diciembre de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5904 Ab 8-v.ab.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA LOPEZ JARA de MARTINEZ y RAUL FELICIANO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 202|76), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Dr. Héctor Clavijo Canales, Juez Letrado.
1) N$ 36.00 10|pub. 7240 Ab.27.v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA CABRERA CABRERA de COLINA. (Ficha 234|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 8 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7543 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA EDELMIRA BATISTA PEREIRA de LORENZO (Ficha 233|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7541. Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SAN MARTIN FERNANDEZ (Ficha 175|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7099 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PROTASIO NUÑEZ PEREIRA (145|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7100 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTIGAS FEIJOO DAVEZAC (Ficha 126|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7103 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ABAL e IRENE ALEMANO de ABAL (Ficha 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6121 Ab 9-v my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LUIS MARIO GAUNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Nolly Noble Alves Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 4905 Mz 29-v my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS BELTRAN NIEVES (Ficha 263|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1976. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7540 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JUAN FRANCISCO NUÑEZ GUERRA (Ficha 195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1976. — Joseé Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7538 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS NIETO LOPEZ (Ficha 188|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7539 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MENDEZ ACOSTA (Ficha 742|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7542 Ab 28-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GAGGIONI ROSA o ROSAS o ERNESTO GALLON ROSAS

o ROSA (Ficha 245|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7241 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE MAIDANA SAN MARTIN, (Ficha 219|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7239 Ab.27.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAMASO DIAZ BERTA (Ficha 659|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de noviembre de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7101 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SOSA SOSA (Ficha 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de abril de 1976 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7102 Ab 26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL ACUÑA (Ficha 54|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 6122 Ab 9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de MARIA CAL RODRIGUEZ de STAGNARO (Ficha 180 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6087 Ab 9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA AMELIA DUHALDE (Ficha 115|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4903 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LEOPARDI BRODI (TENDO (Ficha N.o 88|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4898 Mar.29 v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de sucesión de PATRICIO APARICIO GUADALUPE GUADALUPE (Ficha 750|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de febrero de 1976
1) N$ 36.00 10|pub 6784 Ab 22-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOSA FERNANDEZ, ANTONIO ("B" 12|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1976 — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 7375 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PALMIRA ARBELO de JOURDAN o YOURDAN (26|73|362) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7213 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TURRION GARCIA, CARMELO JOAQUIN, (B. 14|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de marzo de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7214 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de NAUMCHUK, SIMON, "Sucesión" (B 179|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 26 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6948 Ab.23-v.my.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ABELARDO SOSA MARTINEZ o ABELARDO SOSA (Ficha C. N.o 175|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 5 de abril de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7418 Ab.28-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSA ADELAIDA PEIRANO de NARDINI o ILDEFONSA ADELAIDA PEIRANO de NARDINI o ADELA PEIRANO de NARDINI o ADELA PEYRANO de NARDINI (Ficha C. N.o 176|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 7419 Ab 28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME RICCI GASTELLU (Ficha C. N.o 124|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 26 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7420 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONICO CUEVAS (Ficha C. número 178|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 5 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7421 Ab.28-v my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CIRILO CABRERA CABRERA Ficha C. N.o 22|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7064 Ab.28-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO MINETTO (Ficha C. N.o 99|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7063 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO IGNACIO CENTURION (Ficha C. N.o 90|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7062 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SABINO CABRERA CABRERA (Ficha C. N.o 107|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7061 Ab 26-v my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA CATALINA MUSSIO o MUZZIO de RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 2|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7060 Ab-26-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO SICA y NATIVIDAD MANCELA BARRIENTOS (Ficha C. N.o 94|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7059 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AURELIO VICTOR GRONROS SOSA (Ficha C. N.o 100|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6794 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA BENELLI de ZAPATA o ANGELA BENELLI DIAZ de ZAPATA (Ficha C. número 552|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 6795 Ab 22-v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL GODOY GUTIERREZ (B. 96|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7559 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AGUIAR MACHADO (B. 34|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de marzo de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7561 Ab 29v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de

la sucesión de FERMIN ORLANDO BONILLA COLMAN. (B. 18|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 24 de marzo de 1976. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6916 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIBIA BRUM de MEFLADETT (B. 20|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 24 de marzo de 1976. — Jorge Kluver Rocca. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6917 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO GARCIA RODRIGUEZ (B. 168|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 5 de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6783 Ab 22-v my 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ANTUNEZ MACIEL (B. N.o 465|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7560 Ab.29v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRITOS de PRESTES. Sucesión (B. N.o 1|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 24 de marzo de 1976 — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 6248 Ab 20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JULINA ALVEZ de CORREA, o JULIA ALVEZ de CORREA, o JULIA ALVES y ANTONIO CORREA o ANTONIO ALVEZ CORREA o ANTONIO CORREA DIAZ. Sucesión (Ficha B. N.o 161|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 6247 Ab 20-v my 3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARATE ANCHOL ANDRES SILVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7256 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA FERNANDEZ de PEREZ MARIA ASUNCION o MARIA o ASUNCION, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7257 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER HORACIO o FERRER CORBO HORACIO RUFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7258 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ESTEBAN RODRIGUEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de abril de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6804 Ab 22-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELICENA CECILIA SABATINO de CASELLA o SABATINO TROPIANO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 30 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6805 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN LEONARDO ACOSTA PIRIZ citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 6073 10|pub Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO RODRIGUEZ BAIS, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. 30 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6074 Ab.9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZASO o LIZAZO BERAHU o BERAHU o VERAU JULIAN, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6075 Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GOMEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6076 Ab.9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DE VILA de GORGOROSO, BELARMINA TORIBIA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6188 Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICA ALADINO VICTORIANO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6189 Abz.9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA VIEIRA de del PUERTO o ADELIA o ADELIA FRANCISCA VIERA o VIEIRA (Ficha 27|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1975 — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6190 Ab.9-v ab 30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA ANTUNEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7387 Ab.28-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DORA MENDOZA de RICETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1976. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7388 Ab 28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de abril de 1976 — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7389 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUCIO JOSE LOMBARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 2 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7390 Ab.28-v my 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO de SOSA SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de abril de 1976. — Angel Malvasio Lavagne Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7391 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WANDA AMANDA GARELLI de ALVEZ o WANDA AMANDA GARELLI RAVERA de ALVEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 9 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6336 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA CASTELLINI de FERRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 30 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6132 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO SILVEIRA LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 6133 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6134 Ab.9-v ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 25 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6135 Ab.9-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de QUAGLIOTTO de YORIO, TERESA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub 7386 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMITO ELGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6129 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ANTONIO GRANELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6130 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL CHAMORRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de marzo de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6131 Ab.9-v.ab.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE LEON CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7228 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EVA PIO de LAVITOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7229 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7230 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VAZQUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7231 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PINTOS DE LEON y NANCY PINTOS de MURCHIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7232 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7233 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GISLERA ARMANDO de CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7234 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN GRENE CHIAPPA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7235 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO o MARIA DEL SOCORRO CHAVES o CHAVEZ de SEIJANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7236 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TORRES y JUANA MORENO de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6322 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ISABELINO PEREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6323 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA o BONILLA GONZALEZ de LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6324 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CIPRIANO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6325 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO PEDRO TORIBIO VIERA y CARMEN EUGENIA ABREU o ABREO de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 68.00 10|pub 6321 Ab.20-v.my.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7081 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HILDA GOMEZ de LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 25 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7080 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERAFIN GONZALEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7082 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 9 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7084 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN PAZOS BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7085 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZOA CESTAU PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7086 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TEODORO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7087 Ab.26-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO ALBERTO BASTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1976. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6883 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LOPEZ LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6106 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRIFON JACINTO LATTESA URRUSUNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6105 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ADEMAR DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del tér-

mino legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros 16 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
2) N$ 36.00 10|pub. 6004 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SINFOROSA BARRETO de BALLESTERO o BALLESTEROS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 6005 Ab.9-v ab 30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7415 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SALOM CATICHA CATICHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 6950 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON AIDAVE o AIDABE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6107 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6108 Ab.9-v.ab.30.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

LILA GONZALEZ POGGI

De acuerdo artículo 10, ley N.o 8.093, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, precio del solar N.o 8, Manzana 10, Padrón número 24.453 m|á. (actual N.o 121), 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta a FAUSTINO IZQUIERDO CAMPO el 16 de agosto de 1965, hace saber al promitiente comprador o sus causahabientes que, transcurridos 15 días de esta publicación, caducarán sus derechos
2) N$ 130.50 15|pub 7158 Ab.28-v.my.14

VILLAS EL TALAR DE PANDO Y SAN ISIDRO DE PANDO

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 8.090 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones en los parajes: "Villa El Talar de Pando" Orlando Martínez Olivera y Osorio Rivero Duarte manzana F, Solar 20 Padrón 836 m|á.

Catón Ernesto Silva y Antuña y Arfoa Oscar Machiavello Galfino, solar 16, manzana L, padrón 29.838, hoy 133.

Claudio Manuel Olivera e Estéban Castro Díaz, manzana L, solar 8, padrón 836 m|á.

"Villa San Isidro de Pando"

Victoriano Benito Correa Sánchez y Florencio Pérez o Hindenburg Isguana, solar 6 manzana J, padrón 836 m|á.

TILCOFIX S. A. Arañeño 1891 Apto. 3, Montevideo.
2) N$ 304.50 15|pub 6325 Ab.28-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones c| ORFIDES HERNANDEZ. "Juicio ejecutivo" (F. 146|B|1975) se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento ubicado en la ciudad de Pando 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, padrón N.o 2150 que se trabó embargo de la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe íntegro de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Pando a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. — Pando, 13 de febrero de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
2) (C.C.) 15|pub. 3996 Ab.27-v.my.17.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HELGUERA Y MORIXE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 11 de mayo de 1976 a las 11 horas, en el local social Julio Herrera y Obes 1874, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el presidente de dos accionistas para constituír la comisión escrutadora: 2º) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe del Síndico ,y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1974 y 1975: 3º) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1975|1976 (Art. 19 de los estatutos sociales): 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, abril de 1976. — El Directorio.
3) N$ 87.00 3|pub. 7483 Ab.28-v.ab.30.

RYMALC S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 14 del estatuto, convócase a los señores accionistas de "Rymalc S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1976 a las 16 horas en el local social José P. Varela 479 de la ciudad de Mercedes a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1973, 74 y 75; 3) Aplicación del saldo de la cuenta resultados ejercicios anteriores y resultados del ejercicio al 31 de mayo de 1975; 4) Consideración del informe del Síndico; 5) Elección de Síndico titular y suplente.
3) N$ 101.50 5|pub. 7463 Ab.28-v.my.4.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de mayo de 1976 a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1975.

2.o) Distribución de utilidades

3.o) Retribución de Directores y Síndicos.

4.o) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año

5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.

6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, la menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 208.80 8|pub. 6887 Ab.23-v.my.4.

C.I.P.A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segundo Llamado

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Estatuto Social, convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1976 a las 10 horas, calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora;

2.o) Considerar la Memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 44.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974;

3.o) Fijar la remuneración del Síndico;

4.o) Elección de Síndico y su suplente;

5.o) Autorización al Directorio para realizar hasta la próxima asamblea, las operaciones y contratos a que se refiere el artículo 41, inciso 1) de los estatutos;

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.

Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea, deberá realizarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones. — Montevideo, 9 de abril de 1976
3) N$ 232.00 10|pub. 6311 Ab.20-v.my.3.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE)

Se cita a los señores Accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE) para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 7 de mayo de 1976 a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1474. Esc. 1003 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación anticipadas de la sociedad amparándose en el artículo 188 ley 14.100.

2) Reforma de los Estatutos Sociales y aumento del Capital

3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta

Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad — El Directorio
3) N$ 132.40 8|pub. 6611 Ab.21-v.ab.30.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE)

Se cita a los señores Accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE) para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 7 de mayo de 1976 a las 15.00 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 1003 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975 respectivamente.

2) Elección del Directorio por el término de 3 años.

3) Remuneración del Directorio y Síndico.

4) Designación de 2 personas para firmar el acta

Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la secretaría de la Sociedad — El Directorio.
3) N$ 185.30 8|pub. 6612 Ab 21-v.ab.30.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La señora María De León Tombesi de Tonelli, se presentó ante esta Oficina solicitando expedición de Título del Nicho N.o 92 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de José Borges, ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones. Emplázase a cualquier interesado en dicho título a presentarse dentro de los noventa días en la Oficina Local de Las Piedras en expediente N.o D. 43.480 bajo apercibimiento de expedirse título a favor del solicitante.
4) N$ 348.00 30|pub. 6360 Ab.20-v.jn.1.o.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALFREDO AMEGLIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA BONINO GERONA. (Ficha V. 156|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Brunhvlda Pérez Santana. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6024 Ab.9.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA y DINORAH ELVIRA SARAH NATACHA TORRES NARANCIO de GERCAR (Ficha V. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5004 Mz.30-v my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BRUM BUTLER y SUSANA GALLERO QUADROS de BRUM. (Ficha C. 168|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6287 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENUS HECTOR GONZALEZ PANIZZA y NEBEL ALTEZ DAMELLI. (Ficha C. 174|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5081 Mz.31.v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MACEIRAS y ALBA CELESTE FERNANDEZ (Ficha 226|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7344 Ab.28-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY LUIS LANZINI e IARA COLOMBO (Ficha 492|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7195 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO GALINDOS MIZRAJI y SARA LEONOR LIPKOVICH BRONSTEIN (Ficha 228|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5351 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARRO PORTA Y FRANCISCA CABALLERO. (Ficha 82|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6050 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAUL ANGEL TERAN AUCHADA y MYRIAM SEGUNDA MORALES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5352 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON AGUSTIN GIORELLO y ELIZABETH VERONICA LANZARO (Ficha C 208|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de abril de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7196 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO ALBERTO BENTANCUR y ANA MARIA PENA (Ficha C. 94|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 10|pub 7036 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA GRONORS y GUILLERMO HANSZ (Ficha C. 610|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5674 Ab 7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CARLOS ABELLA y MARIA CRISTINA NOEL ACHE. (Ficha C. 24|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5350 Ab.5.v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO de BAEREMAECKER y OLGA HAYDEE BARROS. (Ficha A. B. 24|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5798 Ab 7-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO SOCA Y AMERICO VARELA (Ficha A. B. 588|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5799 Ab.7-v my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA VIRGINIA BAPTISTA y ALCESTE CASIMIRO PANISSA (Ficha A. B. 758|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5797 Ab.7-v.my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO AGUIRRE y MARIA TERESA ELIZALDE. (Ficha E. 54|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7520 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVEIRA ROSA y EDELMA ELSA MUÑOZ SILVEIRA (F. E 112 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7332 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ ALVARENGA, GERMAN y BENITA ARZA OTAZU. (Ficha E. 422|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7175 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO URTA BERCETCHE y FLORENCIA MARIA AMEGLIO YOUNG. (Ficha E. 92|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6025 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CUSOLITO EBOLI c|. DELIA DEMATTEIS CASTAGNETTI (Ficha E. 12|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo d e1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5514 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURE ARIEL LUNA SOSA y MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO, (Ficha E. N o 60|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4765 Mz 25-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PASCALE y GRACIELA MUSLERA (Ficha E. 339| 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 1 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6387 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PAEZ VILARO y MARIA LUCIA RUANO FIGARI. (Ficha 231|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1968. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4729 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOTILDE ESCOTO y HUGO ANTONIO GUARNIERI (Ficha C. 2645|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5800 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por "JOSE PONS GOMEZ y MARIA ROSA PEREZ ACOSTA (Ficha D. 2765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1. de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5654 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVERIO FERNANDEZ GONZALEZ y NELLY ESTHER TORI (Ficha D. 883|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4941 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JINCHUK FERBER y MARIA DOLORES LONGO MARQUEZ (Ficha V. 271|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4840 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VILA DIAS y ELIDA DIAZ SARAVIA (Ficha V. 31|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 4841 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA OLGA LASERRE o LASSERRE y JORGE LUIS DUPUY (por auto de 8 de abril de 1975) (Ficha B. N.o 149|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 6688 Ab.21-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GREGORIO BRANDE y ROSITA LIN KEGER. (Ficha 89|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5910 Ab.5-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA YOLANDA BARACCO LARRINAGA y OMAR LOPEZ VALENZUELA (Ficha 403|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5765 Ab.6-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA MIRANDA y SAUL TYDIO GONZALEZ. (por auto de fecha 17|11|75). (Ficha B. 917|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5129 Mz.31-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GARRA y FLORIANO CORREA XIMENEZ (Ficha C. 135| 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 6504 Ab.20-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTEMURRO SCAVONE y MARIA ABREU SELLANES. (Ficha C. 312|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5519 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GARCIA CARBALLADA y WALTER DI AGOSTO CORTAZZO (Ficha A. B. 367|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 6273 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA SHIRLEY GILGORRI SOSA y JUAN EULOGIO LANCASTER. (Ficha A. B. 31|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6171 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTENOR PEREIRA y CARMEN EMILIA KANN (Ficha A. B. 5|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4867 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PACHECO CALCAGNO y MARIA CRISTINA DOLDAN. (Ficha A. No 351|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2227 Mz 26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR BATLLE YAÑEZ y ELOISA NIETO PIRAN. (Ficha E. 65|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6374 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN SANCHIS y MARTA ELISSALDE. (Ficha E. 377|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5765 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR y TERESA CABARES RODRIGUEZ. (Ficha E. 115|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5563 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIZ VENECIA DUTRA y DALMIRO TRINDADE (Ficha E. 533|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5045 Mz.31 v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR AMADEO GARGAGLIONE y MYRTA ILDA OLAZABAL (Ficha E. 7|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4981 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCIA RODRIGUEZ y CARMEN BARRIENTOS LOPEZ. (Ficha E. 53|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4868 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO M. CASTRO y SANTA CATANESE (F. E. 43|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7357 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATIAS VICENTE GALNARES c|. MARIA CASTRO (Ficha E. N.o 113|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6996 Ab.23-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAJUM A. FLATO y MARA PRYNC MENNA (Ficha E. 155|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6834 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PICERNO con SYLVIA EVA PONGIBOVE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 79|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6397 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANDAGARAN DE COSTA o BENVENUTTO MANDAGARAN AURELIA c/. JOSE MARIA COSTA CACERES. (Ficha E. 435|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5513 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA GARDA BARCA c/. JOSE JULIO HUERGO GARCIA (Ficha E. 667|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5675 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CONDE c/. ARASI VARELA. (Ficha E. 837|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4764 Mz.26-v.ab.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "DILMA SIMON DE DOS SANTOS y MANUEL JORGE DOS SANTOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 35|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Dilma Simón de dos Santos y don Manuel Jorge dos Santos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 7267 Ab 27-v.my.25.

Señor Director del Registro General de Inhibiciones. — Sección Derechos Civiles de la Mujer. Montevideo
En autos caratulados: JUAN CARLOS LEMA y GRACIANA LARRAIDY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 31|76) se libra a usted el presente, comunicando a sus efectos que, por resolución de fecha 11 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lema y Graciana Larraidy. — Artigas, marzo 9 de 1976. — Dr. Ramón Pí Echenique, Juez Letrado. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4817 Mz 26-v ab 30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Braida José Carlos contra AMANDA ADELINA ROSELLO. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 399|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS BRAIDA y AMANDA ADELINA ROSELLO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5929 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "AIROLDI REINA JOSE FRANCO y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ. Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 14|976), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE F. AIROLDI REINA y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5928 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CURBELO MARGI ELIO y CARMEN ABREO de CURBELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 409, año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Margi Elio Curbelo y Carmen Abreo de Curbelo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 28 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5101 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA YOLANDA REPETTO DE BLANCO y CELMAR BLANCO LAMANCHA (Ficha 46|V|76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 22 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6258 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAMILA MERI BORRAS y ROBERTO AMERICO ROVITTO (Ficha 320|VI 1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando, 5 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7300 Ab 27-v my.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTA PINTO y LORENZO ERMITO CARLEO. (Ficha 758| 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de febrero de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5705 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TESKE y CIRILO LEMOS (Ficha 718|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mazze' Saslain, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4755 Mz 26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA ESPERANZA BIGOT de RAMIREZ contra RUBEN RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 128, Año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María E. Bigot de Ramírez y Rúben Ramírez, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7424 Ab 28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos: "ANIBAL PINTOS y SONIA DORA GONZALES". Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 131|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Anibal Pintos y Sonia Dora González y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 6 de abril de 1976 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7261 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: NILZA OCARIZ c/. OCTAVIO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 51, año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nilza Ocariz y Octavio Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 8 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6928 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados EMILIO GIOVANNI MAGGI LUGO c/. GRACIELA BANCALARI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 141, año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Giovanni Maggi Lugo y Graciela Bancalari, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6927 Ab.23-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 966 de fecha 27 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ALBERTO GERMAN RIVAS y GLADYS MABEL COLLAZO CURBELO (Fa. 67|76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4889 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace sabre al público que por auto de fecha 12 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID ALBERTO BONJOUR MEYER y MILDA CELIA SONDEREGGER BONJOUR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5686 Ab 7-v my.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ORIETA NATIVIDAD BRUSCHI y ANICETO LUIS ANGEL TEJERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6333 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria

de fecha 18 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WALTER PEÑA DURAN y NORMA BORRA RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o. ley 10.783). — Florida marzo 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 6393 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU y ELVIRA BLANCA BUSTILLO ZARAGETA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6.o ley 10.783). — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 57.. Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Jorge Mendive, dispuso en autos: "Rey, Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA. Divorcio". (F. C. 1048|975) citar y emplazar a Julio Santagata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 30|pub. 7553 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA BADO ROSANO de DURO y ELBIO RAUL DURO PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art 6º ley 10.783). — Florida, abril 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7552 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEON OLIVER CASTRO y ANA MARIA HERNANDEZ BARBOZA o BARBOSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º. ley 10.783). — Florida, 9 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$. 96.00 20|pub. 7551 Ab.29-v.my.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos MARIA TORTEROLO PELUFFO contra IGNACIO PERDOMO MARICHAL Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 127 Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha marzo 4 de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don IGNACIO PERDOMO MARICHAL y MARIA TERESITA TORTEROLO PELUFFO y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas marzo 12 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón Actuario

5) N$ 120.00 20|pub 6937 Ab 8-v.my 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos JULIANI JOSE JESUS contra GALLONES CECILIA EMA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 912 Año 1976), se hace saber que por resolución de fecha marzo 24 de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JOSE JESUS JULIANI y CECILIA EMA GALLONES y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas abril 1.o de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub 5907 Ab.8-v.my.13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de noviembre de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DIEGO TAFEIRA y MARTHA ALICIA GARCIA (Ficha N.o 1598|71), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 mero 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 21 de junio de 1972. — Esc. Nolis Noble Alvez, Actuario

5) N$ 120.00 20|pub 4654 Mz.29-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELIA NORMA BAUTEL ROCHA de SILVERA y ELDER CASIMIRO SILVERA RIVERO. (Ficha Nº 46|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 7544 Ab.29.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EUGENIO BARTOLO MARTINEZ y MARILU PASCUALA SARAZOLA (Ficha No 148|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 22 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 7507 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA y SARITA NELLY FACELLI TEJERA (Ficha N.o 36|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 4800 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS RIOS AGUIRREGARAY y MARTHA ANUBIS FERNANDEZ BAUBETA (Ficha N.o 235. Año 1976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub. 7244 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL RUFINO PEREYRA FERNANDEZ y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREIRA (Ficha 87|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 27 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 6089 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO LOPEZ y OLGA MABEL RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha 116|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 4096 Mz.30-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ANZUATE ELSA contra JIMENEZ, JESUS CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. F.o 217. N.o 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Anzuate y Jesús Conrado Giménez, citándose y emplazándose a Conrado Giménez y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, la gestionante de la presente acción está beneficiada por auxiliatoria de pobreza. — Habilítese la feria judicial mayor. — Paysandú 23 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) (R.2014|55) 20|pub. 30761 Mz 31.v.my.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MABEL SOSA de RIOS y JOSE ALBERTO RIOS (Ficha C. N.o 427|974). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1975. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 6796 Ab.22.v.my.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EULOGIO REYES SALMENTON y MARINA CORREA TRINDADE, (A. 30|76). y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 1o de abril de 1976. — Simón Barg. Actuario.

5) N$ 72.00 20|pub. 7562 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANALIA PEREIRA y ARIEL CUSTODIO GONZALEZ (A. 154|75) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera octubre 14 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto

5) N$ 72.00 20|pub. 5788 Ab 7 v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO BARAO y GLADYS MULATTIERI (Ficha A. Nº 99|1976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 31 de marzo de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 7563 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN TO-

MAS FEDERICO PAZ y MARIA ISABEL LOPEZ OSORIO (A. N.o 207|1975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 24 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 6918 Ab.23-v.my.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL CARDOSO SILVERA y NELSON MIRANDA ARAUJO. (Ficha 290|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5160 Mz.31-v.my.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos. SORIA CEÑORINA contra YORIO JUAN CARLOS LUTERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La A. Fa. 45|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ceñcrina Soria y don Juan Carlos Lutero Yorio y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 16 de marzo de 1976 — Esc. Angel María Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7395 Ab 28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: TRINDADE HIDA SUZY con SOSA HECTOR HUGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.a A. F.a 29|76) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Hida Suzy Trindade y don Héctor Hugo Sosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 18 de marzo de 1976. — Esc Angel María Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 5435 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. se hace saber que, con fecha 29 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integradas por los cónyuges RAUL MARIA BARLA y MARIA INES TEIXEIRA. (A. 656|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto 11 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 5434 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 7.798 de fecha 16 de octubre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN ALBERTO RIVERO y CATALINA EURIDES SALGADO (A. 365|975). citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Salto, diciembre 5 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5037 Mz 30-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1976. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN ANTONIO URRUZOLA y ALBA ESTHER FAGUNDEZ (Letra A. Ficha N.o 61|1974) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Salto. febrero 18 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 5033 Mz 30-v.my.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JOSE LUIS CUALANGELO y LUISA ALBERTA NOCERINO D'ANDREA. Disolución de sociedad. (Ficha N.o 160. Año 1976). se hace saber: Que por resolución de fecha 8 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes 25 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 66.00 20|pub. 5395 Ab 8-v.my.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Silva, Alberto contra ESCILIA CASTRO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 1192|975). se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alberto Silva y Ercilia Castro. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 11 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7083 Ab.26-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña ESTHER GIL ALFONSO y FRANCISCO LEONARDO SIQUEIRA COSTA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 6105 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de APOLINARIO GUIARTE y EMA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó marzo 31 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 5696 Ab.1-v.my.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FERNANDO RODRIGUEZ y doña SELVA FERNANDEZ y emplázase por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 22 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 72.00 20|pub. 6109 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 588 de 27 de febrero de 1976 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existente entre BOLIVAR LEDESMA y DIONE COSSIO de LEDESMA (Ficha N.o 74 Año 1976) emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783 — Esc Rocío Cuadrado de Radó Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 5214 Ab.1o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución N.o 8044 de fecha 15 de diciembre de 1975. la que quedó ejecutoriada el 18 de febrero de 1976. se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre STEFAN ISKRA HOMOLA y LILIAN PIÑEYRO FERREIRA CHAVES. (Ficha N.o 704. Año 1975). emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días. a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 5213 Ab.1.o-v.my.6.

6-Disoluciones de Sociedades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que por resolución del 2 de setiembre de 1975 dictada en autos LEAL y GIANI S. A. "Disolución y liquidación de la sociedad" (B. 30|75). se declaró cancelada la personería jurídica de la sociedad Leal y Giani S. A."

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera marzo 16 de 1976. — Simón Barg. Actuario.
6) N$ 126.00 10|pub. 8270 Ab.20-v.my.3.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se cita, llama y emplaza a doña MARIANA LUISA SANTANA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Rovira Velazco Eduardo Jorge c/. MARIANA LUISA SANTANA Divorcio por causal" (Ficha D. 258|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. (Ficha D. 258|75). — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R 2014|55) 30|pub. 30845 Ab.7-v.my 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Morquio María Elena contra PUYOL JORGE CESAR Divorcio por causal" (D. 92|76) se cita llama y emplaza a Jorge César Puyol a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6773 Ab.9-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos OLGA GLADYS MILANO de GOMEZ contra RAMON GOMEZ". Divorcio y Auxiliatoria de pobreza (D. 696|1975 y 698|1975). se cita llama y emplaza a RAMON GOMEZ a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo diciembre 22 de 1975 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
7) (R 2014|55) 30|pub. 30808 Ab.5-v.my.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: "María Ondina Lesuina contra GUILLERMO MOZZONE FUSTER. Divorcio". (Ficha E. 720|75). se cita llama y emplaza a don Guillermo Mozzone Fuster para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 7522 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se cita llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA (Ficha D. 367|75) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Coria María del Carmen contra GOBERSO ROCHA. Divorcio por causal" (Ficha D. 365|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se deja constancia que se tramitó auxilia-

toria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30625 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita llama y emplaza a doña Raquel Gordalina, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez Víctor César c|. RAQUEL GORDALINA Divorcio por causal" (D. 189|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 4772 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Lanza, Virginia contra dos SANTOS, JOSE LUIS. Divorcio por causal" (D. 959|75), se cita llama y emplaza a José Luis dos Santos a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 1º de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6172 Ab.9-v.my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a WALTER NELSON MARTINEZ, (Ficha 257|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado Mirta Cristina Dondo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 2 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30889 Ab.20-v.jn 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: PIÑEIRO MARIA CRISTINA c| YAÑEZ FREDDY RICARDO. Divorcio por causal (Ficha D. 261|974) se cita, llama y emplaza a Freddy Ricardo Yañez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 73|976). — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30902 Ab 21-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: "Lemos, Oriente contra FREITAS EVA MARIA Divorcio" (Ficha D. 425|974), se cita, llama y emplaza a Eva María Freitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 4659 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos 'MARTINS DELGADO SUSANA contra MARIO DE NEGRI PUGA Divorcio" (Ficha E. 305|974), se cita llama y emplaza a don Mario De Negri Puga para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub 5373 Ab 5-v my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Freda Alicia Romero c|. WALTER FRANCISCO CORDERO. Div. sola voluntad" (F. E. 15|76) y "Freda Alicia Romero c|. WALTER FRANCISCO CORDERO Auxiliatoria de pobreza" (F. E. 1293|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Francisco Cordero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30844 Ab.7-v.my.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos. Ruiz Díaz, Jorge Luis contra NANCY LILIAM CARBAJAL. Divorcio" (Ficha C. N.o 530, año 1975), se cita, llama y emplaza a doña Nancy Liliam Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 3 de febrero de 1976. — Alberto Marques Ronaldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 5599 Ab 26-v.jn 7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos LARROSA ALICIA HORTENCIA contra UDINI FRANKLIN SILVIO. Divorcio Unilateral (Ficha 8|976) se cita llama y emplaza a Franklin Silvio Udini para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado febrero 12 de 1976. — Roger Cantón Señorans Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4341 Mz 22-v.my.10.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor ISMAEL EULOGIO SELLANES MARTINEZ, funcionario de Gerencia General, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Depto. de Personal, —La Paz 1095— a notificarse de la destitución del cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 30969 Ab.28-v.ab.30.

Se emplaza, a los señores FRANCISCO CARACIOLO SILVA y ANTONIO ALVEZ SOUZA, funcionarios de la Oficina de Inspección y Vigilancia, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz— a notificarse de la rescisión de sus contratos de los cargos que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento, de darlos por omisos.
8) (C. C.) 3|pub. 30970 Ab.28-v.ab.30.

Se emplaza, al señor LIZARDO FERRO NUÑEZ, becario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia a la beca que usufructuaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub 30971 Ab 28-v.ab.30.

Se emplaza, a los señores RAFAEL HOMERO RODRIGUEZ MARZONE y CELSO GONZALEZ GENOVESE, funcionario de Gerencia de Hacienda y la Repartición Señalización y Comunicaciones respectivamente, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias a los cargos que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C. C.) 3|pub. 30972 Ab 28-v ab 30.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 24 de marzo de 1976 no hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo del señor PEDRO PERALTA DA SILVA Padrón 2658 Credencial Cívica Serie BNB N.o 13.656

Visto que el funcionario desde el 17 de marzo de 1976 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley número 7.819 del 7 de febrero de 1925 y del decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub 31006 Ab.29-v my.3.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 10 de marzo de 1976 no hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Sr. JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ, Padrón 3321, Credencial Cívica Serie BNB 29.805.

Se le da por notificado en las presentes notificaciones — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub 31007 Ab 29-v.my.3.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a la Adscripta ALICIA AIRALDI DE PEREIRA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30992 Ab 29-v my.3.

"Se emplaza a la profesora MARIA GRACIELA SILVA OLIVERA a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular" — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30993 Ab 29-v my.3.

"Se emplaza a la profesora CLARINA VICENS de BAUZA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director
8) (C. C.) 3|pub 30991 Ab.29-v my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 22 de abril de 1976, se resolvió emplazar el funcionario JOSE LUIS TITO CAMACHO, Padrón N.o 30.602, Categoría II, Grado 5, de Unidades Sanitarias y Desarrollo, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto número 9297 y modificativos). — Montevideo, 29 de abril de 1976
8) (C. C.) 5|pub. 30986 Ab.29-v.my.5.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 22 de abril de 1976, se resolvió emplazar el funcionario ARY RODRIGUEZ, Padrón N.o 19.854, Grado E, de Mantenimiento de Obras Civiles, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto número 9.297 y modificativos) — Montevideo, 29 de abril de 1976.
8) (C. C.) 5|pub 30987 Ab 29-v my.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Enfermera Segunda Sra. BENITA ARTIGAS de MATTOS, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Dra Aurora Cané. Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub 30997 Ab.29-v.my.3.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario del Tribunal de Cuentas señor EUGENIO DARNET CAVIA, Inspector de Segunda, para que en el término de tres (3) días, se reintegre a la función por no tener causal que justifique su inasistencia al cargo o invocando en su caso, las razones de hecho que obstan a ello todo bajo apercibimiento de que al vencimiento de dicho plazo, se habrá configurado el abandono de cargo. — Adhemar Zarza Páez. Director General de Secretaría
8) (C. C.) 3|pub 30975 Ab.28-v.ab.30.

UTE

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al Sr. SANTOS C. FURTADO (Pto. 131|117), para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento Dr. Gabriel Terra (Paso de los Toros, Tacuarembó), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se lo declara cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución número 52.-90349. de fecha 29 de agosto de 1952

8) (C. C.) 3|pub. 31005 Ab.29-v.my.3

La Administración de UTE cita y emplaza al funcionario ALFREDO LEGUISAMO (cargo 341|8) a fin de que se sirva concurrir a esta Administración (Sexto piso del Palacio de la Luz, Sección Sumarios) a prestar declaración dentro del plazo de 3 días (tres) hábiles y siguientes a partir de la última publicación.

8) (C. C.) 3|pub 31003 Ab 29-v my.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita y emplaza a los señores SANTOS FERNANDEZ y NAHIR DUCCHI (F. 162|975). que comparezcan en autos, en un plazo de noventa días — Minas, 11 de diciembre de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

8) N$ 72.00 30|pub 4518 Mz 25-v.my.12.

SALTO

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

HOSPITAL REGIONAL DEL LITORAL NORTE

Emplaza al funcionario CARLOS RAMON MACHADO CUESTA, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.338 de 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Salto, 21 de abril de 1976 — Rúben Ramírez López, Administrador.

8) (C. C.) 3|pub. 30974 Ab.28-v ab.30.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la calle Pantaleón Quesada manzana 352, padrón 3095 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de la superficie que ocupa la Escuela Nº 115 de dicha ciudad, según decreto del Poder Ejecutivo de fechas 28 de mayo de 1974 y 26 de agosto de 1975, que asimismo declaran urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 556 metros cuadrados, 2.025 centímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.338, el día 30 de diciembre de 1951, y es propiedad de la señorita Nelba Chiapp.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 y Nº 3.560 de 31 de marzo de 1917, por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y el decreto de 17 de junio de 1925.

Y a todos los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en el local de la Inspección Departamental de Educación Primaria, sito en Sarandí 715 de la ciudad de Rivera. — Nelly Barros de Viña Abogada. Directora de División

8) (C.C.) 8|pub. 30937 Ab.27-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o [illegible] de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 23 de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a afectarlo por la formación del rond point en el cruce de las Avdas. 8 de Octubre-Dr. Luis A. de Herrera y Dámaso Antonio Larrañaga el siguiente inmueble:

Padrón N.o 26.103. Propietario: Ignacio Landeira y otro. Superficie afectada: metros cuadrados 567 m.c. 6211.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 29 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30938 Ab.29-v.my.10.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 1.o de octubre de 1975, (Acta N.o 3129. Resolución N o 29), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón número 6426 ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie aproximada de 701 hectáreas 6635 metros cuadrados 55, de propiedad del señor Luis Alberto Almirón Aranda.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 30904 Ab 21-v.ab.30

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 11 de noviembre de 1975 (Acta 3135, resolución N.o 74), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 5331, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto con una superficie aproximada de 1.114 hectáreas 1.436 metros cuadrados y 68 decímetros cuadrados, de propiedad de Francisco Humeda Bas.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina Jurídica del Instituto. Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 30903 Ab.21-v.ab.30.

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para sede de la Oficina de Identificación Civil de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

EDICTO. — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, según el artículo 4º de la citada ley Nº 3.958, ampliado por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 13 de junio de 1973, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos A. Arzúa en noviembre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Padrón Nº 132. — Propietario: Jorge De Mattos Pereyra. — Area: 719 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos en el bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 650 tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Héctor M. Pedetti. Jefe de Segunda (Secretario).

9) (C.C.) 8|pub. 30967 Ab.27-v.my.6.

U.T.E.

Expropiación de terreno para ampliación de la S. E. Suárez (Departamento de Canelones).

Se notifica que el Directorio Interventor de U.T.E. ha resuelto expropiar por causa de utilidad pública y al amparo de la ley número 13.261 de 28 de mayo de 1961 el inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Suárez), empadronado con el N.o 651 en mayor área, con una superficie a expropiar de 2 há. 4.782 metros cuadrados 60, propiedad de MYDATSUR S. A. y ofrecer por todo concepto la suma de N$ 1.239.15 (nuevos pesos mil doscientos treinta y nueve con quince centésimos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, y en especial el señor Gabriel Cánepa en su carácter de promitente comprador, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Cuarto Piso, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiación de 28 de marzo de 1912

9) (C. C.) 10|pub. 31002 Ab.29-v.my.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIO o PROPIETARIOS DEL PADRON 1456. Expropiación". (Ficha 281|970), se cita, llama y emplaza a quienes o quienes se consideren con derechos al bien padrón N.o 1456, ubicado en Balizas, Décima Sección Judicial de Rocha de una superficie de 2 hectáreas, 3.018 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 18 de mayo de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 30872 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 288. Expropiación" (Ficha 1325|74), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días (30) a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro de tercer día, bajo apercibimiento de arresto. (artículo 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra en la Quinta Sección de Rocha (Balneario Barra del Chuy) empadronado con el N.o 288 con el siguiente deslinde por el Nordeste recta de 9.86, con padrón N.o 225; por el Sudeste, arco de curva de 12.66 con fracción A 1 (parte del solar 161) y por el Oeste, recta de 13.03 con el solar N.o 19 padrón 421. — Rocha, mayo 8 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 30873 Ab.9-v.ab.30.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MIQUEIRO GONZALEZ, JULIO OMAR. "Incapacidad" (Ficha F. 724|75) se hace saber que por resolución N.o 14.804 de fecha 26 de diciembre de 1975 se declaró a Julio Omar Miqueiro González en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Blanca Miqueiro de Ferreira. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

10) N$ 48.00 10|pub. 6156 Ab.9-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos "MARIA DOLORES PRADO AZCARATE. Incapacidad" (Ficha D. 52|975), se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOLORES PRADO AZCARATE, designándose curador definitivo a su hijo Asdrúbal Rovira Prado por auto N.o 15.392 de fecha 10 de diciembre de 1975, teniéndose por discernido el cargo de curador por fecha 23 de marzo de 1976

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 1.o de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 48.00 10|pub. 7140 Ab 20-v.my.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ELBIO HOMERO LOPEZ. "Incapacidad". (N.o 92. año 1975). se hace saber que por auto N.o 3501 del 11 de junio de 1965 se designó curador interino del incapaz Elbio Homero López al señor Aldirio López Amaro.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de noviembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 6926 Ab.23-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia dictada en autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo caratulados: MC CALL SCIALLERO GUILLERMO CARLOS. "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 92 año 1967): se hace saber que el próximo martes 15 de junio del corriente año a la hora 15 y en el mismo lugar del bien y por intermedio del martillero don Ricardo Rodríguez Arce (matrícula N.o 729) asistido del suscrito Juez de Paz se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 5.445.00 del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 4.a sección judicial de Colonia manzana N.o 3 de Colonia Valdense empadronado con el N.o 273 y señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Alberto Davyt inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 62 el 26|6|1944 y que tiene una superficie de 4.182 mts. 25 dms. cuadrados que se deslindan así: 112 metros 52 cms. al NO de frente a calle de 17 mts.; 31 mts. 47 cms. al NO con frente a camino de 10 mts.; 119 mts. 80 cms. de fondo lindando con solar 5 y 31 mts. 47 cms. con frente a calle de 17 mts; formando en ambas esquinas ochavas de 5 mts.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en acto de serle aceptada la oferta depositará el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos impuestos y honorarios de escrituración, incluso certificados y la comisión del martillero: 3.o) Que el título de propiedad del inmueble descripto se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección del Departamnteo de Colonia: 4.o) Que en el inmueble a rematarse existen construcciones no declaradas a la Oficina de Catastro de Colonia siendo de cargo del comprador su regularización. — La Paz. C.P. marzo 22 de 1976. — Juan Ernesto Klett Juez de Paz de la 4.a Sección de Colonia.
10) N$ 216.00 10|pub. 7027 Ab.26-v.my.7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en autos: RODRIGUEZ HERNANDEZ ETANISLAO. "Nombramiento de curador" (Fa. 397|75) se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a Etanislao Rodríguez Hernández designándose curadora a su hermana Aída Blanca Rodríguez. — Minas marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 7501 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEÑA CORREA ELIDA ROSA. "Curatela" (Fa. 11|74) se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1976 se declaró a la nombrada Elida Rosa Peña Correa en estado de incapacidad designándosele curadora a su madre Elida Reducinda Correa de Peña. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas febrero 26 de 1976. — Pedro Díaz Prieto Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 5723 Ab.22-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que por sentencia del 8 de marzo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CERNICCHIARO. habiéndose designado curadora del mismo a la señora Rosa Argentina Cabrera. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
10) N$ 48.00 10|pub. 6764 Ab.22-v.my.5.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito ALICIA CARNELLI, con domicilio en Andes 1306 Apto. 15 optando al título de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Beatríz Iribarne y Gladys Paiva. expidiéndose testimonio. — Montevideo. 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6508 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL INCHAUSTI. domiciliado en 25 de Mayo N.o 467. Piso 5. Apto. 9. cumpliendo con la ley 13.925. ofreció la declaración de los señores doctor Enrique Méndez Vives y Contador Arnoldo Acevedo. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6509 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO ALI. domiciliado en Andes 1439. optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Luis Larrañaga y Alfredo Navarro. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
11) N$ 36.00 10|pub. 6283 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA KARDJIAN domiciliada en Soriano 796 optando al título de Escribana ofrece declaración de María C. Stratta y María L. Stratta. — Montevideo abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6051 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. SILVIA SANDER. constituye domicilio en Yaguarón N.o 1520 y al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrece declaración de Alba Montesano y Nora Annunziatto. — S. Sander de Nobis. — Miguel P. Castro Fiol". — Montevideo. 21 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
11) N$ 48.00 10|pub. 7487 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ALVARO J. EIRIN. constituyendo domicilio en Rincón 550 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Gustavo R. Delgado y Gerónimo Magnone sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Alvaro J. Eirín. — Walter Pérez Regueira". — Montevideo. 5 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 7283 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Intsancai en lo Civil de Noveno Turno: DEDIER BARQUET FERES (F. C. 452|976). constituyendo domicilio en Durazno 1722. digo: Optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Luis Rivas y Rafael López Lonba. sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dedier Barquet Feres — Maurice Lionel Vidal. — Montevideo, abril 8 de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria
11) N$ 48.00 10|pub. 7436 Ab.28-v.my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. CLAUDIO HORACIO BASCANS MARTINEZ. (V. 281|976) constituyendo domicilio en Magallanes 1862. optando por el título de Procurador y Escribano Público. solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hugo Magnou y María Kardkián — Claudio Bascans. — Juan R. Michelena, Abogado". — Montevideo 22 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 7208 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno RUBEN SANTOS PEREYRA, constituyendo domicilio en Juncal 1395 al señor Juez digo: que vengo a realizar información de vida y costumbres a fin de optar por el título de Procurador. a tal fin ofrezco declaraciones de los señores Dr. Tomás Gómez Capobianco e Inés Gómez Capobianco. — Ruben Santos. — María Magdalena Brito del Pino". — Montevideo 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 7207 Ab.27-v.my.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública N.o 1.906

Adquisición: Cable de acero.
Apertura: 27 de mayo de 1976. hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en el Departamento de Suministros. Sección Licitaciones.
Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160 Tercer Piso
Valor del Pliego N$ 37.00.
12) (C. C.) 3|pub. 30981 Ab.28-v.ab.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Licitación pública N.o 1212|75

Apertura: 4 de mayo de 1976. a la hora 9.30.
Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local apto para instalar oficinas del B.P.S. en Guichón (Depto. Paysandú).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado. en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo abril 5 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30911 Ab.21-v.my.4.

Licitación restringida N.o 408|76

Apertura: 4 de mayo de 1976. a la hora 10.45.
Adquisición de: 300.000 hojas de papel plegado para C.C.S.S. (B.P.S.).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso. donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina
Las propuestas se abrirán el día y hora indicad en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo. abril 3 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30910 Ab.21-v.my.4.

Licitación pública N.o 419|76

Apertura: abril 29 de 1976. a la hora 10.30.
— Segundo llamado: hora 11.
Adquisición de: 300.000 (trescientas mil) planillas para C.C.S.S. del B.P.S.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851. tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 6 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30209 Ab.21-v.my.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 33/76. — Impresión de librillos. — Apertura: 2 de junio de 1976. a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de junio de 1976 a las 16 horas.

Lic 34/76. — Arroz japonés, carolina y/o patna. — Apertura: 3 de junio de 1976, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de junio de 1976. a las 15 horas. — Valor de los pliegos: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30962 Ab.27-v.my.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 260

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 19 de mayo de 1976.

Hora 10. Lic. N.o 760. Cacerolas fuentes, ollas, etc. de aluminio. Plaza. Tercer llamado.

Martes 25 de mayo de 1976.

Hora 10. Lic. N.o 22. Antibióticos. Cif y Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 10 y 15 Lic. N.o 22.

Martes 1.o de junio de 1976.

Hora 10. Lic. N.o 23. Antibióticos. Cif y plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 10 y 15 Lic. N.o 23.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo. 27 abril 1976.

12) (C.C.) 2|pub. 30984 Ab.29-v.ab.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Llamado a consultoras nacionales para estudio y proyecto de la calzada norte de Ruta Interbalnearia entre Arroyos Solís Chico a Solís Grande

Oficina AD. PRO.

Las bases están disponibles en el horario de 9 a 16 horas en la Tesorería de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico (D.O.D.E.) 18 de Julio 1112 piso 4.o al precio de N$ 50.

La presentación de sobres I y II está prevista para el 12 de mayo de 1976 a la hora 15 en 18 de Julio 1112 piso 4.o en primer llamado y para el día siguiente a la misma hora en segundo llamado. — Oficina de Información y Prensa.

12) (C.C.) 3|pub. 30998 Ab.29-v.my.3.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Prórroga apertura de propuestas

La Dirección de Arquitectura del M.T.O.P. debidamente autorizada por la Superioridad pone en conocimiento de las empresas que retiraron recaudos para las obras de construcción del edificio para el Liceo de Artigas fijada para el día 28 de abril de 1976 a la hora 15 (quince) queda postergada para el día 10 de mayo de 1976 a la misma hora. — Montevideo. 26 abril 1976. — Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 30994 Ab.29-v.my.3.

Llámase a licitación pública intrenacional por primera vez para las obras incluidas en el Préstamo N.o 265 SF-URUTU-BID correspondiente al Instituto Politécnico Superior de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.PRO. Avda. Joaquín Suárez 3200 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 150.00 en el horario de 8 y 30 a 16 y 30 horas.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de junio a las 15 horas en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. 23 abril 1976. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30989 Ab.29-v.my.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6 tractores para operar con guadañadora rotativa y las correspondientes guadañadoras de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría. Avda. Uruguay 1120 piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de junio de 1976 a la hora 11 en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4.o) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 24 de junio de 1976 en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 12 (nuevos pesos doce) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120 piso 2.o. — Montevideo 23 de abril de 1976. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30977 Ab 28-v.my.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5-976
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-General José Artigas. Tramo afectado por el embalse de Salto Grande. Trozo III, Puente sobre el Río Arapey de km. 46.725 a km. 47.425".

Pliegos de Condiciones en la División II Estudios. 5.o piso.

Apertura de propuestas día 20 de mayo de 1976. a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de mayo de 1976.

Precio del Pliego N$ 550 (nuevos pesos quinientos cincuenta) — Montevideo. 9 de abril de 1976. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub 30922 Ab.22-v.my.5.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Liceo de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589. donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 45.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. 6 de abril de 1976. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub 30883 Ab.20-v.my.3.

Llámase a licitación pública por primera vez para las Obras del Liceo de Punta del Este. Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 45.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. 7 de abril de 1976. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30884 Ab 20-v.my 3.

U. T. E.

Plaza y exterior.

N.o 7449. Diez vehículos tipo sedán con 4 puertas: con una capacidad mínima para 5 pasajeros.

Apertura: 15 de junio de 1976 y el 22 el segundo llamado. Ambos a la hora 10.

Precio del ejemplar N$ 10.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz 8.o piso en el horario de 9 a 14 horas los días hábiles. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31000 Ab.29-v.my.5.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 29 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE DE SOTO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5583 y MARIA DOLORES AURORA POLTO, 20 años. soltera, estudiante, oriental. domiciliada Bvr. Artigas 4286.

CARLOS MARIA DISANTI 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4637 Apto. 401 e IVONNE ISABEL DE LEON, 23 años, soltera. oriental, domiciliada Ariel 4687.

RAUL CONO ASSANELLI 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Teruel 4539 y GLADYS LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4539.

DOUGLAS MARCOS ABELLAN, 19 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5027 y MARIA del CARMEN MACHADO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1955.

RUBEN DARIO de los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo de Arzadún 4012 y ANA MARIA ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 810.

OFICINA N.o 2

PEDRO DAVID RUBEN BORGES, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Punta del Este Departamento de Maldonado y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 Apartamento 2.

JOSE PEDRO BORNIA, 26 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado José Figueiras 2378 Apto. 3 y MARIA ANGELICA CHIAPPARA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en San Gregorio. Departamento de Tacuarembó.

OFICINA N.o 3

ARIEL CORREA, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Industria 2930 Apto. 4 y MARIA ISABEL DOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental domiciliada Vizcaya 3712.

CELESTINO URBANO CAPUCHO 56 años. divorciado jubilado, oriental domiciliado M. Aguirre 4467 y NORMA VELMIRIA de la SIERRA, 46 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3176.

OFICINA N.o 4

GERSON TIDIO FLEITAS, 41 años, soltero. laboratorista. oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 6225 y TERESITA ELOISA BENTANCOR 32 años. divorciada. profesora oriental. domiciliada L. A. de Herrera 4314 Apto. 2.

JUVENAL LARROSA, 29 años divorciado, docente, oriental, domiciliado Yaro 1284 Apto. 3 y EUSEBIA MARY VELAZ-

...QUEZ, 39 años, divorciada, empleada. oriental domiciliada Yaro 1284 Apto. 3.
ROY ALEX HARLEY, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1195 y CECILIA INES SURRACO, 21 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Mantúa 6696.
LUIS ALBERTO LANDONI 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1464 Apto. 2 y BRENDA MUSSINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1464 Apto. 2.
NELSON OMAR LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3509 y RAMONA GLADYS LLANES, 34 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Guenoas 3509.

OFICINA N.o 5

NELSON WASHINGTON GARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4541 y NELLY YOLANDA FILPI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4396.
FELIPE ERNESTO GONGORA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial A N.o 4947 Apto. 6 y MARIA CRISTINA NEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A N.o 4947 Apto. 6.
JORGE WASHINGTON GESTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1690 y MARIA IVONNE DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 915.
JORGE GOUNGIAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2228 y JEANETTE OHANESIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1396.
EMILIO GUILLERMO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1892 y TILDA GONÇALVES, 41 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Democracia 1893.

OFICINA N.o 6

NESTOR HUGO MIR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2220 Apto. 2 y MARIA del CARMEN RIVERO, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5495 (Pajas Blancas).

OFICINA N.o 7

WIMILLE OSVALDO PENSADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1146 y MONICA AGUSTINA DE AVILA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2732 bis.
JOSE BALTAZAR PALOMEQUE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2267 Apto. 8 y MARIA INMACULADA CATALDO, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Juan Cabal 2246 A.
VICTOR HUGO POLLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4382 y NELBI NODA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Norte (Pasaje 55 N.o A 6444).
NESTOR EDUARDO PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 4 (Pasaje 504 N.o 3226 Apto. 201) y MARIA OFELIA PAOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1574.
RUBEN SERGIO PRIETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 6285 y MARIA ANGELICA VILLAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3255.
JORGE LUIS PEREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 8 N.o 1245 (Villa Santa Teresa) y MARIA ESTHER TERMESANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1245 Villa Santa Teresa).
NESTOR ROBERTO PULJAK, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Uruguayana 3091 y BEATRIZ TABAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo Arrosa 979 bis.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10.176 y MARTA ALICIA PEREDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3117.
SANTIAGO RIENZI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Massini 3134 y MARIA INES VARELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 210.
GREGORIO RAMOS, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vidiella 5527 y MIRTA PAZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Forte 60.
ANTONIO RUIZ, 30 años soltero, profesor, español domiciliado San Martín 3206 y MARIA LUISA JIMENEZ, 27 años, divorciada, enfermera, española, domiciliada Thompson 2976 Apto. 1.
DONATO APARICIO REY, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chimborazo 3427 y MARTINA FROS, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3427.
JOSE PEDRO RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3527 y LEONI MABEL HEGUILEIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 805.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4014 y ALICIA NAHIR RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4386.
WASHINGTON ANDRES SOLARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3369 Apto. 3 y MARIA ESTHER LOPEZ, 35 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Julio César 1444.

OFICINA N.o 10

RAMON GUILLERMO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 3625 y MIRIAM AURORA FALCON, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Casavalle 2972.
WALTER RAUL VALDEZ, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Smidel 3185 y SUSANA LILIAN PAZOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3187 Apto. 3.
JORGE DANIEL UBAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delicias 4786 y ROSABEL BAEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Repetto 4024.

14) N$ 5.00 3|pub. v.may.3.

Montevideo, abril 28 de 1976

OFICINA N.o 1

DANIEL RICARDO ALONSO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Sevilla, (España) y GRACIELA ROSARIO VALLEJO, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 560.
ORIBE ALVAREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Navaja 1611 y MARGARITA MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pena 4301.
LEOPOLDO ARRIGONI, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Scosería 2740 y TERESA CELIA GATTO, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1525.
LUCAS da SILVEIRA, 68 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Sarandí 554 piso 4 y HEDWIG EVELINA ACHENBACH, 39 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sarandí 554.

OFICINA N.o 2

RUBEN DARIO BERNIS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cádiz 3167 Apto. 2 y LYDIA NANCY PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4639.
CARLOS MANUEL BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1983 e IMELDA BEATRIZ DONATO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4319.
JORGE ADHEMAR BERRUTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2381 y MARIA del CARMEN GALVAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4333.

OFICINA N.o 3

MARIO ANTONIO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3162 Apto. 4 y ALBA ROSA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1215 Ap. 4.
ANTONIO CHAVES, 51 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado J. R. Massini 3321 y BLANCA MACHADO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 782 piso 3.
JOAQUIN ALFREDO CASTILLO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1075 y ZULMA SARAVIA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2909 Apto. 10.

OFICINA N.o 4

DIRCEU FERREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 4681 Apto. 4 y ROSA ZULLY BRASIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4681 Apto. 4.
JOSE ALBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3524 Apto. 1 y ANAHI CHAVAT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1688.
MIGUEL ANGEL FIERRO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado O'Higgins 5450 y MARIA ELENA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D N.o 2549 (Paso de la Arena).
EUGENIO AMANCIO LOPEZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4932 y MARIA ESTHER de MORA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5020.

OFICINA N.o 5

JUAN ANTONIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5517 e IRIS MABEL de LEON, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4514.
WASHINGTON HUGO GREGORIO, 23 años, soltero industrial, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4226 y ELIZABETH JUDITH TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3531.

EMILIO GODOY 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 218 y RAMONA BEATRIZ GONZAGA. 33 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 218.

FRANCISCO GARLO. 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado José María Silva 4270 y ROSA ELMA MARTIRENA. 25 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1091.

GUALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2173 y MARTHA TERESA CEDRES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo. 2173.

MIGUEL ULISES GONZALEZ, 22 años, soltero .empleado oriental. domiciliado Calle D N.o 7045 y SUSANA IVONNE GARCIA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2422.

OFICINA N.o 6

EMILIO MANUEL MIRCOVICH, 39 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mercedes 968 Apto. 201 y YOLANDA ARGENCIO, 29 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Cufré 2355.

ROBERTO MOLINA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera Indarte 4228 y MARIA ZULMA DESTEFFANI, 19 años, soltera empleada, oriental domiciliada Concordia 4319.

ROBERTO MEDINA, 25 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Carapé 1204 y ANA MARIA SILVEIRA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Constitución 2086.

OFICINA N.o 7

MILTON RICARDO PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4368 y LEONOR MONTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2694.

FRANCISCO PIFANO, 22 años, soltero, carpintero. oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2261 y SYLVIA MORENO, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3782 Apto. 6.

PEDRO CESAR PERALTA. 36 años. divorciado, textil. oriental. domiciliado Calle 4 N.o 7015 (Carrasco Norte) y NOEMI FIDELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Belanger 2433.

JOSE AGUSTIN PEREIRA, 28 años, soltero. carpintero, oriental, domiciliado Juncal 1471 Apto. 4 y MARIA TERESITA MOREIRA, 26 años. soltera. oriental, domiciliada Rincón 630 Apto. 6.

OFICINA N.o 8

GLINIO CARMELITO ZAPATA, 21 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4804 y ELSA RAQUEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4543.

NELSON RAMON RODRIGUEZ, 24 años divorciado, agente policial. oriental, domiciliado Miguelete 1973 y HAYDEE del CARMEN CASTRO. 19 años, soltera, oriental. domiciliada Isla de Gorriti 2163.

RENATO RUCCI, 26 años, soltero. comerciante, suizo, domiciliado Eduardo Acevedo 872 Apto. 2 y GRACIELA TERESITA MONDILLO. 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Francisco Llambí 1475.

OFICINA N.o 9

PABLO LUIS SOSA, 44 años, soltero, jornalero. oriental, domiciliado Buenos Aires 462 y MARIA VENANCIA ROMERO 54 años divorciada empleada. oriental, domiciliada Belgrano 2963 Apto. 7.

CLODOMIRO SAURINA, 50 años viudo, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2069 y MARIA CARMEN ALBORNOZ, 42 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3176.

LUIS ALBERTO SILVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2645 y MARIA OFELIA MARQUEZ, 20 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1179.

OFICINA N.o 10

DANIEL PABLO OLIVERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1254 e IVONNE INES MAYA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1254.

MILTON MARIO VICTOR, 27 años, soltero, técnico oriental, domiciliado Nantes 3622 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ. 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nantes 3636.

CARLOS GUSTAVO TRAVERSO, 23 años, soltero. marino militar, oriental, domiciliado José Osorio 1175 Apto. 204 y MARIA BELKIS ESPAÑA, 21 años. soltera, secretaria ,oriental, domiciliada Etna 5877.

MIGUEL ANGEL ORGES, 19 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Industria 3463 Apto. 4 e IVONNE ELSA PINTOS, 18 años, soltera. oriental, domiciliada Lucas Moreno 2874.

WALTER URRETA, 58 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3970 y DELMA GOMEZ. 53 años, soltera. oriental, domiciliada Juan Arteaga 3970.

ERNESTO HEBER VERDUN, 24 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1208 y MARIA DEL CARMEN SELUCHI. 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Comandiyú 3543 Apto. 2.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.30.

15–Pagos de Dividendos

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio del Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 inciso H) del estatuto social, ha dispuesto el pago de un dividendo del 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, a cuenta del correspondiente por el ejercicio en curso.

El mismo se hará efectivo desde el día lunes 26 del corriente, contra presentación del cupón Nº 34, en nuestras oficinas de la calle Cerrito 450. — Montevideo. 23 de abril de 1976.

15) N$ 34.80 3|pub. 7591 Ab.29-v.mv.3.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DIFLORES NIEVES LIS de —Prescripción Treintenaria (Ficha C. 490|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Lis de Diflores promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón N.o 052382, 21 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 400 metros cuadrados con 10 metros sobre la calle Haig, numerado con el número 4085, entre las calles Petain y General Foch. manzana 4940

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Julio C. Zalduondo, María M. y María Laura Delucchi y a sus sucesores y en igual forma a los señores Juan Carlos Anzalone y Luis Alberto Saporiti, propietario de los inmuebles linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 3870 Mz.22-v.mv.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS E. GRAUERT y M.a DOLORES FERNANDEZ en representación de José Isabelino Zubimendi Correa, Elena Excelsa Nila y José Ignacio Alcides Eugenio Zubimendi Pazos, Amalio de los Santos Castagnini. Eusebia o Felicia Eusebia Pazos Burgueño de los Santos y Mario Artigas de los Santos Pazos solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con los edificios construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en zona rural de la 13 (antes 7.a) sección judicial del departamento de Durazno compuestas en conjunto según títulos de una superfiice de 162 hts. 9241 m. 26 dms. y según plano que se relacionara de 283 Hts. 9380 mts.: señaladas con las letras A B y C en el plano del Agr. A. Cassinelli de octubre de 1970 inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 3143 el 28 de los citados mes y año: las cuales según dicho plano se describen:

La señalada con la letra A está empadronada con el N.o 5669 y tiene una superficie de 124 Hts. 1313 mts. que se deslindan: al Norte 761 m. 71 cmts. con parte del padrón 2670; al Oeste partiendo de la anterior y hacia el Norte línea de 967 mts. 57 cmts. que separan del citado padrón 2670 y del 3705: partiendo de ésta nuevamente al Norte recta de 490 m. 20 que separa de parte de los padrones 7401 y 3863 partiendo de ésta al Este y corriendo hacia el Sur línea de 442 mts. 76 cmts. que separan de parte del padrón 6167 y también partiendo de ésta y nuevamente al Norte línea de 500 mts. 94 cmts. que separan de parte del mismo padrón 6167: al Este 441 m. 13 cmts. de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción que se describe a continuación:

Al Sur 616 m. 43 cmts. separando de los padrones 6383 6535 2712 y 4484: al Este otra vez partiendo de la anterior y hacia el Sur 475 m. 15 cmts. confinando con parte del P. 4484 y los padrones 6265 y 3438: nuevamente al Sur, 1414 mts. 5 cmts con padrón 2691 y al Oeste-Noroeste cerrando la figura rectas de 89 m. 93 cmts. y 525 mts. 5 cmts. lindando con padrón N.o 4095.

La señalada con la letra B está empadronada con el N.o 8726 y se compone de una superficie de 35 Hts. 2490 mts. que se deslindan: 408 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción antes descripta 974 mts. 78 al Norte con parte padrón 6167: 394 mts. 10 cmts. al Este con parte del padrón 2692 y padrón 6383 y la señalada con la letra C está empadronada con el N.o 2717 tiene una superficie de 124 Hts. 5577 mts. que se deslindan: 1.082 mts. al Norte con padrón 3886: al Este arroyo Las Palmas: 2.081 m. al Sur con parte padrón 2692 y al Oeste quebrada en tres rectas de 370 m. 40. 25 m. 25 y 467 m. 32 corriendo la 2.a de Oeste a Este separando de parte del padrón 6167 y del 7398.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos y causahabientes a título universal de Cipriano Pazos y a los linderos Nicolás Botana - Basilio Muñoz Honorato Simón Lain Joaquín Olivera, Pedro Olivera. Saturno López. Isabel Carrasco Luis Miranda Ramón Arias Francisca Gómez Hipólito Curbelo. Juana Gómez. José Terrones Miguel Gascue Idirio González, sucesores de Luis Pérez Pazos. Isidoro Iturria Ivana Gómez Raúl Cuevas Isabel Carrasco Armando Duarte Felipe González Tomás Alcides Rodríguez sucesores Manuel Baleirón Carmen Aguerrondo de Gascue y sucesores de Miguel Gascue Nicasio Ricceto. Luis Miranda Francisco Gómez Hipólito Curbelo José Martínez a los anteriores propietarios y condóminos en más extensión y a los sucesores que por cualquier título se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibiimento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 25 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.

16) N$ 1.332.00 30|pub. 6206 Ab 22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO en representación de la persona jurídica "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul". solicitando acción

de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de la propiedad inmueble que se detalla:

Solar de terreno, con edificio y mejoras anexas sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo padrón 63.481, que según títulos tiene un área de 1432 metros 34 decímetros y según plano de Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.365 el 24 de noviembre de 1975 consta de un área de 1471 metros 06 decímetros que se deslindan: 32 14 metros de frente al Norte a calle Ceibal; 46.13 metros al Este de frente a calle Pando; 32.40 metros de frente al Sur a una calle que separa de la plaza General Eugenio Garzón, donde la puerta del edificio tuvo el 1693 de la Avda. Garibaldi; y 45.23 metros al Oeste lindando con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores hoy padrón 63.428.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los linderos del bien descripto, para que comparezcan a deducir dichos derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 4629 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se ha presentado RUDECINDO EUDOXIO FLEITAS y YOLANDA SILVA DE FLEITAS solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Exequiel Maderna el 1 de junio de 1967 por la que adquirían el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 172.979 que según plano del Agr. Augusto Hareau de setiembre de 1941 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6550 el 31 de octubre del mismo año está señalado con el N.o 13 y se compone de una superficie de 288 m. 75 dm. cuadrados teniendo 10 m. de frente al Sur a la calle Fernando Otorgués entre Avenida Suárez y Machado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.

16) N$ 120.00 10|pub. 7473 Ab.28-v my.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: LOMBARDI VICTORIO MANUEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 35|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título de Beatriz O. Lluberas, señores José Ignacio Eduardo G. Enrique Luis, Rosa, María Carmen y Beatriz Lluberas sus herederos o causahabientes a todos los linderos y a cualquier otro interesado del bien padrón 98, chacra N.o 35, manzana N.o 6 ubicada en "Franquía" Séptima Sección Artigas, teniendo una superficie de 11 hectáreas 8060 metros cuadrados y, que linda: al Norte 348 metros 60 centímetros con calle pública de 30 metros; al Sur igual medida con padrón rural N.o 100 al Este 343 metros 60 centímetros con padrón rural número 99 y al Oeste igual medida con calle pública.

Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 12 de marzo de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 30810 Ab.5-v.my.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "PEÑALVA VITERBO. Prescripción" (F. 571|C|1975) se hace saber que se presentó Viterbo Peñalva iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 203 de la Ciudad de Toledo Departamento de Canelones con frente a la calle Solís en su esquina con Avda. de la Estación manzana 15 solar 1.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) (C.C.) 30|pub 34810 Ab.5-v.my.25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos: SALVADOR GERALDI OCAMPO. "Prescripción treintañal y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. 371|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Luis Tachini y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos a una fracción de terreno empadronado con el N.o 623 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores que consta de una superficie de 940 metros 6050 centímetros cuadrados deslindándose así: al Este 21.90 metros de frente a la calle Leandro Gómez, al Oeste 21.90 metros con los padrones 626 y 4758 al Norte 42.95 metros con los padrones 624 y 2172 y al Sur 42.95 metros con el padrón 622. Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza — Trinidad marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub 30792 Ab 1 o-v my 21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Menuve en autos: CLUB URUCAS (Uruguay-Casupá) "Prescripción" (F|C 1115|975) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 142 ubicado en la manzana N.o 18 de Villa Casupá 2.a sección judicial del Dpto. de Florida y en particular al señor Delfino Figueredo y sus sucesores; como así también a los linderos del mencionado bien señores Ramón B. Goday Bernarda Arrien y Carmen Marichal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 9 de 1975. — Artaldo R. Fortes Trelles Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 5729 Ab.7-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos de este Juzgado rotulados: 'Odizzio Angel CAMORIN ANGELA (Suc. de). Prescripción treintañal" (Ficha 287|975) se emplaza a todos los interesados en el bien inmueble empadronado con el N.o 173 en la 2.a Sección de este Departamento y que linda al Norte con el padrón N.o 175 al Este padrón N.o 174 al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste calle Juan de Dios Curbelo y especialmente a los titulares de los padrones mencionados don Juan Carlos Ambrosio y don Toringo Núñez a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos. — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. José Abov Rodríguez. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub 4910 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: MODERNEL de GRUCCI, MARIA EMILIA y otros "Prescripción". (Ficha 2091|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Manuel Gury Borio, en representación de María Emilia Modernel de Grucci Eli Martín González Modernel, Juana Modernel, Hilda Argentina González Modernel y Elsa González Modernel de Bogeio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble urbano:

Padrón 60, manzana 5, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado área original metros 518, lindando: al Norte con calle Treinta y Tres; al Sur con los sucesores de Ismael Esquivel; al Este con calle Rocha; y al Oeste con Agustín Tizze.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 7509 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ZUNIN NOGUES FLORITALIA M. CAYETANO A. VICTOR y ESMERALDA S. Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha 267|976), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: las áreas a prescribir (en total 66 Hás 0035 metros), se encuentran comprendidas indeterminadamente en la fracción "B2" del plano del Agr. Carlos Rodríguez, de febrero de 1973, inscripto con el N.o 6481 el 1.o de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 3022 antes con los Nros 3170 mlá 3022 mlá, 6316 mlá 3167, mlá, 3166 mlá, 3131 y 3254, según dicho plano mide 265 Hás. 4235 metros y tiene: frente al NO en línea quebrada de nueve tramos rectos de 227 metros 500 centímetros, 65 metros 50 centímetros; 87 metros 50 centímetros, 33 metros 50 centímetros; 621 metros, 441 metros 80 centímetros; 347 metros, 336 metros, 20 centímetros, y 132 metros 70 centímetros a camino vecinal que separa del resto del padrón 3022; al NE línea quebrada en dos tramos rectos de 168 metros, 80 centímetros y 40 metros, 60 centímetros lindando la primera con fracción "B1" y la segunda con parte del padrón 11.026; al E. línea quebrada en dos tramos rectos de 494 metros 5 centímetros y 194 metros y luego Cañada Grande, lindando, la primera con padrón 11.026 y la restante y la Cañada con Instituto Nacional de Colonización: 1459 metros 80 centímetros al S.E. que separa de Vicente Gómez y Gabriel E. Martínez; y al SO Puntas del Arroyo Sarandí Grande y 711 metros que lindan con padrones 11.125 y 3.173. Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y especialmente a don Alejandro Nin Lavalleja y doña María Blanca Amegllo de Nin y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado 6 de abril de 1976. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto

16) N$ 576.00 30|pub. 6787 Ab 22-v jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: HIJAS de MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS) "Prescripción adquisitiva" (F.B. 502|75) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 5044 ubicado en la quinta 45 decimosegunda sección judicial de Paysandú con una superficie de una hectárea 4751 mts. 62 dms. cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú 5 de febrero 16 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 5747 Ab.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos 'JORGE LEONIDAS GEORGE BIDART Prescripción adquisitiva de bien inmueble" (F A. 200|975) se cita y emplaza a María Magdalena Lechini Carbón y a todos los que se consideren con derecho al coche marca Austin A-40 matriculado en Canelones (Soca) con el N.o A-83.299, padrón N.o 8.816 para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Paysandú, 1.o de diciembre de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 4949 Mz 29-v my.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA JUSTINA CASAUBON de CORDOBA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 31|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Justina Casaubón de Córdoba, iniciando acción de prescripción adquisitiva, treintenaria sobre el siguiente bien: finca y terreno padrón N.o 1753 ubicado en la manzana N.o 132 de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, de una superficie de 744 metros 11 decímetros, lindando: 17.90 metros al Noroeste frente a calle Haedo; 41.41 metros al Sudeste

frente a calle Colón: 18.05 metros, al Sudoeste con padrón 3.381; y 41.39 metros al Nordeste con padrón 1.752.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — [illegible] Santos, marzo 9 de 1976. — Esc. [illegible] Salaberry, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub 6757 Ab.22-v.jn.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: MARICHAL HERNANDEZ ESTEBAN HECTOR y ZABALO BLANCO BLANCA. "Prescripción" (F A 1172|75), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 9.307, de la Primera Sección Judicial de San José, ciudad de San José, que se compone de 690 metros 7.547 centímetros cuadrados, y linda por el Sur en 34 metros 90 y por el Oeste en 19 metros 57, con las calles: Avda Brasil y Colón, respectivamente, y por el Norte y Este con raíces de Jacinto González y de Juan L. Urruty; y en especial a los nombrados linderos, a Petrona Ferreira de Santivañez y/o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que les represente en este juicio.

Y a los efectos de su publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — San José 30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 5462 Ab.20-v.jn.1.o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARTINEZ NAUNCIANCENO y UNIVERSINO FERREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 1075|73); se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 8 con una superficie de 2.500 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña María Teresa González de Legazcue, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó marzo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub 5420 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ARCELIO CARDOZO DUARTE "Prescripción treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo con mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 824, con una superficie de 32 hectáreas 2856 metros cuadrados, fracción número 7.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ildefonso Duarte y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 18 de diciembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 5478 Ab.5-v.my.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL ARMANDO ARAUJO ARAUJO, solicita la inscripción de las poesías tituladas: "Zamba para mi ciudad" y "Tres banderas", y la composición musical titulada "Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 7466 Ab.26-v.my.11.

ABELARDO FELIX ARAUJO ARAUJO, solicita la inscripción de la letra titulada "Patria y Pabellón" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 7465 Ab.26-v.my.11.

HEBERT RODAL FREIRE por Sandoz Química y Farmacéutica S.A. solicita la inscripción del folleto titulado "Historia de los Instrumentos Musicales" (I, II III) del cual se declara adquirente y editora la mandante. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.C.A.).

17) N$ 58.00 10|pub 7131 Ab.23-v.my.7.

RODOLFO MOLLES por United Artists Corporation, solicita la inscripción del personaje denominado "La Pantera Rosa" de Mirisch Geoffrey D. F. de la cual se declara propietaria y titular para la explotación la mandante. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.

17) N$ 29.00 10|pub. 6356 Ab 20-v.my 3.

CESAR GARCIA ACOSTA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Mi viejo barrio" y "Recuerdo de abril" en colaboración con Juan Manuel Portela Marescà, de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 6534 Ab.27-v.my.4.

RAMONA AIDA PALAVECINO, solicita la inscripción del manual de corte y confección titulado "Palavecino" del cual se declara autora. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub 6814 Ab.22-v.my.5.

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Uruguay - Brasil y sus Medallas" y "El Río de la Plata en el Archivo General de Indias de Sevilla", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 7556 Ab.29-v.my.12.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIEL BOLIVAR GREISING, "Rectificación de partida" (Ficha E. 204|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, de Mariel Bolívar Greising en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como: "Maciel", debe decir: "Mariel", por ser éste el verdadero nombre de la inscripta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 6507 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MIRIAM AURORA FIGUERAS ACUÑA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1726|1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Miria Aurora" debe decir "Miriam Aurora" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 6283 Ab.20-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: LUIS ALBERTO BONANNO BLANCO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 334|1976) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Bonnanno", debe decir: "Bonanno", por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 5368 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitan estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de LUIS REGUEIRA y ALBINA DOBAÑO (V|776|975) donde la contrayente figura como "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño".

Nacimiento de JOSE LUIS e IVONE REGUEIRA DOBAÑO donde dice hijos de "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño" por así corresponder. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub 6026 Ab.9-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LILIANA KARINA ALCARRAZ LESENDE, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de: "Karina", debe decir: "Liliana Karina" y donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Alcarraz" debe decir "Alcarraz" por así todo corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 5952 Ab 8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de ANTONIO C. MONTERO con Ercilia Emilia Thomaz Pereira donde dice "Comparecen Antonio Caffaro Montero de nacionalidad oriental, de ...... años de edad nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de Nicolás Caffaro de nacionalidad oriental de estado casado de profesión empleado domiciliado en Labandeira 3367 y de desconocida" debe decir "comparecen Antonio C. Montero de nacionalidad oriental de ...... años de edad nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de desconocido, de nacionalidad ...... de estado ...... de profesión ...... domiciliado en ...... y de desconocida"; b) de nacimiento de SERVANDO JUAN MONTERO hijo de Antonio C. Montero y de Ercilia Emilia Thomaz Pereira donde dice "comparece don Antonio Caffaro Montero" debe decir "comparece don Antonio C. Montero" y donde dice que "es nieto por línea paterna de Nicolás Caffaro debe suprimirse el último nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 180.00 15|pub. 7038 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CARLOS MEDINA PUIGDOLLERS estableciéndose que en donde su apellido materno figura como "Puigdollus" debe decir "Puigdollers" y donde la madre figura como "Florencia Rosa Puigdollus" debe decir "Florencia Rosa Puigdollers". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo marzo 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de HECTOR FERNANDEZ GARCIA pues en la misma donde el occiso figura como "Héctor García Fernández debe decir "Héctor Fernández García" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5872 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO GONZALO MUSIELLO MOREIRA, pues donde dice "Manuel Musillo", debe decir, "Manuel Musiello". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 9 de abril de 1976 — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30951 Ab.27-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado FRANCISCO AVERSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta 273 donde figura el apellido materno como "Grispino" debe decir "Crispino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30942 Ab 26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se han presentado JUAN PEDRO GRASSO y MYRIAM LORELEY LUZARDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María Bibiana Grasso Luzardo, donde figura como: "María" debe decir: "María Bibiana" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 20 de abril de 1976 — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30927 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BRUNO LOPEZ y DELMA ELSA de LIMA de LOPEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Bruno López... hijo de... y de María Leiro" debe decir: "y de María Oportuna Leiro": donde dice: "Delma de Lima" en el texto y margen, —por rectificación anterior— debe decir: "Delma Elsa de Lima": donde dice: "...hija de Miguel de Lima" debe decir: "hija de Miguel Ignacio de Lima": donde dice: "y de Juana Seguí" debe decir: "y de Juana Nery Seguí"

B) de nacimiento de sus menores hijos Lucía y Bernardo López de Lima, donde dice: "del declarante y Delma de Lima" debe decir: "Delma Elsa de Lima", donde dice: "por línea paterna y de María Leiro" debe decir: "María Oportuna Leiro" y donde dice: "por línea materna de Miguel de Lima y de Juana Seguí" debe decir: "Miguel Ignacio de Lima y de Juana Nery Seguí" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo ? de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30814 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN JOSE RAMOS y NEIDA SILVEIRA de RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Eduardo Ramos en el sentido de que donde dice: "Ramo" debe decir: "Ramos" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30824 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado DOMINGO PALADINO ARMENTANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como: "Dominga" debe decir: "Domingo": donde dice: "Armendano" debe decir: "Armentano" y donde figura como nacido el día: "1.o de setiembre de 1930" debe decir: "1.o de setiembre de 1935" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30804 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LIRIA HAYDEE MENDIETTA de MAZZELLA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio acta N.o 102 de fecha 2 de marzo de 1962 de la 2ª sección judicial de Montevideo a fin de corregir las siguientes omisiones y errores:

1) La compareciente es de apellido paterno "Mendietta" (doble t) nacida el 28 de junio de 1933 hija de Domingo Mendietta y Francisca Piedrabuena.

En la partida de matrimonio en el margen y en el texto debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta".

Se ha omitido el año de nacimiento debiendo figurar "1933" se ha omitido el apellido paterno en el espacio de la filiación debiendo figurar "Mendietta" por así corresponder.

En la constancia referente a los testigos debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub 5676 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR DANIEL CABALLERO y ANA ANGELA FORTE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice nacido "el cuatro de setiembre" debe decir "ocho de setiembre" y donde dice "hijo de Sergio Caballero" debe decir "hijo de Pedro Héctor Caballero" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ? de abril de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 5803 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANTILENO DESEIRO, MONICA ADRIANA. Rectificación de partida" (Ficha F. 64|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Adriana Cantileno Deseiro, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como "Norberto Gustavo Contileno" debe decir "Norberto Gustavo Cantileno" — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub 7339 Ab 27-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MATOS BONATTI, ROSENDO CESAR y otra, "Rectificación de partida", (F. 908|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosendo César Bonatti y Juana Laponble Lemes. 1) Donde el apellido del contrayente figura como: "Matto" debe decir: "Matos"; 2) Donde el nombre del contrayente figura como: "Julio César Matto" debe decir: "Julio César Matos", 3) Donde la madre del contrayente figura como: "María Peña", debe decir: "Margarita Bonatti". — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.50 15|pub. 6835 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: REZK URIA MARIA BEATRIZ. "Rectificación de partida" (Ficha F. 282|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Beatriz Rezk Uría pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Rezck" debe decir: "Rezk". — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 6524 Ab 21-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ (F.C. 734|975) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura "Florentino" debe figurar "Manuel Florentino" por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub 7065 Ab.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NANCY ELENA MARMISSOLLE MURAÑA en el sentido que donde el apellido paterno, figura como "Marnissolle" debe decir "Marmissolle", por ser como corresponde.

Y a los efetcos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1974 — María Emilia Gleiss. Actuaria

19) N$ 72.00 15|pub. 6302 Ab 20-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE PEDRO GALEANO (F. C. 44|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, de matrimonio con BLANCA NIEVES GARCIA, de nacimiento de su hijo José Pedro, en el sentido que donde figura el apellido como "Galiano" debe decir "Galeano", por ser como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria

19) N$ 72.00 15|pub. 6286 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ANGEL ROSANO DELGADO, pues en la misma, donde dice que nació el: "23 de octubre de 1962", debe decir: "23 de setiembre de 1962". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30968 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de "MARIA DEL CARMEN GARCIA de CRISTOFORO" (V|103|976) pues en la misma donde dice: "comparece Hilario Patricio García" debe decir "comparece Hilario Patricio García García" y donde dice: "Manuel Patricio" debe decir "Manuel García" — Montevideo, 2 de abril de 1976 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

19) N$ 72.00 15|pub. 6282 Ab 23-v my 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: FREDDY VIERA SANGUINETTI, "Rectificación de partida" (Ficha E. 207|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddy Viera Sanguinetti en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como "Raubinson Viera", debe decir: "Rawlinson Viera", por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30983 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ANTONIO PRETO y MARIA INOCENCIA TORT y MABEL DELMA PRETO TORT "Rectificación de partida" (Ficha E. 2535|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de los dos primeros comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Pretto" debe decir: "Preto"; y b) de nacimiento de la tercera compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Pretto", debe decir: "Preto", por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FLORENCIO SILVA DE LEON, "Rectificación de partida", (Ficha E. 2365|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Silva Umpierre, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Florencio Silva de León con Dolores Umpierre en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Bernardo". debe decir: "Florencio"; por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30924 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos EMILIO BUTTAFUOCO AGRESTI. "Rectificación de partida" (Ficha E 289|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma el inscripto figura como hijo de "Antonio Butaluoco y nieto de José Butafuoco" debe decir "Antonio Buttafuoco" y "José Buttafuoco" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 7238 Ab.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CAROLINA PULLEIRO FERRARO (V|193|976) donde la madre figura como "Ema

Pulleiro" debe decir "Dominga Ema Pulleiro" por así corresponder. — Montevideo abril 9 de 1976. — Marta Marozza Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 7058 Ab.23-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR QUIJANO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sex. masculino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 20941 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de MARTHA GLADYS BRITO CARBAJAL con ANTONIO GUSTAVO HIRIGOYEN: de nacimiento de la hija de ambos Mónica Adriana pues en ambas donde el apellido paterno de la contrayente y madre respectivamente figura como "Britos" deb decir "Brito". — Montevideo marzo 30 de 1976. — Luis Mora Rivas Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 5516 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ITAMAR GARAY TECHERA, estableciéndose que en donde el segundo nombre del padre figura como "Antonio" debe decir "Antonino". — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 20886 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestionan la rectificación de las partidas:

a) de matrimonio de Zulema Batista, pues donde en la misma donde dice: "Zulema Baptista" debe decir: "Zulema Batista": b) de nacimiento de Rossana Ingadir Farías Batista pues donde dice: "Zulema Baptista" debe decir: "Zulema Batista" y donde dice: "Baldomera Baptista", debe decir "Baldomera Batista". — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 6508 Ab.23-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) De matrimonio de PEDRO LAVI y MARIA BERNARDINA FONSECA donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca".

2) De nacimiento de ODILON WALTER LAVI pues donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir, "María Bernardina Fonseca". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30870 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se han presentado ANTONIO LOPEZ y JUANA MARTA ESQUIVEL MUNIZ y GLADYS LOPEZ ESQUIVEL solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento de sus hijos menores Constantino Antonio Elsa Alba, Marta Alicia, Juan Carlos José Alberto, Julio César Laura Dominga y María Lourdes López Esquivel en el sentido de que la compareciente Juana Esquivel aparezca como "Muniz" debe decir "Esquivel Muniz" por así corresponder.

2) De matrimonio de los comparecientes donde figura Juan Esquivel como "Muniz" debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por así corresponder.

3) De nacimiento de la compareciente Gladys López Esquivel aparece invertido el nombre propio de su madre que aparece como "Marta Juana" cuando debe decir "Juana Marta" y en la anotación marginal de dicha acta debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30888 Ab 28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se han presentado VICENTA BIANCO de DIARIAS y JOSE L. DIARIAS solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio acta N.o 331 de la 10 sección de Montevideo donde figura "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder; de nacimiento de su hijo menor "Víctor Hugo" donde figura como hijo de "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 7033 Ab 28-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno se hace saber ante este Juzgado que se han presentado C. NDIDO PEREIRA y TERESA RODRIGUEZ solicitando la rectificación: a) de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Pereira Ramón Cándido" debe decir "Ramón Cándido Pereira": donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira": donde dice "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez": y donde dice "Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez" que es como corresponde: b) de la partida de nacimiento de sus hijos Teresa Ismelda Raquel y Carlos Ramón Pereira Rodríguez en el sentido de que: I) En la partida de Teresa donde dice "hija de Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez" y donde dice "Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez": II) En la partida de Raquel donde dice hija "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez": donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira": donde dice "Narbonde Machado y Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez".

c) En la partida de Carlos Ramón donde dice hijo de "Teresa Machado" es "Teresa Rodríguez" y donde dice que por línea paterna se desconoce abuelos debe ser "Clementina Pereira" y donde dice "Clementina Perería" debe ser "Reicita Pereira" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30948 Ab.26-v.my.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VICTORIANO SUSALLA "Rectificación de partida" (Ficha N.o 422, letra A. año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: al margen, donde dice "Galeano Victoriano" debe decir: "Susalla Victoriano": donde dice: "comparece don Victoriano Galeano", debe decir "comparece don Victoriano Susalla: donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido" debe decir "que es nieto por línea paterna de Gil Susalla" por así corresponder. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 5875 Ab 9-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos ELDENA ETCHECHURY, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 327 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de" debe decir: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eldena" por así corresponder. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas 22 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30865 Ab.9-v.my.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CALVIÑO SALVIOLI WALTER. Rectificación de partida" (Ficha 949|974), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de: Partida de nacimiento de Walter Calviño, Acta N.o 216, en el sentido que donde dice: "María Sarvioli", oriental, debe decir: "María Salvioli", argentina, y donde dice: "Silvestre Sarvioli", debe decir: "Silvestre Salvioli".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 3 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 7254 Ab.27-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CEMBRANOS de SILVA, MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V. No 360 año 1975), se hace saber que en este Juzgado se han presentado María Angélica Cembranos de Silva y Sonia Angélica Silva Cembranos de Palacios solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de nacimiento de María Angélica Cembranos de Silva de la siguiente forma: donde dice: "Cimbranos", debe decir: "Cembranos": partida de matrimonio de la misma, de la siguiente forma: donde dice: "Cembrano", debe decir: "Cembranos" y partida de nacimiento de Sonia Angélica Silva, de la siguiente forma: donde dice: "Cembrano", debe decir: "Cembranos" por lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 7572 Ab.29-v.my.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "SILVA CLEMENTINA" Rectificación de partida (Ficha 139|976) se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Docia Silveira en el sentido de que donde dice "Docia", debe decir "Clarinda Docia". — Melo, 24 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Monteyro. Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 7260 Ab 27-v.my 17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ANDRIOLI EDUARDO y otra. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Ficha Nº 382|C|75), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen Andrioli Jaime como hija legítima de Eduardo Andrioli en el sentido de que en la misma no figura el nombre y los datos de su madre Juana Iris Jaime, oriental de 41 años de edad, casada. — Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, marzo 23 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30996 Ab.29-v.my.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: EDUARDO DUARTE BARRERA. "Rectificación de partida". (C. 183|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Duarte Barrera en el sentido de que donde dice: "Barrera Duarte Abel Rosa", debe decir: "Duarte Barrera Eduardo": donde dice: "femenino" debe decir: "masculino" donde dice: "hija legítima", debe decir "hijo legítimo"; donde dice: "que es nieta por línea paterna" debe decir: "que es nieto por línea paterna" donde dice: "que es nieta por línea materna" debe decir: "que es nieto por línea materna" y donde dice: "Rosa Abel", debe decir: "Eduardo".

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Durazno, 16 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30921 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados ANA MARIA RECOBA. "Rectificación de partida" (C. 516|75), se hace saber al público que se ha presentado doña Ana María Recoba solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Forte o Fortes", debe decir: "Recoba".

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada tramita auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30920 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: BRAULIO SEBASTIAN CORDERO y ALBA VALENZUELA de CORDERO. "Rectificación de partida"

(C)75|76; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Cordero en el sentido de que donde dice "Basilio" debe decir "Braulio" refiriéndose al compareciente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno marzo 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 5618 Ab.6-v.my.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "VILLALBA PRIOR RAMON SECUNDINO. Rectificación de Partida" (Fa. 49|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Secundino Villaba Prior, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Priol como" apellido materno debe decir "Prior" — Minas, abril 6 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 6775 Ab.22-v.my.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: RICCI BENDA. "Rectificación de partida" (Ficha 649|975), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Riccio", debe decir: "Ricci".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 6785 Ab.22-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: CASSELLA DARIA OLGA "Rectificación de partida". (Ficha 149|973), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: Nacimiento donde dice: "Olga Daría Cassella" debe decir: "Daría Olga Cassella". Partida de matrimonio de José Dacis González y Olga Daría Cassella, debe decir: "José Daois González y Daría Olga Cassella".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 52?? Ab.2.v.ab.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELSON DE OLIVERA REGUEIRA, en el siguiente sentido: donde dice: "Olivera", debe decir "de Olivera" donde dice "Nogueira" debe decir: "Regueira". — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 6919 Ab.23-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de CECY ZAQUER (B. 482|975), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto" y "Nombre de Azzise", debe decir: "Sexo femenino", "hija legítima", "nieta" y "nombre de Cecy" — Rivera, marzo 23 de 1976. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 6246 Ab 20-v.my 10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA DA ROSA en el siguiente sentido: Donde dice "Rosa de la Zulma" debe decir "Rosa Da Zulma"; donde dice "comparcee Marcos de la Rosa" debe decir "comparece Marcos Da Rosa"; donde dice . "Nieto de Isaías de la Rosa" debe decir "Nieta de Isaías da Rosa" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 83875 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ en el sentido de que donde figura como apellido "Rodríguez" debe de figurar como nombre "Juan Rodríguez" y como apellido "Martínez" por ser lo verdadero. — Tacuarembó 30 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 55.00 15|pub. 5694 Ab.7-v.my.5.

20-Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR ESCUELA NACIONAL DE POLICIA *"Juan Carlos Gómez Folle"* Remate oficial

Llama a subasta pública el día 30|4|976 a la hora 16 en su sede de la Av. San Martín 2676 16:00 en su sede de la Av. San Martín 2676 para la venta al mejor postor de un auto Mercedes Benz, Mod. 250 S. año 68|69, sobre base estipulada sobre 2|3 partes de la tasación del vehículo, el remate no se suspenderá por mal tiempo

El mayor postor al que se le adjudicará el vehículo, deberá abonar en el acto el 30 o|o del total como seña y el 20 o|o valor agregado. 10 o|o comisión de los rematadores.

El adquirente tendrá un plazo de treinta días para el pago total y retiro del rodado adquirido. El Director de la Escuela Nacional de Policía Aldo Horacio Conserva.
20) (C. C.) 10|pub. 30923 Ab 22-v.my 5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno en autos Banco de Previsión Social-Caja Jubilaciones Industria y Comercio c| MARGARITA VALLS. "Cobro ejecutivo de pesos" (F. C. 24|973) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos — Montevideo. 22 de abril de 1973. — Héctor T. Lemez. Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7583 Ab.27-v.my.10.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Lapido Agustín y otros contra OSCAR A. HOFFMANN y otros Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 3012|972), se hace saber: Que el día 17 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el Martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los derechos del promitente comprador del terreno Padrón N.o 7468 mayor área y construcciones, situada en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), solar 71, Manzana D, s|plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1347, con frente a la calle Cerrillos 21 metros 46, centímetros. Superficie: 493 metros 76 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y en efectivo

2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Martillero, gastos y honorarios de escrituras y certificados e impuestos Municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3.o) No existe plano de construcción.

4.o) Que la promesa de compra y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo, abril 6 de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 244.80 17|pub. 6190 bis Ab.8-v my.11.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo, en autos: "Dirección General Impositiva con DORCAN S. A. (Ficha 0.1|970), el día lunes 10 de mayo de 1976 a las 14 horas en el local Bulevar Gral. Artigas 3821 (cedido para este acto) y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre la base, 2|3 de sus tasaciones 252 rollos con 314 metros cúbicos de madera brasileña y paraguaya diversas calidades inventariadas en autos en varios lotes a la vista. — Informes: Piedras 318, Tel.: 91. 22. 33. — Cuareim 1978, Tel.: 91. 54. 26. — Montevideo, abril 2 de 1976.
20) N$ 72.00 10|pub. 6998 Ab.23-v.my.6.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo, en autos: "Dirección General Impositiva con DOXA S. A. (Ficha 0.2|970) el día lunes 10 de mayo de 1976 a las 14 horas, en el local Bulevar Artigas 3821 (cedido para este acto) y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre las bases: 2|3 de sus tasaciones, 105 rollos con 344 metros cúbicos de madera brasilera y paraguaya diversas calidades inventariadas en autos, en varios lotes a la vista. — Informes: Piedras 318 Tel.: 91. 22. 33. — Cuareim 1978. Tel.: 91. 54. 26. — Montevideo, abril 2 de 1976.
20) N$ 72.00 10|pub. 6997 Ab.23-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: INDUSTRIAS REX S. A. "Liquidación judicial" (L.o 54, F.o 393) se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 7.506.00 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 11 sección judicial (hoy 10) de Montevideo empadronada con el N.o 88.215 con una superficie de 5.718 mts. 86 dms. con 67 mts. 16 cms. de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar distando su punto medio 377 mts. 18 cms. de la esquina formada con Cuchilla Grande.

Se previene: 1) Que según certificado notarial agregado en autos expedido por la escribana Zelmira López de Haro resulta que en el inmueble descripto precedentemente no existen construcciones de especie alguna.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma.

3) Que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de escritura, los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo y la comisión e impuestos del rematador.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 468.00 30|pub. 7017 Ab.29-v.jn.10.

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CEVERINA o SEVERINA DEL PINO de TORRES. "Sucesión Cesación de condominio", (Ficha S. 20|972), se hace saber que el día 18 de mayo del corriente año a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Vicente Adami, asistido del Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor o sea N$ 2.677,32 del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 176.304 individualizado con el número 6 en el plano del Agr. Angel Filipini, de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6050 el 26 del mismo mes y año con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Oficial Uno entre Carlos A. López y Camino Mendoza.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo: 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso); 3º) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 7016 Ab.26-v.my.14.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, autos: Banco Aldave Martínez c| PEDRO RUBEN PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 114|73) se hace saber que el 27 de mayo próximo hora 14 en Zabala 1328

Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil venderá en pública subasta los siguientes inmuebles emplazados en la novena sección judicial de Montevideo:

1.o) Base N$ 135 quinta parte indivisa solar edificio, mejoras, padrón 44515. Superficie 2 hectáreas 2586 metros 23 dmts.2 con 86 metros SO sobre Camino Abrevadero y 86 metros NE sobre Camino Paso del Sauce.

2.o) Base N$ 533 80 quinta parte indivisa solar edificio mejoras padrón 44516. Superficie 8 hectáreas 1885 metros 27 dmts.2 con 349 metros sobre Camino Vecinal y 309 90 al NE sobre Camino Paso del Sauce.

3.o) Base N$ 936.50 mitad indivisa solar, edificio, mejoras padrón 44502. Superficie 6 hectáreas 2237 metros 80 dmts.2 con metros 163.30 al NE sobre Camino Vecinal y 319.97: SO sobre Camino Paso del Sauce.

4.o) Base N$ 1.926 mitad indivisa solar, edificio, mejoras padrón 154143 superficie 6 hectáreas 2292 metros 30 dmts.2 con metros 286.60 NE sobre Camino Vecinal y 126.05 y 24.80: SO sobre Camino Paso del Sauce.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 olo de su oferta: 2.o) Que estos inmuebles están gravados Banco Hipotecario del Uruguay (N.o 5365|2724) donde están depositados los títulos: 3.o) Antecedentes de manifiesto Oficina Actuaria Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 18 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

En fe de ello expido el presente edicto en tres ejemplares de un mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de marzo de 1976. Conste. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 48.00 15|pub. 5560 Ab.6-v.my.4.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Carmen Alvarez c| RAUL RODRIGUEZ. (F. 791|69) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo. 23 de abril de 1976.

20) N$ 43.00 10|pub 7335 Ab.27-v.my.10.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Samuel Steimberg c|. MAURICIO ICKOVSKY "Juicio ejecutivo" (Ficha C|985|1966) el próximo 28 de abril en Yaro 1121 a las 19 y 30 horas el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula N.o 1351 O.T.I. 220.358) procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación obrante a fs. 32 de los bienes muebles embargados y secuestrados en autos (fs. 4 vuelta). Seña 20 por ciento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Arturo Yglesias Pevoio. Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 5801 Ab.9.v.ab.28.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Fernández Díaz Urbano y otros contra PEDRO ALVAREZ LECCHIO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. B. 947|71) se hace saber que el próximo día 26 de mayo a las 14 horas en el local de Misiones 1366 se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161) asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno contiguos con todas sus construcciones, edificios y mejoras ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, solares 4 y 5 del plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 5|5|28 frente ambos a la calle Lisboa, padrones N.os 138.002 y 138.003 que se deslindan así:

Solar 4, área 794 metros 46 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Lisboa; solar 5 área 751 metros 32 decímetros con 12 metros de frente a la calle Lisboa.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura certificados y demás que la Ley pone a su cargo serán de cargo del comprador; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle ésta aceptada; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 7350 Ab.22-v.my.19.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| RAMONA CAMPOS de SILVA y otros. "Ejecución hipotecaria" (L.o 4 F.o 400 N.o 371) se hace saber que el día 25 de mayo de 1976 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se rematará por el rematador señor Adhemar Onesti sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo situada en la 10.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronada con el N.o 3478 compuesta de una superficie de 20 Hás. 4988 ms. 28 dms lindando: por el N. Camino Vecinal por medio sucesiones de don Ramón Bentancor y don Fucidoro Maciel: al Sur Jacinta Bologna: al E. Eugenio Alonso y O. Miguel Crossa.

Se previene que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos. Que los títulos se encuentran en esta sede a disposición del interesado. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 6260 Ab.20-v.my.10

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Cito Iuliano Doménico y otra c| FLEITAS MARIA ESTHER. "Cesación de condominio" (Ficha 11|C|1974) se hace saber que el día 11 de mayo de 1976 a la hora 14 y en este Juzgado se rematará por el señor Winston Provenza con la base de N$ 5.502.33 el inmueble empadronado con el N.o 19204 sito en paraje "Puntas de Pedrera" 14 sección judicial de Canelones el cual se compone de cuatro fracciones cuyos frentes dan a Cno. Vecinal compuestas las mismas de las siguientes superficies:

Fracción 3: 14 hás. 8991 ms. 3 dms: fracción 4: 14 hás. 8981 ms. 3 dms.: fracción 5: 17 hás. 1408 ms. 22 dms.: fracción 6: 10 hás. 6296 ms. 67 dms.

Se previene: que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos: que los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 6 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ [illegible] 15|pub. 6261 Ab.20-v.my.10

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA IRACEMA AROSTEGUI. Sucesión (N.o 426. Año 1972), se hace saber que el 12 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, el señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá a rematar, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la que es seis mil setecientos cincuenta nuevos pesos, la finca ubicada en esta ciudad, calles Comon y Francisco Matta padrones siete mil seiscientos quince y seiscientos diecisiete, con ciento sesenta y cinco y sesenta y ocho metros de terreno respectivamente

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escrituración, etc.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Melo, 7 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 6740 Ab 22-v.my.12.

COLONIA

DANIEL DORREGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Collazo de Daruich, Gulma Myriam contra DARUICH, ISMAEL GILBERTO. Inventario y disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. C. 228|974), se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a la hora 13, se procederá al remate, por el martillero señor Daniel Dorrego asistido del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en el lugar de su ubicación de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno contiguos, con el edificio en ellos construído, manzana 141, padrón en mayor área N.o 691 de la Octava Sección Judicial de Colonia. Superficies: metros cuadrados 333.6 por el solar 5 y metros cuadrados 332 64 por el solar 6. Base total de los dos inmuebles: N$ 8.233. Un automóvil de carrera Ford T. Base: N$ 2.566. Una zorra con rodado de automóvil. Base: N$ 446. Una bicicleta para hombre: Base N$ 50.. Una máquina de agujerear eléctrica marca F. y Edwards Base: N$ 533. Una máquina de soldadura eléctrica marca Trindl de 220 a 240 volts. modelo 330 A. Base: N$ 1.733. Una máquina de soldadura autógena completa con tubo Base: N$ 500. Además herramientas y muebles inventariados en autos, los que se encuentran en el Juzgado de Paz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Nueva Palmira 30 de marzo de 1976. — Dr José Ma. Peirano Storace. Juez de Paz.

20) N$ 252.00 15|pub. 5934 Ab.8-v.my.6.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Intendencia de Maldonado contra PADRON número 7772 (Punta del Este) (Ficha 2119|74) se hace saber que el día 26 de mayo de 1976 a la hora 14, en la puerta de este Juzgado por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.095. un solar baldío, padrón 7772, manzana 948 con un área de 1.138 metros con frente al Sur y Este por ser esquina a calle 17 metros de ancho: al Norte 26 metros 25 centímetros con padrón 7771 y al Oeste en 44 metros 54 centímetros con el padrón 7773.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 20%: 2.o) Que serán de su cargo gastos de escritura, comisiones, gastos de rematador y todos los gastos que la Ley pone a su cargo

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 6750 Ab.22-v.my.12.

LUIS GARCIA BARRIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "FERREIRA PUMAREJO, SANTIAGO FELIX Sucesión (Libro 11, Folio 249) se hace saber que el día 6 de mayo de 1976 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Luis García Barrios, asistido del Alguacil procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$. 1.077.30, el bien, un terreno con sus mejoras, poblaciones, cercos, ubicado en la manzana 150, Barrio Rodríguez Barrios, señalado con el N.o 4 de la manzana letra C, del plano del agrimensor Carlos Furtado, Padrón 1968, con una superficie de 330 metros 8 decímetros, lindando al Norte calle Juan Antonio Lavalleja, al Sur solar de Julián Laboro y solar II prometido en venta a Granola, al este Serapio E. Martínez y solar 20 de Julián Briosso y al Oeste Pablo Silvera y Julián Laboro

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el ser aceptada la oferta el 20olo en efectivo de su oferta;

2.o) Serán de su cargo todos los gastos de escritura, comisiones, rematadores y gastos que la ley pone de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 206.00 15|pub. 6088 Ab 9-v my.6.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Cairo Medina, Ginés c| PEREZ de PEREZ, MABEL. "Intimación" (Ficha 984|74) se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a las 17 horas en el local de la calle Montevideo esq. Santa Teresa se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes muebles: 1.o) Balanza marca Berkel modelo E.B. N.o 13681 para 15 kilos regular estado (tasada en N$ 650); 2.o) Máquina para cortar fiambres marca Champion característica y N.o S.S. 534-D.2.P.225 (tasada en N$ 950); 3.o) Heladera familiar General Electric N.o E.U. N.o 0131966 en regular estado (tasada en nuevos pesos 800); 4.o) Interlocutor serie B número 1021 (tasado en N$ 200); 5.o) Cocinilla-farol a supergás 3 kilos (tasada en N$ 60); 6.o) 36 paquetes de jabón en polvo Lavol 1 K. (tasado en N$ 72); 7.o) 42 frascos Bracafé número 4 (tasados en N$ 357); 8.o) 20 frascos Bracafé N.o 2 (tasados en N$ 70); 9.o) 30 botellas Vermouth Cinzano (tasado en N$ 129); 10) 15 botellas Vodka Smirnoff (tasada en N$ 180); 11) 55 botellas Vino Pinot La Cruz (tasada en N$ 110); 12) 35 botellas Aceite El Torero 1 litro (tasada en N$ 126); 13) 72 platos de loza 2 tipos distintos (tasada en N$ 108. — Maldonado, 20 de abril de 1976. — Esc. José M.a Juan. Actuario.

20) N$ 120.00 10|pub. 7266 Ab.27-v.my.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 5064. Juicio Ejecutivo". (Ficha No 2864|74), se hace saber que el día 27 de mayo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.914), el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5064, manzana Nº 1164, de la localidad de Punta del Este

Se hace saber: 1o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 7308 Ab.28-v.my.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 2799. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2346|74) se hace saber que el día 21 de mayo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 39.249) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2799 manzana N.o 449 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 7245 Ab.27-v.my.17

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: González Armando c| ARAZATI S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 667|75) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Román Guerra 829 el martillero Antonio Carbonaro rematará sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones al mejor postor y al contado los siguientes bienes muebles:

1.o) Una máquina de escribir "Smith Corona" N.o 8844077999-11 tasada en N$ 400; 2.o) Un mimeógrafo marca "Gestetner" 120 con una chapa que dice: "Orlando C. Castro S. A. N.o 378947-Made in England" tasado en nuevos pesos 450. 3.o) Un equipo estereofónico marca "National" industria japonesa N.o 17098 tasado en N$ 700. — Maldonado, 5 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 10|pub. 7243 Ab.27-v.my.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5047. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2863|74) se hace saber que el día 28 de mayo de 1976 a las 15.30 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 5676) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5047 manzana 792 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprado serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. — Maldonado 19 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 7246 Ab.27-v.my.17.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7747. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2864|74) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total nuevos pesos 2.535), el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7747 manzana 960, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 29 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 6786 Ab.22-v.my.12.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado dictada en autos: Cairo Medina Ginés c| PEREZ de Pérez, Pinto Mabel "Intimación de pago" (L.o 6 F.o 449, N.o 249) se hace saber que el día 8 de mayo a las 18 horas en el local de calle Montevideo esq. Santa Teresa de esta ciudad se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: Una heladera marca Siam 4 puertas con motor; un mostrador tipo super mercado estanterías góndolas y mercaderías varias según expediente radicado en el Juzgado y que podrá ser examinado por los interesados.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serie aceptada así como la comisión del señor rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 21 de abril de 1976. — Dr. Alberto M. Pérez Delgado. Juez.

20) N$ 96.00 10|pub. 7265 Ab.27-v.my.10.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Néstor Ruben Frutos contra MARIA ESTHER GAZZANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 72, N.o 732), se hace saber que el día 9 de junio de 1976 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 6.475.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el Nº 6.749 de la manzana 226 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 339 metros 95 decímetros y tiene 12 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Montevideo, entre las de Uruguay y Charrúas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10% en garantía de la misma, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60 por ciento de comisión e I.V.A. del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, abril 23 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 7445 Ab.28-v.my.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de la República contra JOSE PERALTA MAUVESIN. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. número 57|1976), se hace saber que el día 21 de mayo de 1976 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, empadronado con el No 3.949 de la manzana 26 de la planta urbana de esta ciudad Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 401 metros 40 decímetros y tiene 10 metros de frente al Este a la calle Carreras entre las de Bolívar y Washington.

Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 15% en garantía, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% de comisión e I.V.A. del rematador; C) Que la escritura deberá efectuarse dentro de los treinta días de realizado el remate, pagándose sus gastos como marca la ley; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú abril 22 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 7376 Ab.28-v.my.19.

RIVERA

KESER SAKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos Intendencia Municipal de Rivera contra ADELO GONZALEZ DORNELL. "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 107|1972) se hace saber que el día 7 de mayo de 1976 a la hora 14 en el local sito en calle Brasil y Juana A. de Oriol de esta ciudad el rematador Keser Saker matrícula N.o 1657 en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 285) de una heladera marca Cónsul a queroseno.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar la totalidad del precio en el acto del remate; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales; c) Que se expedirá al comprador documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera 8 de abril de 1976. — Alvaro Martín Frenández Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 7155 Ab.26-v.my.7.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| BARRACA CASTILLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "Medidas preparatorias" (Ficha N.o 100|75) se hace saber que el día 28 de mayo de 1976 desde las 12 a 13 y 30 horas en el hall del Juzgado se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 23.100) un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial del Dpto. de Rocha padrón 564 manzana 46.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados igual que títulos y antecedentes. — Rocha marzo 26 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

20) N$ 360.00 15|pub. 5714 Ab.7-v.my.5.

SORIANO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Américo Delgado Julio Alberto Gavarone c| DELIA DELGADO de LAZARGA. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 1421 año 1973) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a la hora 16 en el lugar de su ubicación calle Puig casi Río Negro de la ciudad de Dolores se sacará a la venta por el martillero José M. Calleros con matrícula N.o 1045 y en O.R. con el N.o 090086 al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 3.500.00 el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras en el edificadas ubicado en la 3.a sección judicial de Soriano manzana N.o 65 padrón N.o 340 con una superficie según títulos de 465.016 metros cuadrados y que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts de febrero de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4257 el 19 de febrero de 1970 tiene una superficie de 558.77 metros cuadrados y este deslinde 12 m. 92 de frente al S.W. a la calle Carlos P. Puig; 42 m. 90 al N.W. con padrones Nos. 3669 y 328. 13 m. 10 al N.E. con padrón N.o 337 y 43 m. 96 al S.E. con padrón N.o 339.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que

legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 5 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 7079 Ab.26-v.my.14

JUAN NARCISO RISSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. En autos: ELCIRA COSTABEL de BENTANCOR y otros. "Cesación de condominio". (Ficha N.o 315, año 1975), se hace saber que el día 1 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Colonia se sacará a la venta por el martillero Juan Narciso Risso con matrícula N.o 3244 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 117, al mejor postor y con la base de N$ 1.146.00 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 521 situada en la manzana N.o 15 del Pueblo Florencio Sánchez Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, señalada con el N.o 16 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de setiembre de 1941 registrado con el N.o 89 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 6 de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 552 metros y se deslindan así: 12 metros de frente al Sur, a la calle Grito de Asencio por 46 metros de fondo lindando al Norte con el solar 21; al Este con los solares 17 al 20; y al Oeste con el solar 15.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes 1.o de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 5894 Ab.8-v.my.8.

ALCIDES LAINES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Pedro Antúnez Romero c/ MARIA A. GIMENEZ DIAZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 702 año 1975) se hace saber que el día 2 de mayo de 1976 a la hora 10 y 30 en el lugar de su ubicación calle P. Galarza entre Blanes Viale y E. Casagrande se sacará a la venta por el martillero Alcides Laínes con matrícula N.o 984 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 319317 al mejor postor y con la base de N$ 2.639 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Soriano manzana número 446 de Mercedes padrón N.o 8516 con una superficie de 425.70 metros cuadrados lote 17 en el plano del agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1014 el 15|1|1957 y este deslinde 11 m. 60 de frente al W. a calle Galarza entre las de Blanes Viale y Casagrande; 11 m. 60 al E. con lote "Diez"; 38 m. 70 al N. con lote "dieciocho" e igual extensión al S. con lotes "dieciséis" y "catorce" todos del citado plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente corresponden. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
20) N$ 352.00 15|pub. 5753 Ab.7-v.my.3.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PEDRO JOSE y MARIA MARGARITA MAGNONI PREVOSTI solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Pelayo Mería de Pena en la ciudad de Montevideo el 8 de noviembre de 1920 e inscripta el 5 del mismo mes y año en el Registro de Traslaciones de Dominio con el L.o 33, F.o 1527 y N.o 2827 y por la cual Salvador Fermín Gutiérrez casado con Eulalia Abadie la enajenó por compraventa y tradición a Samuel Magnoni casado con Elisa Prevosti el inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de Montevideo Paraje Estanzuela padrón número 22.861 que según plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de febrero de 1893 está señalado como solar 12-A de la manzana 1.192 y tiene un área de 207 m. 18 dm. con 8.59 m. al Este de frente a la calle-pasaje Carlos María Ramírez (hoy José Ma. Muñoz) puerta señalada con el N.o 11 (actual 1129) entre Canelones y Maldonado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión (bajo apercibimiento) para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Jugado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 344.00 10|pub. 5517 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en los autos: ELBA ROSA NOLI GALLO de BOCAGE. "Segunda copia" (Ficha B. Nº 801|1975), se hace saber al público en general, que se presentó la señora Elba Rosa Noli Gallo de Bocage, solicitando se le expida segunda copia de la hijuela, expedida en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre doña María Rosa Gallo de Noli el 16 de noviembre de 1961 por la Esc. Zózima L. Martino, en función de título de siguientes bienes:

1º) Padrón rural Nº 2084 de San José, fracción de campo y mejoras situado en la Segunda Sección Judicial paraje "Tala" que según el respectivo título de dominio debía tener una superficie de 255 hectáreas, 4829 metros 49 decímetros, pero que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi tiene una superficie de 261 hectáreas, 216 metros; 2º) Parte de los padrones urbanos N.os 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez", Segunda Sección Judicial de dicho departamento señalado con el Nº 2 de fraccionamiento, teniendo una superficie de 342 metros 50 decímetros; 3º) Parte de los mismos padrones urbanos números 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez", Segunda Sección del Departamento de San José, señalado con el Nº 3 en el mencionado plano, con una superficie de 383 metros.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso quinto, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) N$ 180.00 10|pub. 7136 Ab.26-v.my.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GAGO VIERA de OLIVERA, LEOPOLDINA y otras. "Solicitud de segunda copia" (Ficha 424|75), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Jorge Jorcín Copes el 30|XII|64 por la cual Emiliano Olivera Ferniot casado con Leopoldina Gago Viera, adquirió fracción de campo en la Segunda Sección Judicial (Depto. de Colonia) paraje "Manantiales" - San Luis" padrón número 15.210, superficie 41 hectáreas 780 metros señalado con el N.o 1 en plano del agrimensor Eduardo Olalde, de marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2827 el 17 de marzo de 1961.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 5 de abril de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) N$ 96.00 10|pub. 6886 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "LANDECHEA, Ma. SOFIA y otros. Petición de Expedición de Segunda Copia" (Ficha 60|76), se hace saber, que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes sucesorios de Adelaida Camio y Antonio Landechea, autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy el 15 de agosto de 1957 por la que se adjudicó: a) A María Sofía Landechea, fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3.360, señalado con la letra "C" del plano del Agrimensor Washington Torterolo (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.026, el 18 de marzo de 1957), superficie 103 Hás. 4792 metros cuadrados y 8 decímetros cuadrados.

b) A María Emma Landechea de Prado y Carlos Alberto Prado Torterolo: fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3.360, señalada con la letra "A" del citado plano, superficie 73 hás. 7881 metros cuadrados; y dos fracciones de campo en San Juan, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, padrón 3.373, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del Agr. Washington Torterolo, de febrero de 1957 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1600, el 18 de marzo de 1957), fracción N.o 1, superficie 95 hás. 8579 metros cuadrados y fracción N.o 2 superficie 214 Hás. 6837 metros cuadrados.

c) A Elvira Clotilde Landechea de Marieyhara y Domingo Marieyhara Tolosa: fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3360, señalada con la letra "B" del plano del Agr. Torterolo citado en el apartado a), superficie: 70 hás. 9298 metros cuadrados, 22 decímetros; y tres fracciones de campo en San Juan, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, padrones Nros. 3402, 4627 y 6657 plano del Agrimensor W. Torterolo de febrero 1957 (inscripto en la Oficina Departamental con el N o 1603 el 18 de marzo de 1957), superficie conjunta de 270 hás 848 metros cuadrados. Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con número 604, Folio 399, Libro 25, el 6 de junio de 1958

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, marzo 23 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) N$ 240.00 10|pub. 6755 Ab.22-v.my.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: DIAZ FENOCHI, JOSE LINO y otros "Segunda copia". (F. C. 93|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado José Lino, Francisco Gregorio, Juana Cecilia y Ana María Díaz Fenochi (estas dos últimas como cesionarias de Sergio Wigberto y José Pedro Berriel) y José Nelson Aguiar Díaz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Esc. José Torres, con fecha 20 de abril de 1908, referente a dos fracciones de campo, ubicadas ambas en la Decimotercera Sección Judicial de este Depto. de Florida empadronadas con un único padrón N.o 77, teniendo por superficie, una de ellas 1 hectárea, 89 metros, 47 decímetros cuadrados y la otra 19 hectáreas 1.716 metros 31 decímetros cuadrados, otorgada por doña María Fenochi o Fenocchi o Fenoche de Díaz, a favor de los dicentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
21) N$ 108.00 10|pub. 7076 Ab.26-v.my.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MUNIZ MARTIN, "Segunda copia", (Ficha 59|75), se hace saber que se presentó Martín Muníz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto D. Draper el día 5 de mayo de 1924, por la cual Angel Muníz adquirió por título compra venta, modo tradición de don Roberto C. Varela, una pequeña fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 178, manzana 37, solar 267 compuesta de una superficie de 461 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 737 y ½ milímetro de frente al Sudoeste a la calle San Carlos, midiendo igual extensión en el Nordeste por donde limita con el solar 258: 42 metros 95 centímetros en cada uno de los costados Sudeste y Nordoeste lindando con Fructuoso Gutiérrez y solar 269 de Paulino Pereira respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado 10 de marzo de 1975. — Esc Roger Cantón Señora. Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 7104 Ab.26-v.my.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ANDRADE de RAMIREZ CIRILA y RAMIREZ TABARE "Segunda Copia" (La. A. 37|576), se hace saber que ha sido solicitada por Cirila Andrade de Ramírez y Tabaré Ramírez la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Hugo A.

Macció en la ciudad de Salto, el día 2 de febrero de 1939, por la cual doña Geomar Alicia Lairihoy, de estado divorciada, vendió a don Cirilo Ramírez, casado en primeras nupcias con doña Cirila Andrade una fracción de terreno con sus mejoras comprendidas en él, ubicadas en la Manzana N.o 192 de la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 4099, compuesta de una superficie de 256 metros 91 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 6 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 7394 Ab 28-v my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: NOBLE de ZAMPALLO, NILBA. "Segunda copia" (Letra A N.o 617|74) se hace saber que ha sido solicitada por Nilba Noble de Zampallo la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Celedonio Zampallo siendo de estado soltero adquirió de los esposos Nicolás Andrés Zunini y Rita Canoniero de Zunini —que autorizó el escribano Atilio D'Angelo el día 8 de julio de 1948— el siguiente raíz:

Una fracción de terreno con la casa en el construida y demás mejoras y accesorios que contenga situada en la segunda sección judicial de esta ciudad de Salto manzana municipal N.o 17 y catastral N.o 37 empadronada anteriormente con el N.o 247 hoy padrón único N.o 600 comprendida dentro de los siguientes límites y dimensiones:

Norte: catorce metros 50 centímertos de frente a la calle 19 de Abril señalada la puerta de entrada del edificio con el número 448 entre las calles doctor Juan Zorrilla de San Martín y Julio Delgado; al Este 46 metros 75 centímetros con Pascual Scanavino y Ramón González hoy don Angel Biasetti; al Sur 14 metros 65 centímetros con Francisco Scanavino hoy doña Hilda Tellechea de Panizza y al Oeste 46 metros y 53 centímetros con Juan Burutarán y sucesión Martín o Matías Echeriaga hoy parte con sucesión Guillermo Mario Burmester y parte con sucesión Sebastián Bonelli encerrando una superficie total de 678 metros 7780 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto 9 de diciembre de 1974. — Manuel Ferreira Actuario.
21) N$ 192.00 10|pub. 6338 Ab 20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: OCAMPOS TUDISCO de VAZQUEZ GIL, MARIA CRESCENCIA. "Segunda copia" (La. A. 59|976), se hace saber que ha sido solicitada por María Crescencia Ocampos Tudisco de Vásquez Gil la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Casimiro Silva, el 12 de abril de 1926, doña María Nicolasa Tudisco, de estado soltera, adquirió por título compraventa y modo tradición, libre de toda obligación y gravamen, a don José Antolín Montiel, casado con doña Araceli Martínez, el siguiente bien: un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, de su exclusiva propiedad, empadronado con el N.o 2510, ubicado en esta ciudad, primera Sección Judicial, manzana B, señalado con el número 1 en el plano levantado por el Agrimensor Telésforo Herrán en el año 1907, compuesto de 613 metros 274 centímetros cuadrados, lindando al oeste con una línea de 12.90 metros con la Avd. Constitución; al sur, 47.80 metros que lo separa del lote N.o 2; al este 12.76 metros que lo separa del lote N.o 23 de don Carlos Maldini y al norte linda con calle Uruguay. El inmueble de referencia está en la manzana catastral N.o 565 y le corresponde el padrón actual N.o 7819. La copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto, el 21 del mes y año citados, con el N.o 118, al folio 59 v.|60

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 22 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 7392 Ab.28-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN ALCIDES y WALTER VIERA PEREIRA, solicitando la expedición de Segunda Copia, de las escrituras siguientes: De la escritura que el 30 de noviembre de 1964, autorizó el Escribano Roberto De Los Santos, en la ciudad de Salto, por la cual los solicitantes adquirieron del señor Julio César Bellagamba Tolosa, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra construcciones y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón número 1777 zona rural; de la escritura que el 31 de diciembre de 1964, autorizó el Escribano Roberto De Los Santos, en la ciudad de Salto y por lo cual los solicitantes adquirieron de los señores Amadeo y Domingo Giambiassi, los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección de Salto, zona rural, padrón N.o 1806. Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección de Salto, zona rural, padrón N.o 1807.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 30 de 1976. — Esc. Delmar González Brum, Actuario.
21) N$ 132.00 10|pub. 7393 Ab 28-v.my.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ALBA VIOLETA GOMEZ ALVEZ se presentó solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Irene Lazo de Ibarra, el 10 de junio de 1961, en este Departamento, por la que Carlos Asunción Gómez compró a Wilson Machado Santana, soltero, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno baldío con las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, huerto N.o 419, empadronado con el número 5346, y que según título y plano del agrimensor José Antonio Spagnuolo, inscripto en Catastro local con el N.o 592, el 3 de julio de 1954 en cuyo plano está señalada con la letra B, tiene una superficie de 522 metros y linda: 12 metros al Norte frente a calle Pública, igual extensión al Sur con Dulcelina Olano, 43 metros 50 centímetros al Este con Bernardo Silva, e igual extensión al Oeste con la fracción A de dicho plano.

Emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días bajo apercibimiento — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 6985 Ab.23-v.my.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CUERYLAND S.R.L

Contrato privado de marzo 26 de 1976.
Registro de Comercio N.o 228, Folio 785, Libro 2 de Contratos, el 7 de abril de 1976.
Socios: JACOBO SUR y JOSE HEISNER.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales
Objeto: Taller de Confecciones, Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma: Conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 7405 Ab.28-v.my.11.

REVELLO HNOS. Ltda.

Contrato: 15 de marzo de 1976.
Registro: Nro. 162, Folio 557, Libro N.o 2.
Socios: JUAN CARLOS, HUGO ALBERTO REVELLO CONDE, HECTOR JORGE REVELLO COLOMBO.
Objeto: Continuar actividad "Revello Hnos.", industrialización de madera, exportación, importación, transformación, fabricación, compraventa de toda clase de artículos mueblería, tapicería, alfombras y artículos del hogar.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Carlos Revello Conde, Héctor Jorge Revello Colombo, indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 7372 Ab 28-v.my.11.

COCIBEL S.R.L.

Constituída el 13 de marzo de 1976 por Sima Ita Waingut Becker y Gregorio Mircus Bordowicz, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 221, Folio 765, del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación, preparación y servicio de comidas, banquetes y afines en general.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital N$ 20.000 por partes iguales.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub 7374 Ab.28-v.my.11.

DENTIMPORT LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1976.
Socios: ALBERTO SABALSAGARAY DAMONTE y MARIO NATALE NATALE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, representación y comercialización de artículos dentales.
Capital: N$ 3.000 por mitades.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 224, Folio 771, Libro N.o 2
22) N$ 87.00 10|pub. 7371 Ab.28-v.my 11.

HARTWICH LIMITADA

Contrato: 30 de enero de 1976.
Inscripción: 10 de febrero de 1976 en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 1, a Folios 1 y 4, libro de Contratos.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: GUSTAVO HARTWICH MARTIN, JUAN CARLOS HARTWICH FAUST, MARIA CATARINA FAUST TEIL, CARLOS GUSTAVO HARTWICH FAUST
Domicilio: Young.
Objeto: Bar, almacén y afines
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable en períodos de un año.
22) N$ 87.00 10|pub. 7417 Ab 28-v.my.11.

SEVILLA LTDA

Contrato: 10|3|76.
Inscripción: N.o 161, F.o 552, L.o 2.
Socios: AGUSTIN SOTES ULESIA y LORENZO NEY SEVERO POSADA.
Objeto: distribución, comercialización e industrialización de especialidades farmacéuticas en todas sus formas en uno o más ramos de actividad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga bienales.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 6505 Ab.21-v.my.4.

CALLERI - LEON LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1976 inscripto el 3 de marzo de 1976 Registro Comercio de Durazno, con el N.o 300 al Folio 1027
Socios: EDUARDO MARIA CALLERI CASTILLO y CARLOS WALTER LEON BOZZANO.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios vehículos automotores.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 20 años a contar del 30 de diciembre de 1975.
Capital: N$ 19.000.
Administración: Carlos Walter León.
22) N$ 87.00 10|pub 7494 Ab 29-v.my.12

MARIPEX LIMITADA

Constituída por contrato privado de 20 de marzo de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 205, Folio 706, Libro 2.
Socios: RONALD PONTBRIAND BRUNELIE y NOEMI GLADYS HOROVITZ KLEIN.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, prendas de vestir y toda clase de mercaderías.
Razón social: Maripex Sociedad de Responsabilidad Limitada, puede abreviarse Maripex Limitada.
Capital Nuevos pesos cinco mil aportado por ambos socios por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 7603 Ab.29-v my 12.

COORE Y CONGE LTDA

En documento del 15 de diciembre de 1975, se disolvió la sociedad a partir del 3' de diciembre de 1975.
Socio: RAMON ARISTIDES CONGE CASTRO, toma a su cargo activo y pasivo social. Rivera N.o 609 bis, Las Piedras, Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 7565 Ab.29-v.my.12.

E. EDELSTEIN LTDA.

Contrato del 28|XI|975.
Socios: ENRIQUE EDELSTEIN GRILL y SILVIA EDELSTEIN GRILL.
Objeto: Compra venta de cueros, lanas y frutos del país; importación, exportación representación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de toda clase de productos.
Domicilio: San José de Mayo, calle Manuel D. Rodríguez s|n.
Capital: N$ 1.000.
Aportes: Enrique Edelstein Grill el 60% y Silvia Edelstein Grill el 40%.
Administración: el señor Enrique Edelstein Grill.

Plazo: un año prorrogable.
Inscripción: Nº 66, Fº 281 Tº VII de contratos, el 26|XII|975, de San José de Mayo.
22) N$ 145.00 10|pub. 7134 Ab.26-v.my.7.

OFICINAS RAFFO S. R. L.

Contrato: inscripto 30 de marzo de 1976, número 173, F.o 602 L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 4.600.
Socios: CIRILO ALFREDO FRACCHIA CARRERA y ANGEL BELTRAN MUÑOZ.
Objeto: Gestiones y trámites para obtener títulos de propiedad automóviles, empadronamientos, transferencias automotores; compra venta inmuebles, muebles negocios comerciales automóviles; actos de intermediación en los anteriores; representaciones comerciales exportaciones e importaciones.
Administrador: Angel Beltrán Muñoz.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7166 Ab.26-v.my.7.

LA ORIENTAL LTDA.

Constituída por documento privado del 1º de abril de 1976.
Socios: JUAN MARIA ESTEVEZ MUÑIZ HORACIO FELIX y NEY RAMIREZ.
Objeto: Venta de artículos de tienda, comercialización o industrialización de bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio, N.o 195 F.o 668 del libro 2 de Contratos, el 1º de abril de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 7135 Ab.26-v.my.7.

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.

Contrato privado de 31 de diciembre de 1975 inscripto el 16 de enero de 1976 con el número 38, F.o 140 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ y MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos alimenticios comestibles, frutas, verduras y artículos de almacén.
Capital: N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos) dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 cada una aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 5559 Ab.21-v.my.4.

ALCE LTDA.

Constitución: 31 de marzo de 1976.
Registro: N.o 203, Folio 698, Libro 2 el 2 de abril de 1976.
Socios: LEONARDO LANNES CLINTON y ROBERTO LEON LANNES CLINTON.
Objeto: Industrialización, manufacturación, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y servicios industriales o comerciales, nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 14.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5732 Ab.21-v.my.4.

EDITORIAL PADAVE S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1975.
Registro: N.o 382, folio 1329, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VELAZQUEZ y NELIDA BRUZZONE.
Objeto: Editorial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Juan Carlos Velázquez.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 6663 Ab.21-v.my.4.

Comunicamos que el 23 de abril de 1972 dejó de pertenecer a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Panadería Las Delicias" inscripta con N.o 20 tomo 12 folio 63 a 65 Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado Primera Instancia Lavalleja el socio Douglas Domingo Pérez País. Ley 26 de setiembre de 1904. — Minas marzo 25 de 1976. — ABAYUBA SARANDI MARTOREL BONINO. — HECTOR MARTINEZ FUNGI.
22) N$ 174.00 20|pub. 5721 Ab.7-v.my.12.

EXPO.. TPIEL S.R.L.

Contrato privado del 29 de marzo de 1976 el 2 de abril de 1976.
Registro de Comercio N.o 201 F.o 690 L.o 2 de Contratos.
Socios: MARTIN EXTRAKT y LEON RAUL EXSTRACKT.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: Taller de confecciones exportación e importación.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 6244 Ab.20-v.my.3.

RONDEAU CUEROS LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1976; inscripto Registro Comercio el 23|3|76 N.o 205 F.o 716 del L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
Socios: Sr. MICHAEL BARTRAM y Dra. SILVIA LECUEDER de BARTRAM.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Exportación, importación compraventa de cueros y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5675 Ab.20-v.my.3.

SERGIO SERIO Y CIA. LTDA.

Contrato del 2|1|76 inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el N.o 92 F.o 325 L.o 1.
Socios: SERGIO ANDRES SERIO, AVEDIS OURFALIAN y JOSE SERIO.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Taller de fundición de hierro, metalúrgico, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 6165 Ab.9-v.ab.30

PANADERIA URUGUAY LTDA.

Contrato del 24|2|76 inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el N.o 171 F.o 608 L.o 1.
Socios: RICARDO y ROBERTO ANDRADE.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Panadería confitería rotisería, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 6166 Ab.9-v.ab.30.

LUMON S.R.L.

Constituída por documento privado del 16 de febrero de 1976.
Socios: LUIS MONZA ETCHEVERRY y LUIS ERNESTO MONZA PALEO.
Objeto: Soldaduras electrónicas compraventa artículos plásticos y afines, importación exportación.
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 147, F.o 524 del L.o N.o 1 de Contratos el 5 de marzo de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 6167 Ab.9-v.ab.30

DIEGO S.R.L.

Contrato: 2 febrero 1976.
Registro: N.o 3 folio 118 libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: PEDRO R. MUIÑO SILVA y JUAN C. ACOSTA CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Tapicería en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6136 Ab.9-v.ab.30

VERZET S. R. L.

Contrato: 23|2|76.
Registro: N.o 104 F.o 354 L.o 2.
Socios: HORACIO BLAS VERZETTI CARUSO; MARIA CARUSO.
Objeto: Fabricación de mechas y reparación de refrigeradores.
Capital: N$ 6.000 partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Horacio Blas Verzetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6155 Ab.9-v.ab.30

PROVENCO S.R.L

Contrato: 23 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 169, Folio 600, Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 3.000 (N$ 1.800 Luis Cabrera y N$ 1.200 Milton Saquieres).
Socios: LUIS CABRERA y MILTON SAQUIERES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Cabrera.
Objeto: Construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 6027 Ab.9-v.ab.30.

PINEX LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1976
Registro: N.o 169, Folio 587, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.
Socios y aportes: BERNARDO J. HOCHMANN N$ 900; GUILLERMO J. ACEVEDO, N$ 100.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Exportación de productos no tradicionales.
Administración: Bernardo J. Hochmann.
22) N$ 58.00 10|pub. 6164 Ab.9-v.ab.30.

Contrato: 23 de enero de 1976, inscripto el 10 de febrero de 1976, N.o 1 Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: DARI CHAVEZ y JUAN AGUSTIN CHAVES
Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Comercio ramo herrería fábrica y venta de artículos de hierro representaciones y anexos
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 174.00 20|pub. 5123 Mz 31-v my 5.

MONDRAGON LTDA.

El 8 de marzo de 1976, Algirdas Mikeliunas cedió sus cuotas sociales (N$ 5.000) a Graciela B. de Pisano. Inscripto 1.o de abril de 1976 con N.o 191 a Folio 659, Libro 2 de Contratos
22) N$ 58.00 10|pub. 6797 Ab.22-v.my.5.

ALMARI LIMITADA

Constituída el tres de junio de 1968 y modificada el 1.o de noviembre de 1975, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 511 al folio 1953 vuelta del libro 1 de Contratos y con el N.o 35 al Folio 114 del Libro N.o 2 de Contratos respectivamente. De común acuerdo resuelven modificar el Objeto de la sociedad, el cual será: Industrialización, Comercialización, importación y exportación de Artículos eléctricos, Muebles, calzados, Vestimenta, Artículos Metalúrgicos, Plásticos, productos del agro y en general todo lo relacionado con estos rubros y El Capital social será de nuevos pesos seis mil (N$ 6.000) dividido en sesenta cuotas de nuevos pesos cien (N$ 100.00) cada una, que corresponde por partes iguales a los tres socios. Salvo las modificaciones apuntadas, continúa vigente en todos sus términos el contrato original.
22) N$ 203.00 10|pub 6772 Ab 22-v my.5

METALURGICA LASCANO LTDA.

Contrato Privado: Del 30 de setiembre de 1975.
Registro Público y General de Comercio número 8 del Libro 2.
Socios: MARIO GUSTAVO AGOSTA COITHINO, ERNESTO EDGARDO BARFELD HARKSEN, MARTIN ARTIGAS RIVERO GASAÑOL y ROLF GERHARD HORTS BARFELD RUEGHEIMER.
Objeto: Fabricación y reparación de máquinas en general, representaciones, consignaciones, importación, exportación y venta de artículos.
Capital: N$ 5.000.
Aportes: Mario Gustavo Agosta Coithino N$ 1.250, Ernesto Edgardo Barfeld Harksen N$ 1.250, Martín Artigas Rivero Gasañol N$ 1.250, y Rolf Gerhard Horts Barfeld Rueghelmer N$ 1.250
Administración: Los cuatro socios pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.
22) N$ 145.00 10|pub. 6806 Ab 22-v.my.5

OLAZABAL Y VOLPE LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR OSVALDO VOLPE AGUILERA y ARIEL OLAZABAL BLANCO.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y mercaderías.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 19 del F.o 49 al F.o 52 del año 1976 el día 1º de abril.
Esc. A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 116.00 10|pub. 6765 Ab.22-v.my.5.

IMPEX S. R. L.

Inscripción: 30 marzo 1976. N.o 177 F.o 593, libro 2.
Socios: JOSE IGNACIO ABAROA y JULIO ROBERTO DE SANTA CRUZ.
Objeto: Productos químicos agropecuarios, alimenticios
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
Aportes: R. Santa Cruz 70% y J. Abaroa 30%.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Abaroa.
22) N$ 58.00 10|pub. 6793 Ab.22-v.my.5.

FAY LIMITADA

Constituída por documento privado del 23 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR FAYAD o SESSIN FAYAD ESPERT y ANGELES CASILLAS TRULLEN.
Objeto: Industria textil, fábrica de medias y tejidos de punto. Metalúrgica, plástico, tintorería industrial, lavadero compra venta y administración de inmuebles.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 11.000, aportados así: Fayad nuevos pesos 9.900 y Casillas N$ 1.100.
Administración: Héctor Fayad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 212, F.o 734 L.o 1 de Contratos el 25 de marzo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 6995 Ab.23-v.my.6.

AIRACOND S. R. L.

Cesión: 7 de noviembre de 1975.
Registro Público de Comercio el 6|12|75, nú-

mero 746. F.o 2496. L.o 2 de Contratos.
Cedente: Pablo Javier Ruibal Martínez.
Cesionario y Administrador: Enrique Víctor Montedónico Ruibal.
22) N$ 58.00 10|pub. 6864 Ab.23-v.my.6.

WALTER R. CASA y JOSE RASNER S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1976.
Registro General de Comercio: 9 de abril de 1976. N.o 233. Folio 812. Libro 1. Contratos.
Socios: WALTER RUBENS CASA y JOSE RASNER.
Objeto: Reparación de frenos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 7269 Ab.27-v.my.10.

RESTAURANT CHINO LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1975.
Inscripción: N o 82. Folio 222|23. Libro 14. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Objeto: Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: LETICIA CHAN de SHIU y BING TUNG SHIU CHEN.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.500
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 7242 Ab.27-v.my10.

BENRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"Benro Ltda."
Constitución: 1.o de abril de 1976.
Objeto: Fabricación y venta productos agroquímicos; agropecuaria; compraventa de ganados; todo tipo negocios rurales.
Capital social: N$ 2.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Raúl Rodríguez Tancredi.
Inscripción: Reg de Comercio Canelones, 8 de abril de 1976, N.o 48 Fos. 190 al 192, libro de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 7253 Ab.27-v my 10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.780. — Montevideo abril 23 de 1976. — Erna Siegmund por Cartier Inc. (EUA) solicita marca CARTIER clases 2, 4, 5, 7, 10, 14, 15, 16, 19, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7848 Ab.29-v.my.11.

ACTA N.o 150.683. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca ULTRAZYM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7144 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.719. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca IRGAZYM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7480 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.720. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca GARDOPAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 7481 Ab.28-v.my.11

ACTA N.o 150.547. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Pollo Campero S. A. (Guatemala) solicita marca POLLO CAMPERO clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6513 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.545. — Montevideo 31 marzo de 1976. — Mair Ernesto Migueres (Argentina) solicita marca DICOUR DISTRIBUIDORA COAGULANTE URUGUAYA clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6515 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.544. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Nervi y Cía. (Montevideo) solicita marca SANTA ANA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6516 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.543. — Montevideo 31 marzo de 1976. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo) solicita marca MACKENZIE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6517 Ab.21-v.my.4.

ACTA N o 150.744 — Montevideo, abril 26 de 1976. — Cooperativa Agropecuaria Limitada de Lecheros de Quebracho (Coleque) (Uruguay), solicita la marca COLEQUE clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7510 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 150.596. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Julio Rodríguez Baldelli (ROU) solicita la marca INFORMATUR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6669 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.627. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abello S. A. (España) solicita marca: PANGRAMIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6739 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.675. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca FILOXEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6799 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.635. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Enrique Tato por José Liberman. (Argentina) solicita marca MIKADO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6808 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.676. — Montevideo abril 9 de 1976. — Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca GYPSI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6801 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.677. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca BLASE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6802 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.628. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Reta Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca DEL ENOLOGO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6303 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.521. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Motociclo S. A., (Montevideo), solicita marca MORINI, clase 24.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6058 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.634. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Agustín Walter Saraiva (Uruguay) solicita la marca: KYMBA, clases 4.o y 5.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6182 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.528. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca: SOL DEL PLATA, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6139 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.646. — Montevideo abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca HEIDI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6716 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.636. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Billy Fox, por Velcro S. A. (Suiza) solicita marca VELCRO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6717 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.562. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Cemento Laguna Merín S.R.L. (Clam) Uruguay, solicita marca: CEMENTO LAGUNA MERIN-CLAM, clase 8.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.00 10|pub. 6055 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.598. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Plastcolor S. R. L. (Montevideo), solicita maca: CROSS, clase 5.a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6051 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.548. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Editorial Atlántida S. A. solicita marca REVISTA LIBRO ELEGIDO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6512 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.606. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Gonzálo Tato por Nelson Techera Echevarria (Montevideo), solicita marca LOIS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6610 Ab 21-v.my.4.

ACTA N o 150.670. — Montevideo abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6724 Ab 21-v.my.4.

ACTA Nros. 150.342 y 2.242 — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Apsa (Montevideo), solicita marca



clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 101.50 10|pub. 6518 Ab 21-v.my.4.

ACTA N.o 150.546. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Société Cooperative Agricole de Semences de Limagne Limagrain (Francia), solicita marca

LIMAGRAIN

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin
23) N$ 72.50 10|pub. 6514 Ab.21-v my.4.

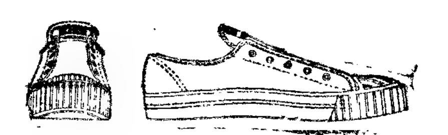
ACTA N.o 150.669. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund. Compañía Eximius del Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca EXIMIUS, clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 6723 Ab.21-v my.4.

ACTAS Nros. 150.584 y 2.243. — Montevideo, abril 2 de 1976. — P Dubourg, por Olympia Limitada (Montevideo), solicita marca: PLANTICON, clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 40.60 10|pub. 6177 Ab.28-v.my.6.

ACTA N.o 150.692. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Gabriel Bespalko & Cía. Limitada, solicita marca GIACOMO FERRUCHI, clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6977 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.537. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A., (Uruguay), solicita marca CONTACTOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6275 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.652. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 12 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 6546 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.636. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca LOS ESTANCIEROS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6551 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.657. — Montevideo, abril 8 de 1976 — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca BANDELETAS, clases 4, 5 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6550 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 150.691. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Co-Per S.R.L. Montevideo, solicita marca SULTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7321 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 150.689. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Montevideo), solicita marca CENBAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7322 Ab.27.v.my.10.

ACTA Nº 150.690. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Co-Per S.R.L., Montevideo solicita marca MERITOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7323 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 150.682. — Montevideo abril 20 de 1976. — Billy Fox por Control Data Corporation (USA), solicita marca

CONTROL DATA

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 7143 Ab 26-v.my.7

ACTA N.o 150.703. — Montevideo, abril 21 de 1976. —Erna Siegmund por Lazar S. A. (Montevideo), solicita marca BENOTAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7023 Ab 26-v.my.7.

ACTA N.o 150.647. — Montevideo, abril 8 de 1976 — Jones y Cía. S. A., Solvit Et Titus S. A. (Suiza), solicita marca



clases 13 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 7090 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.697. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S. A., (Uruguay) solicita marca

SAN JUAN'S FIESTA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 7147 Ab.26-v my.7.

ACTA N.o 150.666. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Datel S.A.C.I. y F. (Buenos Aires) solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 7088 Ab.26-v.my.7.

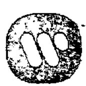
ACTA N.o 150.674. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Josmar Watch S. A. (Suiza) solicita marca

SMAR

clases 12 y 18 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7089 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.621. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Billy Fox por Kristinus Kommanditgesellschaft (Alemania), solicita marca WINDSOR, clase 12. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6071 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.622. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Billy Fox por Warner Communications Inc. (U.S.A.) solicita marca:



clases 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6072 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.696. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S. A. (Montevideo), solicita marca SAN JUAN'S clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 7146 Ab 26-v.my.7.

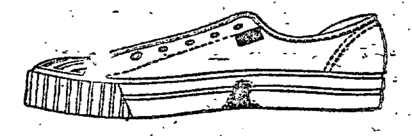
ACTA N.o 2|244. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicita marca FIESTA DE LA CERVEZA clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7148 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.705. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Montevideo), solicita marca AMANTAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7025 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.704. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Montevideo), solicita marca MIGROTAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7024 Ab.26-v.my.7.

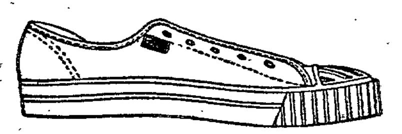
ACTA N.o 2.245. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., (Montevideo) solicita marca FESTIVAL DE LA CERVEZA, clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7149 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.649. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



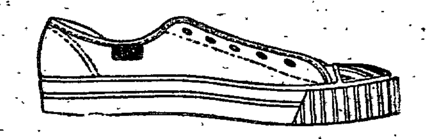
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6549 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.653. — Montevideo abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6545 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.657. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6541 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.506. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Manuel Gómez, de Montevideo, solicita marca MAGNUN 44, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5589 Ab.6-v.ab.27.

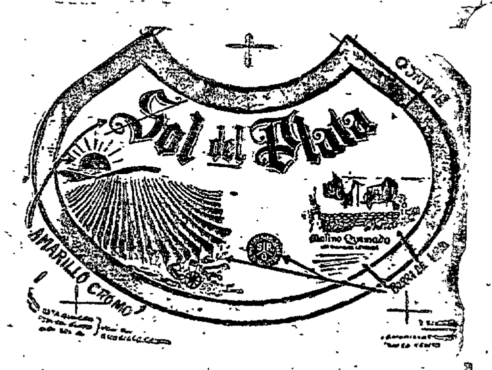
ACTA N.o 150.619. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Oscar Bacot por Marec Ernzot S. A. C. (Montevideo), solicita marca: HER-BAMARE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6073 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.522. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Taiho Pharmaceutical Co. Limited, (Japón), solicita marca:

FUTRAFUL

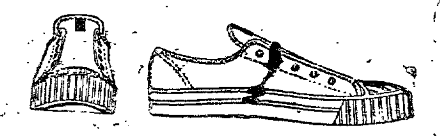
clases 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6057 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.524. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca:



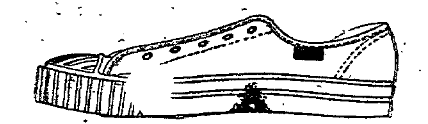
clase 2.9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6056 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.656. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



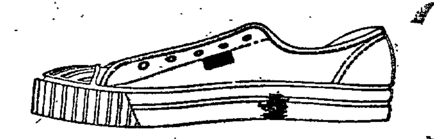
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6542 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.655. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6543 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.654. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca

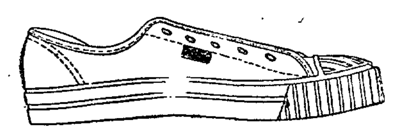


clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6544 Ab 21-v.my.4.

ACTA N.o 150.702. — Montevideo, abril 21 de 1976 — Erna Siegmund, por Distillerie Stock U.S.A., Ltda. (EUA), solicita marca GRAPPA JULIA, clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 7022 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.695. — Montevideo abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Clor Limitada, (Montevideo), solicita marca URUSAL, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7145 Ab.26-v.my.7.

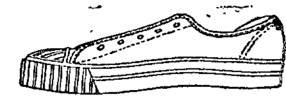
ACTA N.o 150.651 — Montevideo, abril 9 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6547 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.650. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca





clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6548 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.632. — Montevideo abril 7 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A. (Montevideo), solicita renovación marca LA BASTILLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6718 Ab.21-v.my.4.

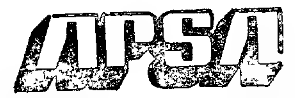
ACTA N.o 150.645. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot, por Julio García Alvarez (Montevideo), solicita marca NOTICIAS clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6719 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.565. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Gonzalo Tato por Bomec S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6609 Ab.21-v.my.4.

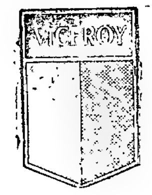
ACTAS Nos. 150.541 y 2.241. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato, por Apsa (Montevideo) solicita marca



clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 6519 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.644. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca INTELUZ clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6720 Ab.21-v.my.4.

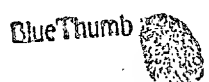
ACTA N.o 150.710. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Billy Fox por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 7478 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.718. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca UNITOP clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7479 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.681 — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox por ABC Records, Inc., (USA), solicita marca



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7142 Ab.28-v.my.11

ACTA N.o 150.527. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Karl Gunter Bogner (Montevideo) solicita marca HAMBURGO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6349 Ab.20-v.my.3

ACTA N.o 150.629. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Erna Siegmund por Belden Corporation (EUA) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6081 Ab.9-v.ab.30

ACTA N.o 150.614. — Montevideo, abril 5 de 1976. — P Dubourg por Neoplac S A, (Montevideo), solicita marca: FORMAPLAN, clase 8a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6178 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.599. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Montuori Lamanna (Montevideo), solicita marca: MADRESELVA, clase 1.a. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6058 Ab.9-v.ab.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.168. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Antullo Sócrates Stancati Luna (Uruguay) solicita patente invención "Nuevo embudo automatizado" acuerdo ley N.o 10.089 se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7435 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 20.068. — Montevideo diciembre 11 de 1975. — Oscar Bacot por Smithkline Corporation (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados 3-Heterocíclicos de tiometilcefalosporinas" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7482 Ab.28-v.my.11

ACTA N.o 20.158. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Elio Guida (Uruguay) solicita patente para: "Escalera plataforma retráctil y medios accesorios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5199 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 935. — Montevideo, abril 20 de 1976 — Erna Siegmund, por Ernesto García Suárez (Uruguay), solicita modelo industrial para "Aparato separador de grasas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7026 Ab.29-v.my.12.

ACTA Nº 20.174. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Con esta fecha Ramón Ariel Bonilla, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento para la fabricación de ruedas deportivas para automóviles", y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7337 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 20.172. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Erna Siegmund, Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de quinolona", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7324 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 20.159. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de herbicidas", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7325 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 0933. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund por Italcolor S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para "Tapón de envase" publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6552 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 20.025. — Montevideo octubre 17 de 1975. — Enrique Tato por Jorge Melkissetian, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo guante de box", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6803 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 20.165. — Montevideo abril 7 de 1976. — Con esta fecha Esteban Boer (Montevideo), solicita patente de invención para "Procesos Industriales para valorizar las partes descartadas por desventajas Técnico-Económicas o de Transporte en los Esquemas Clásicos de Explotación de las Arenas Negras" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6186 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 0930. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — P. Dubourg por José Algaze (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase con implemento Lustrador". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 6179 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 0917. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Gonzalo Tato por C.O.T.E.R. (Cooperativa de Producción del Termo), (Montevideo), solicita modelo "Carcasa para Envase". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6119 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 20.164. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf, (Francia), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de nuevas Composiciones Farmacéuticas y Composiciones obtenidas por dicho Procedimiento" reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 75-11.377 de fecha 11 de abril de 1975, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6069 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 20.167. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Erna Siegmund por Pablo Di Giovanni (Uruguay) solicita patente para "Procedimiento de fabricación de monolítico artístico". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6241 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 20.028. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alberto Federico Mazzilli (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema de suspensión de motores para elevadores". — Conforme ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7168 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 20.030. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Guzmán González, por Alberto Federico Mazzilli, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Mejoras en tolvas". — Conforme ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7167 Ab.26-v.my.7.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR MOREL y MARIA ELENA PINELLO, prometimos vender a Pablo Carlos Prego Díaz, comercio ramo Provisión, Frutería y afines Avda. Daniel Fernández Crespo 2046. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 6936 Ab.23-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Alfaro Guerrero y Manuel Sanmartín Quinteiro, hotel en Río Branco 1380, Montevideo. Acreedores al mismo — MODESTO PEREZ — AUREA VALVERDE.
25) N$ 58.00 10|pub. 7558 Ab.29-v.my.27.

Ley 29|9|904. — SAMUEL GAUTHIER y ROSALIA GEYMONAT de GAUTHIER, prometieron vender a Olga Delia Minondo de Gauthier almacén y provisión, sito en 19 de Abril y Montevideo, ciudad de Rocha. — Acreedores: presentarse: en el comercio citado. — Rocha, 3 de marzo de 1975.
25) N$ 116.00 20|pub. 7259 Ab.27-v.my.25.

Ley 26|9|904. Prometí vender a José Camesella carnicería Avellaneda 4607.
Acreedores: J. Secco Illa 2769. — JOSE M.a GROVA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7477 Ab.28-v.my.26.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Walter Pena Bazar Aguila ubicado en Mercedes 1647.
Acreedores al comercio. — JACOBO BAKALIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 7437 Ab.28-v.my.26.

Prometí vender a BLANCA PIÑEYRO de COLESESSANO, peluquería para damas, Cufré 2865. — Acreedores en la misma. — Teresita Echagüe de Loetti.
25) N$ 58.00 20|pub. 6168 Ab.21.v.my.18.

RAVIC LTDA. prometió vender a Nahir Daguerre Alazraki comercio "Mi Viejo" sito Avenida Gral. Paz N.o 1425. Acreedores presentarse en el mismo Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub 7156 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería en Cardal, Florida a Jabiel Sabino Sosa. Acreedores Artigas s|n. Cardal — ANTONIO ATRIO e ISABEL NILDA FAILACHE.
25) N$ 58.00 20|pub. 7077 Ab.26-v.my.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Pirotto-Begle. Prometimos vender a F. L. Ferrari Losada. comercio sito Av. San Martín 4044 Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7015 Ab 26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén, García de Zúñiga 3449 a Eduardo Zunino y Susana Delbono. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5206 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26|9|904. — Rescindimos compromiso almacén García de Zúñiga 3449 el 15|3|76. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN. — MAKRUHI HAGOPIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5207 Ab.1.o-v.my.6.

Prometemos vender a Dora Rodríguez de Perdomo el comercio de José Serrato 3206 Acreedores en el mismo — GREGORIO JUNCAL. VIRGINIA NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5079 Ab.5-v.my.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HAINE MIRABELLA HOURCADE prometió vender a Alicia Elena Abou-Nigm de López la Farmacia Said Abou-Nigm. sita en calle Fco. Fondar 649 de Trinidad (Depto. de Flores). — Acreedores: en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 5250 Ab.1.o.v.my.6.

Prometí ceder comercio sito en Independencia 633 Florida.
Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5712 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Perfección Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de tienda está en calle 18 de Julio 217, de Tacuarembó. — Acreedores en |25 de Agosto 177. — DIEGO ISMAEL GONZALEZ. — WALDA ERNESTA ALVAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 6103 Ab.8-v.my.14.

Ley 26|9|1904. El 26 junio 1975 prometimos vender a Carlos Alfredo Osorio Guerín y Carlos Luis Azzini Pellarolo el Garage y Estación de Servicio "Peñarol" sito en Asilo 3686.

Acreedores al misma. Contrato inscripto con N.o 463 al F.o 1770 del L.o 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales el 22|7|1975. — RODOLFO VICTOR FERNANDEZ LEGNAZZI. — RENEE HAMILTO ALARIO y DUILIO ASCHERI CASSARONE. — MARIA RENEE FERNANDEZ LEGNAZZI.
25) N$ 232.00 20|pub. 5611 Ab.7-v.my.12

Ley 26 setiembre 1904.
ARTURO T. SOUTO FUENTES y Sra. prometieron vender a Peombo Pereira Hnos. en Comandita panadería ubicada en ciudad de Cardona calle Artigas.
Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 5753 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jacoba Mezquita Martín de González, almacén calle Nancy 4303. Acreedores al mismo — FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA. — BLANCA RENEE RODRIGUEZ DAVILA de OLIVEIRA
25) N$ 116.00 20|pub. 4640 Mz.23-v.ab.28.

ALCIDES LISCANO y MIRIAM CAAMAÑO prometen vender a Raúl Martínez González el almacén, sito en Tomás Gomensoro 2345. — Acreedores: en el mismo. — Ley Set. 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 5318 Ab.5-v.my.10.

Prometimos vender a José Plachot, Almacén de Río de Janeiro 3345. Acreedores en el mismo. — ANA MENDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 7575 Ab.29-v my.27.

Ley 26|9|1904. — ALFONSO MARIA ZAMORA JAIME y GRACIELA AMANDA BASTOS GOUX, prometen vender comercio Félix Laborde 2451 a María Dolores Trujillo Rosa. — Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 4762 Mz.26-v.ab.30.

Ley setiembre de 1904. — Prometí vender a ELBIO SERRA, almacén "El Volcán". Carlos María Ramírez 788. — Acreedores en la misma. — Artigas, 31 de marzo de 1976. — Nidia Vasconcellos de Severo.
25) N$ 48.00 20|pub. 6007 Ab.9-v.may.14.

TELMO RUBEN ALDAO, prometí vender a Miguel Angel Ferreira la provisión, sita en la Avda. Batlle s|n. San Ramón (Canelones). — Acreedores: presentarse en la misma de acuerdo a ley 26|9|904.
25) N$ 116.00 20|pub. 5608 Ab.6-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio café y bar de Colombia 1199 a José María Otero. — Acreedores: Colombia 1199, Montevideo. — MANUEL BATTAINI e ISABEL MIÑON.
25) N$ 58.00 20|pub. 5536 Ab.6.v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Gloria Pastorino, comercio en José Villagrán 2355, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA ROSA YANIER REGHITO. — RAUL JOSE ANTONIO SECO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 5527 Ab.6-v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Ismael Bernardo comercio en Palmar 2454, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LILIAN FERULLO CALVO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5528 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Dirman Reinaldo y Dilton Rolando Delgado Lista Estación de Servicio ESSO sita en Rosario, Departamento de Colonia.
Acreedores presentarse en Escribanía Píriz, Rosario. — MIGUEL ANGEL VIERA GRAU.
Cedimos a Gustavo Alfano German y José Gastón Alberti Franchez los derechos emergentes del compromiso de compraventa referido.
Acreedores presentarse en Escribanía Píriz, Rosario — DIRMAN REINALDO y DILTON ROLANDO DELGADO LISTA — RAQUEL SIERRA OVIEDO.
25) N$ 174.00 20|pub. 6310 Ab.20-v.my.17.

Cedí promesa de compra venta, Estación Servicio, Rambla O'Higgins 4897, a Héctor Ruben Morales y Bolívar Secondo Marko Soldo y María de los A. Canale, a su vez Bolívar Secondo y Héctor Morales y Marta Mabel Velázquez de Morales cedieron sus derechos a MYTY LIMITADA.
MYTY LIMITADA rescinde compromiso de la referida Estación Servicio que reintegra a Omar Añón. — Acreedores: presentarse en el comercio.
25) N$ 174.00 20|pub. 5107 Mz.31-v.my.5.

27-Varios

MONTEVIDEO

NOTIFICACION

La Administración de ANTEL notifica al señor Gabriel Enrique Sorensen Sarute, de la resolución N.o 612|975 de su Directorio de 24 de abril de 1975 por la cual se resuelve: "Declarar cesante al titular, funcionario Gabriel E. Sorensen Sarute".
27) (C. C.) 3|pub. 31004 Ab. 29-v my.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor ORDALIO CACERES que con fecha 31 de marzo de 1976 el Directorio del Banco resolvió:
Destitúyese al funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor Ordalio Cáceres — Dr. Juan A. Buccino Clérico. Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa. Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub 30973 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL LOPEZ CES solicita un duplicado del título de propiedad del Camión marca Standard año 1951 padrón N.o 125.642 matrícula N.o 116.618 motor N.o V84245E empadronado en Montevideo por el término de veinte días a todos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F., escribano adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 7432 Ab.28-v.my.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS AMEGLIO YOUNG solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Saab. motor Nº 24.449 matrícula 281.412 (antes 518.247) empadronado en Montevideo N.o 204.454 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 7338 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Esc. ANATALIO ROOLFO DELGADO, solicita un duplicado de título de propiedad de la Sra. Stella Maris Gallotti Silveira, matrícula N.o 253.680, motor número AROO-514.08295 empadronado en Montevideo, N.o 210.150 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes. Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 7336 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE FATTORINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Sedan, Marca Ford, motor N.o 18F-244.171, empadronado con el N.o 72.256, matriculado en el Departamento de Montevideo, con el N.o 203.750, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — El señor Enrique Fattorini es representado por el Escribano Roberto Montenegro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub 7290 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor FELISBERTO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del coche matrícula 263648 motor N.o 6369305517101, empadronado en Montevideo, con el número 159.407 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administartivo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5920 Ab.23-v.my 6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo (Despacho)
Notificaciones

Expte. 747.166. — Se notifica a Eduardo Ríos la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de febrero de 1976: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Ríos al cargo de Ayudante de Biofísica, a partir de la fecha y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad.

Expte. 747.210. — Washington Benedetti la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de febrero de 1976: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Agr. Dr. Washington Benedetti al cargo de Prof. Agregado del Depto. de Fisiopatología, a partir de la fecha y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad.

Expte. 747.215. — No aceptar la renuncia presentada por el Dr. Washington Benedetti al cargo de Asistente (ex Adjunto) de Clínica Ginecotocológica "C" y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad, atento a que dicho docente cesó.

Expte. 747.302. — Se notifica a: Norma Lys Caballero la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de febrero de 1976.
No aceptar la renuncia presentada por la Dra. Norma Lys Caballero al cargo de Asistente (ex Adjunto) de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva, y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad, atento a que dicho docente cesó.

Expte. 758|266. — Se notifica a: Angel Ramos la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 16 de febrero de 1976: Autorizar el pago de haberes al señor Angel Ramos correspondiente al período 5|9|75 al 29|10|75, por un monto de N$ 225,87 a razón de N$ 123.20 mensuales con cargo a rubros del presente ejercicio.

Expte. 760.053. — Se notifica a: Nelson Caporale, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de marzo de 1976: Designar al Dr. Nelson Eduardo Caporale González para ocupar un cargo de Asistente del Centro de Nefrología (ex Adjunto) con carácter interino Nº 2175 (grado 2, 24 horas) hasta la provisión definitiva o revocación de la resolución o supresión del cargo y no más allá del 31|12|76.

Expte. 760.094. — Se notifica a: Fanny Correa de Angelero y Braulio Correa, el siguiente informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos: Los documentos agregados, son ineficaces a los fines indicados en mi informe de fs. 3. La condición de herederos debe acreditarse con la correspondiente decisión judicial que les otorgue dicha calidad. A esos efectos deben cumplirse los trámites sucesorios pertinentes que constituyen una exigencia de índole formal imprescindible.

Expte. 760.131. — Se notifica a: Lydia Dibarrat de Acosta, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 23|2|76: Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total conceder a la Quím. Far. Lydia Dibarrat de Acosta la permanencia del régimen de Dedicación Total en su nuevo cargo de Asistente (ex Adjunto) de Sección Bioquímica del Depto. de Laboratorio Químico (No 1796) (Art. 121 del Estatuto del Personal Docente).

Expte. 760.824. — Se notifica a: Teresa González, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24|2|76: Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza reelegir a la señorita Teresa González en el cargo de Asistente Partera (ex Adjunto Partera) a partir del día 30 de abril de 1976 por un período reglamentario de un año.

Expte. 760.988. — Se notifica a: Martha Illa, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10 de marzo de 1976: Contratar a la Dra. Martha Illa como Encargada de Curso de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición y Dietética (grado 3, 8 horas) hasta el 31|12|76 financiándose la erogación correspondiente con cargo al rubro 020.

Expte. 760.990. — Se notifica a: Julia Gillén Sena, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de marzo de 1976: Contratar a la señorita Julia Gillén Sena, para encargarse del dictado de clases de Dietoterapia correspondientes al curso de Post Grado de Gastroenterología (grado 3 3 horas, R. 020) en tanto lo requieran las necesidades docentes del referido curso.

Expte. 761.104. — Se notifica a: Arnaldo Aiscar, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de marzo de 1976: No reelegir al Br. Arnaldo Aiscar en el cargo de Ayudante Técnico en Radiología de la Escuela de Colaboradores del Médico.

Expte. 761.206. — Se notifica a: Eduardo Del Cas, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de marzo de 1976: No reelegir al Dr. Eduardo Del Cas en el cargo de Asistente (ex Adjunto) de la Cátedra y Depto. de Parasitología (Nº 1260, R. 1, Esc. 2, grado 2 20 horas) en el cual finaliza un período de actuación reglamentaria el 16 de mayo de 1976.

Exte. 761.209. — Se notifica a: Armando Gascón, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de marzo de 1976.

Conceder al señor Armando Gascón licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bioquímica por el término de un año a partir del 2 de enero de 1976, a los efectos de desempeñar interinamente un cargo de Asistente (ex Adjunto) de la misma disciplina.

Expte. 761.235. — Se notifica a: Mirtha Hasse, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de marzo de 1976: Atento a lo solicitado por la Cátedra respectiva extender el horario de los Brs Mirtha Hasse, en sus cargos de Ayudantes de Histología y Embriología (en 12 horas semanales) hasta el 31 de julio de 1976.

Expte. 761.277. — Se notifica a: Carolina Seade, la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 13 de febrero de 1976:

Visto: la situación de la funcionaria de la Facultad de Medicina Srta. Carolina Seade.

Resultando: que la misma se negó a suscribir la declaración de Fe Democrática establecida por la Universidad de la República.

Considerando: que ello supone la falta de un requisito básico para el desempeño de su cargo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973, del Poder Ejecutivo.

El Rector Interventor,

RESUELVE:

Decrétase un sumario administrativo a la funcionaria de la Facultad de Medicina señorita Carolina Seade con suspensión en el desempeño de su cargo y con retención de la mitad de sus haberes.

Expte. 761.285. — Se notifica a: Luis A. Castillo, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de marzo de 1976 en reunion con el Consejo Consultivo y Asesor:

No reelegir al Prof. Dr. Luis A. Castillo como Profesor Director de Clínica Otorrinolaringológica, el cual finaliza un período reglamentario de actuación, el 10 de junio de 1976.

Expte 761.402. — Se notifica a: Marina González de Luzardo, la siguiente resolución de la Dirección General le Recursos Humanos de fecha 3 de marzo de 1976:

Visto y Considerando: la renuncia presentada por la Sra Marina González de Luzardo al cargo que ocupa en la Universidad de la República.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973.

El Director General de Recursos, en uso de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina Marina González al cargo de Oficial Administrativo Puesto N.o 5747, (Escalafón Ab. Grado 7, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 1.o de marzo de 1976.

Expte. 761.549. — Se notifica a: Eduardo Curbelo, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de marzo de 1976.

Designar al Dr. Eduardo Curbelo para ocupar interinamente un cargo de Asistente (ex Adjunto) de Clínica de Traumatología y Ortopedia N.o 2500, Grado 2, 24 horas semanales), hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo, o revocación de esta resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976 y a partir del 1.o de marzo de 1976.

Expte 761.692 — Se notifica a: Alberto del Campo y Francisco Crestanello, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de marzo de 1976:

Designar como Docentes Honorarios Especializados del Centro de Nefrología, hasta el 31 de diciembre de 1976 con la especialización y grado que se mencionan a continuación, a los siguientes docentes: Alberto del Campo, Francisco Crestanello.

Expte. 761.917. — Se notifica a Guillermo Angolo Stronatti y Ricardo Passano Tayler la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 11|3|76:

Visto y considerando: lo que surge de autos y lo aconsejado por la División Sumarios de la Dirección General de Recursos Humanos;

El Rector Interventor

RESUELVE:

Decrétase una investigación administrativa tendiente a comprobar l veracidad de las declaraciones juradas de Fe Democrática realizadas por los Dres Guillermo Angolo Stronatti y Ricardo Passano Tayler.

Expte. 761.918. — Se notifica a Ana Mattei Slavica, Amílcar Peluffo Campomar, Raúl Eduardo Tarlera Milanta la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 18|3|76:

Visto y considerando: lo que surge de autos y lo aconsejado por la División Sumarios de la Dirección General de Recursos Humanos;

El Rector Interventor

RESUELVE:

Decrétase una investigación administrativa tendiente a comprobar la veracidad de las declaraciones juradas de Fe Democrática realizadas por los Dres. Ana Mattei Slavica, Amílcar Peluffo Campomar y Raúl Eduardo Tarlera Milanta.

Expte. 761.919. — Se notifica a José Luis Rosello la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 18|3|76:

Visto y considerando: lo que surge de autos y lo aconsejado por la División Sumarios de la Dirección General de Recursos Humanos;

El Rector Interventor

RESUELVE:

Decrétase una investigación administrativa tendiente a comprobar la veracidad de las declaración jurada de Fe Democrática realizada por el Dr. José Luis Díaz Rosello.

Expte. 761.957. — Se notifica a Helena Yoffe de Fernández, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19|3|76:

Contratar a la Dra. Helena Yoffe de Fernández como Ayudante de Clase para cumplir funciones en el Depto. de Cardiología (Grado 1, 24 horas semanales) hasta el 31|12|76 financiándose la erogación correspondiente con cargo al Rubro 020 de Facultad de Medicina.

Expte. 762.009. — Se notifica a Noemí Cioni Pinoli de Castro la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24|3|76:

Contratar a la señora Noemí Cioni Pinoli de Castro para ocupar un cargo de Ayudante de Clase de Clínica Quirúrgica "1" (R. 020, 24 horas semanales) hasta la revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76.

27) (C.C.) 3|pub. 30990 Ab.29-v.my.3

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MENDEZ CHIODI ANA MARIA. Bien de familia (Ficha C. 1453|975), se ha presentado Ana María Méndez Chiodi, solicitando se hagan las publicaciones del artículo 8 de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.529, con frente a la calle Blanca del Tabaré 2972 Apto 201.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 30694 Mz.24-v.ab.23 Ab 23-v.my.13

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Juana Gloria Martínez contra ADOLFO DE TORRES y otra. Escrituración de oficio" (Ficha 1793|975), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Adolfo De Torres y Asunción Lúgaro, para que comparezcan ante este Juzgado, Juan Paullier 1745 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de traslación de dominio. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 180.00 30|pub. 6841 Ab.22-v.jn.3

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juez Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "VILCHE, MARTIN y BRUN de VILCHE, LUCIA CARMEN contra RODRIGUEZ, LEONEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|74), se cita, llama y emplaza a don Leonel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de

noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, setiembre 2 de 1974 —
27) (R 20|4|55) 30|pub. 30684 Mz 23-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Viqueira, Myriam c/ VERA GADDI, LUIS WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 9|76) se cita, llama y emplaza a Luis Wáshington Vera Gaddi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo marzo 9 de 1976.
27) Ley 13.209 30|pub. 30660 Mz.22-vmy.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor ROBERTO PARGA dictada en los autos caratulados: "Reypante, María Esther contra RODRIGUEZ, JUAN JACINTO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|976). se cita llama y emplaza a Juan Jacinto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976 — Irma R. de Panario, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub 30695 Mz 24-v my.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Rosano, Inocencio Felipe y Techera de Rosano, Estanislada contra SILVEIRA, ELIGIO y TECHERA, ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 46|76), se cita llama y emplaza a Eligio Silveira y a Elizabeth Techera para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo marzo 23 de 1976.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30760 Mz.31-v.my.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pérez, Everildo y Silvera, Clementina c/ SORIA, MARIA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|47|76) se cita, llama y emplaza a María Teresa Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo marzo 23 de 1976.
27) Ley 17|12|1963 30|pub. 30900 Ab.21-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a José Coronel y a Blanca Gutierrez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz, Alvarez De Los Campos Ma. Elena c/ CORONEL, JOSE y GUTIERREZ BLANCA "P.P.P." (B. 688|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 16 de marzo de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30661 Mz.22-v.my.10

PERDIDA DE PARTIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a CELESTE ZERPA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel contra ZERPA CELESTE. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 656|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30793 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Nelson Laurino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roldán Nélida c/ LAURINO NELSON. "P.P.P." (B|700|1976) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de marzo de 1976. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 30809 Ab.5.v.my.25

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BARREIRA IMBIAGO y MARIA EVA CINECI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Imbriago, Zulma contra BARREIRA WASHINGTON y CINECI, MARIA EVA" P.P.P. (B-542|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.309) 30|pub 30607 Mz 15-v.my.3

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco de Seguros contra Suc. de SABINO CITARA. Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (L.o 10, folio 133, N.o 109), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabino Citara a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Marta Maresca. Actuaria suplente.
27) N$ 144.00 30|pub. 3888 Mz.18-v.my.6.

COOPERATIVA DE I. y C. DEL PERSONAL DE A.F.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Contando con la debida autorización de la nómina de candidatos que se postulan en lista única por parte de la Jefatura de Policía de Montevideo según expediente N.o 344 del 5|2|76 y habiéndose comunicado asimismo la fecha de realización: el Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el artículo N.o 44 inciso d) del estatuto social de la Institución convoca a elecciones para el día 5 de mayo de 1976 entre las 9 y las 17 horas 30 minutos.

Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber:

Distrito N.o 1 Peñarol 1 mesa en el local de Cooperativa calle Monterroso 1570 Montevideo.

Distrito N.o 2 Central, 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Paraguay 1777 Montevideo.

Distrito N.o 3 Paso de los Toros, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Treinta y Tres esq. Río Negro ciudad de Paso de los Toros.

Distrito N.o 4 Paysandú, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Pastor 1391 ciudad de Paysandú.

Distrito N.o 5 Nico Pérez 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Río de la Plata esquina Queguay localidad de Nico Pérez.

Distrito N.o 6 Salto, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Artigas esquina Yatay ciudad de Salto.

Ante las mesas receptoras de votos sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el padrón electoral.

Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras o que por razones de servicio en A.F.E. no puedan votar ante las mismas podrán ejercer el voto por correspondencia ante las estaciones ferroviarias acreditando su identidad ante el Jefe de Estación.

Para el ejercicio del voto por correspondencia se habilitan las 48 horas de los días 5 y 6 de mayo de 1976 desde la hora 0 y 1 minuto del día 5 hasta la hora 24 del día 6.

El Tribunal Electoral publicará la reglamentación e instrucciones que regirán la elección en concordancia con el estatuto social y las leyes vigentes en la materia. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — El Tribunal Electoral.
27) N$ 232.00 5|pub. 7268 Ab.27-v.mv.3.

COMUNICADO

PEDRO MALDINI MASSAFERRO comunico por el presente que con fecha 31 de octubre de 1975 clausuré las actividades del establecimiento Comercial Estancias Unidas ubicado en la ciudad de Salto Brasil 1300.

Domicilio: José G. Amorín 166, Salto Tel. 2677.
27) N$ 17.40 3|pub. 7385 Ab.28-v.ab.30.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor CARLOS E. LACURCIA, Escribano, solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo tractor, marca Dodge, motor N.o 354 M8256, matrícula N.o 135-300 antes 135-335 empadronado en Canelones 13 a Sección Judicial con el N o 130.105 antes 13.354, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Inscripto con el N.o 144 del año 1973. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Ruben J. Volonté, Esc. Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 7098 Ab.26-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "González, Ricardo contra ULISES OLIVERA y BLANCA NIEVES BERRUETA Pérdida de la patria potestad" (M| 151|75), se cita, llama y emplaza a Ulises Olivera y Blanca Nieves Berrueta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrero de 1976. — Dra. Lucía Blanca [illegible] Actuaria Adjunta
27) N$ 144.00 30|pub. 3685 Mz15-v.my.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CAPACCIOLI, MAGGINO. "Juicio ab-intestato" (Ficha 508|75) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designárseles curador, de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
27) N$ 96.00 20|pub. 4883 Mz.29.v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA .... INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que en los autos: Intendencia Municipal de Colonia c| Suc. ANGELICA ALVAREZ de PADRON. (PMF en Ficha N.o 402|C|75) "Toma urgente de ocupación" (Ficha N.o 92 C|76) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hernando, Arturo y Alcira Patrón Alvarez y Elena del Valle Patrón a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y además para la audiencia prevista por el artículo 42 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 señalada para el día 28 de mayo de 1976 a las 14 horas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo marzo 29 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 30912 Ab.21-v.jn.2.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Colonia contra SUCESORES DE RAFFO, HILDARA DOROTEA Intimación" (Ficha N.o 407|C|1975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Hildara Dorotea Raffo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub. 30688 Mz.23-v my.11.

FLORES

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de un automóvil marca Ford Cortina modelo 1965 matriculado con el N.o 1785 y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4990 de AURORA SARA LIMA de ECHEGUIA esta solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — José S. Ibiñete. Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.
27) N$ 87.00 10|pub. 7223 Ab.29-v.my.12.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "Quintana, Pedro Arturo y otros contra JOSE FAUSTINO QUINTANA y otros. Cesación de condominio" (F. C. 1172|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores María Luisa, Javiera, Mariana, Lindolfo, Renée, León, Máximo y Javier Quintana y demás interesados, que se consideren con derechos en el bien Padrón N.o 328, ubicado en la zona urbana de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de este Dpto. de Florida: bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 5 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 7550 Ab.29-v.my.12.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

ENRIQUE OTERO TASSANO, solicita dupl. cado de título de propiedad del auto marca Rambler, modelo 1961, motor N.o C 529971 matrícula de Paysandú Nº 103.423, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 7224 Ab.27-v.my.10.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

RAUL BELTRAM BALSAMO DA ROSA, solicita a este Registro Duplicado Título de Propiedad del vehículo marca Chevrolet, modelo 1929, tipo camioneta, N.o de motor 12685370, Padrón 20.466, de 35 H.P. Chapa Particular N.o 20.414, carrocería abierta de 2 puertas, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Yara López Alvez, Directora.
27) N$ 116.00 10|pub. 6999 Ab.26-v.my.7.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó IRENA ESTEVEZ GOMEZ en representación de sus menores hijos FRANKLIN, WALDEMAR y JUANA ESTEVEZ, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural contra la sucesión de Juan Agarrayúa, (Ficha A. número 231|1974).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Agarrayúa para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
27) (R.20|4|5) 30|pub. 30623 Mz.18-v.my.6.

ROCHA

PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rodríguez Margarita c| SUCESORES de CASTO GRAÑA EIZMENDI. "Inv. de pater. y petición de herencia" (Ficha 1178|75) se cita, llama y emplaza a los herederos María Arístides, Rafael, Armengol, Nelis, Celia, René, Sergio, Joaquina y Walter Graña Eizmendi y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 4528 Mz.24-v.my.12

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el Esc Edelberto Irureta en nombre del señor LUIS ALBERTO MACHIAVELLO, solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad de un vehículo: camioneta tipo pick-up, marca Peugeot, padrón 11.496, matrícula 11.496, motor N.o 65.446, de 4 cilindros, de 17 HP, modelo 403 T 4B, año 1969, empadronado en Salto a nombre de Luis Alberto Machiavello
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) N$ 203.00 10|pub. 6951 Ab.23-v.my.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO y MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ ante este Juzgado, solicitando que se declare Bien de Familia el inmueble de su propiedad padrón N.o 5963 situado en el huerto N.o 73 de la ciudad de San José. A efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 30662 Mz.22-v.ab.5; Ab 22-v my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL MARIA CLARA BARRERA y doña MARIA LAURA FIERRO PEREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 5155 ubicado en la manzana catastral número 60 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30827 Ab.5-v.my.3; My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BRAULIO SATURNINO PEREZ ACOSTA y VICENTA ELVIRA CEDRES GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 3304 situado en el huerto 14 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30826 Ab.5-v.my.3; My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FAUSTINO MARTINEZ MONTELONGO y doña CLOTILDE MARIA ANGELICA TEHALDO SOSA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 1391 ubicado en la manzana catastral N.o 91 de esta ciudad. A los efectos de la ley N.o 9770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30825 Ab.5-v.my.3; My.5-v.my.26.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 27 de abril de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1965	N$ 1,2170	U$S 0,3940
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0779	" 0,0793	" 0,0257
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,0940	" 3,1445	" 1,0185
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,5010	" 0,5130	" 0,1665
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,0400	" 3,0700	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,6510	" 0,6625	" 0,2145
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,1300	" 1,1490	" 0,3720
Inglaterra	1	Libra	" 5,4610	" 5,6380	" 1,8230
Italia	1	Lira	" 0,00340	" 0,00348	" 0,0011
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6910	" 0,7030	" 0,2275
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,2035	" 1,2235	" 0,3965
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Autria	———	———	" 0,0550
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0973
España	1	Peseta	———	———	" 0,0150
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1820
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0341
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0145	N$ 0,0150	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2650	" 0,2700	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,5700	" 3,5800	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,5400	" 3,5500	———
EURO - DOLAR					
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses			———	6 1/16 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C. C.) 1|pub. 31014 Ab.30-v.ab.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FILOMENO o FILOMENO ALEJANDRO o ALEJANDRO ESPINO BERMUDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7617 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DEL CIOPPO VENDITTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 22 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7618 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REBOREDO de VEIRANA (E. 472|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7652 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE GALEAZZI (E. 332|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7678 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON DIAZ CACERES, (176|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7204 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ROSALIA DOLORES HORTENCIA ROSSELL COMAS, (S. 452|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7656 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO DO MATO o do MATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7616 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PAVLOVIC de PERENIC. (A. 54|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7651 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA DIAZ. (A. 94|76), citándose a los hereedros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7719 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAFFITE de ROMERO, (Ficha F. 328|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7717 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SERAFIN RUGGIERO MARCARELLI, (E. 2677|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1975. — Esc Andrés I. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7368 Ab.30.v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO MIRALLE. (E. 2895|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7426 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA o MARIA JUSTINA o JUSTINA ROMAN GOMEZ de RIJO, (E. 2591|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 7364 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CALZATTO CLAVARESSA o CALZATO CRAVAREZZA. (127|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7659 Ab.30.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AGUIRRE de PANIZZA. (105|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7658 Ab.30.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA DI PIZZO CAGGIANO (133|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7367 Ab 30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO ABUD. (117|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 7362 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN D'AMBROSIO DURAN o DURA. (S. 489|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7657 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO IGUARAN URRIZA, (S. 61|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7370 Ab.30-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ de OROZCO o DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7615 Ab 30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO BRIGANTI y MARGARITA ANGELA VELAZCO o VELAZCO CROSA de BRIGANTI. (S. 285|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7353 Ab 30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA OLGA BALBI LAPETINA de LUACES. (Ficha F. 109|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7653 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REINO BASTON. (Ficha F. 149|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7655 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LOURDES MATAS de VAZQUEZ, (Ficha F. 159|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7718 Ab 30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PORTO de MIGUELEZ, (F. A. 109|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7654 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO MALDONADO LOPEZ. (F. A. 517|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7720 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA POMILIO de CICCHINI, (F. A. 87|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7721 Ab 30-v.my.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MARTINEZ DE IBALDEZ GREGORIA AMANDA. "Sucesión". (V. 48|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7674 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ de BERTI, MARIA VOCTORINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7675 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSANO o ROSSANO SORIA, JESUS ORIBE, (V. 74|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7676 Ab 30-v.my 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA CORREA de LESPIAUC o de LESPIAU o de LESPIAUX y de PEDRO LESPIAUC o de LESPIAUX GEROT o LESPIAUX YEROT "Sucesión" (Ficha 75|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 9 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7682 Ab 30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PEDRO MARTINEZ. "Sucesión" (Ficha 41|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7683 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL DOTTA. "Sucesión" (Ficha 46/V/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7684 Ab.30-v.my.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUSTAVO FAILACHE BASAGODA o BASSAGODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7746 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7747 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMENCIO o NEMENCIO o NEMESIO PEREIRA GAMARRA y ARTURO PEREIRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7745 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GIMENEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7748 Ab.30-v my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7749 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA FAZZI de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 20 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7756 Ab 30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO NICOLAS GASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7673 Ab 30-v.my.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO LUIS MELGAR PAOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7709 Ab.30-v my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIA o DOLORES GREGORIA ALONZO de GIMENEZ y de CIPRIANO SALVADOR GIMENEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7710 Ab.30-v.my 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ACOSTA de MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 6 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7711 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA MEDERO de MAÑANI, acreedores y demás interesados para que comparezcan ednto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 6 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7712 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA EVA ROMERO de GARCIA o EUSEBIA EVA ROMERO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7718 Ab.30-v my.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUI PEPPO, BARTOLOME (B. 31|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7667 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO BENITEZ GONZALEZ y CLEMENTINA SOSA de BENITEZ (Ficha B. 67|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1976 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 7728 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINO ODDONE, SALVADOR RAFAEL. "Sucesión testamentaria" ("B" 26|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7730 Ab.30-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUIS FORTUNATTO o FORTUNATO, CARMELO FORTUNATTO o FORTUNATO y TERESA FORTUNATTO o FORTUNATO (Lo. 25, Fo. 23, N.o 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de marzo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7731 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ALBERTO BACCARO (Ficha B. N.o 33|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7732 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA NELIDA RIJO de PERDOMO (Ficha B. 22|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7733 Ab.30-v my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MANNISE DACUE (F. A. 216|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7734 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PICOS BENITEZ de RODRIGUEZ (F. A. 35|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7729 Ab 30-v.my.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA EDITH HAMILTON PANDO (B. 102|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7727 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES PINTOS (B. N.o 79|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de abril de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7725 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RIBEIRO RIBEIRO (B. N.o 101|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de abril de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7726 Ab.30-v.my.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ARNOLDO ECHAVARREN LAURNAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7666 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HORTENCIA DONATA PINTOS de MOREIRA y de don NATALIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 24 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7365 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SOUZA DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7664 Ab.30-v.my.13.

3—Convocatorias Comerciales

L. D. BOGGIO URRUTIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 1976 a las 19 horas en el local de Br. Artigas 1875 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1974; 2º) Destino de utilidades; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 24 de los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la Secretaría del Directorio, 24 horas antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria nacional o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 7724 Ab.30-v.ab.30.

PINAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de mayo de 1976 a la hora 11 en el local de la Avenida 18 de Julio 1474, piso 10 Esc. 1003 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975 respectivamente; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea de accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o presentar certificados de depósito bancario de dichas acciones por lo menos con dos días de anticipación a la reunión. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 7716 Ab.30-v.ab.30.

BOGGIO HNOS. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 1976 a las 19.30 horas en el local de Br. Artigas 1875 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados al 31|8|73 y 31|8|74; 2º) Destino de utilidades; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 14 de los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 7701 Ab.30-v.ab.30.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario.

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron CARLOS y DELIA JULIA CARLUCCIO COLL solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1.547 del Cementerio del Buceo, uno de cuyos primitivos titulares era Alfonso Carluccio.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Renne.
4) N$ 43.50 3|pub. 7619 Ab.30-v.my.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAFALDA SAPPONI y JUAN ANTONIO PORTANTIER. (Ficha V. 84| 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7624 Ab.30.v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELLY MEDINA ACOSTA y LUIS AGUSTIN SALANDRU LOPEZ (Ficha V. 920|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7623 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANILO CRIADO y SELVA MARY NAVARRO (Ficha V. 174|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 22 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7625 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROSTAN y MARIA TERESA BO MAGLIONE (Ficha V. 729|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7622 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CESAR CAPPELLETTI y ANA MARIA RODRIGUEZ. (Ficha D. 777|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7722 Ab.30-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ACOSTA de AVERAME, CLARA c/. LINO AVERAME. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil 323|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — La presente publicación tiene auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 29 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31013 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Siriani de Gutiérrez, Noella contra BENITO FRANQUISTER GUTIERREZ PARRILLA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil 409|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de 30 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones, 26 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sartí, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7626 Ab.30-v.my.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE y MARIA DELIA HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7751 Ab.30-v.my.28.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña NORMA GENOVESE para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Kemplert, Bernardo c/ NORMA GENOVESE. Divorcio por causal" (Ficha D.|431|975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 7627 Ab.30-v.jn.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor LUIS A. RECOBA ACOSTA del Servicio de Expendios, Padrón N.o 15.482, el siguiente decreto: Montevideo, abril 22 de 1976.

Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y perentorios, a cuyo vencimiento si no se hubiere solicitado ampliación sumarial, correrá la vista por otros seis días hábiles y perentorios.
8) (C. C.) 5|pub. 31008 Ab 30-v my.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: WILMAN RODRIGUEZ, domiciliado en Rincón 658 al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, ofrezco información de la Dra. Susana Lisanti y Dr. Juan B. Calcagno. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 7620 Ab.30-v.my.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de abril de 1976

Cumplimiente de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse

muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR LENIN ARKILDI, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3456, Apto. 3 y MARIA CRISTINA NOY CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3976.

MORRIS JOSEPH ALTMANN, 27 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado Caramurú 5530 y ELSA RENEE MACCHIO, 33 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1367.

ALFREDO GUILLERMO DE LEON, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1866 y BEATRIZ ELENA PAGANINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1976.

BRUNO ALBERTO DE LOS RIOS, 32 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Nancy 4405 y ESTELA LUCIA BRIZUELA, 26 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Nancy 4405.

OFICINA N.o 3

GABRIEL CHAGAS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fray Bentos 3677 y SILVIA IRIS ELGERT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chiávari 3179.

JOSE LUIS CORRALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Franco 4123 y ENILDA ELIZABETH GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3474, Apto. 6.

NILBIO JESUS CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4500 (Piedras Blancas) y MARIANA ELIZABETH VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4265 (Piedras Blancas).

WALTER RAMON COPES, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ellauri 815, Apto. 301 y MONICA RUTH ABELEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 815, Apto. 301.

OFICINA N.o 4

RAFAEL WALDEMAR FALCON, 30 años, soltero, pintor de coches, oriental, domiciliado Pilar 6279 y MARIA DORALEY MOREIRA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pilar 6396, Apto 1.

JUAN JOSE LADISLAO LARROSA, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y MARIA POMPEYA RUIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3211.

GREGORIO FERNANDO FALERO, 24 años, soltero, profesor Educación Física, oriental, domiciliado Cufré 2394, Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN LECUONA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1985.

RUBEN CARLOS FERRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3458 y MARIA BELKIS BERDUN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3857.

EMILIO SEVERO LUNA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1362 y TERESA CABRERA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada La Gaceta 1362.

JORGE ENRIQUE LINDEBLAD, 54 años, soltreo, ingeniero químico, oriental, domiciliado Br. Artigas 4483 y WALQUIRIA LUSILA GODOY, 33 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4483.

OFICINA N.o 5

ROBERTO ARIEL IRAZABAL, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1668, Apto. 103 y ALBA NAIR CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668, Apto. 103.

SERGIO ANTONIO HERRERA, 26 años, soltero, agente de viaje, oriental, domiciliado Maldonado 1295, Apto. 7 y YOSELIN IRMA BLOIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4058.

CARLOS HERMAN WENCESLAO GUIMARAES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2803, Apto. 3 y VIVIANA CECILIA JAREÑO, 22 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada José María Montero 2803, Apto. 3.

JORGE DELMAR GIORDANO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ellauri 2077 y MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1157.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MONTES DE OCA, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4838 (Curva de Maroñas) y BLANCA EDITA BORBA, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera 2038, Apto. 11.

BIBIANO RAMON MAÑANI, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mandisovi 4637 y EDELMA ALMEIDA 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Mandisovi 4637.

JOSE LUIS MARIÑO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salónica 4569 y ROSA DOLORES DIAZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2574.

MIGUEL ANGEL MIRABALLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1288 y SUSANA GIOFFRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cadiz 2892.

OFICINA N.o 7

EDGARDO PIZZANO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fray Bentos 3630 y CELIA HARO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1798, Apto. 1.

OFICINA N.o 8

EDUARDO REIZLEIN, 23 años, soltero, mecánico tornero, argentino, domiciliado Guenoas 3579, Apto. 1 y GIULIANA SAVO, 20 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Reconquista 344.

BENJAMIN JORGE RIVAS 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Defensa 2581 y JULIA ELENA UBEDA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2581.

OFICINA N.o 9

HUGO ALBERTO SEGOVIA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Camino del Andaluz Km. 2 y ELIZABETH CRISTINA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4884, Pas. 320.

OFICINA N.o 10

MANUEL EDGARDO VELAZQUEZ, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Larravide 2370 y DELMA RUTH CORTIZAS, 18 años, soltera oriental, domiciliada Sanguinetti 5781.

JOSE BRAULIO TANCO, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Caramurú 5671 y CLARISA ISABEL SAPELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1033.

JOSE HECTOR OCAMPO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4574 y ADRIANA GLORIA BANCHERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4574.

DAVID NAVARRO, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Av. Italia 2571 y REINA SARA BENADERET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 2571.

CARLOS JULIO TELLAGORRY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1629, Apto. 207 y MARIA LEYENDA ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4133.

LUIS FRANCISCO TOURON, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2970 y JANINE MARIE SUZANNE ARNOLD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 732.

JULIO CESAR VACARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Caparroza 4771, Apto. 2 y MARIA LYLIAM MENDEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Caparrozas 4771, Apto. 2.

14) N$ 5.00 — 3|pub.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de BERNABE DIHARCE e IRMA MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan N. Diharse", debe decir respecitvamente Bernabé Diharce y Juan N. Diharce".

b) De nacimiento del menor DAVID DIHARCE MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan Natividad Diharse, debe decir respectivamente "Bernabé Diharce y Juan Natividad Diharce". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30950 Ab 30-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE TORRES y DONA SUAREZ (Fa. 22|976), de la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la contrayente figura como "Dona Suárez" debe decir "Abdona Larrosa" por así corresponder. — Colonia, abril 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 7679 Ab 30-v.my.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "FERNANDEZ ESPINOSA VICENTA. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 676, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Vicenta Fernández Espinosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir femenino. — Minas, 3 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 72.00 10|pub. 7714 Ab.30-v.my.21

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE GOLLO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Propiedad horizontal de dos dormitorios sita en Gualberto Méndez 2023.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reg. 6252 N.o 1618 vencimiento 1.o a cargo de DARIO ALBERTO PIZZOLANTI PAIS y ANTONIA ORIETA u ORIETTA GENTILE MANGO el próximo jueves 13 de mayo de 1976 a las 14 horas en al Asociación Nal. de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero José Gollo (Mat. 1505 O.I.I. 080.307) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 7.169.08 (nuevos pesos siete mil ciento sesenta con ocho centésimos) el siguiente bien:

Unidad 006 del edificio sito en la 13 sección judicial de Montevideo calle Gualberto Méndez 2023 entre Martín C. Martínez y Gral. Flores distando el punto medio 55 m. 645 a la esquina con la primera nombrada padrón N.o 82.579, superficie según título 443 m.c. 72 dm. y según plano del Agr. Fructuoso Netto de mayo 1959 inscripto en Catastro con el N.o 62.389. 459 m.c. 81. Unidad 006 planta baja cota mán m. 051, padrón 82.579|006, superficie 48 m.c. 6420 cm.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta más el 1 o|o de comisión del rematador y su valor agregado en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos y honorarios e impuestos de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31017 Ab.30-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Local comercial en tres plantas con salón comedor, salón de fiestas, casa habitación de 4 dormitorios en Acevedo Díaz y Canelones.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reg. 5365 N.o 6040 (2.a) a cargo de MARTIN BIDEGAIN SACHETTI y ELIDA ESTHER GONZALEZ de BIDEGAIN el próximo martes 11 de mayo de 1976 a las 15 horas en la Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328 el martillero Alberto Vanoli (Mat. 391 O.I.I. N.o 250.025) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos ocho mil seiscientos cincuenta (N$ 8.650) el siguiente bien:

Solar de terreno con local comercial en tres plantas con depósito en S.S., salón comedor y cocina en P.B., gran salón de fiestas en primer piso y viviendas con 4 dormitorios en 2.o piso ubicado en la 18 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 22.716 y que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de febrero de 1968 inscripto en Catastro con el N.o 58.828 el 3|2|68 tiene una superficie de 173 m.c. 7261 cm.c. que se deslindan: al E. 8 m. 74 cm. de frente a la calle Acevedo Díaz, donde su puerta se designa con los Nos. 1161 y 1163 entre las calles Canelones y Charrúa al S. 19 m. 91 cm. lindando con los padrones 22.717 y 22.719; al O. 8 m. 76 cm. con padrón 22.720 y al N. 19 m. 82 cm. con padrón 22.715.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta más el 1 o|o de comisión del rematador y su valor agregado en efectivo y en el acto al funcionario que represent al Banco en el recionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos y honorarios e impuestos de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 21016 Ab.30-v.my.6.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos BARACCO GERONIMO. "Sucesión P|S Solicita remate público" (Ficha Civil N.o 128|68) se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum 583, se procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de N$ 2.576 por el martillero Washington González Luoni asistido del señor Actuario y Alguacil del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la primera sección de este departamento, planta urbana empadronado con el N.o 1699 compuesto de una superficie de 511 mts. 64 dm. manzana N.o 121 que se deslinda así: al Norte, 43 metros 55 ctm; al Sur 43 metros 30 ctm; al Este 14 metros 60 ctms sobre la calle Treinta y Tres y al Oeste con 12 metros 85 centímetros.

Se previene: I) Que los gastos y honorarios de la escritura son de cargo del comprador como también certificados y comisión del señor rematador; II) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria para ser examinados por los interesados. — Canelones, 22 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 7677 Ab.30-v.my.21

CERRO LARGO

FRANCISCO DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos GRECIA GOMEZ y ESTELA GOMEZ. "Remate judicial" (F. C. 182|976), se hace saber que el día 28 de mayo próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Francisco Delgado en diligencia cometida a esta sede, que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de nuevos pesos un mil sesenta y cinco (N$ 1.065.00), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Florida, manzana número 169, empadronada con el N.o 1668, con frente a la calle Juan I. Cardozo. Superficie 337 metros 11 decímetros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador, impuesto municipal y los demás que por ley corresponda.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, abril 5 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 180.00 10|pub. 7722 Ab.30-v.my.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EDITORIAL ARTIGAS LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1976.

Inscripción: Registro Comercio de Paysandú 22|4|76, N.o 22 del folio 60 al folio 61 del libro N.o XLVII.

Socios: OSCAR MARIA GARRASINO y ROBERTO CANO MICOUD.

Objeto: Explotación empresas periodísticas, de imprentas, publicitarias, etc.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: dos años prorrogable.

Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.

Administración: ambos socios conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 7802 Ab.30-v.my.13.

TALLER WILSON S. R. L.

Contrato: 8 de abril de 1976.

Socios: WILSON HERNANDEZ y LUIS DUCOS.

Objeto: Taller electromecánico y bobinados en general.

Capital: N$ 5.000,00.

Aportes: Luis Ducos: N$ 1.000 en efectivo; Wilson Hernández: N$ 4.000 en herramientas.

Administración: Wilson Hernández.

Plazo: 2 años prorrogable.

Inscripción: Nº 258 Fº 889, libro 2.

22) N$ 87.00 10|pub. 7708 Ab.30-v.my.13.

CARITAS PEINADOS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Documento: 18|XI|975, inscripto 24|III|976, número 147, folio 504, libro 2, Registro Público de Comercio.

Cedente: Anna María Porcelli de Añón.

Cecionarias: Rosa Delia Rodríguez Oyola e Irma Elida Rodríguez Oyola.

22) N$ 58.00 10|pub. 7821 Ab.30-v.my.13.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LTDA.

Contrato: 5 de noviembre de 1975.

Inscripción: N.o 711 al folio 2489 libro 2.

Socios y aportes: ANTONIA CARLOMAGNO, NINA CARLOMAGNO, ELSA MIRTA REBELLA de CARLOMAGNO y MARIA MAGDALENA CARLOMAGNO, N$ 4.500 por partes iguales y CARLOS ALBANESE GAROFALO, ALFREDO ROBERTO de ANGELIS y CARLOS JULIO TORRES, N$ 500.00 cada uno.

Objeto: Distribución, comercialización e industrialización de mármol granito y derivados.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogable.

Capital: N$ 6.000.00.

Administración: los socios Antonia Carlomagno y Carlos Albanese Garófalo conjuntamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 7679 Ab.30-v.my.13.

LA PIAMONTESA S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1976.

Inscripción: 12 de marzo de 1976, N.o 165 Folio 357 Libro 2 de Contratos.

Socios: ARIMONDI MAGISTRIS FINOCCIETTE, ALEX NUÑEZ TORRES y JUAN GIORDANO MAGISTRIS.

Objeto: Fábrica de mostaza, conservas en vinagre, compra-venta de alimentos envasados y afines.

Capital: N$ 9.000.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Administración: 3 socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 7703 Ab.30-v.my.13.

CRONOLUZ LTDA.

Por documento privado del 14 de junio de 1973 protocolizado en la misma fecha por la Escribana Esther Reitzes e inscripto en el Registro de Comercio el 22 de abril de 1976 con el N.o 243 F.o 853 L.o 1 se modificó el contrato social.

Socios: JULIO LEVI 33 o|o, WALTER MARIA GUINOVART 33.33 o|o, CONSUELO CORBERE 33.33 o|o y RAMONA FERREYRA 1.34 o|o.

Capital: N$ 7.50.

Objeto: Fábrica de artefactos eléctricos.

Administración y uso de la firma: Sres. Julio Levi y Walter María Guinovart conjuntamente.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 7649 Ab.30-v.my.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 150.734. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Erna Stegmund, por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca



clases 2 y 9 s|d.3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 115.00 10|pub. 7830 Ab.30-v.my.13.

ACTA No 150.721. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Edgardo Etcheverry Barsello, (Uruguay), solicita marca CASTELLO D'IL BARONE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 28.00 10|pub. 7637 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.715. — Montevideo abril 22 de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo), solicita marca EL COSACO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7663 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.739. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca DACAMOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7736 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.754. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca GARLON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7737 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.755. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA); solicita marca LERBEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7738 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.756. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca DACONIL 2787. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7739 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.736. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Oscar Bacot por Passadore, Carrau & Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca: CHATEAU FOND DE CAVE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7740 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.737. — Montevideo abril 26 de 1976. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler & Batki (Montevideo); solicita marca: ENDOGINOL SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7744 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.761. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Oscar Bacot, por Hiram Walker S. A. (Argentina) solicita marca: HIRAM WALKER'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7742 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.749. — Montevideo abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Societes des Produits Marnier Lapostolle, societé anonyme, (Francia), solicita marca CORDON JAUNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7641 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.750. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Societe Des Produits Marnier Lapostolle, societé anonyme, (Francia), solicita marca: CORDON ROUGE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7642 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.753. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours & Company (EUA), solicita marca VELPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7643 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.747. — Montevideo abril 28 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca CONFIANCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7644 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.751. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Blue Bell Inc. (EUA), solicita marca WRANGLER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7645 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.765. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Microma Inc. (EUA), solicita marca MICROMA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7646 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.748. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf societé anonyme (Francia), solicita marca: FASTANET, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7647 Ab.30-v.my.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 0937. — Erna Siegmund, por Ital. color S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para: "Tapa - tapón de envase". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7639 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 20 050. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — Billy Fox por Clupak, Inc. (USA) solicita patente para "Arreglo lubricante para aparatos para compactar tramas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7743 Ab.30-v.my 13.

ACTA N.o 20 145. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Juan Martinovich (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en suela de alpargatas de yute y/o similares". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 7661 Ab.30-v my.13.

25—Ventas de Comercios

El 27 de febrero de 1976, clausuré la Panadería "La Aurora" que giraba en Luis Batlle y Juan C. Henderson de la ciudad de Paysandú. Acreedores: Sarandí 919, Paysandú — VICTOR LUIS PESCE PAREDES
25) N$ 116.00 20|pub. 7735 Ab.30-v.my.28.

El 31 de enero de 1976 prometió vender a "Metalúrgica Méndez Sociedad Colectiva", metalúrgica de 20 de Febrero 2626. — Acreedores: al mismo. — ALEJO MENDEZ NAVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 7221 Ab.30-v.my.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Oficina de Concursos

La Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay con fecha 20 de abril de 1976 resolvió: Efectuar un llamado a Aspiraciones para proveer las Direcciones de la Escuela de Artes Aplicadas y la Escuela Industrial de Colonia entre docentes de la Institución del Tercer Grado del Escalafón Docente en adelante fijando para el cierre de la inscripción el día 7 de mayo de 1976 a la hora 16 y 30.

Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con copia en la Oficina de Concursos (Javier B. Amorín 1582).

Se recuerda a los señores aspirantes que deben presentar antecedentes, que no estén documentados en la Institución. — Montevideo, 27 de abril de 1976.
27) (C. C.) 3|pub. 31011 Ab.30-v.my 4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra "en trámite" de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre las ciudades de Montevideo y Chuy de los Departamentos de Montevideo y Rocha (en tránsito por los Departamentos de Canelones, Maldonado, Lavalleja) por rutas 8, 9, 60, 12, 8, 13, 15 y 19 respectivamente y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por Expediente N.o 11.953|75 y 12.955|76, correspondientes a Cooperativa Oriental Líneas Terrestres (C. O. L. T.) y se encuentran radicadas en la Dirección General de Transporte Carretero. — Montevideo, abril 28 de 1976.
27) N$ 52.20 3|pub. 7686 Ab 30-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976. Expte. Nº 762.517, llámase a aspirantes con un plazo de cinco días, para la provisión interina hasta la provisión titular transformación o supresión del referido cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976 del cargo de:

Profesor Adjunto (ex Asistente) de Clínica Quirúrgica "3" (grado 3, 24 horas semanales) creación con cargo al R. 020.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día martes 4 de mayo de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 31010 Ab.30-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Notificación

Expte. Nº 1685|75. — Se notifica al Q. F. Isidoro Spivak y demás firmantes de la nota de 22 de octubre de 1975 presentada en la Secretaría de la Facultad el día 30 de ese mismo mes y año, la siguiente resolución dictada por el señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 1º de abril de 1976.

Visto: el planteamiento efectuado en estos obrados para modificar la Ordenanza para Opción al título de Doctor en Química Farmacéutica aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura el 18 de junio de 1975.

Atento: a lo que dispone el decreto 921|975 del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura.

Resuelve:

1) No hacer lugar a lo solicitado en estos obrados.

2) Comuníquese etc. — D. DARRACQ".
27) (C.C.) 3|pub. 31012 Ab.30.v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expediente N.o 755.830. — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" (Residente) y 2 Médicos Residentes de Ginecología del M.S.P. (Hospital Pereira Rossell) que de acuerdo a las resoluciones del Sr. Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 16 y 26 de marzo de 1976 se resolvió designar el siguiente Tribunal para entender en dicho concurso: Prof. Agdo. Dr. Mario Olazabal por Facultad de Medicina, Prof. Dr. Jaime Polto (por el M.S.P.) y como tercer miembro al Prof. Agdo. Dr. Moisés Rearden quien actuará como Presidente del Tribunal.

Expediente N.o 755.833 — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 4 cargos de Médicos Residentes del M.S.P. (Pediatría) (2 destinados al Hospital Pedro Visca y 2 al Hospital Pereira Rossell) que de acuerdo a las resoluciones del Sr. Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 16 y 26 de marzo de 1976, se resolvió designar el siguiente Tribunal para entender en dicho concurso: Prof. Dr. Carlos Bauzá (Presidente representante de Facultad de Medicina), Dr. Adolfo Schiaffino (Representante del M.S.P.) y Prof. Agdo Dr. Julio Lorenzo y de Ibarreta (como tercer miembro del Tribunal.

Expediente N.o 755.831. — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 8 cargos de Médicos Residentes del M.S.P. (Medicina) (4 cargos para el Hospital Pasteur y 4 para el Hospital Maciel) que de acuerdo a las resoluciones del Sr Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 16 y 26 de marzo de 1976, se resolvió designar el siguiente Tribunal para entender en dicho concurso: Prof. Dr. Raúl González Puig (Presidente, representante del M.S.P.), Prof. Agdo. Dr. Fernando Muxí (representante de Facultad de Medicina) y como tercer miembro Prof. Agdo. Dr. José Scherchener. — Montevideo, 27 de abril de 1976
27) (C. C.) 1|pub. 31009 Ab.30-v.ab.30

INSCRIPCION DE DISOLUCION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Oficina, se ha presentado "RENYSA S. A." solicitando la aprobación e inscripción de su disolución, la que fue resuelta por Asamblea

de Accionistas celebrada el 23 de mayo de 1972, a la que concurrieron accionistas que representaron la totalidad del capital integrado; disolución que fuera aprobada por este Juzgado con fecha 25 de febrero de 1976 según auto N.o 1250; e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 al Folio 310 del Libro N.o 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 29 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.

27) N$ 17 40 1|pub. 7672 Ab.30-v.ab.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Charbonnier Fernández, Mario y Santos de Charbonnier María contra SOBA SILVA, LUIS ALBERTO y SANTAÑA FERNANDEZ, MIRTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 376|975), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Soba Silva y a Mirta Elena Santana Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309) — Montevideo, marzo 22 de 1976

27) (Ley 17|12|963). 30|pub. 31015 Ab 30-v.jn.11.

P. A. S.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Presidente de P. A. S., cita a los señores miembros fundadores para la asamblea anual ordinaria a realizarse en su sede central, Bogotá 3551, el próximo viernes 14 de mayo del corriente a las 18.30 horas. — Orden del día:

Lectura del acta anterior, memoria y balance del ejercicio 1974|1975, admisión de nuevos socios fundadores puntos varios de interés para la obra P.A.S.

27) N$ 11.60 1|pub. 7628 Ab.30-v.ab.30.

FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO S. A.

Se pone en conocimiento que se han extraviado acciones correspondientes a esta Sociedad por un monto de N$ 57.00 (nuevos pesos cincuenta y siete).

Por lo expuesto se hace saber que quedan sin valor estos documentos. — Dirección: Buenos Aires 484 escritorio 10. — Montevideo. 27 de abril de 1976.

27) N$ 8.70 1|pub. 7671 Ab.30-v.ab.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LAYFA S. A.

Juzg. do Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno doctor Galagorri, se hace saber que LAYFA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de los estatutos cuyo trámite se transcribe:

TESTIMONIO

El suscrito escribano, certifica: que tengo ante mí el libro Copiador Actas de Asambleas de "Laifa S. A." (ahora LAYFA S. A."), inscrito en el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1960, anotado con el número 6.791 al Flo 346 del libro respectivo N.o 10, en el que a fs. 34 figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 1975, la que con asistencia de accionistas representando la totalidad del capital intgerado que asciende a N$ 12.500.00, resolvió modificar el artículo 4.o del estatuto social, adecuándolo a nuevos pesos ley 14.316 y artículo 5.o del decreto 530|975 de 3 de julio de 1975 y transformando las acciones en nominativas al amparo del artículo 223 de la ley 13.637 (Título 53, artículo 98 del Texto Ordenado, decreto 114|975).

En consecuencia el citado artículo quedará redactado como sigue:

"Artículo 4.o El capital autorizado será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones nominativas de nuevos pesos uno, cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 500.000.00".

Como disposición transitoria se resuelve que las acciones emitidas a la fecha, quedarán automáticamente transformadas en acciones nominativas estampando oportunamente sobre las mismas un sello por la transformación y el nombre de su titular, la comunicación previa para la asamblea se realizó a la Inspección General de Hacienda el 5 de noviembre de 1975. El mandatario actuante en la asamblea, no es administrador, Síndico ni empleado de la sociedad.

Se faculta a los contadores León Buka, Julio A. Pilón, Elías Zlotagora, señoras Katherine Vaamonde y|o Isabel Zabaleta, indistintamente a formalizar esta reforma.

En fé de ello y para que conste, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — José M. Vilaboa, Escribano.

Expediente 738|975. — Turno 18.o. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Señor Director de División don José P. Bustos. El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de LAYFA S.A. Inspector: Heber Núñez Vega. Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada 22 de diciembre de 1975; salida 23| de dicimbre de 1975.

Visto: N.o 9.972. Señor Juez: puede usted, aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — A. J. Baccino.

17.587. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la reforma de estatutos solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — L. A. Galagorri. — C. Lanata Sanguinetti.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas dos, once, once vuelto y doce vuelto de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "LAYFA S. A., Reforma de Estatutos" (Ficha C. 1.193| 975), haciéndose constar que la providencia número diecisiete mil quinientos óchenta y siete de diciembre treinta de mil novecientos setenta y cinco, precedentemente testimoniada, fué notificada a la parte interesada el dos de febrero de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada LAYFA S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 23 de abril de 1976, e inscrita con el N.o 87 al F.o 429 del libro N.o 1 de Estatutos. Exonerado. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, abril 27 de 1976. — María Emilia Gleiss, actuaria.

N$ 118.92 — 7601. — 1|pub.

TRANSPORTES SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 129.237)

Nicolás Guerra 110 (San José)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	23.195.73
Vehículos	320.632.90
Muebles y útiles	2.009.83
Impuesto al valor agregado	12.545.15
Títulos y acciones	16.000.00
Deudores varios	10.800.00
Máquinas y motores	2.730.80
Pérdidas y ganancias (Pérdidas del ejercicio)	75.231.57
	463.145.98

Pasivo —

	N$
Capital integrado	12.000.00
Fondo de reserva	135.62
Pérdidas y ganancias (Ejercicios anteriores)	73.658.82
Reserva equipo productivo	586.69
Anticipo fletes	210.155.43
Fondo Nacional de Vivienda	229.75
A.S.S.E.	875.67
Caja de Asignaciones	1.148.75
Banco de Previsión Social	8.041.61
Capital integrado a autorizar	3.600.00
Amortizaciones de vehículos	45.507.63
Banco de Crédito	1.514.71
Amortizaciones muebles y útiles	564.93
Reserva especial	67.50
Cuentas corrientes	41.000.00
Acreedores varios	39.378.99
Cuentas a pagar	24.679.83
	463.145.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos y gravámenes legales	26.209.78
Seguros	15.612.07
Alquileres	2.122.12
Gastos generales	49.645.67
Sueldos y jornales	105.032.86
Cargas sociales	37.481.19
Amortizaciones	16.507.34
Gastos de vehículos	293.935.71
Viáticos	16.914.33
	563.461.07

Ganancias —

	N$
Fletes	475.162.74
Bonificaciones	9.746.76
Utilidad activo fijo	3.320.00
Pérdidas del ejercicio	75.231.57
	563.461.07

Las pérdidas del ejercicio serán compensadas con las ganancias de los ejercicios anteriores.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 44 al 54 inclusive del libro Inventario, certificado por el Juzgado de San José el 21 de octubre de 1966.

N$ 172.80 — 5174 — 1 pub.

DYARSI S. A.

(Inscripción N.o 229.752)

21 de Setiembre 2782 (Apto. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	718.453
Inmuebles	2:657.004
Adelanto para impuestos	10.286
	3:385.743

Pasivo —

Acreedores por cargas sociales	776
Pérdidas y ganancias	884.267
Capital integrado	2:500.000
	3:385.743

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Cargas fiscales	411.434
Cargas sociales	6.888
Gastos de administración	140.100
Amortizaciones	28.266
Utilidades del ejercicio	613.312
	1:200.000

Haber —

Alquileres	1:200.000
	1:200.000

Distribución de Utilidades

	$
A cuenta de pérdidas y ganancias	613.312

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado el 30 de agosto de 1967, a folio 11.

N$ 103.20 — 4916 — 1 pub.

METROPOLI S. A.

(Inscripción N.o 4.065)

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

	$
Bancos y Caja	221.082.65
Inmuebles, muebles, útiles e instalaciones	553.100.08
Acciones	22.900.00
Gastos de constitución	6.592.55
Dif por venta títulos hipotecarios	35.148.83
Acciones depositadas en garantía	10.000.00
	848.824.11

Pasivo —

Capital integrado	377.100.00
Acreedores fiscales	120.000.00
Fondo de reserva	4.557.12
Obligaciones amortizables a largo plazo	135.182.47
Amortizaciones	150.762.72
Depositantes de acciones en garantía	10.000.00
Capital autorizado a integrar	22.900.00
Dividendos a pagar	7.00
Utilidades a distribuir	28.314.80
	848.824.11

Estado de cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

	$
Intereses y descuentos	4.524.25
Amortizaciones	10.044.54
Gravámenes fiscales	235.623.00
Caja de Jubilaciones	21.770.00
Gastos generales	51.285.82
	323.247.61

Ganancias —

Alquileres	297.514.00
Pérdidas del ejercicio	25.733.61
	323.247.61

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 66 67 y 68 del libro Inventario, certificado el 17 de setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 139.20 — 4860 — 1 pub.

TYLCOX S. A.

(Inscripción N.o 163.131)

Balance de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja	3:019.020
Deudores varios	62:391.967
Máquinas y herramientas	417.022
Rodados	14:948.500
Intereses a vencer	6:897.622
	87:674.131

Pasivo —

Acreedores fiscales y sociales	53:805.348
Acreedores varios	198.770
Capital	235.300
Utilidades a distribuir	30:879.147
Reserva por reinversiones	383.300
Utilidad del ejercicio	2:172.566
	87:674.131

Balance de resultados al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos de operativos	55:757.652
Utilidad del ejercicio	2:172.566
	57:930.218

Ganancias —

Ventas	57:877.162
Bonificaciones	53.056
	57:930.218

Distribución de utilidades

	$
Utilidades de Ejs. anteriores	30:879.147
Utilidad del ejercicio	2:172.566
A dividendos en efectivo	33:051.713

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 17 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 4.828 al F.o 63 del libro N.o 17 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 110.40 — 4862 — 1 pub.

HOPRESA

(Inscripción N.o 36.515)

José Batlle y Ordóñez 5240

Estado de Situación al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	6:420.488
Deudores varios	28:344.096
Mercaderías y materia prima	48:679.808
Inmuebles	6:246.496
Máquinas e instalaciones	26:179.013
Muebles útiles y moldes	10:880.555
Vehículos	808.000
Depósitos en garantía	19.586
Adelantos al personal	816.844
	128:394.886

Pasivo —

Acreedores	55:884.832
Dirección Impositiva	4:072.960
Caja de Asignaciones N.o 17	169.876
Capital integrado	8:000.000
Reservas	63:306.959
	128:394.886

Balance de Resultados

Ganancias —

	$
Ventas	167:401.340
Diferencia de cambio	1:432.000
	168:833.340

Pérdidas —

Costo de ventas	125:524.319
Otros gastos de gestión	19:399.717
Seguros	101.975
Gravámenes fiscales	2:765.066
Amortizaciones	3:287.859
Utilidad líquida	17:254.404
	168:833.340

Distribución de Utilidades

	$
A reservas	17:254.404

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 70 al 73 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1957 con el N.o 4.580 del libro 6 y folio 36 del libro Copiador de Balances, certificado el 24 de agosto de 1957 con el número 4.582 al folio 97 del libro 6.

N$ 120.00 — 4846 — 1 pub.

PILSE S. A.

(Inscripción N.o 47.767)

21 de Setiembre 2782 (Ap. 5)

Balance de Situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	462.902
Inmuebles	215.698
Impuestos adelantados	1.166
	679.766

Pasivo —

Acreedores por cargas sociales	45.803
Acreedores varios	130.000
Impuestos pendientes	94.550
Pérdidas y ganancias	209.413
Capital integrado	200.000
	679.766

Balance de Resultados 1973-74

	$
Banco de Previsión Social	268.870
Timbres	13.800
Impuestos	534.586
Gastos generales	1.600
Fondo Nacional de Vivienda	32.430
Honorarios	130.000
Amortizaciones	1.631
Utilidad del ejercicio	217.083
	1:200.000
Alquileres	1:200.000
	1:200.000

Utilidad del ejercicio: a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea realizada el 14 de junio de 1975.

Inspección Genral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro certificado el 18 de setiembre de 1961, a folio 18.

N$ 98.40 — 4917. — 1 pub.

METROPOLI S. A.

(Inscripción N.o 4.065)

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

	$
Bancos y Caja	821.870.74
Inmuebles, muebles y útiles, instalaciones	553.100.08
Acciones	22.900.00
Gastos de constitución	6.592.55
Diferencia por venta títulos hipotecarios	35.148.83
Acciones depositadas en garantía	10.000.00
	1:499.612.00

Pasivo —

Capital integrado	377.100.00
Fondo de reserva	4.564.12
Obligaciones amortizables a largo plazo	128.780.47
Amortizaciones	161.159.40
Depositantes de acciones en garantía	10.000.00
Capital autorizado a integrar	22.900.00
Utilidades a distribuir	795.108.21
	1:499.612.20

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

	$
Intereses y descuentos	11.346.00
Amortizaciones	10.396.68
Gravámenes fiscales	735.730.00
Caja de Jubilaciones	18.341.00
Gastos generales	313.571.00
	1:089.384.68
Ganancias del ejercicio	766.793.41
	1:856.178.09

Ganancias —

Alquileres	1:856.178.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Utilidades ejercicio 1970|71	766.793.41
Utilidades a distribuir	766.793.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 69, 70 y 71 del libro Inventario certificado el 17 de setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 158.40 — 4861 — 1 pub.

PESCATOR S. A.

(Inscripción N.o 34.301)

Joaquín Requena 1772

Balance General al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja	98.217
Cuentas corrientes	5:299.400
Inmuebles	919.000
Mejoras	18.596
Gastos de constitución	2.521
Acciones a emitir	200.000
Acciones	14.000
Pérdida del ejercicio	29.621
Cuenta de orden:	
Acciones a depositar en gar.	30.000
	6:611.355

Pasivo —

Reserva estatutaria	2.480
Capital realizado	386.000
Capital autorizado	214.000
Resultados:	
Ejercicio anterior	5:978.875
Cuentas de orden:	
Dep. de acciones en garantía	30.000
	6:611.355

Pérdidas y Ganancias del 1.o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

Alquileres	1:620.000
Pérdida neta	29.621
	1:649.621

Pérdidas —

Honorarios	120.000
Contribuciones sociales	4.797
Impuestos	1:297.251
Gastos generales	19.625
Publicaciones	207.948
	1:649.621

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 17 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 45 del libro Copiador, rubricado de la sociedad e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de octubre de 1956 con el N.o 5.490 al folio 462 del libro respectivo número 3.

N$ 148.80 — 4879 — 1 pub.

ALEZUI S. A.

(Inscripción N.o 174.821)

Burgues 3255

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Banco La Caja Obrera	6.77
Deudores	720.00
Caja de Jubilaciones	29.71
Inmuebles	29.230.93
Gastos de constitución	25.00
	30.012.41

Pasivo —

Acreedores	83.15
Capital integrado	1.000.00
Cap. integrado a autorizar	28.440.00
Utilidades acumuladas	236.32
Utilidad Ejerc. 1974/75	252.94
	30.012.41

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1974/75

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	2.732.79
Gravámenes legales	1.889.55
Pérds. venta inmuebles	2.571.13
Utilidad Ejerc. 1974/75	252.94
	7.446.41

Ganancias —

Utilidad venta inmuebles	2.930.00
Alquileres	4.320.00
Intereses	196.41
	7.446.41

Las utilidades pasan a utilidades acumuladas no procediéndose a su distribución.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 19 del libro Copiador de Balances, certificado el 26 de octubre de 1960.

N$ 96.00 — 4892 — 1 pub.

COMPAÑIA ATLAS S. A.

(Inscripción N.o 20.910)

Rincón 728

Balance general a 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Muebles y útiles	1.00
Inmuebles	53.210.57
Bancos en el exterior	7.142.81
Inversiones en otras sociedades	113.414.28
Deudores varios	5.770.59
Pérdidas anteriores	3.677.10
	183.216.35

Pasivo —

Capital integrado	160.000.00
Acreedores varios	22.150.58
Impuestos a pagar	471.00
Utilidad del ejercicio	594.77
	183.216.35

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	471.03
Gastos generales	42.16
Utilidad del ejercicio	594.77
	1.107.96

Ganancias —

Intereses recibidos	1.061.06
Bonificaciones fiscales	46.90
	1.107.96

La utilidad del ejercicio se destina a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 40 del libro Copiador, certificado el 13 de junio de 1968 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2.330 al F.o 207 del libro 18.

N$ 110.40 — 4948 — 1 pub.

HOPRESA

(Inscripción N.o 36.515)

José Batlle y Ordóñez 5240

Estado de Situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	10:443.854
Deudores varios	35:765.417
Mercaderías y materia prima	88:771.764
Inmuebles	6:341.304
Máquinas e instalaciones	28:470.519
Muebles útiles y moldes	14:941.632
Vehículos	808.000
Depósitos en garantía	185.035
Adelantos al personal	510.529
	189:238.104

Pasivo —

Acreedores	83:465.163
Dirección impositiva	1:085.178
Caja de Asignaciones N.o 17	568.036
Documentos a pagar	15:000.000
Capital integrado	3:000.000
Reservas	86:119.727
	189:238.104

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

	$
Ventas	342:522.446

Pérdidas —

Costo de ventas	281:984.964
Otros gastos de gestión	33:383.390
Seguros	153.232
Gravámenes fiscales	4:188.092
Amortizaciones	3:968.581
Utilidad líquida	18:844.187
	342:522.446

Distribución de Utilidades

	$
A reservas	18:844.187

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 74 al 77 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1957 con el número 4.580 del libro 6 y folio 37 del libro Copiador de Balances, certificado el 24 de agosto de 1957 con el N.o 4.582 al folio 97 del libro 6.

N$ 117.60 — 4847 — 1 pub.

BLINDEX S.A.

(Inscripción N.o 309.381)

Rincón 717

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

Caja	9.353.39
Gastos de constitución	596.33
Suscriptores de acciones	15.000.00
Pérdidas y ganancias	50.28
	25.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	10.000.00
Capital suscrito	15.000.00
	25.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	50.28

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	50.28

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al

folio 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1974 y anotado con el N.o 3.485 al folio 76 del libro N.o 24.

N$ 88.80 — 4953 — 1 pub

EL PROGRESO, CRISTIANI HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 24.997)

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos c/c	3:883.229
Diversos deudores	50:718.851
Mercaderías	33:685.720
Muebles y útiles	2:144.001
Maquinarias	23:701.329
Vehículos	2:166.563
Instalaciones	12:830.746
Inmuebles	2:926.528
Acciones y valores	21.101
Varias Ctas. deudoras	21:384.312
	153:462.380

Pasivo —

	$
Diversos acreedores	41:762.932
Dividendos a pagar 1967/1968, 1968/1969, 1969/1970	1:730.000
Fondo Amort. y Deprec. acciones y valores	415.507
Reservas y fondos varios	11:726.561
Imp. ventas y servicios	5:435.946
Utilidades anteriores	15:099.446
Capital realizado	50:000.000
Util. Ej. 1972/1973	27:291.988
	153:462.380

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías	262.227.497
Bonificaciones legales	11:700.534
	273:928.031

Pérdidas —

	$
Gastos generales	59:904.120
Leyes sociales, sueldos, jornales, etc.	163:856.590
Combustibles	18:596.690
Intereses y descuentos	4:278.643
	246:636.043
Util. líquida Ej. 30/4/73	27:291.988
	273:928.031

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de agosto de 1951, a fojas 131 y 132.

N$ 146.40 — 4954 — 1 pub.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.

(KREGFINA)

(Inscripción N.o 214)

Cerrito 420 (Of. 514)

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Acciones del exterior	1:350.236,05
	1:350.236,05

Pasivo —

Capital	200.000.00
Reservas	3.088.27
Pérdidas y ganancias	1:147.147.78
	1:350.236,05

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos	8.079
	8.079

Haber —

Acreedores fiscales	8.079
	8.079

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 73 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1951.

N$ 76.80 — 4950 — 1 pub.

EL PROGRESO - CRISTIANI Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 24.997)

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos C/C.	20:888.486
Diversos deudores	61:614.198
Muebles y útiles	4:443.677
Maquinarias	28:631.868
Vehículos	2:166.563
Instalaciones	14:542.189
Inmuebles	7:926.528
Acciones y valores	21.101
Valores mobiliarios	123:712.800
Mercaderías	77:634.569
Varias cuentas deudoras	18:764.226
	360:346.205

Pasivo —

Diversos acreedores	73:616.692
Dividendos Ejerc. 1968, 1969 y 1970	1:730.000
Fondo Amort. y Deprec. acciones y valores	415.507
Reservas y fondos varios	11:726.561
Utilidad ejercicios 1971, 1972 y 1973	42:391.434
Reserva por valores Mobil.	123:712.800
Capital realizado	50:000.000
Utilidad al 30 de abril de 1974	56:753.211
	360:346.205

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	469:956.090
Bonificaciones legales	13:126.602
	483:082.692

Pérdidas —

Banco de Previsión Social y Asignaciones Familiares	34:275.848
Impuestos	38:698.504
Gastos generales	146:719.645
Intereses y descuentos	4:541.647
Combustible	18:345.601
Sueldos y jornales	142:401.384
Caja Desocup. Ind. Frigoríf.	42:346.852
	426:329.481
Utilidad ejercicio 1973/74	56:753.211
	483:082.692

No se distribuyeron las utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de agosto de 1951, a fojas 133 y 134.

N$ 165.60 — 4956 — 1 pub.

FRIDGE S. A.

(Inscripción N.o 297.343)

Paraguay 1547 (Of. 1001)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	29:236.637
Deudores	36:675.470
Mercaderías en tránsito	29:181.405
Muebles y útiles	873.792
Vehículos	6:369.120
Gastos de constitución	950.000
	103:286.424

Pasivo —

Acreedores varios	79:974.774
Capital integrado	10:000.000
Pérdidas y ganancias	13:311.650
	103:286.424

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Almacenaje	5:149.854
Arrendamientos	480.000
Sueldos y cargas sociales	14:950.887
Fletes	4:795.509
Gastos generales e impuestos	13:704.481
Intereses	1:314.076
Amortizaciones	804.768
Pérdidas y ganancias	13:311.650
	54:491.225

Haber —

Utilidades en venta	54:491.225
	54:491.225

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 31 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1973 y anotado con el número 2.839 al folio 303 del Libro N.o 22.

N$ 127.20 — 4951 — 1 pub.

DYAR S. A.

(Inscripción N.o 23.845)

25 de Mayo 599

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	7.716.54
Deudores varios	92.879.50
Mercaderías	89.840.80
Maquinarias y muebles	30.056.34
Vehículos	4.500.00
Intereses a vencer	91.93
	225.085.11

Pasivo —

Acreedores varios	136.142.11
Acreedores bancarios	21.516.03
Acreedores fiscales	6.816.41
Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	45.919.56
Utilidad del ejercicio	14.191.00
	225.085.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período 1.o setiembre 1974 - 31 agosto 1975

Haber —

	N$
Ventas	305.797.96

Debe —

Costo de ventas	105.296.67
Sueldos y jornales	70.313.58
Leyes sociales	16.341.35
Impuestos	9.489.07
Gastos de fabricación	41.666.63
Gastos generales	48.499.66
Utilidad del ejercicio	14.191.00
	305.797.96

La utilidad se destinó a fondos de reserva.

Aprobados por la asamblea, realizada el 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 5.

N$ 108.00 — 4958 — 1 pub.

ANTIOR S. A.

(Inscripción N.o 249.029)

Ituzaingó 1324 (Esc. 704)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	1.049.53
Pérdidas a liquidar	286.26
	1.335.79

Pasivo —

Cuentas Corrientes	603.63
Capital integrado	500.00
Utilidades a distribuir	232.16
	1.335.79

Estado de resultados (Ejercicio 1.o de enero de 1975 - 31 de diciembre de 1975)

Pérdidas —

	N$
Gastos de constitución	72.50
Cargas Fiscales	15.29
Gastos generales	0.44
Recargos de mora	2.29
	90.52

Ganancias —

Ingresos varios	43.69
Pérdida del ejercicio	46.83
	90.52

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 13 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del Libro Inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 9 de de marzo de 1970.

N$ 86.40 — 4962 — 1 pub.

ANTIOR S. A.

(Inscripción N.o 249.029)

Ituzaingó 1324 (Esc. 704)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	730.000
Deudores varios	275.840
Gastos de constitución	72.500
Pérdidas a liquidar	239.427
	1:317.767

Pasivo —

Cuentas Corrientes	585.612
Capital integrado	500.000
Utilidades a distribuir	232.155
	1:317.767

Estado de resultados
(Ejercicio 1.o de enero de 1974 - 31 de diciembre de 1974)

Pérdidas —

	$
Cargas Fiscales	11.253
Recargos de mora	3.632
Gastos generales	28.800
Utilidad del ejercicio	232.155
	275.840

Ganancias —

Ingresos varios	275:840

Distribución de utilidades

A enjugar pérdidas anteriores	232.155

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 13 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 9 de marzo de 1970.

N$ 93.60 — 4963 — 1 pub.

DALVY S. A.

(Inscripción N.o 38.592)

Galicia 1250

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	68.262
Deudores varios	350.848
Mercadería	5:113.258
Muebles	17.225
Obligaciones a vencer	165.509
	5:715.102

Pasivo —

Cuentas a pagar	4:508.301
Reserva legal	415.773
Capital integrado	300.000
Utilidades acumuladas	252.000
Utilidad del ejercicio	239.028
	5:715.102

Cuenta de resultados del período: 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Ingresos —

	$
Ventas	4:169.087
Ingresos varios	4.287
	4:173.374

Egresos —

Sueldos	524.913
Cargas sociales	526.987
Gastos administrativos	192.588
Gastos de venta	97.445
Impuestos	189.996
Costo de ventas	2:402.417
Utilidades	239.028
	4:173.374

Las utilidades se mantienen en cuenta sin distribuir.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.952, en octubre 5 de 1968, a F.o 576 del libro 11.

N$ 127.20 — 4994 — 1 pub.

LEBLON S. A.

(Inscripción N.o 37.697)

Nueva Palmira 1844

Ejercicio 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja	3.466.84
Bancos cuentas corrientes	5.308.62
Deudores comerciales	81.566.32
Conformes en cartera	97.799.19
Títulos y valores	34.53
Aparatos de control	4.640.40
Muebles, útiles e instalaciones	6.785.97
Vehículos	7.744.39
Inmuebles	31.273.54
Gastos de constitución	45.39
Gastos de organización	9.52
Mercaderías en tránsito	34.914.47
Mercaderías	187.233.27
Cuentas corrientes	84.423.86
Dirección General Impositiva	3.539.84
Fondo Nacional de Vivienda	368.55
Adelanto S/impuestos	6.113.34
Adelantos al personal	320.11
Bancos cuenta moneda extranjera	3.050.86
Depósito previo importación	16.457.36
Deudores por mercadería en consignación	810.00
Documentos descontados	42.183.87
	618.090.24

Pasivo —

Chaseima	570.19
Caja de Asignaciones Familiares	962.37
Banco de Previsión Social	3.547.81
Acreedores varios	24.243.21
Acreedores en moneda extranjera	88.565.00
Seguros a pagar	4.950.18
Documentos a pagar	160.782.22
Reserva Amort. activo fijo	41.541.92
Reserva Mant. Cap. Circulante	33.013.24
Capital integrado	5.000.00
Dividendos a pagar en acciones	87.550.00
Remanente de dividendos	28.32
Sueldos y jornales a pagar	3.752.40
Integración provisoria de capital	25.000.00
Comisiones a pagar	1.231.68
Gastos a pagar	1.848.09
Ganancias a distribuir	92.209.21
Mercaderías en consignación	810.00
Bancos documentos descontados	42.183.87
	618.090.24

Pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	N$
Intereses y gastos pagados	30.344.83
Seguros	5.672.33
Mantenimiento y gastos taller	16.093.93
Gastos de administración	35.672.42
Gastos de distribución y ventas	12.654.63
Conservación y Mant. Mat. rodante	12.144.00
Descuentos concedidos	561.47
Honorarios profesionales	3.685.34
Sueldos y jornales	63.041.37
Intereses y comisiones	5.368.09
Leyes sociales	24.929.30
Impuestos	15.374.49
Diferencias de cambio	19.762.12
Prima para mejor goce de la Lic. anual	2.568.28
Comisiones	41.753.11
Gastos conservación edificios	9.670.76
Deudores incobrables	1.236.39
Utilidad del ejercicio	106.777.95
	397.310.81

Ganancias —

Ventas generales	307.523.66
Intereses y Com. cobradas	205.48
Ingresos service	77.088.45
Bonificaciones S/impuestos	8.946.34
Bonificaciones S/leyes sociales	3.546.88
	397.310.81

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	106.777.95
Remanente de dividendos	28.32
	106.806.27
Reserva Mant. Cap. circulante	14.568.74
Dividendos a pagar	27.000.00
Dividendos a pagar en acciones	65.000.00
	106.568.74
Remanente a cuenta nueva	237.53
	106.806.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 11 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Inventario a folios 87, 88 y 89, certificado el 25 de junio de 1971.

N$ 288.00 — 4891 — 1 pub.

EL PROGRESO — CRISTIANI Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 24.997)

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos C/C.	25:723.756
Diversos deudores	98:902.492
Muebles y útiles	5:814.899
Maquinarias	118:875.769
Vehículos	2:166.563
Instalaciones	15:780.209
Inmuebles	7:926.528
Acciones y valores	21.101
Valores mobiliarios	123:712.800
Varias Ctas. deudoras	206:887.149
	605:811.266

Pasivo —

Diversos acreedores	193:664.250
Dividendos a pagar	1:730.060
Fondo Amort. y Deprec. acciones y Val.	415.507
Reservas y fondos varios	11:726.562
Utilidades 71, 72, 73 y 74	99:144.645
Capital realizado	50:000.000
Reserva por valores mobiliarios	123:712.800
Utilidad ejercicio al 30 de abril de 1975	125:417.523
	605:811.266

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Ganancias —

	$
Utilidad por ventas	822:123.842
Intereses y descuentos	4:642.073
Bonificaciones legales	15:489.092
Utilidad venta activo fijo	25:422.130
	868:677.136

Pérdidas —

Bco. Prev. Social y Asig. Familiares	52:547.802
Gastos generales	271:304.452
Impuestos	57:533.275
Combustibles	34:218.740
Sueldos y jornales	278:030.939
Caja Desocupación	49:589.301
Gastos varios	35.104
Utilidad	125:417.523
	868:677.136

No se distribuyeron las utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado el 28 de agosto de 1951, a fojas 135 y 136.

N$ 158.40 — 4955 — 1 pub.

LISIL S. A.

(Inscripción N.o 306.954)

Canelones 1706|32

Balance a octubre de 1975

Activo —

Caja	88.09
Inmuebles	70.216.78
Pérdidas y ganancias	1.298.28
	71.603.15

Pasivo —

Acreedores varios	66.526.02
Capital integrado	5.000.00
Cuentas a pagar	77.13
	71.603.15

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	174.73
Recargos fiscales	28.41
Gastos generales	1.087.56
	1.290.70

Ganancias —

Diferencia cambio unidad monetaria	0.01
Pérdidas y ganancias	1.290.69
	1.290.70

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 15 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2820 al folio 394 del libro 23, el 25 de junio de 1975.

N$ 86.40 — 4992 — 1 pub.

LUCIANO ALONSO S. A.

(Inscripción N.o 43.577)

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	N$
Muebles y útiles	3.834.11
Vehículos	8.784.10
Caja y Bancos	4.836.81
Varias cuentas deudoras	105.880.92
Mercaderías generales	204.773.68
Gastos diferidos	3.358.66
Acciones a emitir	3.474.30
	334.942.58

Pasivo —

Varios acreedores	133.244.16
Banco de Previsión Social	2.249.27
Of. de Impuesto a la Renta	9.405.17
Capital integrado	26.525.70
Fondos de reserva	26.015.28
Utilidades a distribuir	72.840.30
Dividendos a pagar en acciones	61.188.40
Capital autorizado	3.474.30
	334.942.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

	N$
Utilidades brutas mercaderías Gles.	173.656.91
Otros ingresos	4.100.01
Total utilidades brutas	177.756.92

Se deducen:

	N$
Gastos de administración	54.004.37
Gastos de ventas	39.315.11
Gastos financieros	5.871.58
Descuentos concedidos	5.311.84
Gastos menores	413.78
Utilidades líquidas ejercicio	72.840.24

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Saldo utilidades 1973	0.97
Utilidades 1974	72.840.31
	72.841.28

Distribución

	N$
Fondo de reserva legal:	
5 o|o sobre N$ 72.840.31	3.642.02
Fondo de reserva especial:	
13 o|o sobre N$ 72.840.31	10.926.05
Retribuciones de Directorio y Síndico:	
Art. 64 —Inc. B— Estatutos sociales	9.105.04
Dividendos a pagar:	
Del ejercicio	49.099.70
Saldo a cuenta nueva	68.47
	72.841.28

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 27 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 84, 85, 86 y 87 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el día 27 de abril de 1962.

N$ 192.00 — 5001 — 1 pub.

PABLY S. A.

(Inscripción N.o 257.634)

Rincón 512 (Esc. 1)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	3.000.00
Pérdidas y ganancias	119.96
	3.119.96

Pasivo —

Acreedores varios	1.869.69
Capital integrado	1.250.00
	3.119.96

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos generales	49.00
Impuestos	678.89
	727.89

Haber —

Arrendamientos	600.00
Bonificaciones	10.20
Pérdidas del ejercicio	117.69
	727.89

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a fojas 13.

N$ 91.20 — 5016 — 1 pub.

SALAMANDRA S. A.

(Inscripción N.o 48.640)

Rincón 512 (P. 1, Esc. 1)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	2.921.74

Pasivo —

Cuentas corrientes	2.358.08
Oficina Impto. Renta (Facil.)	85.26
Capital integrado	200.00
Utilidad ejercicios anteriores	61.61
Utilidad del ejercicio	216.79
	2.921.74

Pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos generales	28.80
Impuestos	198.89
Intereses	35.52
	263.21
Utilidad del ejercicio	216.79
	480.00

Haber —

Arrendamientos	480.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 20 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances a folios 22.

N$ 93.60 — 5017 — 1 pub.

LEDEN S. A.

(Inscripción N.o 201.159)

Criollos 1657

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	11 622.78
Deudores varios	12.234.82
Mercaderías	9.849.80
Máquin., Herram., muebles y útiles	340.03
Liros S. A. (acciones)	2.500.00
	36.547.43

Pasivo —

Acreedores varios	17.654.83
Capital integrado y reservas	1.517.27
Pérdidas y ganancias	17.375.33
	36.547.43

Cuenta de resultados

Ganancias —

	N$
Ventas	153.237.77
Bonificaciones	2.210.38
	155.448.15

Pérdidas —

Mercaderías	84.461.23
Sueldos, jornales y cargas sociales	49.009.18
Gastos generales - amortizaciones	4.931.80
Utilidad del ejercicio	17.045.94
	155.448.15

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	17.045.94
Saldo ejercicio anterior	202.05
	17.247.99
Reserva Re. activo circulante	934.98
Dividendo accionistas	15.909.00
Saldo cuenta nueva	363.01
	17.247.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de febrero de 1936.

N$ 117.60 — 5027 — 1 pub.

HIPERTEX S. A.

(Inscripción N.o 35.888)

Américo Vespucio 1323

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	10:355.800
Fondo fijo	212.000
Bancos	201:569.237
Valores al cobro	9:753.396
Efectos a cobrar	307:282.449
Deudores varios	1.131:136.589
Deudores morosos	3:544.580
Anticipos y préstamos	44:538.204
Consignaciones importación	76:308.278
Aportes a retener al personal	19:498.170
Mercaderías	956:855.844
Materia prima	631.682.721
Materia prima en tránsito	30:045.137
Acciones y valores	39:416.802
Maquinarias	4.872:146.992
Muebles, útiles e instalaciones	26:415.639
Material rodante	7:468.961
Inmuebles	963:200.253
Gastos anticipados	5:413.038
Dividendos anticipados	100:000.000
Pago anticipado de impuestos	18:251.336
	9.465:075.436

Pasivo —

Acreedores varios	165:678.220
Obligaciones a pagar	5:961.553
Materia prima a pagar	3:881.070
Cuentas personales	207:565.366
Sueldos y jornales a pagar	118:513.520
Imp. V. Agregado ajuste	161:527.494
Impuestos a pagar	160:265.269
Impuestos a pagar largo plazo	1:459.490
Previsión licencia aguinaldo y salario vacacional	129:473.557
Varias cuentas transitorias	23:995.508
Capital integrado	40:000.000
Reserva ampliación activo fijo	270:321.755
Fondo de reserva	645:001.687
Res. Mant. Cap. circulante	134:466.249
Res. Art. 16 Ley 14.100	189:643.213
Res. Art. 543 Ley 1.189	484:967.953
Fdo. de Res. contable de activo fijo	5.190:035.174
	7.932:757.078
Utilidad del ejercicio	1.532:318.358
	9.465:075.436

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Ventas	4.839:721.075
Ventas exportación	6:939.811
Descuentos obtenidos	608.636
Descuentos sobre impuestos	125:579.689
Intereses cobrados	20:964.649
Resultados sobre ventas activo fijo	7:510.346
Recargo por financiación	158:853.415
Mercaderías	227:495.007
	5.387:673.428

Pérdidas —

Materia prima	529:838.983
Sueldos y jornales	1.476:542.649
Gastos de fabricación	259:563.439
Gastos de estampería	4:473.836
Gastos de hilandería	1:220.220
Amortizaciones	559:513.024
Gastos de administración	186:166.048
Gastos de ventas	97:405.821
Impuestos	634:317.867
Gastos financieros	97:485.168
Incobrables	8:828.015
	3.855:355.070
Utilidad del ejercicio	1.532:318.358
	5.387:673.428

Distribución de utilidades

Reserva mantenimiento de capital circulante	138:953.507
Reserva para reinversiones	1.048:351.962
Dividendos anticipados	100:000.000
Dividendo a pagar en efectivo	245:012.889
	1.532:318.358

Aprobados por la asamblea de fecha 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40. 41 y 42 del libro Copiador de Cartas N.o 535, y al folio 64 del libro N.o 5.

N$ 283.20 — 5003 — 1 pub.

ANTILOPE S. A.

(Inscripción N.o 46.512)

Piedras 329. (Esc. 5)

Balance de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Caja y bancos	8.00
Inmuebles	1.003.24
	1.011.24

Pasivo —

Capital integrado	100.00
Reservas facultativas	900.00
Resultados Ej. Ant.	11.24
	1.011.24

Balance de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	454.52
Impuestos	240.88
	695.40

Pérdidas —

Bonificación	5.21
Usufructuarios	690.19
	695.40

Serán tratados en la asamblea a realizarse el 29 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 13 del libro Copiador, certificado el 15 de mayo de 1961.

N$ 88,80 — 5026 — 1 pub.

CONFORT S. A.

Javier Barrios Amorín 1375

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	4:678.510.00
Bancos	20:864.380.00
Timbres y sellados	750.712.00
Cta. Cte. propietarios	11:371.329.51
Deudores varios	40.000.00
Varios saldos deudores	13:470.691.60
Muebles y útiles (Ded. Amort.)	2:834.411.82
Instalaciones (Ded. Amort.)	553.141.84
Cartera de Administ. (Ded. Amort.)	4:046.842.59
	58:610.028.36

Pasivo —

Capital	500.000.00
Reservas	114.556.70
Utilidades a distribuir	4:167.743.66
Ganancias del ejercicio	2:867.935.57
Cuentas Ctes propietarios	41:566.719.80
Acreedores varios	1:052.935.00
Organismos de previsión	4:510.986.00
Otros organismos	3:829.151.63
	58:610.028.36

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	46:624.068.00
Impuestos, tasas y contribuciones	2:582.620.80
Intereses y recargos	893.386.00
Pérdidas varias	678.851.83
Utilidades del ejercicio	1:746.724.30
	52:525.650.93

Ganancias —

Comisiones	44:434.884.41
Intereses	1:495.867.00
Honorarios	5:751.245.00
Utilidades varias	843.654.52
	52:525.650.93

La utilidad del presente ejercicio se pasa a fondo de previsión.

No aprobado por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 466 y 467 del libro Copiador, inscripto con el N.o 1094 al folio 249 del libro 2 el 16 de marzo de 1954.

N$ 168,00 — 5025 — 1 pub.

BAR HISPANO S. A.

(Inscripción N.o 232.855)

San José 1050

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	60:138.056
Mercaderías	6:760.146
Impuestos	5:896.789
Máquinas	673.100
Muebles, útiles e instalaciones	1:270.613
Loza y utensilios	4:492.433
	79:231.137

Pasivo —

Acreedores varios	677.339
Acreedores fiscales	2:051.030
Amortizaciones	1:644.179
Cuentas a pagar	8:312.056
Pérdidas y ganancias	65:383.300
Capital integrado	500.000
Reserva mantenimiento capital circulante	240.164
Seguro de Salud	423.069
	79:231.137

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Mercaderías	492:192.041
Gastos generales	19:893.579
Alquileres	1:831.680
Seguros	1:029.946
Sueldos y jornales	39:682.632
Patentes, impuestos y contribuciones	8:644.864
Leyes sociales	11:925.635
Amortizaciones	627.970
Utilidad del ejercicio	47:429.880
	323:257.027

Haber —

Ventas	318:873.797
Bonificaciones fiscales	4:383.230
	323:257.027

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	47:429.880
A fondo de reserva	47:429.880

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 27 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1968.

N$ 163.20 — 5023 — 1 pub.

SERRATOSA Y CASTELLS AUTOMOTORA S.A.

(Inscripción N.o 163.330)

Miguelete 1502

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y bancos	20:468.244.00
Deudores en Cta. Cte. y ventas en cuotas (menos depreciaciones)	48:300.937.00
Deudores varios	16:643.986.00
Créditos fiscales	5:863.408.00
Mercaderías	49:138.306.00
Inmuebles	23:361.535.81
Muebles y útiles, instalaciones, rodados	9:946.353.87
	173:722.770.68
Amortización activo fijo	7:682.259.68
	166:040.511.00

Pasivo —

Acreedores varios	66:146.080.00
Sueldos y cargas sociales a pagar	9:008.724.00
Deudas por impuestos y cargas sociales	573.227.00
Obligaciones bancarias	13:500.000.00
Obligaciones comerciales	33:840.188.00
Banco Hipotecario	5:460.000.00
Previsión impuestos y cargas sociales	4:745.908.00
Recargos sobre ventas en cuotas a cobrar	709.575.00
Reserva especial	1:200.000.00
Capital	5:000.000.00
Reserva estatutaria	24.567.00
Reserva facultativa	3:206.294.00
Reserva Protecc. capital circulante	2:324.158.00
Reserva revaluación Inm.	14:983.150.00
Reserva protección capital	
Resultado del ejercicio	5:318.640.00
	166:040.511.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancia bruta de Explotac.	125:801.477
Bonificación por pago adelantado impuestos	2:809.558
Ingresos varios	657.170
	129:268.205
Gastos de administración y ventas	110:203.138
Intereses y otros gastos	13:746.427
Utilidad del ejercicio	5:318.640
	129:268.205

Destino de los resultados

	N$
A reserva mantenimiento capital circulante	2.906.01
A reservas varias	2.412.63
	5.318.64

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Copiador de Inventario de la sociedad inscripto con el N.o 58 al folio 60 del libro del Registro Público y General de Comercio.

N$ 177.60 — 5011 — 1 pub.

DEL PUENTE S. A.

(Inscripción N.o 35.594)

Sierra 1859

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	39.635.66
Deudores varios	8.726.92
Mercaderías	20.118.21
Maquinarias	599.00
Mueblse, útiles e Instalac.	2.233.63
Accionistas	15.000.00
	86.313.42

Pasivo —

Cuentas a pagar	36.602.12
Fondos de reserva	3.150.57
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	10.000.00
Utilidad ejercicio 74|75	15.560.73
Efectos a pagar	6.000.00
	86.313.42

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	10.172.30
Sueldos y jornales	21.904.39
Leyes sociales	5.435.15
Obligaciones fiscales	4.870.93
Propaganda	2.517.50
Recargo e intereses	2.550.75
Gastos vehículos	3.115.71
Utilidad del ejercicio	15.560.73
	66.127.46

Ganancias —

Utilidad S|ventas	65.209.56
Bonificaciones fiscales	917.90
	66.127.46

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo Mant. activo circulante	1.676.13
A fondo de reserva	13.884.60
	15.560.73

No han sido aprobados aún, por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 107 y 108 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 146.40 — 5034 — 1 pub.

FORMILIT S. A.

(Inscripción N.o 39.547)

18 de Julio 1324 (P. 5)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Banco	15.828
Maquinarias	140.000
Accionistas	100.000
Pérdidas ejercicios anteriores	47.994
	303.822

Pasivo —

Acreedores varios	53.822
Capital integrado	150.000
Capital suscrito	50.000
Capital suscrito a autorizar	50.000
	303.822

Estado de Pérdidas y Ganancias Período 1.o octubre 1973 - 30 setiembre 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	2.525

Ganancias —

Reintegro de accionistas	2.273
Bonificaciones fiscales	252
	2.525

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 10 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.406 al folio 74 del libro respectivo N.o 8, el 26 de noviembre de 1958.

N$ 120.00 — 5024 — 1 pub.

LUCIANO ALONSO S. A.

(Inscripción N.o 43.577)

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Muebles y útiles	8.796.16
Vehículos	8.784.09
Caja y bancos	12.657.68
Varias cuentas deudoras	172.806.28
Mercaderías Gles.	302.482.36
Gastos diferidos	28.401.20
Acciones a emitir	3.474.30
	537.402.07

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	234.441.28
Leyes sociales	7.351.86
Oficina de impuesto a la renta	27.554.76
Capital integrado	26.525.70
Fondos de reservas	29.661.54
Utilidades a distribuir	85.455.42
Dividendos a pagar en acciones	81.188.52
Dividendos a pagar en efectivo	30.021.50
Capital autorizado - saldo	3.474.30
Carnets en uso	1.727.19
	537.402.07

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías Gles.	272.141.86
Otros ingresos	9.749.13
	281.890.99

Pérdidas —

Sueldos, gastos de administración y ventas, leyes sociales, gastos financieros, seguros, leyes impositivas y amortizaciones	196.502.97
Utilidades líquidas del ejercicio	85.388.02
	281.890.99

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1975

	N$
Utilidades:	
Saldo utilidades a distribuir	67.40
Utilidades del Ej. 1975	85.388.02
	85.455.42
Distribución:	
Fondo de reserva legal:	
5 o|o sobre N$ 85.388.02	4.269.40
Fondo de reserva especial:	
15 o|o sobre N$ 85.388.02	12.808.20
Retribuciones directorio y síndico:	
Art. 64. - Estatutos sociales	10.673.50
Dividendos a pagar:	
Del ejercicio	57.693.40
Saldo a cuenta nueva	10.92
	85.456.42

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 6 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 91, 92, 93 y 94 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el día 27 de abril de 1962.

N$ 204.00 — 5002 — 1 pub.

DYMAO S. A.

(Inscripción N.o 144.830)

Galicia 2172

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	64.112.27
Bco. Rpca. reintegros y bonificaciones	187.118.41
Deudores varios	570.024.36
Acciones y valores	29.99
O. I. R. Imp. Valor Agregado	25.065.09
Mercaderías	478.841.37
Servicios en proceso	6.861.60
Repuestos, accesorios y herramientas	9.425.22
Maquinaria, muebles, útiles instalaciones y mejoras	312.673.41
Gtos. diferidos	33.677.41
Mercadería en tránsito	2.913.78
Reclamación S/mercadería faltante importación	2.072.20
Depósito de la consignación a las importaciones	1.451.59
	1:694.266.70

Pasivo —

Acreedores varios	1:292.188.62
Capital	5.000.00
Reservas	45.124.97
Amortizaciones	181.935.71
Pérdidas y ganancias	170.017.40
	1:694.266.70

Cuentas de Orden:

Bcos. Crédito Importaciones confirmadas	12.366.05
Bco. Cta. valores depositados en garantía	6.649.07
	19.015.12

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

Ingresos varios	61.572.71
Resultados de explotación	284.148.35
Bonificaciones Fiscales	39.821.63
	385.542.69

Pérdidas —

Gtos. de exportación	143.158.31
Gtos. de administración	44.173.14
Gtos. financieros	28.193.84
Utilidad del ejercicio	170.017.40
	385.542.69

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva reinversiones de activo fijo	23.479.80
Fondo reserva por mantenimiento capital circulante	47.783.44
Fondo de reserva	98.754.16
	170.017.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del Libro Copiador de Balances inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2.003, F.o 374, L.o 20.

N$ 165.60 — 5049 — 1 pub.

INDUSTRIALIZADORA DE CALIZAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 35.996)

Dr. Elías Regules — (Las Piedras)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja y bancos	253.282.73
Mercadrías	606.653.00
Muebles y útiles	44.608.05
Máquinas	178.572.20
Inmuebles	34.560.00
Vehículos	830.000.00
Utilidades a distribuir	274.867.20
Deudores varios	3:323.767.55
	5:546.250.73

Pasivo —

Bancos	712.000.00
Acreedores	1:124.127.68
Gastos a pagar	1:106.415.88
Amortizaciones	22.508.29
Fondo de reserva	2.587.51
Capital integrado	200.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	123.737.00
Utilidades a distribuir	2:254.874.37
	5:546.250.73

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

	$
Mercaderías	6:001.279.16

Pérdidas —

Pérdidas y ganancias	1.375.00
Banco de Seguros	79.690.88
Alquiler	3.600.00
Devoluciones	3.120.00
Propaganda	74.750.00
Descuentos	3.910.00
Sueldos y compensaciones	1:687.420.07
Repuestos, reparación y mantenimiento maquinaria	281.085.62
Intereses y comisiones	290.081.09
Impuestos	153.722.05
Gastos generales	668.834.35
Leyes sociales	498.815.23
	3:746.404.79
Utilidades a distribuir (pasan a nuevo ejercicio)	2:254.874.37
	6:001.279.16

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 18 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1957 y anotado con el N.o 2.601 a folio 10 del libro 7.

N$ 141.60 — 5062 — 1 pub.

INDUSTRIALIZADORA DE CALIZAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 35.996)

Dr. Elías Regules — (Las Piedras)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Mercaderías	12:452.558.00
Maquinarias y Herram.	414.434.20
Inmuebles	34.500.00
Vehículos	830.000.00
Muebles y útiles	317.959.05
Caja	611.713.32
Deudores varois	17:304.042.70
	32:545.944.18

Pasivo —

Amortizaciones muebles y útiles	953.00
Amortización inmuebles	4.070.22
Amortizac. maquinarias	14.857.22
Amortizaciones materiales varios	2.627.85
Fondo de reserva	2.587.51
Capital integrado	200.000.00
Varios acreedores	5:826.001.82
Utilidades	25:704.735.46
	32:545.944.18

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	210:248.794.00

Pérdidas —

Combustibles	5:023.536.00
Gastos generales	18:478.062.00
Seguro	85.858.00
Varios acreedores	165.170.12
Sueldos y jornales	42:156.682.00
Materia prima	131:676.020.00
Facilidades de pago	1:453.903.00
Reparaciones edificio	698.623.00
Reparaciones maquinarias y vehículos	8:278.826.00
Ganancia (que pasa a nueva cuenta)	2:232.113.00
	210:248.794.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1967 y anotado con el N.o 2.601 del libro N.o 7.

N$ 132.20 — 5083 — 1 pub.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

NACOR S. A.

(Inscripción N.o 172.141)

25 de Mayo 599

Estado de Situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:342.950
Deudores varios	33:232.010
Mercaderías	11:206.780
Materia prima	2:599.880
Maquinarias	1:618.610
Inmuebles	1:536.020
Muebles y útiles	348.830
	53:885.080

Pasivo —

Acreedores varios	16:621.440
Acreedores fiscales	16:469.480
Capital integrado	1:000.000
Fondo de reserva	16:760.320
Revaluo activo fijo	933.160
Utilidad del ejercicio	2:100.680
	53:885.080

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Haber —

	$
Mercaderías	67:376.060

Debe —

Sueldos y jornales	38:742.020
Leyes sociales	11:306.700
Impuestos	2:622.020
Gastos generales	12:293.510
Amortizaciones	311.130
Utilidad del ejercicio	2:100.680
	67:376.060

Las utilidades se destinaron a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas folio 15.

N$ 112.00 — 5047 — 1 pub.

NACOR S. A.

(Inscripción N.o 172.141)

25 de Mayo 599

Estado de Situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	6.327.33
Deudores varios	61.208.32
Mercaderías	12.929.90
Equipo industrial	2.166.77
Muebles y útiles	357.53
Inmuebles	1.569.28
	84.559.13

Pasivo —

Acreedores varios	22.334.37
Acreedores fiscales	23.899.68
Acreedores varios	7.380.57
Capital integrado	1.000.00
Fondos de reserva	20.425.79
Utilidad del ejercicio	9.518.72
	84.559.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Período del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Haber —

	N$
Mercaderías	133.043.64

Debe —

Sueldos y jornales	62.666.14
Leyes sociales	15.332.95
Gastos de fabricación	27.298.85
Impuestos	2.826.88
Gastos generales	15.400.10
Utilidad del ejercicio	9.518.72
	133.043.64

La utilidad se destinó a fondos de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de febrero de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas.

N$ 110.40 — 5048 — 1 pub.

CHAÑAR S. A.

(Inscripción N.o 23.057)

Yaguarón 1390

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	380
Muebles y útiles	1
Inmuebles y mejoras	4:642.142
	4:642.523

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Acreedores	1:900.000
Utilidades a distribuir	2:242.523
	4:642.523

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias

	$
Arrendamientos	3:600.000
	3:600.000

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	48.657
Impuestos	952.938
Gravámenes fiscales	1:832.120
Honorarios	67.870
Utilidades del ejercicio	698.415
	3:600.000

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 26 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 40 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de abril de 1951 con el N.o 1.363 al folio 324 del libro respectivo.

N$ 91.20 — 5117 — 1 pub.

WATERMAN S. A.

(Inscripción N.o 116.337)

Fco. Labandeira 3429

Estado de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja	845.892
Inmuebles	833.548
Gastos de Const.	16.500
Acciones a integrar	275.000
	1:970.940

Pasivo —

Acreedores varios	109.162
Pérdidas y ganancias	1:361.778
Capital integrado	225.000
Capital autorizado	275.000
	1:970.940

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1974 al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	342.800
Impuestos	33.212
	375.012
Utilidades del ejercicio	512.009
	887.021

Ganancias —

Intereses y Dtos.	107.021
Alquileres	780.000
	887.021

Las utilidades son adjudicadas a fondo de reinversiones.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el li-

bro Copiador al folio N.o 16, libro inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1.138 al folio 289 del libro respectivo N.o 12 con fecha 19 de febrero de 1963.

N$ — 100.80 — 5106 — 1 pub.

CALERA CARAPE S. A.

(Inscripción N.o 48.073)

Brígido y Centenario (Minas)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Mercaderías	700.000.00
Vehículos, máquinas y herramientas	26:818.576.78
Inmuebles	1:038.055.77
Muebles y útiles	308.982.34
Caja y Bancos	1:124.111.29
Varios deudores	12:852.991.18
	42:842.717.36

Pasivo —

Varios acreedores	26:002.736.54
Accionistas	7.857.00
Capital integrado	1:000.000.00
Reinversiones 1967	210.813.00
Reinversiones 1968	20.000.00
Resolución Am. Eg. Prod.	946.953.00
Utilidades a distribuir	14:654.357.82
	42:842.717.36

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1970

Ganancias —

	$
Mercaderías	54:835.071.30

Pérdidas —

Gastos generales	20:510.286.74
Impuestos	3:007.402.15
Materia prima y mercadería envasada	4:516.699.45
Cargas sociales	1:857.454.05
Sueldos y jornales	5:448.897.49
Reparac. y mantenimiento vehículos y maquinaria	10:776.953.29
Utilidades a distribuir (que pasa a nuevo ejercicio)	2:717.378.13
	54:835.071.30

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 10 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1960, y anotado con el N.o 4.213 a fojas 235 del libro N.o 11.

N$ 120.00 — 5085 — 1 pub.

HERLY S. A.

(Inscripción N.o 312.093)

Colonia 963

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	10.760.51
Deudores varios	42.000.00
Instalaciones, muebles y Ut.	26.567.82
Gastos de constitución	5.084.00
	84.412.33

Pasivo —

Acreedores varios y fiscales	31.287.58
Capital integrado	50.000.00
Utilidad del ejercicio	3.124.75
	84.412.33

Estado de pérdidas y ganancias al31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Prestaciones de servicios	35.000.00

Pérdidas —

Sueldos y honorarios	4.891.08
Papel, gastos Represt. UTE, ANTEL, Imp. varios	2.654.11
Reparación local, decoracion, muebles y útiles y gastos varios	21.331.48
Gastos bancarios, locomoción y otros gastos	2.998.58
	31.875.25
Utilidad del ejercicio	3.124.75
	35.000.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, efectuada el día 21 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 3 al 5 del libro Copiador de Inventarios.

N$ 115.20 — 5160 — 1 pub.

LUNA S. A.

(Inscripción N.o 40.643)

25 de Mayo 477 (Esc. 32)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	3.402.61
Caja	638.17
Resultado ejercicio 1967|68	19.51
Resultado ejercicio 1968|69	40.04
Resultado ejercicio 1969|70	33.25
Resultado ejercicic 1971|72	49.47
Resultado ejercicio 1972|73	48.18
	4.231.23

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Reserva revaluación inmuebles	3.359.32
Acreedores varios	380.00
Resultado ejercicio 1970|71	1.69
Resultado ejercicio 1973|74	157.52
Resultado ejercicio 1974|75	132.70
	4.231.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Planilla de contribución	924.85
D. Oficial	56.00
Imp. Nacionales D.G.I.	170.32
Utilidad	132.70
	1.283.87

Ganancias —

Venta de solares	1.283.87
	1.283.87

Utilidad no distribuida, pasa a próximo ejercicio.

No aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario a folios 24 y 25, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1959.

N$ 110.40 — 5163 — 1 pub.

CROMATURA S. A.

(Inscripción N.o 120.269)

R.U.C. 210133500012

Arenal Grande 1673-75

Balance general al 31 de octubre del 975

Activo —

	N$
Caja y bancos	9.967.95
Materias primas	16.382.90
Deudores	33.299.29
Importaciones en trámite	7.740.88
Consignaciones	4.561.71
Equipo industrial	3.140.95
Muebles y útiles	95.23
Mejoras	221.83
	75.410.74

Pasivo —

Cuentas mensuales	3.293.02
Cuentas a pagar	27.146.05
Obligaciones a pagar	3.800.00
Cargas sociales	1.482.42
Impuestos	2.155.16
Capital integrado	2.120.00
Mantenimiento Cap. Circul.	1.314.09
Fondo de reserva	10.068.66
Reserva Ampl. activo fijo	568.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1974|75	23.463.34
	75.410.74

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	151.326.28
Bonificaciones	4.250.52
	155.576.60

Pérdidas —

Material y materias primas	28.943.32
Gastos generales	28.203.01
Sueldos y jornales	44.692.22
Trabajo terceros	4.044.20
Cargas sociales	21.816.20
Impuestos	1.548.28
Repuestos y composturas	1.069.40
Intereses y descuentos	993.33
Deudores dudosos	257.75
Amortizaciones	545.75
	132.113.46
Ganancias	155.576.00
Pérdidas	132.113.46
	23.463.34

La utilidad se repartirá de la siguiente forma:

Fondo reserva Mant. Capit. Circ.	2.385.00
Fondo reserva Ampliac. activo fijo	1.053.00
Saldo a fondo de reserva	20.025.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 25 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a los fs. 80 y 81 del libro de Actas de Directorio y Asambleas respectivo certificado el 7 de febrero de 1964.

N$ 177.60 — 5087 — 1 pub.

MODAL S. A.

(Inscripción N.o 165.298)

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo —

	$
Muebles y útiles	765.895
Material rodante	24.000
Caja	737.000
Valor agregado	1:329.634
Mercaderías	64:867.406
	67:723.935

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Acreedores varios	39:262.435
Capital integrado a autorizar	13:500.000
Utilidades a distribuir	14:676.280
	67:723.935

Estado de resultados al 31 de enero de 1974

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	1:263.686
Sueldos y jornales	5:065.567
Impuestos nacionales	4:706.324
Gastos generales	6:897.140
Utilidad del ejercicio	14:676.280
Mercaderías	104:525.128
	139:291.145

Ganancias —

Ventas	139.291.145

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 1.o de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1967.

N$ 100.80 — 5091 — 1 pub.

JAFRO S. A.

(Inscripción N.o 34.719)

25 de Mayo 477 (Esc. 32)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles Prom. en Venta	50.00
Caja	3.77
Result. Ej. 1969-70	1.24
	55.01

Pasivo —

Capital integrado	50.00
Result. Ej. anteriores	5.01
	55.01

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin actividad comercial

Pérdidas —

	N$
Imp. nacionales D.G.I.	1.49

Ganancias —

Aportes de accionistas	1.49

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario, folio N.o 26, certificado en el Registro Público de Comercio el día 25 de octubre de 1956.

N$ 84.00 — 5161 — 1 pub.

ALAMA S. A.

(Inscripción N.o 46.423)

Lima 1708

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	49.72
Inmuebles	20.656.26
Pérdida ejercicio 1975	1.049.36
	21.755.34

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	1.600.00
Acreedores varios	2.044.00
Capital integrado	300.00
D.G.I. facilidades N.o 57.572	714.84
Acreedores por aportes	13.000.00
Res. Ejs. anteriores	2.515.41
Impuestos a pagar	1.581.09
	21.755.34

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Ingresos varios	350.00
Alquileres	312.94
	662.94
Pérdida ejercicio 1975	1.049.36
	1.712.30

Pérdidas —

Impuestos	1.685.15
Comisiones	27.15
	1.712.30

La pérdida se absorbe con utilidades anteriores.

Aprobados en asamblea del 24 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 1.862 al folio 416 del libro N.o 11 de fecha 12 de abril de 1964.

N$ 110.40 — 5201 — 1 pub.

MODAL S. A.

(Inscripción N.o 165.298)

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Caja	1:259.417
Deudores varios	12:504.313
Mercaderías	120:440.503
Muebles y útiles	840.895
Material rodante	10:442.421
	145:487.549

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Acreedores varios	78:801.031
Capital integrado a autorizar	13:500.000
Utilidad a distribuir	23:461.500
Utilidad del ejercicio	29:225.018
	145:487.549

Estado de resultados al 31 de enero de 1975

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	8:378.334
Leyes sociales	1:499.698
Dirección General Impositiva	4:982.815
Gastos generales	25:614.909
Mercaderías	186:102.655
Utilidad del ejercicio	29:225.018
	225:803.429

Ganancias —

Ventas	255:803.429

No se distribuyeron ulitidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 12 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1967.

N$ 103.20 — 5092 — 1 pub.

CALERA CARAPE S. A.

(Inscripción N.o 48.073)

Brígido y Centenario (Minas)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Mercaderías	1:914.000.00
Inmuebles	5:449.055.77
Muebles y útiles	664.524.34
Maq., vehículos y herramientas	40:483.381.81
Caja y Bancos	17:398.495.00
Varios deudores	52:435.867.84
	118:345.324.76

Pasivo —

Accionistas	7.857.00
Capital integrado	1:000.000.00
Varios acreedores	36:576.361.54
Cargas fiscales	852.370.00
Impuestos a pagar	26:601.346.14
Res. Mant. Reiv. 67	210.813.00
Res. Mant. Reiv. 68	20.000.00
Reinv. activo	39.000.00
Res. Ampl. equipo p|rod.	946.953.00
Reinv. equip. Produc.	4:886.780.00
Cía del Gas	2:374.566.00
Sueldos a pagar	5:453.683.00
Utilidades a distribuir	39:375.595.00
	118:345.324.76

Cuenta ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	292:947.879.00

Pérdidas —

Gastos generales	38:318.395.00
Combustibles	72:415.625.00
Rep. y Mant. vehículos	47:100.040.00
Sueldos y jornales	102:891.036.00
Impuestos	7:279.967.00
Ganancia (que pasa a nuevo ejercicio)	14:169.342.00
	292:947.879.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1960 y anotado con el N.o 4213 a F.o 235 del libro 11.

N$ 124.80 — 5084 — 1 pub.

IVOTEX S. A.

(Inscripción N.o 211.096)

Agraciada 1513 (Apto. 702)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	550.00
Cuentas a cobrar	1.500.00
Inmuebles	128.415.85
	130.465.85

Pasivo —

Acreedores varios y fiscales	2.551.70
Cuenta aporte capital	92.000.00
Capital integrado	25.000.00
Amortizaciones	516.24
Fondo de reserva	85.03
Pérdidas y ganancias	10.312.88
	130.465.85

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	18.000.00

Pérdidas —

Gastos de administración	8:557.92
Amortizaciones	71.94
	8.629.86
Utilidad del ejercicio	9.370.14
	18.000.00

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva 5 o|o sobre utilidad 1975	468.51
A fututras Dist. utilidades en acciones	9.500.00
Saldo a cuenta nueva	344.37
	10.312.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, efectuada el día 21 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29, 30 y 31 del libro Inventario, rubricado el 15 de diciembre de 1966.

N$ 115.20 — 5205 — 1 pub.

MONTOBELLO S. A.

(Inscripción N.o 139.767)

18 de Julio 1044 (103)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja	9.544
Inmuebles	416.102
Muebles y útiles	4.753
Acciones a emitir	70.000
Pérdidas Ejs. anteriores	2.475
	502.874

Pasivo —

Capital integrado	430.000
Capital autorizado	70.000
Util. del Ej. 1974|1975	2.874
	502.874

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ingresos varios	492.775

Pérdidas —

Impuestos	429.501
Gastos generales	60.400
	489.901
Utilidad Ej. 1975	2.874
	492.775

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en asamblea del 26 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 19 del libro Copiador de cartas, anotado con el N.o 3.064 al folio 207 del libro N.o 14 de fecha 25 de mayo de 1964.

N$ 98.40 — 52.03 — 1 pub.

CRUZ ALTA S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja	1:722.661
Bancos	16.872
Deudores varios	3:431.764
Deud. por venta inmuebles	1:700.000
Muebles y útiles	146.715
Instalaciones	18.594
Herramientas y maquinarias	274.308
Material rodante	1:040.000
Mercaderías	1:249.740
Caja de Jubilaciones	820.791
	10:421.445

Pasivo —

Proveedores	661.436
Caja de Asignac. N.o 32	743.160
Banco República	431.287
Chaseima	409.338
O.I.R.	748.832
O.I.R. cuenta facilidades	1:323.576
Cuentas a pagar	154.016
Fondo utilidades a Distr.	694.369
Pérd. y Ganan. ejercicio Ant.	4:187.313
Capital integrado	1:000.000
Pérd. y Gan. del ejercicio	68.118
	10:421.445

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1973

Ingresos —

	$
Comisiones	621.864
Producción taller	5:324.772
Venta activo fijo	5:650.978
Ingresos varios	50.000
	11:647.614

Egresos —

Impuestos	1:581.159
Seguros	306.726
Trabajos a terceros	129.015
Lubricantes	182.876
Gastos generales	1.770.374
Cargas fiscales	122.467
Gastos taller	434.798
Sueldos y jornales	3:459.789
Cargas sociales	1:836.587
Amortizaciones	321.143
Incobrables	59.400
Mercaderías	1:375.162
	11:579.496
Utilidad del ejercicio	68.118
	11:647.614

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 23 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 14 y 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 7 de mayo de 1965.

N$ 165.60 — 5119 — 1 pub.

BERTIN S. A.

(Inscripción N.o 49.917)

Riachuelo (Dpto. de Colonia)

Estado de Situación al 30 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	7.843.38
Mercaderías	52.612.61
	60.455.99

Pasivo —

Cta. Ctes. acreedoras	43.716.23
Capital integrado	500.00
Reservas	16.239.76
	60.455.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de explotación	25.773.65
Utilidades	8.313.26
	34.086.91

Ganancias —

Mercaderías	34.086.91

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 9 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 30 del libro Actas, certificado el 25 de mayo de 1962.

N$ 86.40 — 5210 — 1 pub.

AROMAR S. A.

(Inscripción N.o 258.160)

25 de Mayo 477 (Esc. 32)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	10.203.72
Inm. Prom. en compra	8.000.00
Vehículos	8.890.00
Caja	2.066.96
Gerwer Cta. Cte.	3.534.83
Acsa Cta. Cte.	1.049.83
	33.745.24

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Oblig. a pagar	5.587.41
Res. Rev. activo	973.63
Result. Ej. 1970'971	65.45
Resultado Ej. 1971'972	8.105.87
Resultado Ej. 1972'973	2.354.78
Resultado Ej. 1973'974	626.50
Resultado Ej. 1974'975	11.031.60
	33.745.24

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Comisión	1.142.72
Timb. Comercio	58.87
I. V. A.	52.12
Planilla Contrib.	1.756.16
Caja de Jub.	1.57
Gastos comunes	905.31
Viático y Mant.	1.856 58
Banco de Seguros	393.58
U. T. E.	492.12
Reparaciones	7.835.00
Impuesto Primaria	46.95
Imp. Municipales	130.60
Imp. Nacionales D. G. I.	466.25
Diario Oficial	84.00
Intereses	1.200.00
Utilidad	11.031.60
	27.454.43

Ganancias —

Arrendamientos	27.454.43
	27.454.43

Utilidad no distribuída pasa a próximo ejercicio.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario folio N.o 9, certificado en el Registro Público de Comercio el 18 de junio de 1970.

N$ 141.60 — 5162 — 1 pub.

COCOMEN

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(Inscripción N.o 14.510)

Mendoza Chico, (Florida)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:832.808.36
Mercaderías generales	12:080.970.00
Deudores varios	185.463.00
Depósitos en garantía	1.104.440
Inmuebles	4:813.861.10
Máquinas. Instalac., muebles y útiles	1:278.763.40
Pérdidas del ejercicio	353.329.18
	20:546.299.44

Pasivo —

Acreedores varios	13:488.302.34
Acreedores transitorios	2:571.639.71
Capital	2:000.000.00
Reservas	2:486.357.39
	20:546.299.44

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	40:640.051.60
Pérdida del ejercicio	353.329.18
	40:993.380.78

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	18:853.297.75
Gastos generales	13:464.966.09
Intereses y descuentos	297.000.00
Gastos industriales	8:229.363.25
Amortizaciones	123.408.00
Pérdidas y ganancias	25.345.69
	40:993.380.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 65 del libro Copiador de Balances, rubricado el 6 de marzo de 1951.

N$ 117.60 — 5192 — 1 pub.

KEMPTON S. A.

(Inscripción N.o 38.954)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	200.365.57
Gastos de constitución	3.500.00
	203.865.57

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	103.209.16
Remanente de dividendos	656.41
Capital integrado	100.000.00
	203.865.57

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	61.561.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	61.561.00

Las pérdidas del ejercicio quedan en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 33 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1958.

N$ 31.60 — 5225 — 1 pub.

KEMPTON S. A.

(Inscripción N.o 38.954)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	200.365.57
Gastos de constitución	3.500.00
	203.865.57

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	97.209.16
Impuestos a pagar	6.000.00
Remanente de dividendos	656.41
Capital integrado	100.000.00
	203.865.57

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	6.000.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	6.000.00

Las pérdidas del ejercicio quedan en el rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1958.

N$ 88.80 — 5226 — 1 pub.

KEMPTON S. A.

(Inscripción N.o 38.954)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	200.37
Gastos de constitución	3.50
	203.87

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	90.21
Impuestos a pagar	13.00
Remanente de dividendos	0.66
Capital integrado	100.00
	203.87

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	7.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	7.00

Las pérdidas del ejercicio quedan en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1958.

N$ 91.20 — 5227 — 1 pub.

CO CO MEN

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(Inscripción N.o 14.510)

Mendoza Chico, Florida

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja	1:751.011.00
Bancos	2:258.749.36
Combustibles	579.722.00
Envases	6:584.750.00
Harina	4:348.220.00
Mercaderías generales	206.090.00
Caja de jubilaciones	266.931.90
Depósitos en garantía	1.104.40
Pérdidas del ejercicio anterior	353.329.18
Inmuebles	4:813.861.10
Materiales y accesorios	3:558.926.42
Muebles y útiles	377.238.91
Maquinarias e instalaciones	1:044.560.49
	26:144.494.76

Pasivo —

Cuentas corrientes	2:322.159.71
Caja de jubilaciones	1:645.446.00
Dirección General Impositiva	707.672.00
Dividendos a pagar	1:915.231.95
Efetos a pagar	12:050.000.00
Capital	2:000.000.00
Reservas estatutarias	257.672.73
Reserva para mantenimiento Cap. Circ.	1:378.406.00
Reserva revalúo legal	850.278.66
Acreedores	2:534.883.71
Utilidad del ejercicio	482.744.00
	26:144.494.76

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Envases	833.664.00
Mercaderías generales	142.088.00
Ventas de harina	316:302.430.00
Ventas de afrechillo	51:010.261.00
	368:288.443.00

Pérdidas —

Aportes patronales	4:295.266.00
Asignaciones familiares	2:757.350.00
Cont. e impuestos	11:330.569.00
Combustibles	2:732.591.00
Fletes generales	16:566.184.00
Fondo Nacional de Silos	146.778.00
Gastos generales	12:625.705.00
Intereses y descuentos	2:778.988.00
Amortizaciones	214.317.00
Sueldos y jornales	21.476.311.00
Seguros	2:979.069.00
Trigos	289:902.571.00
Utilidad del ejercicio	482.744.00
	368:288.443.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 y 67 del libro Copiador de Balances, rubricado el 6 de marzo de 1951.

N$ 182.40 — 5193 — 1 pub.

CRUZ ALTA S. A.

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	1:771.889
Deudores	1:789.970
Mercaderías	1:249.740
Instalaciones	13.446
Muebles y útiles	128.007
Máquinas y herramientas	237.021
Deudores especiales	1:322.883
Cuentas corrientes	1:820.000
Resultados del ejercicio	930.485
	9:263.441

Pasivo —

Acreedores varios	1:106.961
Acreedores sociales	2:206.680
Capital integrado	1:000.000
Utilidades a distribuir	4:949.800
	9:263.441

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Ingresos —

	$
Comisiones	2:191.775
Descuentos obtenidos	78.952
Ingresos varios	1:004.456
Servicios varios	774.462
	4:049.645

Egresos —

Sueldos y leyes sociales	1:153.245
Gastos varios	1:649.609
Impuestos y leyes sociales	555.019
Service garantía	172.756
Amortizaciones	61.143
Seguros	167.226
Recargos, Int. y multas	1:221.132
	4:980.130
Resultados (pérdidas)	930.485

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionisats de fecha 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 27 y 28 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 7 de mayo de 1965.

N$ 123.20 — 5120 — 1 pub.

SUPAN S. A.

(Inscripción N.o 52.628)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.033.06
Inmuebles	166.36
Gastos de constitución	0.46
Alquileres a cobrar	300.00
	1.499.88

Pasivo —

Fondo de reserva	7.79
Capital integrado	50.00
Pérdidas y ganancias	1.342.09
Cuentas a pagar	100.00
	1.499.88

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	191.37
Gastos generales	100.00
Utilidades del ejercicio	908.63
	1.200.00

Ganancias —

Alquileres	1.200.00

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 19 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 22 y 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1962.

N$ 100.80 — 5211 — 1 pub.

NODEX S. A.

(Inscripción N.o 221.009)

Av. 18 de Julio 1052

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	23.51
Gastos de constitución	72.50
Muebles, útiles e instalaciones	35.076.89
Materia prima	61.660.76
Equipo industrial	14.172.63
Mercaderías	41.294.02
Obras	51.302.05
Fondo de cambio	4.440.00
Materia prima heladería	262.00
Anticipos	2.024.00
Bco. de Londres Cta. Cte.	33.853.31
René M. Saquin Cta. Cte.	8.739.06
	252.920.73

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Caja de Jubilaciones	150.53
Direc. Gral. Impositiva	163.315.77
Acreedores varios	15.225.09
Pérdidas y ganancias	34.151.29
Amortiz. de obra	8.859.00
Amort. muebles, útiles e Inst.	2.653.53
Obligaciones a pagar	10.000.00
Amortiz. máquinas	2.820.83
Amortiz. gastos de constitución	21.75
Integración de capital Cta. Trans.	5.887.50
Cuentas a pagar	8.493.04
Caja de Asignaciones	842.40
	252.920.73

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	61.386.61
Asignaciones Familiares	9.774.32
Conservación y Mant. Máqs.	15.049.30
Materia prima	209.689.55
Mercaderías	36.016.89
Sueldos	94.334.44
Propaganda	2.740.30
Seguros	2.383.54
Intereses y descuentos	372.05
Alquileres	15.400.00
Imp. Transac. agropecuarias	1.854.56
Materia prima heladería	44.609.93
Honorarios profesionales	4.423.97
Imp. tasa bromatológica	1.814.47
Seguro de enfermedad	3.978.61
Ute, Ose, combustibles	66.922.94
Timbres de Comercio y Vivienda	9.803.81
Impuestos anuales	2.115.84
Consejo de Subsistencias	3.500.00
Cargas sociales	14.150.00
Recargos plan facilidades	28.658.52
Impuestos	13.250.56
	642.230.71
Utilidades del ejercicio	13.245.56
	655.476.27

Ganancias —

Ventas	645.543.12
Envases	251.62
Ventas tasa mínima	5.825.42
Bonif. s/impuestos	3.856.11
	655.476.27

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 157 a 159 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de marzo de 1968.

N$ 216.00 — 5228 — 1 pub.

CO. CO. MEN

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(Inscripción N.o 14.510)

Mendoza Chico, Florida

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	6:229.303
Bancos Ctas. Ctes.	2:832.465
Combustibles	1:337.736
Envases	4:472.770
Harina	14:294.339
Afrechillo	316.061
Mercaderías generales	11.880
Sorgo	870.892
Trigo	1:522.835
Depósitos en garantía	1.104
Pagos adelantados	1:970.247
Acciones a emitir	9:000.000
Inmuebles	5:164.244
Muebles y útiles	369.070
Máquinas e instalaciones	5:111.500
Materiales y accesorios	3.969
	58:508.424

Pasivo —

Caja de Jubilaciones 1973	2:354.166
Dividendos a pagar	1:915.232
Efectos a pagar	7:050.000
D.G.I. Impuesto al Valor Agregado	10:850.500
Cuentas corrientes	2:114.097
Capital integrado	1:000.000
Capital autorizado	9:000.000
Reserva para capital	1:000.000
Reservas estatutarias	357.673
Reservas P/mantenimiento Cap. Circ.	1:378.406
Reserva revalúo legal	850.279
Resultados ejercicios anteriores	120.412
Resultados de este ejercicio	5:630.942
Acreedores	5:698.517
Previsión VIL	4:279.200
	58:508.424

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

		$
Mercaderías generales		205.278
Bonificaciones fiscales		2:654.686
Bonificaciones varias		296.417
Harina		696:989.438
Afrechillo		115:914.517
		816:010.325

Pérdidas —

Aportes patronales		4:468.724
Asignaciones familiares		3:806.766
Beneficio vacacional		1:399.200
Cont. e impuestos		5:943.850
Combustibles		4:783.843
Envases		11:663.240
Fletes generales		38:392.526
Fondo Nacional de Silos		2:769.084
Gastos generales		19:103.422
Intereses y descuentos		2:620.624
Licencia 1973		2:880.000
Muebles y útiles (Amortiz)		8.160
Máquinas e instalaciones (Amort.)		115.248
Salario vacacional 1973		933.538
Sueldos y jornales		34:873.670
Seguro		3:406.350
		137:110.225
Sorgo	28:431.253	
Trigo	644:837.905	673:269.158
		810:379.383
Utilidad del ejercicio 1973/73		5:630.942
		816:010.325

Distribución de utilidades Ej. 1972/73

	$
Beneficio líquido	5:630.942
Saldo Ej. Ant.	129.412
	5:760.354
5 o/o Fondo reserva estatutaria	288.018
10 o/o Honorarios directorio	576.035
Reserva Mant. Cap. Circ. (Dec. 292/73)	687.838
Dividendo accionistas	4:200.000
Remanente de gestión	8.463
	5:760.354

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 3 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nros. 68 y 69 del libro Copiador de Balances rubricado el 6 de marzo de 1951.

N$ 249.60 — 5194 — 1 pub.

ALAMA S. A.

(Inscripción N.o 46.423)

Lima 1708

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	242.755
Inmuebles	20:656.261
	20:899.016

Pasivo —

Acreedores varios	2:044.000
Acreedores hipotecarios	1:600.000
Capital integrado	300.000
Resultado ejercicio anterior	868.341
Acreedores por aportes	13:000.000
D.G.I. Fac. 57.572	1:087.792
D.G.I. Fac. 37.648	351.818
Utilidad del ejercicio	1:647.065
	20:899.016

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Arrendamientos	2:640.000

Pérdidas —

Impuestos	460.161
Recargos	532.774
	992.935
Utilidad del ejercicio	1:647.065
	2:640.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en asamblea el 22 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 1.862 al folio 416 del Libro N.o 11 de fecha 12 de abril de 1961.

N$ 103.20 — 5204 — 1 pub.

MILIT S. A.

(Inscripción N.o 286.554)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Banco	2.398.67
Muebles y útiles	2.078.20
Inmuebles	30.000.00
Deudores varios	934.37
	35.411.24

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Promitentes vendedores	10.000.00
Reserva para depreciación activo fijo	1.523.82
Pérdidas y ganancias	10.174.95
Acreedores varios	8.712.47
	35.411.24

Estado de Resultados Ejercicio 1974-75

Ganancias —

	N$
Hospedaje y bar	31.529.76
Bonificaciones	337.25
	31.867.[illegible]

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	4.941.07
Cargas fiscales	4.828.07
Gastos generales	20.312.31
Amortizaciones	765.82
Resultado del ejercicio	1.019.74
	31.867.01

Los resultados se destinan a reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 17 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de mayo de 1973.

N$ 115.20 — 5219 — 1 pub.

ARIN Hnos. S. A.

Jujuy 2724

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	2.108.03
Banco de Londres	552.81
Banco República	196.43
Banco de Londres valores al cobro	193.60
Deudores varios	7.516.05
Documentos a cobrar	124.00
Mercaderías terminadas	4.890.00
Materia prima	9.400.00
Material de producción	6.802.01
Títulos y acciones	1.46
Inmuebles	491.75
Herramientas	347.83
Instalaciones	426.41
Maquinaria	2.518.31
Matricería	2.343.70
Muebles y útiles	195.58
Vehículos	450.00
	38.557.97

Pasivo —

Acreedores varios	10.571.32
Caja Asignaciones N.o 31	775.31
Caja Asignaciones N.o 31 Facilidades	329.50
Caja de Jubilaciones	949.51
Caja de Jubilaciones retenciones 2 o|o	169.17
A. S. S. E.	985.92
A. S. S. E. Facilidades	514.26
Valor Agregado	1.262.51
D. G. I. Facilidad N.o 40.807	1.380.04
Fondo Nacional de Vivienda	502.19
Capital	1.500.00
Fondo de reserva especial	19.368.52
Utilidad del ejercicio	249.72
	38.557.97

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas contado	48.881.10
Ventas crédito	42.624.32
Ventas contra reembolso	5.423.54
Ingresos varios	282.97
Bonificaciones Fiscales	2.079.67
	99.291.60

Pérdidas —

Consumos	30.136.15
Sueldos y jornales	38.068.09
Cargas Sociales	15.832.73
Salario Vacacional	460.77
Timbres	165.67
Seguros	1.707.36
Reparaciones	747.99
Gastos generales	8.817.41
Impuestos	2.161.06
Recargos	944.65
	99.041.88
Utilidad del ejercicio	249.72
	99.291.60

Las utilidades pasan a reserva especial.

Aprobados en asamblea del 19 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 y 57 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 12.914 al folio 232 del libro N.o 13 de fecha 31 de diciembre de 1962.

N$ 196.80 — 5202 — pub.

LASY S. A.

(Inscripción N.o 306.479)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja	1:000.000
Suscriptores de acciones	1:500.000
Acciones a emitir	2:500.000
	5:000.000

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Capital suscrito	1:500.000
Capital autorizado a suscribir	2:500.000
	5:000.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos	15.712

Ganancias —

Pérdidas a cargo de accionistas	15.712

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 554 al F.o 24 del libro N.o 23 el 29 de febrero de 1972.

N$ 91.20 — 5231 — 1 pub.

CACCIATORI S. A.

(Inscripción N.o 58.092)

Río Negro 1618|22

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	4.366.38
Muebles y útiles	279.38
Maquinaria	1.121.91
Mercaderías	33.360.99
Deudores varios	4.473.49
Banco República Cta. Cte.	65.26
Banco de Londres Cta. Cte.	2.112.02
Banco Comercial Cta. Cte.	2.112.02
Banco Comercial Cta. Cte.	3.510.46
Intereses diferidos	81.75
Títulos hipotecarios	10.50
Caja de Jubilaciones	838.39
Pérdidas Ejerc. 1973|74	1.048.17
	51.268.64

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Reserva por revaluación	676.03
Cuenta nueva	5.684.12
Reserva mantenimiento capital circulante	10.376.04
Impuesto al Valor Agregado.	10.376.04
Impuesto a las ventas y Serv.	119.60
Documentos a pagar	9.500.00
Caja de Jubilaciones Dcereto 505|975	72.86
Cuentas corrientes	13.945.39
Caja Seg. Ind. química	15.23
Utilidad ejercicio 1974|75	5.488.23
	51.268.64

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Caja de Jubilaciones	713.28
Impuestos y timbres	1.322.20
Limpieza, Abast. y sereno	306.98
Alquileres	908.90
Gastos de administración	2.803.16
Gastos de fábrica	6.748.32
Sueldos y jornales	16.727.38
Décimo tercer sueldo	1.133.92
Salario Vacacional	662.62
UTE y OSE	1.356.03
Leyes sociales	5.080.35
Intereses y descuentos	1.575.31
Utilidad ejercicio 1974|75	5.488.23
	44.827.68

Ganancias —

Mercaderías	44.422.50
Bonificaciones	405.18
	44.827.68

Las utilidades pasan al rubro cuenta

Aprobados por la asamblea realizada el 23 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 y 31 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.470 al folio 278 del libro N.o 13, el 21 de marzo d 1963.

N$ 170.40 — 5218 — 1 pub.